



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VIII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

23 de septiembre de 2004

Núm. 72

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

#### Contestaciones

- 184/000189** Autor: Gobierno  
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre informes técnicos de los que dispone el Ministerio de Medio Ambiente para adoptar la decisión de no regenerar las playas de la comarca del Maresme que pierdan arena por culpa de los puertos deportivos u otras instalaciones** (núm. reg. 16527)..... 97  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)
- 184/000598** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre actuaciones que se van a excluir de las previstas en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional correspondientes a la provincia de Málaga** (núm. reg. 16859)..... 97  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)
- 184/000620** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre actuaciones de regeneración de playas previstas en la provincia de Málaga** (núm. reg. 16860) ..... 97  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)
- 184/000817** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) **sobre elaboración del Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión de Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>)** (núm. reg. 16528)..... 98  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

	Páginas
<b>184/000970</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) <b>sobre previsiones acerca de los compromisos adquiridos con el Ayuntamiento de Alicante</b> (núm. reg. 17275)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	99
<b>184/000971</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) <b>sobre situación de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento con el Ayuntamiento de Alicante</b> (núm. reg. 17275)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	99
<b>184/000979</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) <b>sobre compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento con el Ayuntamiento de Alicante</b> (núm. reg. 17275) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	99
<b>184/001096</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas previstas ante el grave problema de erosión que sufren las costas de la Comunidad Valenciana</b> (núm. reg. 16861) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	100
<b>184/001098</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones para establecer un plan urgente de inversiones en las playas del litoral entre Vinaroz (Castellón) y Cullera (Valencia)</b> (núm. reg. 16862)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	100
<b>184/001193</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) <b>sobre coste del servicio de teleasistencia a todas las víctimas de la violencia de género que cuenten con orden de protección</b> (núm. reg. 16863)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)	100
<b>184/001336</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre previsiones acerca de la realización del tramo de carretera Soria-Ágreda</b> (núm. reg. 17276) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)	100
<b>184/001360</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre porcentaje en el que se van a incrementar las pensiones mínimas</b> (núm. reg. 16864) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)	101
<b>184/001425</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre mejoras previstas en la línea Soria-Torralba</b> (núm. reg. 17277) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	101

	Páginas
<b>184/001432</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones en relación con el desdoblamiento de la carretera N-232 desde El Burgo de Ebro (Zaragoza) hasta el Mediterráneo</b> (núm. reg. 16865) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	102
<b>184/001442</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre plazos fijados para suprimir todos los pasos a nivel en la Comunidad Autónoma de Aragón</b> (núm. reg. 17278)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	102
<b>184/001469</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre valoración del estado actual de la Academia de Logística</b> (núm. reg. 16866)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	102
<b>184/001473</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre finalidad del ejercicio «DobleLlave 04» de Unidades de Inteligencia en Valencia, entre el 19 y el 30 de abril de 2004</b> (núm. reg. 16867)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	103
<b>184/001486</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Mantilla Rodríguez (GP) <b>sobre deterioro del servicio ferroviario entre Vigo-Ourense</b> (núm. reg. 16868)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	103
<b>184/001551</b> Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 40, Artículo 60, Programa 531 A, Proyecto 0137 para financiar la Línea de Alta Velocidad (LAV) Ponferrada-Monforte, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004</b> (núm. reg. 16869) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	103
<b>184/001567</b> Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513 D, Proyecto 0149 para financiar la Autovía del Cantábrico tramo Lindín-Careira, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004</b> (núm. reg. 16529)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	104
<b>184/001569</b> Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513 D, Proyecto 4108 para financiar la Autovía Monforte de Lemos-Chantada, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004</b> (núm. reg. 17279)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	104

	Páginas
<b>184/001619</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre inversiones realizadas en la provincia de Valencia con soporte en el 1% cultural durante los años 2002 y 2003</b> (núm. reg. 16870).....	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
<b>184/001646</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) <b>sobre confirmación por parte del Gobierno de que no habrá nuevas locomotoras Talgo para la línea Galicia-Madrid hasta finales de 2005</b> (núm. reg. 16871).....	105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
<b>184/001654</b> Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) <b>sobre informes en los que se basa la Ministra de Medio Ambiente para afirmar que la calidad de las aguas de la desembocadura del Ebro es totalmente inadecuada para el consumo humano y para determinados cultivos</b> (núm. reg. 16872) .....	105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
<b>184/001655</b> Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) <b>sobre cultivos para los que el agua de la desembocadura del Ebro resulta inadecuada</b> (núm. reg. 16872).....	105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
<b>184/001656</b> Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) <b>sobre medidas previstas o adoptadas para mejorar la calidad de las aguas que consumen los ciudadanos de la desembocadura del Ebro</b> (núm. reg. 16872) .....	105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
<b>184/001657</b> Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) <b>sobre existencia de riesgo para la salud de los ciudadanos que habitan en las poblaciones de la desembocadura del Ebro, derivado del consumo de agua procedente del mismo</b> (núm. reg. 16872) .....	105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
<b>184/001660</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre previsiones en relación con el ahorro en el consumo de agua al margen de campañas de concienciación en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 16873).....	106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
<b>184/001720</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones en materia de cooperación para la protección civil con países del Tercer Mundo</b> (núm. reg. 16874).....	106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
<b>184/001733</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas para garantizar la eficaz protección de los ciudadanos ante emergencias y catástrofes</b> (núm. reg. 16875).....	107

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)
<b>184/001874</b>	108
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de normalizar la situación de miles de pozos en el catálogo de aguas privadas en la Comunidad Valenciana</b> (núm. reg. 17167).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)
<b>184/001904</b>	108
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca del proyecto de encauzamiento del río Seco entre la autopista A-7 y su desembocadura al mar</b> (núm. reg. 16876).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)
<b>184/001919</b>	108
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre inversiones y proyectos que se van a ejecutar acerca de la Central Nuclear de Cofrentes (Valencia) en el año 2004</b> (núm. reg. 17280).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)
<b>184/001948</b>	109
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) <b>sobre medidas ante el incumplimiento de las condiciones del Expediente de Regulación de Empleo (ERE) aprobado para la empresa privatizada INITEC</b> (núm. reg. 16877) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)
<b>184/002048</b>	110
Autor: Gobierno	
Contestación a don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio [GV (EAJ-PNV)] <b>sobre aportaciones económicas realizadas para financiar la creación, los gastos de funcionamiento o las actividades de los colectivos: «Basta Ya», «Foro Ermua», «Foro El Salvador» y «Fundación Libertad», durante el período 20-2004</b> (núm. reg. 16878).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)
<b>184/002050</b>	110
Autor: Gobierno	
Contestación a don Armando González López, a doña Ana Belén Vázquez Blanco, a don Celso Luis Delgado Arce, a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre prestación del servicio de atención sociosanitaria y reparto de competencias entre los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Trabajo y Asuntos Sociales</b> (núm. reg. 16879) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)
<b>184/002051</b>	110
Autor: Gobierno	
Contestación a don Armando González López, a doña Ana Belén Vázquez Blanco, a don Celso Luis Delgado Arce, a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre previsiones en relación con la coordinación sociosanitaria</b> (núm. reg. 16879).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)
<b>184/002052</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Armando González López, a doña Ana Belén Vázquez Blanco, a don Celso Luis Delgado Arce, a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores	

	Páginas
Pan Vázquez (GP) <b>sobre previsiones acerca de la elaboración de una Ley básica de la dependencia que incluya tanto a las personas mayores como a las personas con discapacidad</b> (núm. reg. 16880).....	111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
<b>184/002095</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre previsiones acerca de la modificación del trazado del AVE Madrid-Valencia</b> (núm. reg. 17281).....	111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
<b>184/002096</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre previsiones acerca de la paralización de las obras del trazado del AVE Madrid-Valencia que se encuentran en construcción</b> (núm. reg. 17281).....	111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
<b>184/002097</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre previsiones acerca de la ejecución de los tramos del AVE Madrid-Valencia que se encuentran en proyecto</b> (núm. reg. 17281).....	111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
<b>184/002100</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre actuaciones previstas en relación con los tramos del AVE Madrid-Valencia suspendidos</b> (núm. reg. 17281)...	111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
<b>184/002102</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre metros cuadrados de Renfe en desuso en la provincia de Valencia</b> (núm. reg. 16881).....	112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
<b>184/002127</b> Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre situación del proyecto de construcción de la autovía de comunicación entre Verín, Ourense y la frontera portuguesa</b> (núm. reg. 16530).....	112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
<b>184/002136</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) <b>sobre posición del Gobierno en relación con el Acuerdo firmado por cinco Estados de la Unión Europea para emprender una cooperación reforzada en materia de lucha antiterrorista</b> (núm. reg. 16531).....	112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
<b>184/002139</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) <b>sobre actuación del anterior Fiscal General del Estado en la causa que se sigue contra el Presidente del Parlamento Vasco y contra los miembros de la Mesa, Gorka Knör y Kontxi Bilbao</b> (núm. reg. 16532).....	113

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)
<b>184/002177</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de la mejora de la inserción de la línea en su entorno en relación al tramo ferroviario Játiva-Valencia</b> (núm. reg. 16882) ..... 114 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)
<b>184/002185</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas para dar protección adecuada al sector de joyería fuertemente atacado por la delincuencia en la provincia de Valencia</b> (núm. reg. 16883) ..... 114 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)
<b>184/002199</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas para mejorar la seguridad en el barrio de «La Coma» de Paterna (Valencia)</b> (núm. reg. 17168) ..... 115 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)
<b>184/002200</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas para poner fin a la acción de grupos vandálicos en el barrio de «El Carme» (Valencia)</b> (núm. reg. 17169) ..... 115 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)
<b>184/002258</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de la supresión del peaje de la autopista A-17, a la altura de Martorell (Barcelona)</b> (núm. reg. 16884) ..... 115 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)
<b>184/002259</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de la supresión del peaje de la C-33/A-17 con el enlace en la A-7 a la altura de Mollet del Vallés (Barcelona)</b> (núm. reg. 16884) ..... 115 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)
<b>184/002283</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre actuaciones no previstas en los planes anunciados por la Ministra de Fomento de mejora de las carreteras de titularidad estatal en Cataluña, que se realizarán durante la VIII Legislatura</b> (núm. reg. 16533) ..... 116 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)
<b>184/002294</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre acuerdo político alcanzado en Cataluña para la creación de un fondo de rescate de los peajes</b> (núm. reg. 16884) ..... 115 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

	Páginas
<b>184/002298</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca del reconocimiento de la figura de los trabajadores autónomos dependientes</b> (núm. reg. 16885).....	118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
<b>184/002299</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre medidas para facilitar la presencia de las organizaciones que representan los trabajadores autónomos en el Consejo Económico y Social</b> (núm. reg. 16886) .....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
<b>184/002300</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de la transposición de las normativas europeas antidiscriminatorias, en especial la Directiva 20/43/CE</b> (núm. reg. 16887) .....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
<b>184/002310</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre previsiones en relación con la restauración del conjunto ornamental ubicado en el puente de Santiago en Zaragoza</b> (núm. reg. 16535).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
<b>184/002332</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá y a don Carlos González Serna (GS) <b>sobre previsiones en relación con el establecimiento de un seguro de responsabilidad civil para cubrir los daños que pudieran ser causados por las instalaciones de telefonía móvil</b> (núm. reg. 16536).....	120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
<b>184/002335</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) <b>sobre previsiones acerca de revisar el cuadro médico de incompatibilidades para el servicio en la Guardia Civil para que no queden excluidas del servicio las personas transexuales</b> (núm. reg. 16537) .....	120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
<b>184/002429</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) <b>sobre opinión del Gobierno en relación con el proyecto de regeneración de la playa de La Almadraba en Denia (Valencia)</b> (núm. reg. 16538).....	121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
<b>184/002468</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Canet Coma (GER-ERC) <b>sobre previsiones acerca de modificar el trazado ferroviario en la ciudad de Figueras (Girona)</b> (núm. reg. 16888) .....	121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	

	Páginas
<b>184/002477</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Canet Coma (GER-ERC) <b>sobre previsiones acerca de solucionar los problemas de masificación de los trenes regionales de la línea Barcelona-Portbou</b> (núm. reg. 16889).....	121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
<b>184/002483</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) <b>sobre plazas existentes en viviendas tuteladas para pacientes mentales</b> (núm. reg. 16890) .....	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
<b>184/002485</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) <b>sobre unidades existentes de psiquiatría infantil y juvenil</b> (núm. reg. 16891) .....	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
<b>184/002497</b> Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) <b>sobre opinión del Gobierno acerca de la necesidad de que se hubieran desplazado a la zona del hundimiento del buque O Bahía, en Galicia, los medios de los que dispone la Armada y la Guardia Civil para el control y rastreo de la zona</b> (núm. reg. 16539).....	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
<b>184/002504</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) <b>sobre iniciativas en materia socioeconómica para la isla de La Palma</b> (núm. reg. 16893) .....	124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
<b>184/002518</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones en materia de reforestación en la Comunidad Valenciana</b> (núm. reg. 16540) .....	125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
<b>184/002530</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre funcionamiento del sistema de previsiones del Instituto Nacional de Meteorología y de Protección Civil con ocasión de la fuerte tormenta que sufrió la provincia de Valencia en la madrugada del día 14/06/2004</b> (núm. reg. 16892) .....	125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
<b>184/002531</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre razones por las que no estuvo operativo el radar que el Instituto Nacional de Meteorología tiene en Cullera (Valencia) el día 14/06/2004</b> (núm. reg. 16541) .....	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
<b>184/002559</b> Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) <b>sobre previsiones acerca del acceso por ferrocarril al puerto exterior de Ferrol (A Coruña)</b> (núm. reg. 16894) .....	127

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)
<b>184/002576</b>	127
Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre previsiones acerca de la modificación del convenio de carreteras suscrito con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears</b> (núm. reg. 16895) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)
<b>184/002577</b>	127
Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre previsiones acerca de la paralización de los proyectos de desdoblamiento de las carreteras de Ibiza a Sant Antonio y de Ibiza al aeropuerto</b> (núm. reg. 16896) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)
<b>184/002578</b>	127
Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre riesgos previstos en la línea del AVE entre Madrid y Lleida</b> (núm. reg. 16542) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)
<b>184/002579</b>	127
Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre medidas contra el Presidente de los Geólogos de Aragón por crear una alarma social injustificada acerca de la línea del AVE Madrid-Lleida</b> (núm. reg. 16542) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)
<b>184/002582</b>	128
Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre carreteras aragonesas de la red nacional que necesitan urgentemente la realización de obras para homologarlas con las vías de alta velocidad</b> (núm. reg. 16897) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)
<b>184/002583</b>	128
Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre inversiones en conservación de las carreteras aragonesas de la red nacional desde el año 1993</b> (núm. reg. 16898) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)
<b>184/002584</b>	128
Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre cuantía destinada al mantenimiento de las carreteras de titularidad estatal en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el año 1993</b> (núm. reg. 16898) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)
<b>184/002588</b>	128
Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de mejorar la señalización horizontal de la carretera N-232</b> (núm. reg. 16899).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

	Páginas
<b>184/002589</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de la inclusión en el nuevo Plan de Infraestructuras de la realización del quinto cinturón de Zaragoza</b> (núm. reg. 16900).....	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
<b>184/002592</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre soluciones previstas en el nuevo Plan de Carreteras para mejorar las posibles saturaciones en los empalmes de la A-2 con el cuarto cinturón de Zaragoza, a la altura del barrio de Santa Isabel, y con el tercer cinturón</b> (núm. reg. 16901).....	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
<b>184/002594</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre soluciones previstas en el nuevo Plan de Carreteras para mejorar las posibles saturaciones en el entorno de la Plataforma Logística de Zaragoza (Pla-Za)</b> (núm. reg. 16902) .....	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
<b>184/002596</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre medidas ante la desautorización del Presidente de la compañía Renfe y del Presidente de la sociedad estatal del AVE (GIF) al reconocer que la línea AVE Madrid-Zaragoza puede alcanzar velocidades superiores a los 300 Km/h</b> (núm. reg. 16903).....	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
<b>184/002601</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de reducir las tarifas del billete del AVE entre Madrid y Zaragoza</b> (núm. reg. 16543).....	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
<b>184/002602</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de reducir las tarifas del billete del AVE entre Madrid y Calatayud (Zaragoza)</b> (núm. reg. 16543) .....	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
<b>184/002603</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de reducir las tarifas del billete del AVE entre Zaragoza y Calatayud (Zaragoza)</b> (núm. reg. 16543) .....	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
<b>184/002604</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de ampliar la frecuencia del AVE entre Madrid y Zaragoza</b> (núm. reg. 16904).....	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	

	Páginas
<p><b>184/002605</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre reuniones o contactos mantenidos con el Gobierno de Aragón para posibilitar la continuidad de uso del Monasterio de Casbas (Huesca)</b> (núm. reg. 16905).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)</p>	130
<p><b>184/002606</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre decisiones para posibilitar la continuidad de uso del Monasterio de Casbas (Huesca)</b> (núm. reg. 16905).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)</p>	130
<p><b>184/002609</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de la reparación de la techumbre del Monasterio de San Victorian (El Pueyo de Araguas-Huesca)</b> (núm. reg. 16907).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)</p>	131
<p><b>184/002610</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre cuantía que piensa aportar el Ministerio de Cultura para rehabilitar las zonas del cenobio que quedan pendientes en el Monasterio de San Victorian (El Pueyo de Araguas-Huesca) con cargo al programa de restauración de monasterios</b> (núm. reg. 16907).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)</p>	131
<p><b>184/002626</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Amador Álvarez Álvarez, a don Adolfo Fernández Aguilar, a doña Ana Belén Vázquez Blanco, a doña María del Carmen Castellano Rodríguez, a don Fernando Vicente Castelló Boronat, a doña Ana María Madrazo Díaz, a don Luis Marquínez Marquínez, a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores, a don José Félix Vadillo Arnáez, a doña María Dolores Pan Vázquez, a doña Ana María Pastor Julián, a doña Ana Torme Pardo y a don Armando González López (GP) <b>sobre previsiones acerca de despenalizar, regular o fomentar el consumo del cannabis y sus derivados, así como autorizar la venta de los mismos</b> (núm. reg. 16906).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)</p>	131
<p><b>184/002639</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Amador Álvarez Álvarez, a don Adolfo Fernández Aguilar, a doña Ana Belén Vázquez Blanco, a doña María del Carmen Castellano Rodríguez, a don Fernando Vicente Castelló Boronat, a doña Ana María Madrazo Díaz, a don Luis Marquínez Marquínez, a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores, a don José Félix Vadillo Arnáez, a doña María Dolores Pan Vázquez, a doña Ana María Pastor Julián, a doña Ana Torme Pardo y a don Armando González López (GP) <b>sobre persona que coordinará la política de educación sanitaria entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Educación y Ciencia</b> (núm. reg. 16908).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)</p>	131
<p><b>184/002643</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Olaia Fernández Dávila (GMx) <b>sobre mejoras en el primer cinturón de circunvalación de Vigo (Pontevedra)</b> (núm. reg. 16909).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)</p>	132

	Páginas
<b>184/002672</b> Autor: Gobierno Contestación a don Óscar López Águeda (GS) <b>sobre gasto en publicidad del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y empresas adjudicatarias en los años 2000 a 2003</b> (núm. reg. 16910)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	132
<b>184/002690</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) <b>sobre funcionamiento de la Justicia en la Comunidad de Madrid</b> (núm. reg. 16911) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	133
<b>184/002720</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre criterio seguido para incluir como perceptores de ayudas sociales a los enfermos de hemofilia u otras coagulopatías congénitas</b> (núm. reg. 16912) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	133
<b>184/002740</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre soluciones «habitacionales» previstas en la provincia de Málaga de las 180.000 viviendas prometidas</b> (núm. reg. 16913)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	133
<b>184/002742</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre incidencia de una subida de tipos de interés en los propietarios de viviendas en Málaga</b> (núm. reg. 16914) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	134
<b>184/002759</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre previsiones en relación con la legalización de las denominadas drogas blandas</b> (núm. reg. 16915)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	134
<b>184/002872</b> Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre directivas europeas en materia económica y fiscal pendientes de transponer al ordenamiento interno</b> (núm. reg. 16916)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	134
<b>184/002873</b> Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) <b>sobre previsiones en relación con la ampliación o modificación de los puertos del País Valenciano</b> (núm. reg. 16917).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	137
<b>184/002875</b> Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) <b>sobre medidas previstas por el Gobierno para erradicar la situación de hacinamiento que sufre la población penitenciaria</b> (núm. reg. 16544) .....	137

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
<b>184/002892</b>	138
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre puestos de empleo público convocados en los dos últimos años y para el año 2004 en la Comunidad Autónoma de Aragón</b> (núm. reg. 16918).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
<b>184/002899</b>	143
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre inmigrantes que trabajan en el sector de la agricultura en la provincia de Zaragoza</b> (núm. reg. 16919).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
<b>184/002900</b>	143
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre inmigrantes que trabajan en el sector del servicio doméstico en la provincia de Zaragoza</b> (núm. reg. 16920).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
<b>184/002919</b>	144
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre inmigrantes en Aragón a los que se les denegó el permiso de residencia entre los años 1996 y 2003</b> (núm. reg. 16921) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
<b>184/002922</b>	144
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre apoyo económico a las empresas dedicadas al mantenimiento de plantas de tratamiento de purines</b> (núm. reg. 16922).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
<b>184/002923</b>	144
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de presentar durante el año 2004 algún Real Decreto específico del porcino para mejorar las condiciones de las empresas dedicadas a este sector</b> (núm. reg. 16923).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
<b>184/002924</b>	145
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre medidas previstas para evitar el cierre de la única planta de cogeneración que existe en Aragón para el tratamiento de purines</b> (núm. reg. 16924).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
<b>184/003055</b>	145
Autor: Gobierno	
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero y a doña María Esther Couto Rivas (GS) <b>sobre actuaciones en las casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de A Coruña</b> (núm. reg. 16545).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

	Páginas
<b>184/003068</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas que va a adoptar el Ministerio de Fomento para garantizar la comunicación entre Valencia y Zaragoza mientras esté cortada la línea ferroviaria que une ambas ciudades</b> (núm. reg. 16546) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	146
<b>184/003078</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre ubicación de los nuevos centros penitenciarios previstos llevar a cabo en esta Legislatura en Andalucía</b> (núm. reg. 16925) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	146
<b>184/003190</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre previsiones en relación con la cesión al Ayuntamiento de Málaga del inmueble de la antigua prisión provincial</b> (núm. reg. 16547)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	146
<b>184/003271</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre valoración del daño que va a producir la reciente Organización Común de Mercado (OCM) del olivar y del aceite de oliva en Andalucía</b> (núm. reg. 16926) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	147
<b>184/003285</b> Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) <b>sobre previsiones acerca del trazado del AVE Madrid-Valencia</b> (núm. reg. 16927) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	147
<b>184/003294</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre medidas previstas para dar protección a las personas que sufren persecución por razón de orientación sexual</b> (núm. reg. 16928) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	148
<b>184/003299</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) <b>sobre previsiones en relación con la Conferencia Sectorial de Ciencia y Tecnología</b> (núm. reg. 16929)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	148
<b>184/003320</b> Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre evolución de la línea de financiación de inversiones del sector turismo, con la finalidad de ofrecer apoyo financiero a las empresas españolas que inviertan en países en desarrollo o emergentes</b> (núm. reg. 16548) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	149

	Páginas
184/003357	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Castellano Rodríguez (GP) <b>sobre previsiones en relación con la transferencia del personal laboral sanitario del antiguo Hospital Militar de Gran Canaria al Servicio Canario de Salud</b> (núm. reg. 16930) ..... 149 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
184/003359	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) <b>sobre actuaciones previstas para suplir los centenares de miles de jornales que se perderán en Andalucía por la previsible pérdida del cultivo de algodón, como consecuencia de la última negociación de su OCM</b> (núm. reg. 16931) ..... 149 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
184/003360	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) <b>sobre actuaciones para mantener la viabilidad del olivar marginal en la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 16932)..... 150 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
184/003361	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) <b>sobre actuaciones para mantener la viabilidad del olivar marginal en Andalucía</b> (núm. reg. 16932)..... 150 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
184/003365	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) <b>sobre obras de infraestructuras que se van a paralizar en la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 16933)..... 150 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
184/003366	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) <b>sobre solicitud del Plan de promoción del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) para el año 2004, así como ferias y exposiciones en las que se ha previsto participar</b> (núm. reg. 16934)..... 150 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
184/003381	Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre participación financiera en el proyecto de construcción de un nuevo Hospital General en la ciudad de Burgos</b> (núm. reg. 16549)..... 151 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
184/003382	Autor: Gobierno Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) <b>sobre importe que van a recibir los agricultores españoles de los fondos sobrantes de la reforma de la OCM del algodón y de la del tabaco</b> (núm. reg. 16935)..... 151 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
184/003383	Autor: Gobierno Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) <b>sobre reparto de las ayudas al aceite de oliva tras la reciente reforma de la OCM de dicho sector</b> (núm. reg. 16550) ..... 152

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
<b>184/003394</b>	153
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre situación actual del expediente del acuerdo de cesión del antiguo Parador Nacional de Fuerteventura al Cabildo Insular de la misma isla y plazo estimado para su resolución</b> (núm. reg. 16936) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
<b>184/003436</b>	153
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre actuaciones del Ministerio de Vivienda previstas en la Comunidad Autónoma de Canarias de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16937).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
<b>184/003437</b>	153
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre viviendas que corresponden a la Comunidad Autónoma de Canarias de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16937) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
<b>184/003438</b>	153
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre estado del expediente de la rehabilitación de la playa de Santa Inés en Betancuria (Fuerteventura)</b> (núm. reg. 16938) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
<b>184/003439</b>	154
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre situación del proyecto de regeneración de la playa de El Castillo en Antigua (Fuerteventura)</b> (núm. reg. 16551) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
<b>184/003440</b>	153
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre grado de ejecución de la construcción de la avenida marítima Caleta de Fuste-Las Salinas en Antigua (Fuerteventura)</b> (núm. reg. 16938).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
<b>184/003443</b>	153
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre previsiones acerca de ampliar el actual convenio de costas para contemplar alguna actuación en el municipio de Tuineje (Fuerteventura)</b> (núm. reg. 16938).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
<b>184/003445</b>	153
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre estado de ejecución del proyecto de la avenida marítima de Tarajalejo de Tuineje (Fuerteventura)</b> (núm. reg. 16938) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

	Páginas
<b>184/003449</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre grado de ejecución del proyecto de la avenida marítima de Playa Blanca en el Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura</b> (núm. reg. 16938) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	153
<b>184/003453</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre situación del proyecto para la construcción de la avenida marítima de Morro Jable, en Pájara (Fuerteventura)</b> (núm. reg. 16938)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	153
<b>184/003471</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) <b>sobre fecha prevista para la creación y ubicación de una Jefatura Insular de Tráfico en la isla de Fuerteventura</b> (núm. reg. 16552)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	154
<b>184/003472</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) <b>sobre previsiones en relación con la inclusión de Pamplona (Navarra) en la conexión de alta velocidad entre el Cantábrico y el Mediterráneo</b> (núm. reg. 16939) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	154
<b>184/003504</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en la provincia de Cádiz de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16940)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	154
<b>184/003505</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre obras de infraestructuras que se van a paralizar en la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 16941) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	155
<b>184/003507</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre cumplimiento de los compromisos adquiridos en relación con la ejecución del proyecto de desdoblamiento de la vía férrea que une Sevilla a Cádiz</b> (núm. reg. 16942)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	155
<b>184/003515</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre inversiones extraordinarias que se contemplan en la provincia de Soria, comparativas con el «plan Oeste» de Castilla y León</b> (núm. reg. 16943) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	155
<b>184/003531</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre contactos entre el Ayuntamiento de Sagunto y el Ministerio de Fomento orientados a la supresión del paso a nivel situado en la estación de Sagunto (Valencia)</b> (núm. reg. 16944) .....	156

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
<b>184/003536</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre agricultores y ganaderos que desde el año 1998 se han acogido al cese anticipado de actividad en la provincia de Palencia</b> (núm. reg. 16945) .....	156
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
<b>184/003627</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Gloria Gómez Santamaría (GS) <b>sobre actuaciones realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en colaboración con el Plan Nacional sobre Drogas en el año 2003</b> (núm. reg. 16946) .....	156
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
<b>184/003628</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García y a doña Remedios Martel Gómez (GS) <b>sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Málaga en «Acondicionamiento del Palacio de la Aduana en Málaga», en el primer trimestre de 2004</b> (núm. reg. 16947) .....	157
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
<b>184/003629</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García y a doña Remedios Martel Gómez (GS) <b>sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Málaga en «Museo de Málaga. Construcción de nueva sede», en el primer trimestre de 2004</b> (núm. reg. 16947) .....	157
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
<b>184/003659</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) <b>sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Salamanca durante el año 2003</b> (núm. reg. 16948) .....	157
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
<b>184/003660</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angustias Alcázar Escribano y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) <b>sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Cuenca durante el año 2003</b> (núm. reg. 16553) .....	158
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
<b>184/003661</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Óscar López Águeda (GS) <b>sobre gasto en publicidad del Ministerio de Justicia y empresas adjudicatarias en los años 2000 a 2003</b> (núm. reg. 16554) .....	158

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
<b>184/003671</b>	158
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el proyecto de una pista transversal en el aeropuerto de Lavacolla (A Coruña)</b> (núm. reg. 17170) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003695</b>	159
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre exclusión de Santiago de Compostela del listado de juzgados de lo mercantil y mixtos</b> (núm. reg. 16555) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003706</b>	159
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) <b>sobre valoración de la participación de España en la operación Charlie-Sierra</b> (núm. reg. 16556) ...</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003707</b>	160
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) <b>sobre valoración de la participación de España en la operación Libertad Duradera</b> (núm. reg. 16949) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003708</b>	160
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) <b>sobre valoración de la participación de España en la operación Active Endeavour</b> (núm. reg. 16557) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003709</b>	160
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) <b>sobre valoración de la participación de España en la operación Active Endeavour Strog</b> (núm. reg. 16558) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003719</b>	160
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) <b>sobre competencias que ha perdido el Cuerpo de Intendencia de la Armada en beneficio del Cuerpo General en la nueva organización de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada y sus representaciones en las Zonas Marítimas</b> (núm. reg. 16559) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003725</b>	161
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) <b>sobre previsiones acerca de la realización del proyecto de tren de alta velocidad entre Palencia y Santander</b> (núm. reg. 16950) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	

	Páginas
<b>184/003742</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsiones acerca de la creación de algún nuevo órgano judicial en la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 17171) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	161
<b>184/003746</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre iniciativas para reforzar la asistencia letrada a las víctimas de violencia de género en la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 17172)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	161
<b>184/003748</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre agentes de la Guardia Civil destinados en la provincia de Cádiz, a fecha 15/03/2004</b> (núm. reg. 17173) .... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	162
<b>184/003749</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsiones acerca de la adaptación de las estaciones de ferrocarriles de la provincia de Cádiz para el uso de discapacitados</b> (núm. reg. 16951) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	162
<b>184/003757</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre inversiones previstas en los puertos de Cádiz y Algeciras durante el año 2004</b> (núm. reg. 17174)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	162
<b>184/003775</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre medidas para impulsar la creación de órganos judiciales en la provincia de Cádiz para la implantación de los juzgados mercantiles previstos en la nueva Ley Concursal</b> (núm. reg. 17175) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	163
<b>184/003782</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre razones por las que la Fiscalía Especial para la represión de delitos económicos relacionados con la corrupción considera conveniente contar con Fiscales Delegados en Valencia</b> (núm. reg. 17176) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	163
<b>184/003797</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre motivos del bloqueo de la segunda fase de ampliación del museo González Martí de Valencia</b> (núm. reg. 16952) .... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	163
<b>184/003807</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de la modificación del trazado de la línea AVE Valencia-Madrid en consonancia con las pretensiones del Gobierno de Aragón</b> (núm. reg. 16953) .....	164

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/003808</b>	164
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre motivos por los que el Ministerio de Fomento ya ha asumido compromisos específicos de calendario en relación con el AVE Madrid-Badajoz y Madrid-Barcelona y aún no con el AVE Valencia-Madrid</b> (núm. reg. 16954).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003809</b>	164
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre motivos por los que el Ministerio de Fomento considera que las líneas del AVE a Barcelona y a Málaga pueden estar en funcionamiento para el año 2007 y no dice nada en relación con el AVE Valencia-Madrid</b> (núm. reg. 16955).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003810</b>	164
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre opinión del Gobierno acerca de que se establezca en bases de adjudicación de pisos de protección oficial que sólo pueden acceder a los mismos personas de nacionalidad española</b> (núm. reg. 16956).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003848</b>	165
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre inversión realizada en los últimos ocho años y prevista para los próximos cuatro años en la Universidad de Cádiz</b> (núm. reg. 16957).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003855</b>	165
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre viviendas o soluciones habitacionales propuestas para el año 2004 en la provincia de Burgos</b> (núm. reg. 16958).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003860</b>	165
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) <b>sobre negociación de las ayudas que percibirán los olivicultores y los productores de aceituna de mesa españoles en relación con la de Francia y Portugal</b> (núm. reg. 16959).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003863</b>	166
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) <b>sobre previsiones acerca de incrementar las ayudas a las Comunidades Autónomas para la ejecución de los planes de residuos</b> (núm. reg. 16960).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003875</b>	166
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) <b>sobre compatibilidad de la contratación de 727 efectivos en el Ministerio de Medio Ambiente para el ejercicio del año 2005, con el equilibrio presupuestario</b> (núm. reg. 16560).....</p>	

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/003877</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) <b>sobre previsiones acerca de la reordenación de la política de residuos</b> (núm. reg. 16561) ..... 167 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/003883</b>	Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre viviendas o soluciones habitacionales propuestas para el año 2004 en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)</b> (núm. reg. 16962) ..... 167 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/003886</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) <b>sobre reducción de la superficie de cultivo de algodón con derecho a ayuda, a raíz de la reforma de la OCM de dicho sector</b> (núm. reg. 16963) ..... 168 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/003888</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) <b>sobre previsiones acerca de la puesta en funcionamiento de bancos de tierras para la incorporación de jóvenes a la actividad agraria</b> (núm. reg. 16961) ..... 169 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/003890</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) <b>sobre hombres y mujeres que se acogieron al programa de incorporación de jóvenes agricultores en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como seguimiento de la continuidad o abandono del programa por los mismos</b> (núm. reg. 17177) ..... 169 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/003899</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre previsiones acerca de cooperar por igual con todas las Comunidades Autónomas por parte de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio</b> (núm. reg. 17178) ..... 171 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/003901</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre criterios de municipio turístico sostenible del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio</b> (núm. reg. 17179) ..... 171 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/003906</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre previsiones acerca de aumentar las partidas presupuestarias para la revitalización de los planes de excelencia turística</b> (núm. reg. 17180) ..... 172 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

	Páginas
<b>184/003922</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre criterios seguidos para la última selección del personal de la Unidad de Promoción y Desarrollo (UPD) de Melilla</b> (núm. reg. 17181).....	172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/003925</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre proyectos, obras e instalaciones financiadas con fondos de la Unión Europea, así como instituciones de Melilla que han recibido ayudas europeas desde 1996 a 2004</b> (núm. reg. 16964).....	172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/003938</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre previsiones acerca de la construcción de una comisaría de Policía Nacional en el municipio de Onda (Castellón)</b> (núm. reg. 17182).....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/003951</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) <b>sobre retraso en la adjudicación de los tramos Lalín (Baxán)-Lalín (Anxo) y Lalín (Anxo)-Silleda del AVE Santiago-Ourense</b> (núm. reg. 16562).....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/003955</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de A Golada (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/003956</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Arbo (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/003957</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Barro (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/003958</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Cambados (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	

	Páginas
<b>184/003959</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Campo Lameiro (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/003960</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/003961</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de A Cañiza (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/003962</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Cerdedo (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/003963</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de O Covelo (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/003964</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Crecente (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/003965</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Dozón (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/003966</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de A Estrada (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/003967</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Forcarei (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....	173

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/003968</b>	173
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Gondomar (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003969</b>	173
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de O Grove (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003970</b>	173
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de A Guarda (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003971</b>	173
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003972</b>	173
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de A Lama (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003973</b>	173
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Meaño (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003974</b>	173
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Meis (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003975</b>	173
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Mondariz (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	

	Páginas
<b>184/003976</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Mondariz Balnear (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/003977</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de As Neves (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/003978</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Nigran (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/003979</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Oia (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/003980</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Pazos de Borben (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/003981</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Pontearreas (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/003982</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Portas (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/003983</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Ribadumia (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/003984</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Rodeiro (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....	173

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/003985</b>	173
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de O Rosal (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003986</b>	173
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Salceda de Casel (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003987</b>	173
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Salvaterra (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003988</b>	173
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Sanxenxo (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003989</b>	173
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Silleda (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003990</b>	173
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Soutomaior (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003991</b>	173
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Tomiño (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/003992</b>	173
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Tui (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	

	Páginas
<b>184/003993</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Valga (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/003994</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/003995</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Vila de Cruces (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/003996</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Vilanova de Arou (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/003997</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Baiona (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/003998</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Bueu (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/003999</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Caldas de Reis (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/004000</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Catoira (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/004001</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Cotobade (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....	173

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004002</b>	173
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Cuntis (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004003</b>	173
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Fornelos de Montes (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004004</b>	173
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de A Illa de Arousa (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004005</b>	173
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Marín (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004006</b>	173
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Moaña (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004007</b>	173
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Moraña (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004008</b>	173
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Mos (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004009</b>	173
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Poio (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

	Páginas
<b>184/004010</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Pontecesures (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/004011</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Pontevedra de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/004012</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de O Porriño (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/004013</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Redondela (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/004014</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Vilaboa (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/004015</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	173
<b>184/004021</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas para potenciar los Grupos SACE del Cuerpo Nacional de Policía</b> (núm. reg. 17183)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	174
<b>184/004031</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre seguridad que tiene el Gobierno de que la línea AVE entre Valencia y País Vasco no va a condicionar negativamente la ejecución de la línea AVE Valencia-Madrid</b> (núm. reg. 16968)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	174
<b>184/004032</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre razones técnicas por las que la línea AVE entre Valencia y País Vasco se proyecta con velocidad inferior a la estándar</b> (núm. reg. 16969).....	174

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004033</b>	175
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre presupuesto de inversión para la línea AVE entre Valencia y País Vasco</b> (núm. reg. 16970).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004051</b>	175
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) <b>sobre previsiones acerca de la Comisaría de la Policía Nacional del barrio de La Vernada de Barcelona</b> (núm. reg. 17184).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004059</b>	175
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) <b>sobre gestiones del Gobierno con el Ayuntamiento de Barcelona y el Arzobispado para colaborar en la rehabilitación de la Catedral de Barcelona</b> (núm. reg. 16971).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004060</b>	175
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) <b>sobre previsiones acerca del aumento de aportaciones al Museu Nacional d'Art de Catalunya (MNAC)</b> (núm. reg. 16973)...	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004061</b>	176
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) <b>sobre previsiones acerca del aumento de aportaciones al Gran Teatro del Liceo de Barcelona</b> (núm. reg. 16974).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004063</b>	176
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) <b>sobre financiación de la realidad metropolitana de Barcelona y los Ayuntamientos que la configuran</b> (núm. reg. 16972).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004064</b>	176
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) <b>sobre previsiones acerca de dotar de una financiación específica a la ciudad de Barcelona en concepto de gastos de capitalidad</b> (núm. reg. 16972).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004065</b>	177
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) <b>sobre criterio del Gobierno sobre el anteproyecto de texto articulado de la Ley Especial de Barcelona en lo relativo a las competencias de titularidad estatal</b> (núm. reg. 16563).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004066</b>	177
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) <b>sobre criterio del Gobierno acerca de la aprobación de la Carta Municipal de Barcelona en lo relativo a las competencias de titularidad estatal</b> (núm. reg. 16564).....	

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004074</b>	177
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) <b>sobre criterio del Gobierno con relación al Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 en lo referido al área metropolitana de Barcelona</b> (núm. reg. 16565) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004089</b>	177
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre plazo previsto para redactar el proyecto de la línea ferroviaria de alta velocidad que unirá Valencia con el País Vasco, a través de Teruel y Zaragoza</b> (núm. reg. 16975) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004090</b>	178
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre fecha prevista para el inicio de las obras de la línea ferroviaria de alta velocidad que unirá Valencia con el País Vasco, a través de Teruel y Zaragoza</b> (núm. reg. 16976) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004091</b>	178
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre fecha prevista para que se conozca el trazado exacto de la línea ferroviaria de alta velocidad que unirá Valencia con el País Vasco, a través de Teruel y Zaragoza</b> (núm. reg. 16977) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004092</b>	178
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre coste económico de la realización de la línea ferroviaria de alta velocidad que unirá Valencia con el País Vasco, a través de Teruel y Zaragoza</b> (núm. reg. 16978).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004094</b>	178
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre previsiones acerca de la entrada en servicio de la línea ferroviaria de alta velocidad que unirá Valencia con el País Vasco, a través de Teruel y Zaragoza</b> (núm. reg. 16979) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004097</b>	179
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en la provincia de Valencia</b> (núm. reg. 16980) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004098</b>	179
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en la provincia de Alicante</b> (núm. reg. 16981) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

	Páginas
<b>184/004099</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en la provincia de Castellón</b> (núm. reg. 16981) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	179
<b>184/004100</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre plazo de ejecución definitivo del AVE Madrid-Valencia</b> (núm. reg. 16982)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	179
<b>184/004105</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre usuarios de Internet por banda ancha existentes en la provincia de Málaga, así como previsiones acerca de la potenciación de utilización de la red informática mediante tecnología de banda ancha</b> (núm. reg. 17185)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	179
<b>184/004110</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca del nuevo sistema de reparto del 1% cultural</b> (núm. reg. 16983)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	180
<b>184/004115</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre cuantía económica que no se concedió por falta de solicitudes a la Comunidad Autónoma de Aragón para la ayuda y subvención a las pymes en los años 1996 a 2003</b> (núm. reg. 16566) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	180
<b>184/004125</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre medidas de protección de datos y mecanismos que se piensa adoptar para impedir el acceso a contenidos inadecuados en páginas webs para menores</b> (núm. reg. 16984)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	181
<b>184/004133</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre partida presupuestaria prevista para la mejora de los Juzgados de Zaragoza</b> (núm. reg. 16985)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	182
<b>184/004134</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre partida presupuestaria prevista para la mejora de la sede del Tribunal Superior de Justicia de Aragón</b> (núm. reg. 16986) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	182
<b>184/004135</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre partida presupuestaria prevista para la mejora del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza</b> (núm. reg. 16987) .....	182

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004136</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de la creación de una ciudad de la Justicia en la ciudad de Zaragoza</b> (núm. reg. 17186)..... 182 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004138</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre heridos registrados en las montañas de Aragón durante el pasado invierno</b> (núm. reg. 16567)..... 183 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004139</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre fallecidos registrados en las montañas de Aragón durante el pasado invierno</b> (núm. reg. 16567)..... 183 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004156</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre tramos del AVE Madrid-Valencia que estarán terminados para la celebración de la Copa América en el 2007</b> (núm. reg. 16988)..... 183 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004158</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre previsiones acerca de modificar el trazado del AVE Madrid-Comunidad Valenciana para que pare en Teruel</b> (núm. reg. 16989)..... 183 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004163</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre criterio empleado para eliminar el valenciano en la traducción de contenidos de la página web de la Biblioteca Nacional</b> (núm. reg. 16990)..... 184 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004202</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá y a don Carlos González Serna (GS) <b>sobre opinión del Gobierno sobre las Ordenanzas Municipales aprobadas para regular las condiciones de instalación, y límites de exposición del público a campos electromagnéticos procedentes de emisiones radioeléctricas de las antenas de telefonía móvil</b> (núm. reg. 16991)..... 184 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004214</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) <b>sobre evolución de la criminalidad en los ámbitos de actuación de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Murcia en los años 2002 y 2003</b> (núm. reg. 16992)..... 185 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

	Páginas
<b>184/004216</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) <b>sobre vehículos robados en la Comunidad Autónoma de Murcia en los años 2002 y 2003</b> (núm. reg. 16568)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	185
<b>184/004220</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) <b>sobre inversión prevista y ejecutada para las Comisarías de Policía Nacional de la Comunidad Autónoma de Murcia durante los años 2002 y 2003</b> (núm. reg. 16993) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	185
<b>184/004222</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) <b>sobre inversión destinada a la mejora de las comisarías existentes en la provincia de Murcia desde el año 1996</b> (núm. reg. 16993)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	185
<b>184/004223</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) <b>sobre inversión destinada a la adquisición de vehículos para uso de la Policía Nacional en la Comunidad Autónoma de Murcia desde el año 1996</b> (núm. reg. 16993)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	185
<b>184/004225</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) <b>sobre plantilla teórica y real de las Comisarías de Policía de Cartagena (Murcia), a 31/12/2003</b> (núm. reg. 16569) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	186
<b>184/004226</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) <b>sobre plantilla teórica y real de las Comisarías de Policía de Lorca (Murcia), a 31/12/2003</b> (núm. reg. 16569) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	186
<b>184/004227</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) <b>sobre plantilla teórica y real de la Policía Nacional en la Comunidad Autónoma de Murcia, a 31/12/2003</b> (núm. reg. 16569)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	186
<b>184/004228</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) <b>sobre plantilla teórica y real de las Comisarías de Policía de Murcia, a 31/12/2003</b> (núm. reg. 16569)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	186
<b>184/004229</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) <b>sobre agentes de la Policía Nacional destinados a la Comunidad Autónoma de Murcia durante el año 2003</b> (núm. reg. 16569).....	186

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004230</b>	186
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) <b>sobre agentes de la Policía Nacional en prácticas destinados a la Comunidad Autónoma de Murcia durante el año 2003</b> (núm. reg. 16569) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004232</b>	187
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) <b>sobre agentes de la Guardia Civil que pasaron a segunda actividad en la Región de Murcia desde el año 2001</b> (núm. reg. 16570).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004235</b>	187
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) <b>sobre previsiones acerca de cubrir las vacantes existentes en la Guardia Civil de la Región de Murcia durante el año 2004</b> (núm. reg. 16571) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004237</b>	185
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) <b>sobre vehículos operativos para uso de la Policía Nacional existentes en la Comunidad Autónoma de Murcia, a 31/12/2003</b> (núm. reg. 16993) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004306</b>	187
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Coles (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004307</b>	187
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Cortegada (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004308</b>	187
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Cualedro (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004309</b>	187
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Chandrexa de Queixa (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

	Páginas
<b>184/004310</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Entrimo (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	187
<b>184/004311</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Esgos (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	187
<b>184/004312</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Gome sende (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	187
<b>184/004313</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de A Gudiña (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	187
<b>184/004314</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de O Iri xo (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	187
<b>184/004315</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Xunqueira de Ambía (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	187
<b>184/004316</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Xunqueira de Espadañedo (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	187
<b>184/004317</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Larouco (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	187
<b>184/004318</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Laza (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187) .....	187

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004319</b>	187
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Leiro (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004320</b>	187
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Lobeira (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004321</b>	187
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Lobios (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004322</b>	187
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Maceda (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004323</b>	187
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Manzaneda (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004324</b>	187
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Maside (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004325</b>	187
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Melón (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004326</b>	187
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de A Merca (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	

	Páginas
<p><b>184/004327</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de A Mezquita (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	187
<p><b>184/004328</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Montederramo (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	187
<p><b>184/004329</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Monterrey (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	187
<p><b>184/004330</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Muiños (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	187
<p><b>184/004331</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	187
<p><b>184/004332</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Oimbra (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	187
<p><b>184/004333</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Ourense de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	187
<p><b>184/004334</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Padrenda (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	187
<p><b>184/004335</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Paderne de Allariz (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....</p>	187

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004336</b>	187
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Parada de Sil (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004337</b>	187
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004338</b>	187
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de A Peroxa (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004339</b>	187
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Piñor (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004340</b>	187
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Porqueira (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004341</b>	187
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Puebla de Trives (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004342</b>	187
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Pontedeva (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004343</b>	187
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Punxín (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

	Páginas
<p><b>184/004344</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Quintela de Leirado (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	187
<p><b>184/004345</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Ramirás (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	187
<p><b>184/004346</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Ribadavia (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	187
<p><b>184/004347</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de San Xoán de Río (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	187
<p><b>184/004348</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Riós (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	187
<p><b>184/004349</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de A Rúa (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	187
<p><b>184/004350</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de San Amaro (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	187
<p><b>184/004351</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de San Cibrao de Viñas (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	187
<p><b>184/004352</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de San Cristovo de Cea (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	187

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004353</b>	187
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Sandiás (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004354</b>	187
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Sarreaus (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004355</b>	187
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Taboadela (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004356</b>	187
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de A Teixeira (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004357</b>	187
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Toen (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004358</b>	187
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de A Veiga (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004359</b>	187
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Verín (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004360</b>	187
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Vilamarín (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	

	Páginas
<p><b>184/004361</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Vilamartín de Valdeorras (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	187
<p><b>184/004362</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Vilar de Barrio (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	187
<p><b>184/004363</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Vilarinho de Conso (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	187
<p><b>184/004364</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Elías Arribas Aragonés y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Vinuesa (Soria) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16994) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	187
<p><b>184/004365</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Elías Arribas Aragonés y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en San Leonardo de Yagüe (Soria) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16994).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	187
<p><b>184/004366</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Elías Arribas Aragonés y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en San Esteban de Gormaz (Soria) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16994).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	187
<p><b>184/004367</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Elías Arribas Aragonés y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Ólvega (Soria) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16994) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	187
<p><b>184/004368</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Elías Arribas Aragonés y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Medinaceli (Soria) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16994) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	187
<p><b>184/004369</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Elías Arribas Aragonés y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Langa de Duero (Soria) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16994).....</p>	187

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004370</b>	187
Autor: Gobierno	
Contestación a don Elías Arribas Aragonés y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Duruelo de la Sierra (Soria) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16994).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004371</b>	187
Autor: Gobierno	
Contestación a don Elías Arribas Aragonés y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Covalada (Soria) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16994).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004372</b>	187
Autor: Gobierno	
Contestación a don Elías Arribas Aragonés y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Burgo de Osma (Soria) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16994).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004373</b>	187
Autor: Gobierno	
Contestación a don Elías Arribas Aragonés y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Berlanga de Duero (Soria) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16994).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004374</b>	187
Autor: Gobierno	
Contestación a don Elías Arribas Aragonés y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Arcos de Jalón (Soria) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16994).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004375</b>	187
Autor: Gobierno	
Contestación a don Elías Arribas Aragonés y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Almazán (Soria) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16994).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004376</b>	187
Autor: Gobierno	
Contestación a don Elías Arribas Aragonés y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Soria de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16994) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004384</b>	188
Autor: Gobierno	
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) <b>sobre oficinas de Gestión Unificada o Ventanilla Única que funcionan en Castilla-La Mancha</b> (núm. reg. 16572).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

	Páginas
<b>184/004414</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Alcalá del Valle (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004415</b> Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) <b>sobre nivel de referencia que va a tomar en consideración el Gobierno para la flota de Canarias en su presentación a la Comisión de Pesca con vistas a aplicar el Reglamento (CE) 639/2004</b> (núm. reg. 17189) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	193
<b>184/004416</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Olvera (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004417</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Algodonales (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004418</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Zahara de la Sierra (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004419</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en El Gastor (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004420</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Grazalema (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004421</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Ubrique (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004422</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Benaocaz (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192

	Páginas
<b>184/004423</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en El Bosque (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004424</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Villaluenga (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004425</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Arcos de la Frontera (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004426</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Algar (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004427</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Villamartín (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004428</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Bornos (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004429</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Espera (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004430</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Prado del Rey (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004431</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Puerto Serrano (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192

	Páginas
<b>184/004432</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Vejer de la Frontera (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004433</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Barbate (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004434</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Conil (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004435</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Paterna (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004436</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Alcalá de los Gazules (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004437</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Medina Sidonia (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004438</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Benalup (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004439</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en San José del Valle (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004440</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192

	Páginas
<b>184/004441</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Chipiona (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004442</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Trebujena (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004443</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Jerez de la Frontera (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004444</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Cádiz de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004445</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Rota (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004446</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Puerto Real (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004447</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en El Puerto de Santa María (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
<b>184/004448</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en San Fernando (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16995) .... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	193
<b>184/004449</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Chiclana (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16995) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	193
<b>184/004450</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Algeciras (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16995).....	193

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004451</b>	193
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en La Línea (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16995).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004452</b>	193
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en San Roque (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16995).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004453</b>	193
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Los Barrios (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16995) ...	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004454</b>	193
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Castellar (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16995).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004455</b>	193
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Jimena (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16995).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004456</b>	193
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Tarifa (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 16995).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004474</b>	194
Autor: Gobierno	
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) <b>sobre empleados públicos, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a 01/01/2003</b> (núm. reg. 16996) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004475</b>	194
Autor: Gobierno	
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) <b>sobre empleados públicos, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a 01/01/2004</b> (núm. reg. 16997) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004476</b>	195
Autor: Gobierno	
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) <b>sobre grado de dependencia de la economía regional respecto al sector público en las Comunidades Autónomas españolas</b> (núm. reg. 16998) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

	Páginas
<b>184/004477</b> Autor: Gobierno Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) <b>sobre ratio de empleo público por cada mil habitantes en Castilla-La Mancha</b> (núm. reg. 16573) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	196
<b>184/004504</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones del Ministerio del Interior de mantener en vigor la Instrucción número 6/1997 de la Secretaría de Estado de Seguridad</b> (núm. reg. 16999) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	196
<b>184/004505</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones del Ministerio del Interior de mantener en vigor la Instrucción número 2/1998 de la Secretaría de Estado de Seguridad</b> (núm. reg. 16999) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	196
<b>184/004507</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones del Ministerio del Interior en relación con el Servicio de Asistencia a la Familia (SAF) del Cuerpo Nacional de Policía</b> (núm. reg. 17190) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	197
<b>184/004512</b> Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce, a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre medidas para promover la incorporación de mujeres y jóvenes empresarios al medio rural</b> (núm. reg. 17000) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	197
<b>184/004513</b> Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce, a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre política de regadíos prevista por el Gobierno</b> (núm. reg. 17001)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	198
<b>184/004515</b> Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce, a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre política prevista en materia de seguros agrarios</b> (núm. reg. 17002)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	198
<b>184/004517</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Arnoia (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	187
<b>184/004518</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Bande (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187) .....	187

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004519</b>	187
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Amoeiro (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004520</b>	187
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Avión (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004521</b>	187
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Baltar (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004522</b>	187
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Baños de Molgas (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004523</b>	187
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Barbadás (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004524</b>	187
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Beade (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004525</b>	187
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Beariz (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004526</b>	187
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Os Blancos (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	

	Páginas
<b>184/004527</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Boborás (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004528</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de A Bola (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004529</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de O Bolo (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004530</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Calvos de Randín (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004531</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Cartelle (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004532</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Castrelo do Miño (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004533</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Celanova (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004534</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en el Ayuntamiento de Cenlle (Ourense) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17187).....	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004540</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre respuesta por parte del Gobierno a las denuncias planteadas por diversas organizaciones sobre</b>	

	Páginas
<b>la presencia y utilización de armas cortas de origen español por parte de bandas de delincuentes en Brasil</b> (núm. reg. 17003) .....	198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 14 de junio de 2004, con el número de expediente 181/000047.)	
<b>184/004557</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca del reconocimiento de la figura de los trabajadores autónomos dependientes</b> (núm. reg. 16885).....	118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 44, de 28 de junio de 2004, con el número de expediente 181/000115.)	
<b>184/004558</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre medidas para facilitar la presencia de las organizaciones que representan los trabajadores autónomos en el Consejo Económico y Social</b> (núm. reg. 16886) .....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 44, de 28 de junio de 2004, con el número de expediente 181/000116.)	
<b>184/004564</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) <b>sobre previsiones acerca de traducir al catalán las páginas web de los organismos dependientes de la Administración General del Estado</b> (núm. reg. 17004) .....	198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004565</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) <b>sobre medidas previstas para implantar un sistema de bonos para el AVE Zaragoza-Lleida</b> (núm. reg. 16574) .....	199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004594</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre alumnos de la minoría gitana matriculados en la provincia de Sevilla</b> (núm. reg. 17005).....	199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004595</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre internos en las prisiones de la provincia de Sevilla</b> (núm. reg. 16575) .....	200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004606</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre partos prematuros en los hospitales del Sistema Nacional de Salud entre los años 2000 y 2004</b> (núm. reg. 16576) .....	200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004607</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre fondos europeos destinados a la provincia de Sevilla en los últimos cuatro años</b> (núm. reg. 16577)...	200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	

	Páginas
<b>184/004612</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre funcionarios propios de las Comunidades Autónomas existentes y ordenación de dichas Comunidades en relación con el gasto de personal</b> (núm. reg. 17006).....	202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004626</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre medidas para impulsar la integración personal, social, laboral y política de la mujer del medio rural</b> (núm. reg. 17007).....	204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004629</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre convenios firmados con el Ayuntamiento de Sevilla entre los años 2000 y 2004</b> (núm. reg. 17008) .....	204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004641</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre solicitudes de opción de nacionalidad española presentadas y denegadas a hijos y nietos españoles de origen residentes en Melilla desde el año 1990</b> (núm. reg. 17010) .....	205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004645</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre personas fallecidas como consecuencia del consumo de drogas entre 2000 y 2004 en Melilla</b> (núm. reg. 17009) .....	205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004648</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre informes técnicos relativos a la identidad, riqueza y demás aspectos sobre el control de decomisos y sustancias psicotrópicas existentes en Melilla entre los años 2001 y 2004</b> (núm. reg. 17011) .....	206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004649</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre actuaciones relacionadas con los Equipos de Atención a Mujeres y Menores (EMUME) de la Guardia Civil en Melilla entre 2000 y 2004</b> (núm. reg. 16578) .....	206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004656</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre previsiones acerca de la reducción del presupuesto del Plan Nacional de Drogas</b> (núm. reg. 17012) .....	207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004657</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre realización del plan integral para la prevención del cáncer de colon</b> (núm. reg. 17013).....	207

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004670</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre previsiones acerca de la construcción de una comisaría de Policía Nacional en el municipio de Vinarós (Castellón)</b> (núm. reg. 16579) ..... 207 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004671</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre previsiones acerca de la construcción de una comisaría de Policía Nacional en el municipio de Burriana (Castellón)</b> (núm. reg. 16579) ..... 207 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004672</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre previsiones acerca de la construcción de una comisaría de Policía Nacional en el municipio de Vall d'Uxó (Castellón)</b> (núm. reg. 16579) ..... 207 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004681</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que se tiene previsto destinar a Marbella (Málaga)</b> (núm. reg. 17191) ..... 208 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004686</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre juzgados para casos de violencia doméstica que se prevé crear en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 16580) ..... 208 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004688</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre incidencia del gran pacto sobre infraestructuras entre los grandes partidos en las actuaciones previstas para la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 17014) ..... 208 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004700</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce, a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre estado de ejecución del proyecto de rehabilitación del Monasterio de Melón en la provincia de Ourense</b> (núm. reg. 17015). 209 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004719</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre actuaciones para luchar contra la brecha digital especialmente en el ámbito rural</b> (núm. reg. 17192) ..... 209

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004720</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre acciones de difusión, formación y asesoramiento que contemplarán los planes específicos de implantación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el pequeño comercio</b> (núm. reg. 17193)..... 209 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004726</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García y a doña Ana María Pastor Julián (GP) <b>sobre despliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para poner a disposición judicial a los que provocan incendios en Galicia</b> (núm. reg. 17016) ..... 210 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004727</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre contraprestación económica y de régimen de vacaciones que tiene previsto ofrecer el Ministerio del Interior a los agentes del Cuerpo Nacional de Policía que se incorporen voluntariamente al dispositivo de la Operación«Verano-Turista 2004»</b> (núm. reg. 16581)..... 210 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004739</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre tipo de iniciativas que está adoptando la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para conocer exactamente las necesidades de plantilla de los establecimientos que dependen de ella</b> (núm. reg. 16582)..... 210 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004740</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre participación española prevista en el seno del Grupo Contraterrorista de Europol</b> (núm. reg. 16583) ..... 211 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004767</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) <b>sobre previsiones acerca de acelerar la llegada de la alta velocidad a Huelva</b> (núm. reg. 17017)..... 211 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004768</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) <b>sobre previsiones acerca de apoyar el mantenimiento y rehabilitación de la línea férrea Huelva-Zafra</b> (núm. reg. 17018) ..... 211 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004772</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) <b>sobre previsiones acerca de realizar todas las conexiones transfronterizas con Portugal solicitadas en la provincia de Huelva</b> (núm. reg. 17019) ..... 211 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

	Páginas
<b>184/004775</b> Autor: Gobierno Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) <b>sobre previsiones acerca de acelerar la construcción de la nueva estación de ferrocarril en la provincia de Huelva</b> (núm. reg. 17020).....	212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004791</b> Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) <b>sobre opinión del Gobierno acerca de la forma en que se ha realizado el traslado de presos en la cárcel de Pamplona (Navarra) por la ejecución de unas obras de rehabilitación en los módulos y celdas de la misma</b> (núm. reg. 16584) .....	212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004793</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre explotación de la primera fase de la obra del puerto exterior de Ferrol (A Coruña) y perspectivas de ejecución de la segunda fase</b> (núm. reg. 17282) .....	212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004803</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre previsiones acerca de un modelo de financiación que tenga en cuenta la insularidad, la dispersión, el envejecimiento y el aumento de población para seguir garantizando la mejor asistencia a los ciudadanos de Melilla</b> (núm. reg. 17283).....	213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004806</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre partida presupuestaria que se piensa destinar a la salud bucodental en Melilla</b> (núm. reg. 17284) .....	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004807</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre asociaciones de pacientes y familiares con las que ha trabajado el Instituto Carlos III entre los años 2000-2004</b> (núm. reg. 17021).....	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004808</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre grupos de trabajo en los que participa la Asociación de Lucha contra el Cáncer de Melilla de los constituidos en el Plan Integral contra el Cáncer del Instituto de Salud Carlos III</b> (núm. reg. 17022)	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004811</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre causas por las que no se ha aprobado aún el plan de choque en materia de vivienda</b> (núm. reg. 17023) .....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004815</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre previsiones acerca de pactar el «plan de choque» de la vivienda con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla</b> (núm. reg. 17024).....	215

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004816</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre falta de acuerdo político que impide que el Gobierno apruebe el «plan de choque» de la vivienda</b> (núm. reg. 17025) ..... 215 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004819</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre «ratio» número de reclusos/número de funcionarios en el centro penitenciario de Melilla en el año 2004</b> (núm. reg. 16585)..... 216 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004829</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre partida presupuestaria prevista en los próximos Presupuestos Generales del Estado para la financiación de un nuevo «campus» de la Universidad de Granada en Melilla</b> (núm. reg. 17026)..... 216 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004841</b>	Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) <b>sobre personas con discapacidad física que poseen carné de conducir</b> (núm. reg. 17194) ..... 216 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004842</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Ágreda (Soria) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17027)..... 217 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004845</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre razones del cese del Jefe de las Unidades de Intervención Policial</b> (núm. reg. 16586) ..... 217 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004847</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre motivos por los que la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana no informó a la Generalitat Valenciana de los acontecimientos que se iban produciendo una vez se supo de la ruptura de una compuerta de la Presa de Naranjero en Cortes de Pallás (Valencia)</b> (núm. reg. 16587)..... 217 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004859</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre situación de la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III (CSAI)</b> (núm. reg. 17028)... 218 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

	Páginas
<b>184/004866</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre becas concedidas por el Instituto Carlos III en materia de formación en investigación, así como presupuesto concedido, en los años 2000 a 2004</b> (núm. reg. 17029) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	220
<b>184/004869</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Benamocarra (Málaga), de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	221
<b>184/004870</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en El Borge (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	221
<b>184/004871</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Benaoján (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	221
<b>184/004872</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Benalmádena (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	221
<b>184/004873</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Benamargosa (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	221
<b>184/004874</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Benadalid (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	221
<b>184/004875</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Benahavis (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004876</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Arriate (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004877</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Atajate (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004878</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Ardales (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004879</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Arenas (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004880</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Archez (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004881</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Archidona (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004882</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Alpandeire (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	

	Páginas
<b>184/004883</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Antequera (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004884</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Álora (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030)....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004885</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Alozaina (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004886</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Almargen (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004887</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Almogía (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004888</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Alhaurín el Grande (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004889</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Almáchar (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004890</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que</b>	

	Páginas
<b>se van a construir en Algatocín (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004891</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Alhaurín de la Torre (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004892</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Alfarnatejo (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004893</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Algarrobo (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004894</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Alcaucín (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004895</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Alfarnate (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004896</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Benalauría (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004897</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Alameda (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004905</b>	221
Autor: Gobierno	
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre medida en la que el Gobierno se coordina con las Comunidades Autónomas para la elaboración de estadísticas de movimientos del turismo</b> (núm. reg. 17195) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004907</b>	222
Autor: Gobierno	
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre actuaciones promocionales a desarrollar en el Reino Unido, ante la situación de los mercados emisores con vistas a la temporada veraniega</b> (núm. reg. 17031) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004911</b>	222
Autor: Gobierno	
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre actuaciones previstas en materia de promoción turística en Italia ante la situación de los mercados emisores con vistas a la temporada veraniega</b> (núm. reg. 17031).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004912</b>	222
Autor: Gobierno	
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre actuaciones previstas en materia de promoción turística en Alemania ante la situación de los mercados emisores con vistas a la temporada veraniega</b> (núm. reg. 17031) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004913</b>	222
Autor: Gobierno	
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre actuaciones previstas en materia de promoción turística en Francia ante la situación de los mercados emisores con vistas a la temporada veraniega</b> (núm. reg. 17031) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004914</b>	222
Autor: Gobierno	
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre actuaciones previstas en materia de promoción turística en Holanda ante la situación de los mercados emisores con vistas a la temporada veraniega</b> (núm. reg. 17031) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004915</b>	222
Autor: Gobierno	
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre actuaciones previstas en materia de promoción turística en Bélgica ante la situación de los mercados emisores con vistas a la temporada veraniega</b> (núm. reg. 17031) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004916</b>	222
Autor: Gobierno	
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre actuaciones previstas en materia de promoción turística en Austria ante la situación de los mercados emisores con vistas a la temporada veraniega</b> (núm. reg. 17031) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

	Páginas
<p><b>184/004917</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre actuaciones previstas en materia de promoción turística en los Países Escandinavos ante la situación de los mercados emisores con vistas a la temporada veraniega</b> (núm. reg. 17031).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	222
<p><b>184/004918</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre actuaciones previstas en materia de promoción turística en los Estados Unidos de América ante la situación de los mercados emisores con vistas a la temporada veraniega</b> (núm. reg. 17031).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	222
<p><b>184/004919</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre actuaciones previstas en materia de promoción turística en Japón ante la situación de los mercados emisores con vistas a la temporada veraniega</b> (núm. reg. 17031).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	222
<p><b>184/004922</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas y a doña María Salom Coll (GP) <b>sobre fecha prevista para convocar la Comisión Mixta del Turismo del Régimen Especial de Baleares</b> (núm. reg. 17196).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	222
<p><b>184/004925</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas y a doña María Salom Coll (GP) <b>sobre actuaciones para impulsar la celebración de eventos de congresos e incentivos en las Islas Baleares</b> (núm. reg. 17197).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	223
<p><b>184/004928</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas y a doña María Salom Coll (GP) <b>sobre colaboración prevista en la organización del Congreso de la Cúpula Asociativa de Agencias Españolas de Viajes (CAAVE) que se celebra en Palma</b> (núm. reg. 17032).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	223
<p><b>184/004929</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas y a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) <b>sobre participación del Gobierno en el Congreso de los agentes de viajes alemanes DRV del año 2004</b> (núm. reg. 17033).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	223
<p><b>184/004930</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas y a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) <b>sobre previsiones acerca de ampliar las actuaciones que se llevan a cabo a través de las Oficinas de Turismo en el Extranjero (OET) para la celebración de visitas de agentes de viajes de familiarización a las Islas Baleares</b> (núm. reg. 17198).....</p>	223

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004937</b>	221
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Benarrabá (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004938</b>	221
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Canillas de Aceituno (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004939</b>	221
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Campillos (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004940</b>	221
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Cañete la Real (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004941</b>	221
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Canillas de Albaida (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004942</b>	221
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Cartajima (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004943</b>	221
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Carratraca (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

	Páginas
<p><b>184/004944</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Casabermeja (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	221
<p><b>184/004945</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Cártama (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	221
<p><b>184/004946</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Casares (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	221
<p><b>184/004947</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Casarabonela (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	221
<p><b>184/004948</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Colmenar (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	221
<p><b>184/004949</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Coín (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	221
<p><b>184/004950</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Competa (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	221
<p><b>184/004951</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas</b></p>	

	Páginas
<b>que se van a construir en Comares (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004952</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Cortes de la Frontera (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004953</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Totalán (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004954</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Sierra de Yeguas (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004955</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Sedella (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004956</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Cuevas Bajas (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004957</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Salares (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004958</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Cuevas del Becerro (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	221

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004959</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Cuevas de San Marcos (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	221
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004960</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Frigiliana (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004961</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Faraján (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	221
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004962</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Estepona (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004963</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Cútar (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004964</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Fuengirola (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004965</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en El Burgo (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	221
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	

	Páginas
<b>184/004966</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Fuente de Piedra (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004967</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Gaucín (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004968</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Genalguacil (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004969</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Guaro (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030)...	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004970</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Humilladero (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004971</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Igualeja (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004972</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Istán (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004973</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Iznate (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030)...	221

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004974</b>	221
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Jimera de Líbar (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004975</b>	221
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Jubrique (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030). .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004976</b>	221
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Júzcar (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030)... ..</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004977</b>	221
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Macharaviaya (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004978</b>	221
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Málaga de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004979</b>	221
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Manilva (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030)... ..</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004980</b>	221
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Marbella (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004981</b>	221
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Mijas (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030)....</p>	

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004982</b>	221
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Mollina (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004983</b>	221
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Moclinejo (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004984</b>	221
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Monda (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030)...</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004985</b>	221
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Montejaque (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004986</b>	221
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Nerja (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030)....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004987</b>	221
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Ojén (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004988</b>	221
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Parauta (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030)...</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/004989</b>	221
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Periana (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030)...</p>	

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004990</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Ronda (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004991</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Sayalonga (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004992</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Riogordo (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004993</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Rincón de la Victoria (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	221
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004994</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Pujerra (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004995</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Pizarra (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004996</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Villanueva del Rosario (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030).....	221
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	

	Páginas
<b>184/004997</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Villanueva de Algaidas (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg.17030).....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004998</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Valle de Abdalajís (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/004999</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Torrox (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/005000</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Torremolinos (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/005001</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Tolox (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) ....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/005002</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Teba (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/005003</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Viñuela (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) .....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
<b>184/005004</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Villanueva del Trabuco (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg.17030).....	221

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/005005</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Villanueva de Tapia (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) ..... 221 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/005006</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Vélez-Málaga (Málaga) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17030) ..... 221 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/005037</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Torre-Alhauque (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17199) ..... 224 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005038</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Setenil de las Bodegas (Cádiz) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17199) ..... 224 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005041</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) <b>sobre necesidad de modificar el sistema de financiación local para que las Corporaciones Locales mejoren su financiación</b> (núm. reg. 16588)..... 224 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005045</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) <b>sobre medidas para abordar el problema de financiación de las Corporaciones Locales que tienen con la gestión de competencias que pertenecen al Estado o a las Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 16588) ..... 224 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005049</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas acerca de la Instrucción 2/97 de la Secretaría de Estado de Seguridad</b> (núm. reg. 16999)..... 196 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005056</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones en relación con el Grupo de Delitos de Alta Tecnología de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 17034)..... 225 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

	Páginas
<b>184/005057</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de los procedimientos que se van a impulsar en materia de confección y tramitación de expedientes de contratación en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado</b> (núm. reg. 17035).....	225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005061</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas para perfeccionar el Estatuto del Profesorado de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 17036).....	225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005063</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de potenciar la incorporación de las nuevas tecnologías en el diseño de la educación a distancia en la Guardia Civil</b> (núm. reg. 17037).....	225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005064</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones en materia de formación de funcionarios penitenciarios en prevención de drogodependencias</b> (núm. reg. 17038).....	226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005066</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones para potenciar la oferta de oficinas móviles del documento nacional de identidad</b> (núm. reg. 17039).....	226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005067</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de la renovación de la flota de vehículos celulares de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 17040).....	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005070</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones para potenciar la capacidad de actuación de la Central Penitenciaria de Observación</b> (núm. reg. 17041).....	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005071</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca del refuerzo de la capacidad investigadora del Servicio de Asuntos Internos de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 17042).....	228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005072</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de la implementación en los centros penitenciarios de los programas de tratamiento para agresores sexuales</b> (núm. reg. 17043).....	228

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005073</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones del Ministerio del Interior acerca de promover alguna reforma en los contenidos del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero</b> (núm. reg. 17044) ..... 228 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005083</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca del mantenimiento de la Instrucción 1/2001, de 12 de febrero, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias</b> (núm. reg. 17045) ..... 229 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005085</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones del Ministerio del Interior acerca de la modificación de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 2 de junio de 1999</b> (núm. reg. 17046) ..... 229 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005086</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de la modificación de la Orden de 15 de febrero de 1996, de la Dirección General de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 17047) ..... 229 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005089</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de los contenidos de la Instrucción 7/1995, de 20 de abril, de la entonces denominada Secretaría de Estado de Interior</b> (núm. reg. 16999) ..... 196 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005092</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas para lograr la integración efectiva de la sanidad penitenciaria en el Sistema Nacional de Salud</b> (núm. reg. 17048) ..... 229 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005096</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas para reducir el riesgo de suicidios entre la población reclusa</b> (núm. reg. 17049) ..... 230 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005103</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre inversiones de los Ministerios afectados para atender los gastos derivados de la Operación Paso del Estrecho 2004</b> (núm. reg. 17285) ..... 230 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

	Páginas
<b>184/005104</b> Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) <b>sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Murcia en el primer semestre de 2004</b> (núm. reg. 17050) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	231
<b>184/005119</b> Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Alhama de Murcia (Murcia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17200)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	231
<b>184/005120</b> Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Alcantarilla (Murcia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17200) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	231
<b>184/005121</b> Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Águilas (Murcia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17200)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	231
<b>184/005126</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones del Ministerio de Administraciones Públicas acerca de apoyar el proceso de comarcalización en la Comunidad Autónoma de Aragón</b> (núm. reg. 17051) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	231
<b>184/005128</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de reactivar el funcionamiento de la Comisión Bilateral de Cooperación con la Comunidad Autónoma de Aragón</b> (núm. reg. 17201) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	232
<b>184/005131</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de transferir la competencia sobre aeropuertos a la Comunidad Autónoma de Aragón</b> (núm. reg. 17052)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	232
<b>184/005137</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre alumnos inmigrantes escolarizados en centros financiados con fondos públicos en la provincia de Zaragoza</b> (núm. reg. 16589)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	233
<b>184/005138</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre alumnos de etnia gitana escolarizados en centros financiados con fondos públicos en la provincia de Zaragoza</b> (núm. reg. 16589)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	233

	Páginas
<b>184/005139</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre plazas vacantes en la Administración Periférica del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón</b> (núm. reg. 17053) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	233
<b>184/005153</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre previsiones acerca de la reforma de la Ley del Suelo para aumentar el porcentaje de cesión a los Ayuntamientos por parte de los promotores de viviendas</b> (núm. reg. 16590) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	234
<b>184/005154</b> Autor: Gobierno Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) <b>sobre distribución de los agentes de Policía Nacional y Guardia Civil y helicópteros que se van a encargar de la vigilancia de zonas turísticas, dentro de la campaña de seguridad veraniega 2004, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias</b> (núm. reg. 17286)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	234
<b>184/005164</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre avería sufrida en la presa del Naranjero de los Cortes de Pallás, en Valencia, el día 23/06/2004</b> (núm. reg. 16591) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	237
<b>184/005178</b> Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín Calomarde Gramage (GP) <b>sobre plazo de ejecución previsto para concluir las obras del AVE Madrid-Valencia</b> (núm. reg. 17054)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	238
<b>184/005180</b> Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín Calomarde Gramage (GP) <b>sobre presupuesto previsto para la ampliación del puerto de Valencia</b> (núm. reg. 17055) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	238
<b>184/005221</b> Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) <b>sobre restablecimiento de la colaboración de la Administración con las organizaciones sociales y el derecho de representación de las mismas en la recepción y presentación de expedientes, así como medidas para evitar la falta de respuesta a los administrados sobre sus solicitudes</b> (núm. reg. 17056)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	239
<b>184/005227</b> Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) <b>sobre previsiones acerca de evitar el uso del padrón municipal para la localización de inmigrantes irregulares, así como de no dar curso a las expulsiones por sanción administrativa mientras estén pendientes resoluciones de expedientes o quepan vías de recurso a las mismas y de que el procedimiento de admisión de las solicitudes y subsanación de errores o deficiencias se rija por la Ley 30/1992</b> (núm. reg. 17057).....	239

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005243</b>	240
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) <b>sobre personas muertas por cáncer de colon y recto entre 1993 y 2003</b> (núm. reg. 17058).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/005264</b>	240
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García y a doña Remedios Martel Gómez (GS) <b>sobre inversión de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en la provincia de Málaga, a 14/03/2004</b> (núm. reg. 17202).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/005267</b>	240
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García y a doña Remedios Martel Gómez (GS) <b>sobre inversión del Gobierno en la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A., en la provincia de Málaga, a 14/03/2004</b> (núm. reg. 17059).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/005268</b>	241
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) <b>sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para el Ministerio de Justicia en la provincia de Palencia, y grado de ejecución de las mismas a 31/12/2003</b> (núm. reg. 17060).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/005274</b>	242
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) <b>sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Palencia, y grado de ejecución de las mismas a 31/12/2003</b> (núm. reg. 17061).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/005278</b>	244
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) <b>sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para el Ministerio de Economía en la provincia de Palencia, y grado de ejecución de las mismas a 31/12/2003</b> (núm. reg. 17062).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/005279</b>	244
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) <b>sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para el Ministerio de Hacienda en la provincia de Palencia, y grado de ejecución de las mismas a 31/12/2003</b> (núm. reg. 17062).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)</p>	

	Páginas
<b>184/005290</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Josefa Sánchez Rubio (GS) <b>sobre medidas para controlar la entrada de inmigrantes por la costa de la provincia de Granada</b> (núm. reg. 16592) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	246
<b>184/005293</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Pliego Cubero (GS) <b>sobre situación administrativa de la actuación de la casa-cuartel de la Guardia Civil de Alcaudete (Jaén), a fecha de mayo de 2004</b> (núm. reg. 17063)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	246
<b>184/005304</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre líneas que inspiran la normativa prevista para el establecimiento de un sistema de trazabilidad para los productores españoles de frutas y hortalizas</b> (núm. reg. 17203) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	246
<b>184/005308</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre realización de un proceso de consultas con los sectores implicados y/o afectados por la aplicación de la norma que regule el sistema de trazabilidad para los productores españoles de frutas y hortalizas</b> (núm. reg. 17064) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	247
<b>184/005310</b> Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre colaboración del Gobierno con la Real Federación Española de Caza en el desarrollo de la vacuna recombinante del conejo de monte, así como medidas para recuperar la población de dicha especie</b> (núm. reg. 16593) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	247
<b>184/005315</b> Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre planes del Gobierno en materia de vivienda en la Comunidad de Madrid</b> (núm. reg. 17204)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	248
<b>184/005320</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre alumnos universitarios que han disfrutado de becas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2000 a 2004</b> (núm. reg. 16594)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	248
<b>184/005323</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre funcionarios estatales destinados en las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía</b> (núm. reg. 17065) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	249

	Páginas
<b>184/005328</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre fecha prevista para conseguir el objetivo marcado de un preso por celda en las cárceles de El Puerto de Santa María y Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 17066).....	250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005337</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre terrenos de titularidad estatal que se prevé destinar en la provincia de Cádiz para el Plan de choque en materia de construcción de viviendas de protección oficial</b> (núm. reg. 16595) ...	250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005339</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre porcentaje de vacantes en la plantilla de la Guardia Civil destinada en la Comunidad Autónoma de Andalucía</b> (núm. reg. 17067) .....	251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005346</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre becas que el Gobierno piensa incrementar en el ejercicio 2004</b> (núm. reg. 16596) .....	251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005350</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsiones acerca de la construcción de alguna casa-cuartel de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 16597) .....	251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005351</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre emigrantes procedentes de la provincia de Cádiz que residen fuera de España, así como que han retornado</b> (núm. reg. 17205) .....	252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005358</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre propuestas de otras Administraciones Públicas que está analizando el Ministerio del Interior en relación con solicitudes de nuevos «Puertos Schengen»</b> (núm. reg. 17068).....	253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005359</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre opinión de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias acerca de la «masificación» de la red penitenciaria</b> (núm. reg. 17069).....	254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005364</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas de cooperación conjunta entre la Guardia Civil y el Servicio de Guardería para la protección de objetivos estratégicos en el área rural</b> (núm. reg. 17206).....	254

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005370</b>	254
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de la creación de comisarías conjuntas entre el Cuerpo Nacional de Policía y los distintos Cuerpos de Policía Local</b> (núm. reg. 16598).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005385</b>	255
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre niños que viven con sus madres en las cárceles de la Comunidad Autónoma de Andalucía</b> (núm. reg. 17070).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005389</b>	255
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre actuaciones para concordar con los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía la participación del Gobierno en el denominado «Programa de caminos naturales»</b> (núm. reg. 16599).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005390</b>	255
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre convenios con Renfe o con el Ministerio de Defensa para la cesión de terrenos en desuso en la Comunidad Autónoma de Andalucía</b> (núm. reg. 16600).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005397</b>	255
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre entrada en funcionamiento del primer Juzgado en Aragón para casos de violencia sobre la mujer</b> (núm. reg. 17071).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005398</b>	256
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre previsiones acerca de presentar algún Real Decreto específico del porcino para mejorar las condiciones de las empresas dedicadas al sector en el año 2004</b> (núm. reg. 16601).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005402</b>	256
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre previsiones acerca de la ampliación del número de frecuencias radiofónicas en la Comunidad Autónoma de Aragón</b> (núm. reg. 17072).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005424</b>	257
Autor: Gobierno	
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre deducciones fiscales por actividades de innovación y de investigación en el impuesto de sociedades en los últimos tres años, así como empresas beneficiadas por las mismas</b> (núm. reg. 17073).....	

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005425</b>	257
Autor: Gobierno	
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre deducciones fiscales en el impuesto de sociedades en concepto de incorporación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones a los procesos empresariales en los últimos tres años, así como empresas beneficiadas por las mismas</b> (núm. reg. 17073) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005426</b>	257
Autor: Gobierno	
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre deducciones fiscales en el impuesto de sociedades en concepto de fomento del comercio electrónico en los últimos tres años, así como empresas beneficiadas por las mismas</b> (núm. reg. 17073) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005427</b>	257
Autor: Gobierno	
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre deducciones fiscales en el impuesto de sociedades en concepto de fomento de la presencia en Internet en los últimos tres años, así como empresas beneficiadas por las mismas</b> (núm. reg. 17073) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005428</b>	257
Autor: Gobierno	
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre deducciones fiscales en el impuesto de sociedades en concepto de fomento de acceso a Internet en los últimos tres años, así como empresas beneficiadas por las mismas</b> (núm. reg. 17073) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005429</b>	257
Autor: Gobierno	
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre deducciones fiscales en el impuesto de sociedades en concepto de fomento de las tecnologías de la información y de la comunicación en las empresas de reducida dimensión en los últimos tres años, así como empresas beneficiadas por las mismas</b> (núm. reg. 17073) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005430</b>	257
Autor: Gobierno	
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre deducciones fiscales por actividades de innovación y de investigación en el impuesto de sociedades que se han acogido a la deducción en concepto de diseño industrial e ingeniería de procesos de producción, en los últimos tres años, así como empresas beneficiadas por las mismas</b> (núm. reg. 17073) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005431</b>	257
Autor: Gobierno	
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre deducciones fiscales por actividades de innovación y de investigación en el impuesto de sociedades que se han acogido a la deducción en concepto de adquisición de tecnología avanzada en forma de patentes, licencias, Know-how y diseños, en los últimos tres años, así como empresas beneficiadas por las mismas</b> (núm. reg. 17073) .....	

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005432</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre deducciones fiscales por actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) en el impuesto de sociedades que se han acogido a la deducción del 10% de las inversiones en elementos de inmovilizado material e inmaterial con uso exclusivo para I+D en los últimos tres años, así como empresas beneficiadas por las mismas</b> (núm. reg. 17073).....	257
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005433</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre deducciones fiscales por actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) en el impuesto de sociedades que se han acogido a la deducción adicional en concepto de gastos de personal cualificado con dedicación exclusiva a actividades de investigación y desarrollo en los últimos tres años, así como empresas beneficiadas por las mismas</b> (núm. reg. 17073) .....	257
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005434</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre deducciones fiscales por actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) en el impuesto de sociedades que se han acogido a la deducción adicional en concepto de contratación de estos proyectos con Universidades, Organismos Públicos de Investigación (OPI's) o Centros de Innovación Tecnológica (CIyT) en los últimos tres años, así como empresas beneficiadas por las mismas</b> (núm. reg. 17073) .....	257
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005435</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre deducciones fiscales por actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) en el impuesto de sociedades en los últimos tres años, así como empresas beneficiadas por las mismas</b> (núm. reg. 17073) .....	257
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005436</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre deducciones fiscales por actividades de innovación y de investigación en el impuesto de sociedades que se han acogido a la deducción en concepto de los gastos incurridos en la obtención del certificado de cumplimiento de las normas de aseguramiento de la calidad en los últimos tres años, así como empresas beneficiadas por las mismas</b> (núm. reg. 17073) .....	257
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
<b>184/005437</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre deducciones fiscales por actividades de innovación y de investigación en el impuesto de sociedades que se han acogido a la deducción por la contratación de estos proyectos con Universidades, Organismos Públicos de Investigación (OPI's) o Centros de Innovación Tecnológica (CIyT) en los últimos tres años, así como empresas beneficiadas por las mismas</b> (núm. reg. 17073) .....	257

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005443</b>	261
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre compensaciones a los municipios de Zaidín, Ballobar y Candanos por la puesta en servicio del AVE Madrid-Zaragoza-Lleida</b> (núm. reg. 17074).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005463</b>	262
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) <b>sobre mujeres que han pedido el amparo de la orden de protección de víctimas de la violencia doméstica</b> (núm. reg. 17075).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005464</b>	262
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) <b>sobre mujeres que han pedido el amparo de la orden de protección de víctimas de la violencia doméstica en la Comunidad Autónoma del País Vasco y Vizcaya</b> (núm. reg. 17076).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005487</b>	263
Autor: Gobierno	
Contestación a don Julián Simón de la Torre y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) <b>sobre incidencia de la medida de asistencia letrada a las víctimas de la violencia de género en la provincia de Burgos</b> (núm. reg. 17077).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005488</b>	263
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) <b>sobre emigrantes de la provincia de Salamanca que residen fuera de España, así como los que han retornado en los últimos ocho años</b> (núm. reg. 17078).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005493</b>	264
Autor: Gobierno	
Contestación a don Julián Simón de la Torre y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) <b>sobre policías nacionales existentes en la Comisaría de Policía de Burgos, a 14/04/2004</b> (núm. reg. 17079).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005494</b>	264
Autor: Gobierno	
Contestación a don Julián Simón de la Torre y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) <b>sobre policías nacionales existentes en la Comisaría de Policía de Aranda de Duero (Burgos), a 14/04/2004</b> (núm. reg. 17079).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)
<b>184/005495</b>	264
Autor: Gobierno	
Contestación a don Julián Simón de la Torre y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) <b>sobre policías nacionales existentes en la Comisaría de Policía de Miranda de Ebro (Burgos), a 14/04/2004</b> (núm. reg. 17079).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

	Páginas
<b>184/005508</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) <b>sobre soluciones «habitationales» previstas en la Comunidad Foral de Navarra de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17080)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	264
<b>184/005512</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) <b>sobre previsiones acerca de la ampliación de la plantilla judicial y de la implantación de un Juzgado de lo Mercantil en la Comunidad Foral de Navarra</b> (núm. reg. 17081)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	265
<b>184/005566</b> Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) <b>sobre inclusión de las Illes Balears en el segundo reparto del fondo del programa de erradicación de enfermedades animales con independencia de las ayudas concedidas para controlar y erradicar el foco de «lengua azul» detectado en el ganado ovino de Menorca</b> (núm. reg. 16602)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	266
<b>184/005572</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre realización de un estudio para cambiar la ubicación de las torres del Hospital de Zaragoza en el que se detectó un brote de legionelosis</b> (núm. reg. 17207)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	266
<b>184/005573</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre garantías de que la ubicación y la estructura de las torres que han originado el brote de legionelosis en Zaragoza son adecuadas</b> (núm. reg. 17208)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	267
<b>184/005582</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) <b>sobre condiciones de contratación de la empresa de mantenimiento de las torres que han originado el brote de legionelosis en Zaragoza</b> (núm. reg. 17083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	267
<b>184/005603</b> Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre certificados específicos de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias emitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria</b> (núm. reg. 17084)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	267
<b>184/005608</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones en relación con la cooperación con Argelia en materia de lucha contra el terrorismo</b> (núm. reg. 17085)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	268

	Páginas
<p><b>184/005617</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre situación en que se encuentran los regadíos de Lemos, A Terra Chá y A Limia</b> (núm. reg. 17209).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)</p>	268
<p><b>184/005630</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de incrementar el número de teleoperadores en servicio en las Oficinas de Denuncia Telefónica del Cuerpo Nacional de Policía durante el segundo semestre del año 2004 y en el 2005</b> (núm. reg. 17086).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)</p>	268
<p><b>184/005636</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre Comunidades Autónomas con las que está trabajando la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para concluir los convenios de colaboración en materia sanitaria tendentes a mejorar la asistencia psiquiátrica en el interior de los establecimientos penitenciarios</b> (núm. reg. 17087).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)</p>	269
<p><b>184/005637</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre novedades que en materia de permisos y licencias del personal de la Guardia Civil va a incorporar el Proyecto de Real Decreto que está en proceso de elaboración</b> (núm. reg. 17088).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)</p>	269
<p><b>184/005639</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre sustitución del modelo Patrol Largo 2.7 TD de los Grupos Rurales de Seguridad por el modelo Patrol GR 3.0 TD Wagon</b> (núm. reg. 17089).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)</p>	270
<p><b>184/005641</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas para establecer la separación entre internas preventivas e internas penadas</b> (núm. reg. 17090).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)</p>	271
<p><b>184/005642</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre programación prevista para facilitar el acceso del personal en segunda actividad de la Policía Nacional a tareas de apoyo a la operatividad en el año 2005</b> (núm. reg. 17091).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)</p>	271
<p><b>184/005643</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre distribución de la inversión prevista por la Dirección General de la Guardia Civil para la adquisición de armamento durante el año 2005</b> (núm. reg. 17092).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)</p>	271

	Páginas
<b>184/005645</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre programación prevista para facilitar el acceso del personal en segunda actividad de la Policía Nacional a tareas de carácter instrumental o técnico en el año 2005</b> (núm. reg. 17091) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	271
<b>184/005646</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre programación prevista para facilitar el acceso del personal en segunda actividad de la Policía Nacional a tareas de carácter administrativo en el año 2005</b> (núm. reg. 17091) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	271
<b>184/005647</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre programación prevista para facilitar el acceso del personal en segunda actividad de la Policía Nacional a tareas de apoyo a la gestión en el año 2005</b> (núm. reg. 17091) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	271
<b>184/005648</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre porcentaje de miembros del Cuerpo Nacional de Policía que van a integrar las unidades de prevención, asistencia y atención a mujeres víctimas de malos tratos, que será personal en segunda actividad</b> (núm. reg. 17093)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	271
<b>184/005650</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre distribución de la cantidad que tiene previsto invertir la Dirección General de la Guardia Civil entre munición y material antidisturbios en el año 2005</b> (núm. reg. 16603) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	272
<b>184/005651</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de las sucursales del Banco de España existentes en la Comunidad Valenciana</b> (núm. reg. 17210) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	272
<b>184/005654</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones en relación con la asistencia bucodental a la población penitenciaria</b> (núm. reg. 17094) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	272
<b>184/005656</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre cursos de formación para el personal de las oficinas de denuncias del Cuerpo Nacional de Policía que se van a desarrollar durante el año 2005</b> (núm. reg. 17095) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	273
<b>184/005657</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre incorporación de nuevas técnicas de explotación informática para mejorar la aplicación Sidenpol en el año 2005</b> (núm. reg. 17096).....	273

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)
<b>184/005668</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca del proyecto de una futura Agencia Europea de Inteligencia</b> (núm. reg. 17097) ..... 274 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)
<b>184/005669</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre principales acuerdos de la reunión celebrada por los Ministros del Interior del G-5 en Hassop (Reino Unido)</b> (núm. reg. 17082)..... 274 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)
<b>184/005676</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre novedades y coste del nuevo sistema de información y comunicaciones en la gestión de los recursos materiales de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 16604)..... 275 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)
<b>184/005677</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre criterio del Ministerio del Interior acerca de la posibilidad del patrullaje marítimo conjunto hispano-marroquí en la zona del Estrecho de Gibraltar</b> (núm. reg. 17098)..... 275 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)
<b>184/005678</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre motivos por los que en la comparecencia del Ministro del Interior ante la Comisión de Interior, se presentaron como proyectos novedosos del Ministerio el desarrollo de los equipos conjuntos de investigación entre España y Marruecos y patrullas marítimas mixtas entre los dos países, cuando se trata de iniciativas puestas en marcha por el anterior Gobierno</b> (núm. reg. 17098)..... 275 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)
<b>184/005679</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre líneas de coordinación previstas entre el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y los Oficiales de enlace del Ministerio del Interior destinados en los países del Magreb y en la cuenca mediterránea</b> (núm. reg. 17099)..... 276 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)
<b>184/005680</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre motivos por los que las inversiones para la adquisición de bienes inmuebles en el año 2005 por parte de la Dirección General de la Guardia Civil se reduce al edificio en Poble de Segur (Lleida), así como valor estratégico prioritario de dicha inversión</b> (núm. reg. 17100) ..... 276 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

	Páginas
<b>184/005681</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre programación de actividades formativas previstas en las Jefaturas Superiores del Cuerpo Nacional de Policía para el segundo semestre del año 2004 y año 2005</b> (núm. reg. 17095)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	273
<b>184/005682</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas de refuerzo previstas en relación con los Grupos Operativos de Autopistas (GOAs) de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 17101)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	276
<b>184/005683</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre concordancia de la afirmación del Ministerio del Interior de que el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista no tendrá alcance operativo, con la de que sus funciones se centran en «identificar los escenarios tácticos y estratégicos de intervención y en planificar la respuesta a los mismos»</b> (núm. reg. 17102)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	277
<b>184/005684</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre cometidos específicos que asumirá el Vicedirector del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista</b> (núm. reg. 17103)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	277
<b>184/005685</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre rotación del cargo de Director del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista entre miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, iniciándose con la designación de un miembro del Cuerpo Nacional de Policía</b> (núm. reg. 17104)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	277
<b>184/005686</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre fecha prevista para la elaboración del mapa delictual necesario para establecer la asignación concreta de efectivos policiales destinados territorialmente a la lucha especializada contra la violencia doméstica</b> (núm. reg. 17211)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	277
<b>184/005689</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre autoridad que ordenó la redada policial que se produjo en la zona de Costa Polvoranca en Alcorcón (Madrid), el 20/06/2004</b> (núm. reg. 17105)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	278
<b>184/005694</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre cambios producidos en las áreas de responsabilidad de la Jefatura Superior de Policía de Madrid</b> (núm. reg. 17106).....	278

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)
<b>184/005696</b>	279
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre iniciativas adoptadas por el Gobierno en los años 1982 a 1993, para reducir de seis a tres años la edad de estancia de niños con sus madres en el interior de las prisiones</b> (núm. reg. 17107).            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/005698</b>	279
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas para acabar con el tráfico de droga en las prisiones</b> (núm. reg. 17108).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/005701</b>	279
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre opinión del Ministerio del Interior acerca de si el hecho de flexibilizar y facilitar el acceso de internos al tercer grado va a ser un instrumento útil para mejorar la seguridad ciudadana</b> (núm. reg. 17109) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/005702</b>	280
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas para que las internas con hijos menores de tres años no estén en prisión</b> (núm. reg. 17110) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/005703</b>	278
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre razones de la sustitución del Jefe de la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Policía de Madrid</b> (núm. reg. 17106).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/005715</b>	280
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre iniciativas puestas en marcha para asegurar la calidad y salubridad de los huevos</b> (núm. reg. 16605) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/005716</b>	280
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre iniciativas puestas en marcha para asegurar la calidad y salubridad del pescado</b> (núm. reg. 16606) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/005717</b>	281
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre iniciativas puestas en marcha para asegurar la calidad y salubridad del marisco</b> (núm. reg. 16607) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)</p>	

	Páginas
<b>184/005718</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre iniciativas puestas en marcha para asegurar la calidad y salubridad de la carne</b> (núm. reg. 16608) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	281
<b>184/005721</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de si actualmente no se puede asegurar la calidad y salubridad de los huevos</b> (núm. reg. 16609) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	281
<b>184/005722</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de si actualmente no se puede asegurar la calidad y salubridad del pescado</b> (núm. reg. 16610) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	282
<b>184/005723</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de si actualmente no se puede asegurar la calidad y salubridad del marisco</b> (núm. reg. 17212) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	282
<b>184/005724</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de si actualmente no se puede asegurar la calidad y salubridad de la carne</b> (núm. reg. 17213) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	283
<b>184/005727</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de si la información a los consumidores sobre los huevos que adquieren es inadecuada</b> (núm. reg. 17214)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	283
<b>184/005728</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de si la información a los consumidores sobre el pescado que adquieren es inadecuada</b> (núm. reg. 17215)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	283
<b>184/005729</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de</b>	

	Páginas
<b>si la información a los consumidores sobre el marisco que adquieren es inadecuada</b> (núm. reg. 17216).....	284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	
<b>184/005730</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de si la información a los consumidores sobre la carne que adquieren es inadecuada</b> (núm. reg. 17217).....	284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	
<b>184/005739</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de que en España no se garantiza adecuadamente la seguridad alimentaria</b> (núm. reg. 17287) .....	284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	
<b>184/005741</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre contenido del Plan de Inspección de la Agencia de Seguridad Alimentaria para el año 2005</b> (núm. reg. 17111) .....	285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	
<b>184/005742</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre alertas recibidas en la Agencia de Seguridad Alimentaria en los últimos tres meses</b> (núm. reg. 17112).....	285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	
<b>184/005743</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre gestión de las alertas recibidas en la Agencia de Seguridad Alimentaria en los últimos tres meses</b> (núm. reg. 17113) .....	286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	
<b>184/005744</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre brotes de toxoinfección alimentaria producidos en los últimos tres meses</b> (núm. reg. 17114).....	286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	
<b>184/005745</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre causas de los brotes de toxoinfección alimentaria de los últimos tres meses</b> (núm. reg. 17115).....	287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	
<b>184/005746</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre gestión de los brotes de toxoinfección alimentaria de los últimos tres meses</b> (núm. reg. 17116).....	288

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)
<b>184/005760</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Juan José Matarí Sáez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Almería capital con cargo a las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17117)..... 288 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)
<b>184/005761</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Juan José Matarí Sáez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en la provincia de Almería con cargo a las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 17117) ..... 288 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)
<b>184/005762</b>	Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre viviendas o soluciones habitacionales propuestas para el año 2004 en el municipio de Burgos</b> (núm. reg. 16611) ..... 289 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)
<b>184/005809</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) <b>sobre previsiones acerca de dedicar suelo público en Santiago de Compostela (A Coruña) a la promoción de viviendas</b> (núm. reg. 16612)..... 289 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)
<b>184/005885</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) <b>sobre vacantes de la Policía Nacional en la provincia de Jaén, a 31/12/2003</b> (núm. reg. 17118) ..... 289 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)
<b>184/005886</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) <b>sobre vacantes de la Guardia Civil en la provincia de Jaén, a 31/12/2003</b> (núm. reg. 17119) ..... 290 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)
<b>184/005887</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) <b>sobre efectivos reales de la Guardia Civil en la provincia de Jaén, a 31/12/2003</b> (núm. reg. 17120)..... 291 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)
<b>184/005888</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) <b>sobre efectivos reales de la Policía Nacional en la provincia de Jaén, a 31/12/2003</b> (núm. reg. 17118) ..... 289 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)
<b>184/005889</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) <b>sobre actuaciones del Ministerio del Interior en la provincia de Lugo a cargo de los ejercicios presupuestarios 2002 a 2004</b> (núm. reg. 17121)..... 293

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)
<b>184/005891</b>	296
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) <b>sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Salamanca, desde el año 1996</b> (núm. reg. 17122) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/005893</b>	297
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) <b>sobre internos, educadores, sanitarios y funcionarios en activo del centro penitenciario de Topas (Salamanca) desde el año 1996</b> (núm. reg. 17123) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/005894</b>	296
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) <b>sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil destinados a la provincia de Salamanca durante el año 2003 y primer trimestre del 2004, para reforzar las unidades especiales de protección para combatir la violencia de género</b> (núm. reg. 17122) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)</p>	
<b>184/005935</b>	297
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre inversión realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en la provincia de Córdoba en el año 2003</b> (núm. reg. 17124).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)</p>	
<b>185/000073</b>	297
<p>Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre tiempo que han dedicado los servicios informativos de Televisión Española (TVE) a las diferentes fuerzas políticas parlamentarias desde el día 26/04/2004</b> (núm. reg. 17218).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)</p>	
<b>185/000091</b>	298
<p>Autor: Gobierno            Contestación facilitada por la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de las declaraciones de la Vicepresidenta Primera del Gobierno de que «no se ha equivocado en nada» a la hora de organizar los debates electorales en Televisión Española (TVE)</b> (núm. reg. 17219) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)</p>	

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Contestaciones

**184/000189**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Informes técnicos de los que dispone el Ministerio de Medio Ambiente para adoptar la decisión de no regenerar las playas de la comarca del Maresme que pierdan arena por culpa de los puertos deportivos u otras instalaciones.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente está trabajando en la identificación y determinación de la problemática existente en las playas del litoral catalán para adoptar las medidas más apropiadas en cada caso de entre las distintas actuaciones posibles en el marco de una gestión integral, de las cuales la alimentación artificial de las playas no es la única, sino sólo una de las posibilidades que se adoptará cuando sea procedente y en la medida en que sea posible.

Dichas actuaciones serán realizadas de manera coordinada con el resto de agentes implicados en esta materia, fomentando la corresponsabilización y la colaboración en la consecución de los objetivos de interés general.

Respecto a la protección de las playas del municipio de Mataró de los efectos de los temporales, la Dirección General de Costas está trabajando en la identificación y determinación de las prioridades de actuación

ante las posibles consecuencias de los efectos de los temporales para, posteriormente, adoptar las medidas más apropiadas en cada caso de manera coordinada con las demás administraciones territoriales.

Asimismo, sobre las previsiones de inicio de las obras del paseo marítimo de los municipios de Arenys de Mar i Caldes d'Estrac (Barcelona), se señala que no hay un proyecto completo del tramo. Se trata de evitar ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre, requisito que no cumplen los proyectos ya redactados o propuestos.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/000598**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Actuaciones que se van a excluir de las previstas en el Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional correspondientes a la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, no contempla la exclusión de actuación alguna en la provincia de Málaga.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/000620**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Actuaciones de regeneración de playas previstas en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La mayor parte de las playas del litoral español están sometidas a procesos erosivos que comportan una regresión de la línea de orilla, cuya manifestación es más o menos apreciable según las circunstancias en cada caso particular. En este contexto, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente está trabajando en la determinación de las políticas de conservación y mantenimiento de la integridad de las playas, y una de las condiciones esenciales para ello es desarrollar una adecuada gestión en los áridos que las forman, a partir del conocimiento del funcionamiento dinámico de los sistemas litorales, y de un adecuado diagnóstico de la situación de la costa. Pero también es necesario incorporar a este proceso el análisis de la incidencia que una inadecuada ocupación de las playas y cordones litorales, fruto de un modelo urbanístico y territorial en la costa que se ha demostrado insostenible, está produciendo sobre la integridad y la represión de la costa. Todo ello requiere de la colaboración y compromiso de todos los agentes involucrados en las actuaciones con incidencia en esta materia.

El Ministerio de Medio Ambiente, en su calidad de titular del dominio público marítimo-terrestre, realizará las actuaciones que en cada caso sean necesarias para garantizar la integridad y el mejor estado de la costa, las playas y todos los recursos naturales que las integran, con base en las consideraciones expuestas.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/000817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bonàs i Pahisa, Rosa María (GERC).

Asunto: Elaboración del Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión de Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>).

Respuesta:

En primer lugar, hay que recordar que es necesario distinguir entre el Protocolo de Kioto y sus compromisos, y la Directiva de Comercio de Emisiones.

El Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el cambio climático fue adop-

tado en 1997, aunque aún no ha entrado en vigor ya que para ello es necesaria la ratificación del mismo por al menos 55 países. En el Protocolo se firmaron compromisos de reducción o limitación de emisiones entre los años 2008-2012, con relación al año 1990, de referencia. La Unión Europea participó en el Protocolo habiéndose comprometido a una reducción del 8% para el conjunto de sus 15 miembros. Dentro de la UE se decidió en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de marzo de 1998 el reparto comunitario y a España se le permitió un incremento de un 15%.

La Unión Europea participó en el Protocolo de Kioto con un objetivo conjunto de reducción de emisiones y adoptó una serie de medidas para el cumplimiento de los objetivos. Una de las medidas que mayor repercusión supuso para España es la aprobación de la Directiva de Comercio de Derechos de Emisión (2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003) por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión para los gases de efecto invernadero de la Comunidad. Esta Directiva pretende ser en su primera fase (2005-2007) un ensayo en el ámbito de la UE para el comercio de emisiones a nivel global, que tendría lugar a partir del año 2008, en caso de que el Protocolo entrase en vigor, para esa fecha. Además de esta Directiva también se ha aprobado otra referente a los otros dos mecanismos y que van a constituir una única Directiva sobre mecanismos flexibles (el texto definitivo, consensuado por el Parlamento y Consejo está en preparación por la Comisión y aparecerá en breve).

Para la primera fase en la Directiva de Comercio de Derechos de Emisión se han contabilizado a efectos prácticos solamente las emisiones de CO<sub>2</sub> (ya que existen también otros gases de efecto invernadero) y referido a varios sectores considerados claves por la Comisión (instalaciones de producción de electricidad mayores de 20 Mwh, refinerías, siderúrgicas y las fábricas de cemento, vidrio, papel, cerámica, con capacidades de producción mayores que unos valores que se precisan en el anexo I de la Directiva), sin embargo quedan fuera una serie de sectores clave en las emisiones y de crecimientos fuertes.

Uno de los puntos cruciales de la Directiva de Comercio de Derechos de Emisión es el Plan Nacional de Asignación (PNA) para los años 2005-2007 en el que se está trabajando.

1. Tras el cambio de Gobierno en las Elecciones del día 14 de marzo de 2004, el Gobierno entrante solicitó una prórroga a Bruselas, de tres meses, para entregar el PNA de Derechos de Emisión por una doble circunstancia: el cambio de Gobierno en sí y el hecho de que el PNA no había sido elaborado anteriormente.

La prórroga le fue concedida, entendiendo la Comisión las especiales circunstancias que concurrían en España.

Desde la formación del nuevo Gobierno se ha estado trabajando muy activamente, bajo el liderazgo del Ministerio de Medio Ambiente, y con la colaboración de todos los Ministerios competentes, en la elaboración del PNA.

2. Se trata de un compromiso adquirido por nuestro país, y refrendado por el Pleno del Parlamento, y que por lo tanto se va a cumplir. A este cumplimiento contribuirán, desde luego, las medidas de reducción de las emisiones; pero también los mecanismos de flexibilidad permitidos por el Protocolo de Kioto y en particular:

— Los Mecanismos de Desarrollo Limpio: proyectos de inversión en tecnologías limpias o ahorradoras de emisiones en los países en vías de desarrollo, por parte de los países desarrollados con compromisos de reducción de emisiones.

— Los Mecanismos de Implementación Conjunta: proyectos de inversión en tecnologías limpias o ahorradoras de emisiones en países que también han suscrito compromisos de reducción, pero a quienes «sobran derechos» y, en particular, países de la ampliación UE).

— Los sumideros (reforestaciones).

La complementariedad entre las medidas internas de reducción y el recurso a los mecanismos flexibles es un principio refrendado, tanto por las Naciones Unidas, como por la Comisión.

3. Se está trabajando actualmente, precisamente, en cuanto corresponde a cada sector. Se tendrán en cuenta dos directrices: la capacidad técnica y económica de reducción de las emisiones y el grado de exposición a la competencia exterior; y un principio: no afectar a la competitividad del sector industrial.

4. El compromiso de reducción es un compromiso estatal y no autonómico, por lo que, en esta primera etapa, es el Estado el que está elaborando el primer borrador de Plan. Pero en cuanto esté elaborado este primer borrador se contará con la colaboración de las Comunidades Autónomas.

5. El 1 de enero de 2005 todas las instalaciones afectadas dispondrán de un permiso para funcionar.

6. La Directiva obliga a fijar el techo por instalación, pero se permitirá el «pool de empresa», ya que la Comisión ha autorizado «el pool de empresa transnacional». En cualquier caso se regularán muy cuidadosamente todos los temas de control de las emisiones y de responsabilidades por incumplimiento.

7. El PNA intentará que no se produzca ninguna discriminación entre sectores, manejando los principios anteriormente indicados de potencial tecnológico y económico de reducción y exposición a la competencia exterior. Por lo tanto, ningún sector tiene por qué tener dificultades de adaptación.

8. Las instalaciones eximidas tienen que cumplir el principio de «esfuerzo de reducción equivalente» y, además, demostrar ante la Comisión que lo han realizado, por lo tanto es indiferente estar dentro o fuera de la Directiva para los sectores cubiertos por la misma.

9, 10 y 11. La autorización de emisión dependerá del órgano que designe cada Comunidad Autónoma. Para garantizar la autenticidad de las medidas se está estudiando la posibilidad de establecer verificadores ambientales acreditados.

12. En principio no, ya que los permisos de emisión se dan a las instalaciones, independientemente de dónde estén situadas, es más, la Comisión, en su Guía para la elaboración del PNA, dice explícitamente que no se puede hacer ninguna discriminación entre sectores o instalaciones, distintas de la del potencial tecnológico-económico de reducción y el grado de sometimiento a la competencia exterior.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/000970, 184/000971 y 184/000979**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Fomento respecto a los compromisos adquiridos con el Ayuntamiento de Alicante.

Respuesta:

Las previsiones del Ministerio de Fomento son cumplir con lo establecido en Convenio según el ordenamiento jurídico vigente. Asimismo, el Ministerio de Fomento, Renfe, Gestor de Infraestructura Ferroviaria (GIF), la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Alicante firmaron el 7 de mayo de 2003 un Convenio para la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Alicante.

La situación de las actuaciones incluidas en este Convenio es la siguiente:

— El estudio informativo para la remodelación de la red ferroviaria de Alicante fue sometido a información pública el 31-01-2004, y actualmente se están analizando las alegaciones presentadas.

— Las obras correspondientes al GIF, Acceso a Alicante, Fase 1, acaban de iniciar su ejecución.

— La sociedad prevista en el Convenio ya se ha constituido y ya ha tenido varias reuniones, la última el día 20 de julio de 2004.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/001096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas previstas ante el grave problema de erosión que sufren las costas de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

La mayor parte de las playas del litoral español están sometidas a procesos erosivos que comportan una regresión de la línea de orilla, cuya manifestación es más o menos apreciable según las circunstancias en cada caso particular. En este contexto, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente está trabajando en la determinación de las políticas de conservación y mantenimiento de la integridad de las playas, y una de las condiciones esenciales para ello es desarrollar una adecuada gestión en los áridos que las forman, a partir del conocimiento del funcionamiento dinámico de los sistemas litorales, y de un adecuado diagnóstico de la situación de la costa. Pero también es necesario incorporar a este proceso el análisis de la incidencia que una inadecuada ocupación de las playas y cordones litorales, fruto de un modelo urbanístico y territorial en la costa que se ha demostrado insostenible, está produciendo sobre la integridad y la represión de la costa. Todo ello requiere de la colaboración y compromiso de todos los agentes involucrados en las actuaciones con incidencia en esta materia.

El Ministerio de Medio Ambiente, en su calidad de titular del dominio público marítimo-terrestre, realizará las actuaciones que en cada caso sean necesarias para garantizar la integridad y el mejor estado de la costa, las playas y todos los recursos naturales que las integran, con base en las consideraciones expuestas.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/001098

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones para establecer un plan urgente de inversiones en las playas del litoral entre Vinaroz (Castellón) y Cullera (Valencia).

Respuesta:

Desde la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente se está trabajando en la actualidad en el estudio y determinación de las soluciones más viables, desde el punto de vista técnico, para hacer frente a la problemática de regresión del litoral, problemática en la que se encuentra el tramo de costa comprendido en la cuestión interesada por Su Señoría.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/001193

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Coste del servicio de teleasistencia a todas las víctimas de la violencia de género que cuenten con orden de protección.

Respuesta:

1. El coste del Programa de Teleasistencia Móvil, comenzando teóricamente en el mes de septiembre, sería de 1.512.000 euros. Las terminales entrarían en funcionamiento progresivamente. Se comenzaría por 2.000, y al final de año se llegaría hasta 10.000 terminales. El coste mensual con el que se podría salir en la concurrencia de ofertas, ascendería a 42 euros.

2. La cuantía económica aplicable al Convenio, a este respecto, con la Federación Española de Municipios y Provincias será, según está programado, de 1.512.000 euros.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/001336**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la realización del tramo de carretera Soria-Ágreda.

Respuesta:

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, en elaboración, fijará definitivamente el tipo de vía entre las localidades interesadas.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/001360**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Porcentaje en el que se van a incrementar las pensiones mínimas.

Respuesta:

El artículo 48.1.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social establece que las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad contributiva, incluido el importe de la pensión mínima, se revalorizarán al comienzo de cada año, en función del correspondiente índice de precios al consumo previsto para dicho año.

El apartado 1.2 del citado artículo 48 añade que si el índice de precios al consumo acumulado, correspondiente al período comprendido entre noviembre del ejercicio anterior y noviembre del ejercicio económico a que se refiere la revalorización, fuese superior al índice previsto, y en función del cual se calculó dicha revalorización, se procederá a la correspondiente actualización de acuerdo con lo que establezca la respectiva Ley de Presupuestos Generales del Estado. A tales efectos, a los pensionistas cuyas pensiones hubiesen sido objeto de revalorización en el ejercicio anterior, se

les abonará la diferencia en un pago único, antes del 1 de abril del ejercicio posterior.

Ahora bien, el Gobierno tiene la voluntad de subir progresivamente las pensiones más bajas, en línea con las recomendaciones del Pacto de Toledo, así como en cumplimiento de los compromisos electorales del Partido que le sustenta. Y en efecto, y dentro de este marco, ha dejado expresado su deseo e intención de incrementar las pensiones mínimas un 26% durante la legislatura, hasta alcanzar, al final de la misma, un incremento por cuantía equivalente a los 4.000 millones de euros.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/001425**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Mejoras previstas en la línea Soria-Torralba.

Respuesta:

Las inversiones actualmente previstas para la línea Soria-Torralba son las necesarias para su mantenimiento en las debidas condiciones de fiabilidad, seguridad, confort y se concretan en las siguientes:

1. Estación: Torralba. Rehabilitación de la cubierta.

Almazán-Villa. Consolidación y rehabilitación de la cubierta.

2. Línea Torralba-Soria:

— Instalación de servicio intermitente y Semibrera Automática (SBA) en los pasos a nivel de los pp.kk. 42/750 y 43/216-209/090 en la estación de Coscurita. L/ Torralba-Soria y Valladolid-Ariza

— Rehabilitación de vía con parejas de segundo uso en el trayecto Torralba-Almazán. L/ Torralba-Soria.

— Dotación de Bloqueo Liberación Automática Vía única (BLAU) con Control de Tráfico Centralizado (CTC) afectando a 95 km de línea y a 4 estaciones dentro del Plan de Supresión de Bloqueos Telefónicos. Comprende:

- Suministro de energía.
- Equipamiento de comunicaciones.

- Radio comunicación Tren-Tierra.
- Red de canalizaciones y cables.
- Ampliación del Puesto de Mando de Madrid para la integración en el mismo de esta línea para su Telemando.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/001432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones en relación con el desdoblamiento de la carretera N-232 desde El Burgo de Ebro (Zaragoza) hasta el Mediterráneo.

Respuesta:

Los proyectos «Variante de El Burgo de Ebro» y «Fuentes de Ebro», como carretera convencional, se encuentran en fase avanzada de redacción.

El estudio informativo para el desdoblamiento de estas variantes se encuentra en la actualidad pendiente de que el órgano ambiental efectúe las consultas previas al procedimiento de información pública.

El proyecto de la «Variante de Alcañiz», como carretera convencional, se encuentra en avanzado estado de redacción.

El resto de actuaciones en la carretera N-232 hasta el Mediterráneo está siendo objeto de estudio.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/001442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Plazos fijados para suprimir todos los pasos a nivel en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la reducción del mayor número de pasos a nivel posible en los próximos 8 años para el que se contará con la participación destacada de las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y entidades afectadas.

En este ámbito de colaboración, se está preparando junto a la Diputación General de Aragón un Convenio marco para la supresión de pasos a nivel en esta Comunidad Autónoma.

En estos momentos, en la Comunidad Autónoma de Aragón se están llevando a cabo actuaciones encaminadas a la supresión de 137 pasos a nivel. Así, 37 ya se encuentran en fase de obra, 90 en proyecto y 10 en estudio.

En esta situación, se espera que este año se puedan cerrar 22 de los pasos cuyas obras están en marcha, siempre condicionada esta fecha por los imprevistos que se puedan presentar.

Respecto a los restantes trabajos en marcha, en estos momentos no se pueden precisar las fechas de finalización concretas, dado que la mayoría se incluyen en actuaciones de gran envergadura o pertenecientes a corredores de Alta Velocidad, cuya programación dependerá de la configuración final del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes que el Ministerio de Fomento se encuentra desarrollando.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/001469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Valoración del estado actual de la Academia de Logística.

Respuesta:

En la Academia de Logística se están realizando obras de ampliación para alojamiento de alumnos y aulas de enseñanza con una inversión estimada de 17 millones de euros.

Su finalización está prevista para el año 2006.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/001473**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Finalidad del ejercicio «DobleLlave 04» de Unidades de Inteligencia en Valencia, entre el 19 y el 30 de abril de 2004.

Respuesta:

El ejercicio DobleLlave es un ejercicio clásico de Inteligencia basada en medios humanos (HUMINT) que, en esta ocasión, ha tenido lugar del 19 al 30 de abril de 2004 en Acuartelamientos de la zona de Valencia e inmediaciones. Este ejercicio, que se viene desarrollando periódicamente con carácter anual, es específico del Ejército de Tierra y es de carácter nacional.

Responde a la necesidad de disponer una capacidad de inteligencia Humint, habitualmente demandada por las operaciones en curso, y en particular por los compromisos internacionales (OTAN) y el actual panorama del enemigo asimétrico, que actualmente aparece en innumerables conflictos (Afganistán, por ejemplo).

Este año la finalidad del mismo ha sido desarrollar y unificar los procedimientos Humint en el marco de la Fuerza de Maniobra (FMA), dentro de un ejercicio ambientado en una Operación de Apoyo a la paz (PSO), y preparar al personal de la unidad para futuras misiones, encuadrados en unidades españolas o multinacionales de entidad División.

El objetivo fundamental fue el de incrementar la formación en técnicas de entrevista y validar los procedimientos operativos (NOPs) de un Batallón de Inteligencia Humana.

Se han practicado procedimientos de actuación OTAN (entrevistas, manejo de contactos y operaciones de fuentes, interrogatorios, enlaces de Inteligencia, reconocimiento y vigilancia/contravigilancia), de confección y difusión de informes y de Mando Control de este tipo de unidades.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/001486**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mantilla Rodríguez, Carlos (GP).

Asunto: Deterioro del servicio ferroviario entre Vigo-Ourense.

Respuesta:

El Talgo que realiza el servicio entre Galicia y Madrid y viceversa, ha recuperado la normalidad desde el pasado día 20 de julio, ya que los viajeros que comienzan o terminan su viaje en la rama de Vigo y Pontevedra no tienen que realizar ya ningún transbordo en Ourense.

Por otro lado se indica que el choque de las locomotoras Talgo obligó a sustituirlas por locomotoras convencionales. Desde el pasado día 20 de julio, este problema también se ha solucionado, ya que Renfe ha realizado un esfuerzo excepcional para conseguir la adaptación de locomotoras a las necesidades reales de esta línea. Con ello, las locomotoras que actualmente prestan servicio, a velocidades más altas y mayor rendimiento, permiten recuperar la normalidad en la línea Galicia-Madrid y adaptar el parque de locomotoras a las nuevas necesidades de ésta.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/001551**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30-3-2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria sección 17, servicio 40, artículo 60, Programa 531 A, proyecto 0137 para financiar la línea de Alta Velocidad (LAV) Ponferrada-Monforte, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004.

Respuesta:

El proyecto al que se refiere Su Señoría es el «LAV Ponferrada-Monforte (Estudios)» cuya dotación total en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 es de 627.320,00 euros. Esta cantidad se distribuye entre las diferentes regiones afectadas por el proyecto, estimándose en Galicia una participación de 313.660,00 euros.

La finalidad del proyecto cubierto por la partida presupuestaria es realizar los estudios previos de trazado correspondientes a la conexión de Alta Velocidad Ponferrada-Monforte, contemplada en el denominado «Plan Galicia», aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión de 24-01-2003.

Con cargo a esta partida presupuestaria se están realizando el estudio informativo del tramo Ponferrada-Monforte y los estudios de pronóstico de tráfico, de demanda y económicos, y de coordinación de los estudios informativos del Corredor de Alta Velocidad León-Ponferrada-Monforte-Lugo-A Coruña.

Durante el año 2004 no se han realizado pagos con cargo a este contrato, acomodando de esta manera el retraso de los trabajos con el de los pagos.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/001567

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30-3-2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria sección 17, servicio 38, artículo 60, Programa 513D, Proyecto 0149 para financiar la Autovía del Cantábrico, tramo Lindín-Careira, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004.

Respuesta:

La finalidad de esta dotación es la redacción del proyecto de construcción «Autovía del Cantábrico Tramo: Lindín-Careira». Licitada la asistencia técnica para la redacción de dicho proyecto, en el BOE de 15 de enero de 2004. La apertura de ofertas tuvo lugar el pasado 23 de abril de 2004, por lo que se encuentra actualmente en fase de adjudicación.

A 30 de marzo de 2004 no se había certificado nada.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/001569

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513D, Proyecto 4108 para financiar la autovía Monforte de Lemos-Chantada, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004.

Respuesta:

La finalidad es la redacción del Estudio Informativo Autovía Monforte de Lemos-Chantada.

Dicho Estudio se encuentra actualmente en redacción. Con fecha 3 de abril de 2004 se envió la Memoria-Resumen, para las consultas previas ambientales, al Ministerio de Medio Ambiente.

De acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado de 2004, el gasto comprometido durante el presente ejercicio 2004 para la redacción del Estudio Informativo asciende a 181,83 miles de euros. La cantidad ejecutada durante el presente ejercicio asciende a 60,32 miles de euros.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/001619

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Inversiones realizadas en la provincia de Valencia con soporte en el 1% cultural, durante los años 2002 y 2003.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por Su Señoría:

Año 2002

— Inversiones del Ministerio de Fomento procedentes de presupuestos ordinarios, aprobados por la Comisión Mixta del «1% cultural»:

- Obras de rehabilitación del Teatro Serrano, de Gandía, 31.505,57 euros.

- Proyecto de ejecución y estudio de Seguridad Mercado Central de Valencia. Primeras actuaciones, 150.800,00 euros

Año 2003

— «1% cultural»: Ministerio de Fomento:

- Obras de restauración Archivo Catedral de Valencia, 303.343,37 euros.
- Obras de rehabilitación Teatro Serrano de Gandía (II Fase), 798.894,38 euros.
- Flecros proyecto ejecución Mercado Central de Valencia, 20.500,00 euros.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/001646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Confirmación por parte del Gobierno de que no habrá nuevas locomotoras Talgo para la línea Galicia-Madrid hasta finales de 2005.

Respuesta:

El Talgo que realiza el servicio entre Galicia y Madrid y viceversa, ha recuperado la normalidad desde el pasado día 20 de julio, ya que los viajeros que comienzan o terminan su viaje en la rama de Vigo y Pontevedra no tienen que realizar ya ningún transbordo en Ourense.

Por otro lado se indica que el choque de las locomotoras Talgo obligó a sustituirlas por locomotoras convencionales. Desde el pasado día 20 de julio, este problema también se ha solucionado, ya que Renfe ha realizado un esfuerzo excepcional para conseguir la adaptación de locomotoras a las necesidades reales de esta línea. Con ello, las locomotoras que actualmente prestan servicio, a velocidades más altas y mayor rendimiento, permiten recuperar la normalidad en la línea Galicia-Madrid y adaptar el parque de locomotoras a las nuevas necesidades de ésta.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/001654 a 184/001657

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cisneros Laborda, Gabriel (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con la inadecuación del agua de la desembocadura del Ebro para distintos usos.

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesas por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— En el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro (PHE) se fija, en el tramo inferior del Ebro, un objetivo de calidad C2, que incluye para los abastecimientos la categoría A2. Sin embargo, la calidad asignada a efectos de abastecimientos en el PHE es la A3; esta calidad permite su uso para abastecimientos, aunque es inferior a la recomendada.

— Aunque el nivel de salinidad de las aguas del Ebro en la desembocadura resulta ser de tipo medio (superando los 1.000 microsiemens de conductividad), dichas aguas no serían, en principio, las más apropiadas para aquellos cultivos sensibles a la salinidad.

— En el Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de julio, que modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, y, en su Anexo III, concretamente, se recogen diversas medidas para la mejora de la calidad del recurso y que en la cuenca del Ebro en el referido tramo, se concreta en dicho anexo, el Programa de saneamiento de aguas residuales urbanas (PSARU), y la eliminación de la contaminación química del embalse de Flix 1.ª fase.

Por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente se encuentran en funcionamiento dos estaciones automáticas de alerta en el río Ebro en Ascó y Cherta, que arrojan información continua sobre determinados parámetros de calidad de agua.

A su vez se ha establecido un control complementario de calidad de aguas en el tramo inferior del Ebro cuya información se comparte con la Agencia Catalana del Agua, que lleva asimismo controles de calidad.

También, y dentro del control de sustancias peligrosas, entre las que se incluyen los pesticidas de origen agrícola, existe una estación de control aguas abajo del embalse de Flix, denominada «Ebro en Ascó», que controla los niveles de determinadas sustancias, tanto en el agua como en peces y sedimentos. Recientemente se

ha instalado otra estación de control de pesticidas en Tortosa.

— Se señalan a Su Señoría las competencias de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y concretamente de sus responsables de Sanidad, sobre el asunto interesado.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/001660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Previsiones en relación con el ahorro en el consumo de agua al margen de campañas de concienciación en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Las medidas previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para lograr el ahorro en el consumo de agua entre los ciudadanos malagueños, al margen de campañas de concienciación, son las siguientes:

— Uso más racional de los recursos actuales y una concienciación para un mayor aprovechamiento de los caudales procedentes de la reutilización.

— Mejorar las redes y los sistemas de distribución.

El presupuesto previsto por el Ministerio de Medio Ambiente para políticas de ahorro de agua entre los ciudadanos, será el necesario para conseguir los objetivos antes mencionados.

Dicho gasto se imputará a las partidas presupuestarias correspondientes.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/001720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones en materia de cooperación para la protección civil con países del tercer mundo.

Respuesta:

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias va a trabajar, en estrecha colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), en todo lo relativo a la movilización y coordinación técnica de equipos de pronta intervención en catástrofes. De esta manera se estará en disposición de acudir en ayuda de cualquier país afectado por una catástrofe, cuando se considere oportuno.

También, se intensificarán los trabajos en tres instancias internacionales de interés para la cooperación en protección civil:

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias, en estrecha colaboración con los órganos correspondientes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, participará activamente en los grupos de trabajo creados por la Secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de Naciones Unidas.

Por otra parte, se impulsarán las actividades de cooperación en el ámbito del Acuerdo Parcial Abierto sobre Prevención de Riesgos Mayores del Consejo de Europa, desde la Presidencia del mismo que actualmente la Dirección General de Protección Civil y Emergencias ha asumido.

Este Acuerdo cuenta con una red de centros europeos, entre los que está el Centro Europeo de Investigación Social de Emergencias (CEISE), que depende de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

Asimismo, se ejercerá una acción de cooperación de carácter preferente con Iberoamérica, también en colaboración con la AECI y a través de la Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, de la que la Dirección General de Protección Civil y Emergencias forma parte. Dicha acción se concretará fundamentalmente en:

— Implantación del Programa ARCE para facilitar la cooperación y ayuda mutua en caso de catástrofe (Programa Iberoamericano de Cooperación, de los establecidos por las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno).

— Organización de cursos de formación, a impartir en la Escuela Nacional de Protección Civil y en los Centros Iberoamericanos de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

En relación a las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se entiende por «protección civil» toda referencia a la ayuda humanitaria, tal como aparece definida en el artículo 12 de la

Ley 23/1998, de Cooperación Internacional, esto es, el envío urgente del material de socorro necesario para proteger vidas humanas y aliviar la situación de las poblaciones víctimas de catástrofe natural o causadas por el hombre, o que padecen una situación de conflicto bélico.

En este campo, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) ha puesto ya en marcha la creación de un grupo de trabajo que, en estrecha colaboración con las principales organizaciones no gubernamentales en el terreno de la ayuda humanitaria, se propone reforzar los medios humanos y materiales con que cuenta actualmente la Administración del Estado para la gestión de esa ayuda. Se está elaborando también un Protocolo de Actuación en caso de Emergencias, que recoge de forma sistematizada las modalidades y cauces de actuación entre los diferentes actores en la gestión de ese tipo de crisis.

Desde un punto de vista geográfico, aunque no en exclusiva, sus conclusiones se armonizarán con el Programa de Cooperación Regional con Centroamérica que la AECI está lanzando. Dentro de éste, se contempla una línea que tiene como objetivo la «prevención de desastres y la reducción de la vulnerabilidad ecológica». Con el fin de analizar las posibles actuaciones concretas dentro de la misma, se llevó a cabo en San Salvador, el día 23 de febrero pasado, un seminario con los Coordinadores Generales de la AECI en los países centroamericanos.

En este sentido, se han llegado a las siguientes conclusiones y necesidades de futuro:

— El fortalecimiento de las capacidades regionales para la evaluación y prevención de riesgos.

— El fortalecimiento de las capacidades para la mitigación y gestión de riesgos en los niveles nacional y local.

— El fortalecimiento para respuestas a desastres.

Por último, en el campo de la formación, las actividades concretas que la Agencia Española de Cooperación Internacional tiene programadas para 2004, son las siguientes:

#### Actividades en España:

— IV Curso de Técnicas de Intervención y Salvamento en Catástrofes (del 4 al 29 de octubre de 2004), dirigido a componentes de los Cuerpos de Bomberos de países iberoamericanos.

— 1 Curso de Gestión de Centros y Programas de Formación sobre Prevención de Riesgos Catastróficos y Atención de Emergencias (del 7 al 25 de junio de 2004), dirigido a personal directivo y responsable de la gestión de centros y programas de formación en materia de protección civil, en Iberomérica.

Actividades en los Centros de Formación de la Cooperación Española:

— Antigua (Guatemala):

- Curso sobre técnicas de búsqueda y salvamento en estructuras colapsadas (del 8 al 12 de marzo).
- Curso sobre actuaciones de protección civil frente a riesgos naturales (del 8 al 12 de marzo).
- Curso sobre gestión de proyectos sobre prevención de riesgos catastróficos y calidad de las organizaciones (del 3 al 7 de mayo).

— Cartagena de Indias (Colombia):

- Curso sobre gestión de riesgos catastróficos y atención a desastres (del 23 de marzo al 2 de abril).
- Curso sobre actuaciones de protección civil frente a riesgos tecnológicos (del 29 de marzo al 2 de abril).
- Curso sobre técnicas de búsqueda y salvamento en estructuras colapsadas (del 12 al 16 de abril).

— Santa Cruz de la Sierra (Bolivia):

- Curso sobre técnicas de búsqueda y salvamento en estructuras colapsadas (del 14 al 18 de junio).

Todas estas actividades de carácter iberoamericano están organizadas por la AECI con la Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior, participando conjuntamente en su financiación.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/001733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para garantizar la eficaz protección de los ciudadanos ante emergencias y catástrofes.

Respuesta:

En relación con el asunto interesado, se señala la información facilitada en las respuestas a las preguntas escritas números de expediente 184/1717, 184/1718, 184/1734, 184/1736, 184/1744, 184/1745, 184/1746, 184/1747 y 184/1748, de fecha 1 de julio de 2004, y

184/1720, de esta misma fecha, formuladas por Su Señoría.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/001874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de normalizar la situación de miles de pozos en el catálogo de aguas privadas en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada por Su Señoría, se señala que hay que matizar la existencia de acuerdo con el texto legal reseñado de dos tipos de aguas calificadas como privadas: las temporalmente privadas, que se inscriben en la Sección C del Registro de Aguas, y las privadas, que se incluyen en el Catálogo de Aguas Privadas del Organismo de cuenca.

El plazo para solicitar la inscripción de aprovechamientos en la Sección C del Registro de Aguas, como así se establecía en la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, finalizó el 31 de diciembre de 1988.

Asimismo, el plazo para incluir los aprovechamientos de aguas privadas en el Catálogo de Aguas, quedó cerrado el 26 de octubre de 2001, mediante la disposición transitoria segunda de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

A partir de esta fecha, «no se reconocerá ningún aprovechamiento de aguas calificadas como privadas si no es en virtud de resolución judicial firme».

A partir de la entrada en vigor de la Ley 29/1985, de Aguas, se han generado gran cantidad de expedientes, desbordando la capacidad de tramitación y de inscripción en el Registro de Aguas y en el Catálogo de Aguas Privadas de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

El objetivo del sistema de información de Actualización de Libros de Registro y Catálogos (ALBERCA), desarrollado por el Ministerio de Medio Ambiente, es actualizar y completar la información relativa a los aprovechamientos de agua de la cuenca del Júcar, partiendo de la información contenida tanto en el Registro de Aguas como en otras fuentes complementarias de información. El programa se realizará entre 2004/2006.

Dicha infraestructura de información se inserta en la que, con un carácter más amplio, se pretende esta-

blecer de forma coordinada para el conjunto de los ámbitos de planificación de las cuencas intercomunitarias.

El programa Alberca comprende la implantación de una herramienta informática para la matriculación, tramitación, cartografía e inscripción de los expedientes en el Libro de Registro de Aguas en formato digital; así como la contratación de una serie de asistencias técnicas que colaboren en la realización de las tareas necesarias.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/001904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca del proyecto de encauzamiento del río Seco entre la autopista A-7 y su desembocadura al mar.

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada por Su Señoría, se señala que a 31 de mayo de 2004 se ha ejecutado el 17% de las obras.

El plazo de ejecución de las obras es de 36 meses, finalizado el 30 de agosto de 2006

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/001919

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Inversiones y proyectos que se van a ejecutar en relación con la Central Nuclear de Cofrentes (Valencia) en el año 2004.

Respuesta:

Las inversiones previstas para 2004 en la Central Nuclear de Cofrentes alcanzan un valor de 25.597.000 euros y se distribuyen en los proyectos que figuran en el anexo que se acompaña.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### ANEXO

Proyecto	Inversión (€)
Mejora del rendimiento térmico	1.214.000
Turbogenerador y equipos nucleares	2.728.000
Proyecto de regulación informada por el riesgo	270.000
Modernización instrumentación de planta	680.000
Proyectos de mejora de la eficiencia en recarga	1.495.000
Nueva bomba sistema depuración reactor	30.000
Descontaminación sistema de recirculación	460.000
Mejora eficiencia del ciclo	890.000
Proyectos de gestión de vida	2.415.000
Mejoras sistema tratamiento residuos	1.544.000
Rejuvenecimiento y calificación	1.789.000
Mantenimiento del valor tecnológico de la planta	786.000
Equipamiento de protección radiológica	654.000
Mejora indisponibilidad equipos y sistemas	440.000
Cambio aparellaje en centros de control de motores	280.000
Modernización sistema detección incendios	120.000
Remodelación lavandería caliente	175.000
Sustitución tres transformadores monofásicos de generación	3.090.000
Actualización almacén y componentes específicos	2.687.000
Requerimientos generales del CSN	1.431.000
Configuración y documentación	1.258.000
Proyectos asociados a inspección funcional sistemas	40.000
Adecuación a normativa seguridad e higiene y medioambiente	461.000
Remodelación vestuarios	300.000
Edificio simulador	50.000
Sustitución ascensor de servicios y nuevo acceso	300.000
Total	25.597.000

### 184/001948

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GIU).

Asunto: Medidas ante el incumplimiento de las condiciones del expediente de regulación de empleo (ERE) aprobado para la empresa privatizada Initec.

Respuesta:

Se señala que la presente respuesta, al igual que la que se emitió en su momento para responder a la pre-

gunta mencionada por Su Señoría, sólo se refiere a las competencias de regulación de empleo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sin valorar otras cuestiones que pudieran derivarse de posibles reclamaciones de los trabajadores ante la Autoridad Laboral o los Juzgados de lo Social de la Comunidad Autónoma de Madrid.

El día 3 de julio de 2000, la Dirección General de Trabajo, dependiente de la Secretaría General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, dictó Resolución autorizando las medidas de extinción planteadas por la empresa Initec, en los términos que se recogían en la propuesta de Resolución realizada por la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, órgano competente para la instrucción del expediente de regulación de empleo, conforme al Real Decreto 932/95, de 9 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad de Madrid. La autorización se acordó al estimarse acreditada la concurrencia de las causas económicas, organizativas y de producción a que hace referencia el artículo 51.1 del Estatuto de los Trabajadores (ET) y al no haberse apreciado la existencia de fraude, dolo, coacción o abuso de derecho en la conclusión de los acuerdos suscritos, en fecha 16-6-00, entre las representaciones de la empresa y legal de los trabajadores, y de conformidad con el artículo 51.5 del ET.

La Dirección General de Trabajo del Ministerio, al estimar que los fundamentos de hecho y de derecho de la propuesta de resolución eran acordes con la normativa vigente, y teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados entre las partes, asumió, en sus propios términos, la propuesta de resolución y autorizó las medidas de regulación de empleo solicitadas.

Conforme a lo indicado en los apartados anteriores, la autorización fue consecuencia del acuerdo logrado entre las representaciones empresariales y de los trabajadores. En aplicación del artículo 51.5 del ET, en caso de acuerdo entre las partes, a la Autoridad laboral sólo le corresponde autorizar los despidos colectivos o, por el contrario, remitir el acuerdo a la Autoridad judicial en caso de apreciar la existencia de fraude, dolo, coacción o abuso de derecho en la consecución del acuerdo, extremo este último que no se apreció, conforme a lo señalado anteriormente.

Por otra parte, se señala que en el supuesto de incumplimiento de los acuerdos que dieron lugar a la autorización de extinción, corresponde a las partes que firmaron el acuerdo formular la correspondiente demanda ante la jurisdicción social.

No parece directamente aplicable a este caso, en puridad, el procedimiento previsto en el segundo párrafo del artículo 51.5 del Estatuto de los Trabajadores, que regula la remisión a los Juzgados de lo Social, con suspensión del plazo para dictar resolución, de los acuerdos alcanzados entre empresa y trabajadores en el

marco del procedimiento de regulación de empleo cuando se aprecie, de oficio o a instancia de parte, la posible existencia de fraude o vicios de la voluntad en la conclusión del mismo.

Se trata, pues, de una medida preventiva que puede acordar la Autoridad laboral, siempre con carácter previo a la resolución del expediente y que resulta de imposible aplicación una vez dictada la misma.

Tampoco se considera aplicable el recurso extraordinario de revisión, al no estar comprendida la situación planteada —supuesto incumplimiento por la empresa de los acuerdos que pusieron fin al expediente de regulación de empleo— entre las causas que pueden dar lugar al recurso, conforme a lo regulado en el artículo 118 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Erkoreka Gervasio, Josu Iñaki (GV-PNV).

Asunto: Aportaciones económicas realizadas para financiar la creación, los gastos de funcionamiento o las actividades de los colectivos Basta Ya, Foro Ermua, Foro El Salvador y Fundación Libertad, durante el período 2000-2004.

Respuesta:

En el ámbito de competencias del Ministerio del Interior no se ha concedido subvención alguna directa a los colectivos «Basta Ya», «Foro de Ermua» ni al «Foro El Salvador».

En lo que respecta a la «Fundación Libertad», dicha denominación podría coincidir con la «Fundación para la Libertad Askatasun Bidean», a la que, al amparo de la Orden INT/2827/2003, de 26 de junio, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria para la concesión de subvenciones a asociaciones, fundaciones, entidades e instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo, se le concedió una subvención global de 33.000 euros dentro de los siguientes programas establecidos en dicha Orden:

— Programa de Apoyo al Movimiento Asociativo, 3.000 euros.

— Programa de Información y Concienciación Social, 30.000 euros.

Igualmente, se señala que al amparo de esa misma Orden se concedió una subvención de 46.000 euros dentro del Programa de Información y Concienciación Social a la «Fundación Papeles de Ermua», entidad que goza de personalidad jurídica propia y diferenciada.

Madrid, 1 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002050 y 184/002051

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén; Delgado Arce, Celso Luis; Pastor Julián, Ana María, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Prestación del servicio de atención sociosanitaria y reparto de competencias entre los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respuesta:

Desde la perspectiva del desarrollo de un sistema universal de atención sociosanitaria que garantice la equidad y la no discriminación, como el Sistema Nacional de la Dependencia que desarrollará el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se considera necesaria la definición de las prestaciones sociales, integrantes del necesario catálogo de servicios sociosanitarios.

Es por ello por lo que desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, concretamente desde el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), se vienen realizando desde hace años múltiples iniciativas que tienen por objeto avanzar en la coordinación entre los servicios sanitarios y sociales para garantizar la continuidad en el sistema de cuidados a determinados colectivos de personas que requieren de este tipo de atención.

La necesidad de adoptar soluciones en torno a la atención sociosanitaria fue el motivo por el que, en la pasada Legislatura, los Ministerios de Sanidad y Consumo, y de Trabajo y Asuntos Sociales, decidieron elaborar un documento de «Bases para un Modelo de Atención Sociosanitaria», creándose para ello dos Comisiones Técnicas, de Salud y Servicios Sociales, con representantes de todas las Administraciones Públicas, y en colaboración con las Comunidades Autónomas.

También en esa línea de desarrollar la coordinación sociosanitaria, el Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007 en su área 1 sobre «Igualdad

de oportunidades», objetivo 2, establece la medida de «Avanzar en las políticas de protección a las personas mayores en situación de dependencia», y en la estrategia 1.2.2, «Avanzar hacia una atención coordinada en los servicios sociales y sanitarios», la medida 1.2.2.1 propone la elaboración de un Convenio Marco entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para concretar la colaboración de los mismos en aquellos programas que, por su naturaleza, exigen una acción conjunta. Asimismo, en el objetivo 2 se establecen otras iniciativas de carácter sociosanitario dirigidas especialmente a los enfermos de Alzheimer y otras demencias.

Asimismo, se ha de subrayar que la coordinación sociosanitaria será fundamental en el futuro Sistema Nacional de Dependencia, tal como lo contempla el Programa Electoral del PSOE. Es por lo que está prevista la realización de iniciativas tendentes a garantizar la prestación coordinada de los servicios sociales y sanitarios, condición indispensable para ofrecer una atención de calidad a las personas en situación de dependencia. Para ese fin, a través de las Conferencias Sectoriales competentes se impulsará un «Acuerdo» que partirá del citado documento de «Bases para un Modelo de Atención Sociosanitaria».

Además, entre los compromisos del Gobierno, se ha planteado la elaboración de una Ley de Protección a las Personas Dependientes y el establecimiento de una red de servicios sociales dirigidos a atenderles.

— El objetivo de la Ley, que se elaborará con el consenso de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias, es el de garantizar un sistema integral y suficiente para que toda persona dependiente tenga derecho a una ayuda personalizada, destinada a cubrir sus necesidades de desenvolvimiento y atención.

— La red de atención a personas dependientes potenciará la expansión de la cobertura asistencial actual, referida a los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia, e incrementará la oferta de plazas en residencias y centros de día de la red de servicios sociales.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén; Delgado Arce, Celso Luis; Pastor Julián, Ana María, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la elaboración de una Ley básica de la dependencia que incluya tanto a las personas mayores como a las personas con discapacidad.

Respuesta:

La Recomendación número R (98) del Comité de Ministros a los Estados miembros del Consejo de Europa, adoptada por la 641 reunión de Delegados de Ministros, en el año 1998, definió a las personas dependientes como aquellas que «por razones ligadas a la falta o pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual tienen necesidad de asistencia y/o ayudas importantes a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria»,

Establecido lo anterior, y en respuesta a la cuestión interesada por Sus Señorías, se informa que el Gobierno se propone aprobar una Ley en la que se contemple la creación de un Sistema Nacional de Atención a las Personas Dependientes, estableciendo un marco integral de protección para todas las personas en situación de dependencia, de cualquier edad.

El objetivo de la Ley, es garantizar un sistema protector integral y suficiente, para que toda persona dependiente tenga derecho a una ayuda personalizada, destinada a cubrir sus necesidades de desenvolvimiento y atención.

La red de atención a personas dependientes potenciará la expansión de la cobertura asistencial actual, referida a los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia, e incrementará la oferta de plazas en residencias y centros de día de la red de Servicios Sociales.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002095 a 184/002097 y 184/002100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Construcción de la línea de Alta Velocidad Madrid- Valencia.

Respuesta:

La situación que se encontró al tomar posesión el Gobierno actual en un número importante de corredores ferroviarios y en el de Madrid-Valencia, en particular, pone de manifiesto una importante falta de planificación en la ejecución de las actuaciones, ya que se han licitado obras de tramos aislados que difícilmente podrán entrar en servicio hasta que otros, más atrasados, no se realicen. Por otro lado, la prioridad otorgada a estos tramos tampoco se justifica por razones técnicas, al no ser tramos críticos.

Así, y en concreto en el corredor Madrid-Cuenca-Albacete/Valencia, únicamente se han licitado obras entre Cuenca y Albacete y entre Motilla y Valencia en un tramo que no tiene continuidad funcional y que difícilmente podrá entrar en servicio mientras no se complete el itinerario hasta Cuenca y Madrid o hasta Valencia.

El Ministerio de Fomento no va a parar ninguna actuación, al contrario, va a impulsar la puesta en marcha de los tramos restantes para dar continuidad funcional a la línea y que ésta pueda ser una realidad en el menor tiempo posible. En este sentido, a finales del pasado mes de junio, se ha procedido a la adjudicación de varias obras licitadas y el resto, lo será próximamente.

Asimismo, en relación con el trazado de la línea en la Comarca de L'Horta, el Ministerio de Fomento está abierto a coordinar con todas las partes una solución que tenga el mayor grado de consenso posible. Para ello, ya se han iniciado los primeros contactos con los municipios interesados a los efectos de analizar posibles mejoras del proyecto.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002102

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Metros cuadrados de Renfe en desuso en la provincia de Valencia.

Respuesta:

En total se dispone de 2.274.858 m<sup>2</sup> fuera de uso ferroviario, que corresponden a líneas cerradas al tráfico,

así como a terrenos correspondientes a líneas y a estaciones abiertas al tráfico ferroviario.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002127

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Situación del proyecto de construcción de la autovía de comunicación entre Verín, Ourense y la frontera portuguesa.

Respuesta:

La asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción de la autovía Verín-Frontera portuguesa (Feces) se licitará próximamente.

A su vez, está en fase de adjudicación la asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción del puente internacional de Feces.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002136

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Posición del Gobierno en relación con el acuerdo firmado por cinco Estados de la Unión Europea para emprender una cooperación reforzada en materia de lucha antiterrorista.

Respuesta:

En relación con la Declaración conjunta denominada «Schengen III», se señala lo siguiente:

## 1. Origen

El origen de esta Declaración estaría en negociaciones que comenzaron en febrero de 2003 entre algunos países «Schengen» (Bélgica, Luxemburgo y Alemania) con ocasión de la inauguración de un Comisariado de Policía común de los tres países en Luxemburgo.

En mayo de 2003 fueron invitados a asociarse a los trabajos los Ministros de Francia y Países Bajos. Francia hizo ver que por razones internas (posible inconstitucionalidad de alguno de sus objetivos) no estaba en condiciones de participar por el momento.

En junio de 2003, las autoridades austríacas solicitaron integrarse en los trabajos en curso.

Este grupo de cinco países elaboraron un primer borrador de Declaración conjunta, fechado el 19 de mayo, en el que se hace expresa mención a la fecha de febrero de 2003 como la del inicio de los trabajos de referencia.

Finalmente, el pasado día 28 de mayo, se formalizó la firma de la Declaración conjunta, en cuyo texto, junto con otras pequeñas modificaciones, se suprimió la referencia a la fecha del inicio de los trabajos.

Todo lo anterior indica que:

— Los trabajos que han concluido con la Declaración conjunta, se iniciaron en febrero de 2003.

— Durante todo el proceso de gestación de la Declaración conjunta, no consta actuación alguna por parte del Gobierno español.

## 2. En cuanto a la forma

Formalmente se trata de una declaración de intenciones al margen de la arquitectura institucional comunitaria. No es una iniciativa de cooperación reforzada, que desde la entrada en vigor de Niza tiene ya unas reglas específicas, ni es tampoco un acuerdo internacional entre los países interesados.

## 3. En cuanto al contenido

Por lo que se refiere al contenido material, después de una breve introducción muy genérica, se establecen 11 objetivos, y la intención de firmar un convenio, o tratado internacional, antes de fin de año. Este tratado estaría abierto, a título individual, a cada Estado Miembro de la Unión.

Por lo que se refiere a las 11 medidas, de un estudio de las mismas se desprende que en todo o en parte, todas las medidas menos las primera (que hace referencia a las muestras de identificación de ADN) han merecido ya iniciativas legislativas en el marco comunitario.

De entre estas iniciativas legislativas comunitarias destacan las de carácter antiterrorista, en todas las que España ha estado y seguirá estando a la vanguardia.

En este sentido, cabe destacar que desde el 11-M la Unión está haciendo un verdadero esfuerzo para arbitrar una reacción conjunta frente a la amenaza terrorista. Es evidente que la amenaza terrorista no es un fenómeno combatible por un limitado grupo de países, en base a consideraciones de que son limítrofes. La problemática actual en esta materia está exclusivamente limitada al control fronterizo de personas al que en su momento dio respuesta Schengen.

Todo lo anterior indica a su vez que:

— El denominado acuerdo antiterrorista, no es tal, tanto por la forma (por ser una mera declaración política de intenciones), como por el fondo, al no tratar sino tangencial y genéricamente esta cuestión.

— En consecuencia, el citado documento no supone, en sí mismo, un especial avance en la lucha antiterrorista, que habrá de referirse siempre a proyectos comunitarios y nacionales.

— En todo caso, los trabajos que han concluido con la Declaración conjunta se iniciaron en febrero de 2003, sin que conste actuación alguna durante todo el proceso de gestación de la Declaración conjunta, por parte del Gobierno español de entonces.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## 184/002139

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazabal, Begoña (GMx).

Asunto: Actuación del anterior Fiscal General contra el Presidente del Parlamento Vasco y contra los miembros de la Mesa, Gorka Knör y Kontxi Bilbao.

Respuesta:

La propuesta de nombramiento de Fiscal General del Estado por el Gobierno tiene su razón de ser en la necesidad de poder llevar a la práctica la política criminal del Estado diseñada en cada caso por el ejecutivo que, libremente, los ciudadanos han designado mediante su voto en las urnas.

Indudablemente, esa situación genera una especial vinculación entre el Fiscal General del Estado y el Ejecutivo que, en modo alguno a juicio de este Gobierno, debe ser entendida como absoluta dependencia del mismo. Antes al contrario, tal como en los últimos meses ha venido manifestando el Ministro de Justicia en

sus comparencias ante las Comisión de Justicia del Congreso y del Senado respectivamente, el Gobierno entiende que deben establecerse los mecanismos necesarios que garanticen ciertos márgenes de autonomía funcional al Fiscal General del Estado.

Ello no obstante y al margen de futuras reformas, se entiende efectivamente que el Fiscal General del Estado debe responder ante el Gobierno que lo nombró del cumplimiento de la legalidad a que por imperativo constitucional viene sometido; e igualmente, siguiendo la cadena de responsabilidad, el Gobierno debe responder ante la ciudadanía del Fiscal General del Estado nombrado por él.

Dado que don Jesús Cardenal fue nombrado Fiscal General del Estado por el Gobierno del Partido Popular y fue en esa época en la que ejerció su mandato, se entiende que escapa ahora de la competencia y responsabilidad del Gobierno la actuación que en su día ejerciera el mencionado Fiscal General del Estado no siendo, en consecuencia, misión del Gobierno ni enjuiciar ni responder de dicha actividad.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002177

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la mejora de la inserción de la línea en su entorno en relación al tramo ferroviario Xátiva-Valencia.

Respuesta:

Los proyectos constructivos del tramo Xátiva-Valencia, de la línea de Alta velocidad Madrid-Levante, que desarrollan la solución aprobada por el Ministerio de Fomento, están redactados teniendo en cuenta todos y cada uno de los condicionados establecidos en las declaraciones de impacto ambiental correspondientes a los subtramos Xátiva-Benifaió y Benifaió-Valencia, formuladas por el Ministerio de Medio Ambiente en sendas Resoluciones de 9 de mayo de 2002 y publicadas en el BOE el 11 de mayo de dicho año.

No obstante se han iniciado conversaciones con objeto de adoptar medidas complementarias que mejoren la inserción de la línea en su entorno. Hasta que estas

conversaciones no finalicen no es posible concretar las medidas concretas que se adoptarán.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002185

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para dar protección adecuada al sector de joyería fuertemente atacado por la delincuencia en la provincia de Valencia.

Respuesta:

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han puesto en marcha una serie de medidas en la provincia de Valencia con el fin de dar respuesta a este tipo de delincuencia, entre las que se señalan las siguientes:

— Presencia preventiva uniformada en horas y zonas de riesgo.

— Se practican identificaciones selectivas en los lugares de reunión de presuntos autores.

— Se verifica un control sobre presuntos receptadores y posibles vías de salida de la mercancía sustraída.

— Se verifica control e identificación de los vehículos ocupados por individuos sospechosos.

— Se realizan vigilancias discretas en zonas de joyerías.

— Se mantienen reuniones periódicas con representantes del sector, propietarios y gerentes, habiéndose editado un decálogo de medidas preventivas que se ha hecho llegar tanto a joyeros como a representantes del sector, y en el que consta un número de teléfono de conexión directa con el Jefe de Sala del 091, con el que, durante las 24 horas del día, pueden contactar todos los profesionales del gremio dando cuenta de cualquier sospecha que detecten.

Estas medidas están dando unos resultados muy positivos, ya que durante el presente año, el número de denuncias presentadas en Valencia capital ha descendido en más de un 30% con respecto al mismo período del año anterior el número de denuncias presentadas en

la ciudad de Valencia por este tipo de robos, que alcanzaron su cota más alta en el año 2001.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para mejorar la seguridad en el barrio de «La Coma» de Paterna (Valencia).

Respuesta:

El Cuerpo Nacional de Policía considera este barrio objeto de atención preferente de la Comisaría de Paterna, no tanto por los índices de delincuencia que objetivamente ofrece, sino por su importancia para la labor de investigación, ya que en él se llevan a cabo un gran número de detenciones de personas reclamadas por las autoridades judiciales o por encontrarse implicadas en hechos delictivos cometidos en otros lugares.

En esta Comisaría se planifican y ejecutan dispositivos específicos de lucha contra la delincuencia, los cuales conjugan medidas operativas, tanto de prevención como de investigación.

Estos dispositivos se diseñan atendiendo unas veces a concretas especialidades delictivas (robos con intimidación, robos en domicilio, tráfico de drogas, etc.) y otros teniendo en cuenta las zonas o barrios, como el de «La Coma», de mayor incidencia delictiva, ejecutándose normalmente en colaboración con las respectivas Policías Locales.

Finalmente se significa que para paliar el déficit de personal de la Comisaría de Paterna, se intentará incrementar su dotación policial en los próximos concursos generales de vacantes; asimismo, desde el día uno de julio se incorporaron diez policías alumnos a la Comisaría de Paterna.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002200

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para poner fin a la acción de grupos vandálicos en el barrio de «El Carme» (Valencia).

Respuesta:

El barrio de «El Carme» de Valencia es un barrio antiguo, en el que abundan los restaurantes y locales de copas y ocio, donde se congregan gran número de personas, especialmente durante los fines de semana. Debido a que algunos inmuebles de la zona estén abandonados, también se ubican en el barrio algunos grupos de «okupas», y que al ser desalojados, deben adoptarse medidas especiales para evitar la acción de grupos radicales.

La intervención de la Policía Local resulta decisiva en el marco de sus competencias, ya que gran parte de la problemática de este barrio se refiere a problemas de ruidos, suciedad, venta ambulante y consumo de bebidas en la vía pública.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002258, 184/002259 y 184/002294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Acuerdo político alcanzado en Cataluña para la creación de un fondo de rescate de los peajes.

Respuesta:

La política del Gobierno sobre infraestructuras y transportes va a responder a un enfoque global de las necesidades y potencialidades de nuestro territorio, buscando con ello conseguir una actuación coherente

sobre el conjunto de nuestro sistema de transporte, evitando actuaciones dispersas e inconexas.

Por tanto, una vez finalizado el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) como elemento racionalizador del sistema viario, en cuya elaboración se identificarán y valorarán claramente las implicaciones que pueda tener cualquier actuación que se realice al respecto se adoptarán las medidas que se consideren más oportunas.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/002283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones no previstas en los planes anunciados por la Ministra de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento y Vivienda celebrada el día 1 de junio de 2004, de mejora de las carreteras de titularidad estatal en Cataluña, que se realizarán durante la VIII Legislatura.

Respuesta:

Además del plan de choque de seguridad y el plan de conservación de firmes se encuentran en la actualidad las siguientes actuaciones en marcha que se corresponden con los programas de autovías y acondicionamientos:

#### 1. Autovía A-2: Lleida-Barcelona-La Jonquera

El tramo Fraga-Barcelona se encuentra en servicio excepto el subtramo La Panadella-Santa María del Camí que está en construcción. Está previsto que este último tramo, de 10 km de longitud, se ponga en servicio durante el mes de agosto, si bien aún quedarán obras accesorias para finalizar. El plazo legal de las obras es el 18 de diciembre de 2004.

El tramo Barcelona-La Jonquera, de 158 km de longitud, se encuentra con alguna actuación administrativa en marcha pudiendo dividirlo en los siguientes tramos:

— Barcelona-Montgat: En servicio desde 1992 (Pata Norte).

— Montgat-Tordera: El estudio informativo de este tramo está a punto de iniciarse. Con una longitud de 56 km afecta a toda la comarca de «El Maresme». Actualmente la N-II atraviesa un total de 14 poblaciones con toda la problemática que ello conlleva.

Actualmente la alternativa a la carretera N-II está constituida por la autopista C-32 de peaje y de titularidad autonómica.

La solución es difícil, ya que el corredor donde se debería de ubicar está densamente poblado y urbanizado.

— Tordera-Fornells: Se encuentra aprobado el estudio informativo entre Maçanet y Girona. Falta aprobar el tramo entre Tordera y Maçanet. Se encuentra pendiente de declaración de impacto ambiental.

El tramo aprobado entre Maçanet y Fornells se ha dividido en cuatro tramos, de los cuales, uno se encuentra en construcción (Aeropuerto-Fornells), otro en licitación (Fornells-Caldas) y otros dos con el proyecto constructivo en redacción (Maçanet-Sils/Sils-Caldes).

— Girona-Frontera francesa: El estudio informativo ha sido sometido a información pública.

#### 2. Autovía A-7: Barcelona-L. P. Castellón

La autovía A-7 en Cataluña tiene una longitud de 271 km, encontrándose por tramos en la siguiente situación:

— Barcelona-Vilafranca del Penedès: En breve se iniciará la redacción del estudio informativo.

— Vilafranca del Penedès-Altafulla: estudio informativo redactado.

— Altafulla-Tarragona (2.º Cinturón de Tarragona): Proyecto constructivo en redacción y pendiente de la resolución del expediente de información pública de ubicación de enlaces.

— Tarragona-Vilaseca: En servicio.

— Vilaseca-L'Hospitalet de L'Infant: En obras el tramo Vilaseca-Cambrils, en licitación el Cambrils-Montroig y en fase de redacción de proyecto el resto (Montroig-L'Hospitalet/L'Hospitalet-Vilaseca).

— L'Hospitalet de L'Infant-Castellón: Estudio informativo sometido a información pública, se están estudiando en la actualidad las alegaciones.

#### 3. Autovía B-20: Orbital de Barcelona

Planteada inicialmente entre Abrera y Sant Celoi se encuentran en redacción los proyectos constructivos de los tres tramos que componen el Abrera-Terrassa y en

breve comenzará la redacción del estudio informativo entre Terrassa y Granollers.

#### 4. Autovía A-26: Olot-Figueres

Con una longitud de 46 km se encuentra toda ella con alguna actuación en marcha. Por tramos la situación es la siguiente:

- Olot-Montagut: En servicio.
- Montagut-Besalú: En obras, dividido en dos subtramos, Montagut- Argelaguer y Argelaguer-Besalú.
- Besalú-Figueres: Estudio informativo sometido a información pública. Se están estudiando las alegaciones.

#### 5. Autovía A-27: Tarragona-Montblanc-Tàrrrega/Cervera

El tramo entre Tarragona y Montblanc de 22 km de longitud tiene el estudio informativo aprobado. El tramo se ha dividido en cuatro tramos, de los cuales uno se encuentra ya con el proyecto constructivo en adjudicación (Tarragona-El Morell).

#### 6. Autovía A-22: Lleida-Huesca

El tramo comprendido en Cataluña, de 18 km de longitud, se encuentra dividido en tres subtramos, dos de los cuales tienen su proyecto constructivo en redacción (Lleida-La Cerdera y La Cerdera-Aimacelles).

#### 7. Autovía A-14. Lleida-Vall d'Aran

Con una longitud de 173 km se ha subdividido en tres tramos:

- Lleida-Túnel de Vielha: Con 146 km de longitud, el estudio informativo ha sido sometido a información pública y actualmente se están estudiando las alegaciones. En Cataluña se encuentran los tramos entre Lleida y Alfarràs (30 km) y entre Pont de Suert y el Túnel de Vielha (35 km).
- Túnel de Vielha: Actualmente está en construcción un nuevo túnel de tres carriles.
- Túnel de Vielha-Frontera francesa: Con 22 km de longitud, se encuentra en redacción el estudio informativo.

#### 8. Carretera N-260: Eje pirenaico

Se trata de una carretera transversal que se inicia en Portbou y continúa hasta Figueres, donde se convierte

en la autovía A-26 antes citada hasta Olot, continuando hasta Puigcerdà, Seo d'Urgell, Sort, Pobla de Segur, Pont de Suert.

El eje tiene una longitud de 354 km y están en marcha las siguientes actuaciones:

- Portbou-Colera: Acondicionamiento en ejecución.
- Colera-Llança: en servicio.
- Llança-Figueres: Orden de estudio para su conversión en autovía.
- Figueres-Olot: Autovía A-26 antes mencionada.
- Olot-Ripoll: Acondicionada.
- Ripoll-Ribes de Freser: Orden de estudio de acondicionamiento a solicitar.
- Ribes de Freser-Puigcerdà: Estudio informativo redactado. Contempla un túnel en la Collada de Toses. Coincide con una concesión existente cuyo titular es el Túnel del Cadí. Pendiente de información pública. La concesionaria ha presentado un recurso contra la adjudicación del estudio.
- Variante de Puigcerdà: Proyecto constructivo en redacción
- Puigcerdà-Seo d'Urgell: Acondicionado en 1985.
- Seo d'Urgell-Adrall: Solicitada orden de estudio que contempla la Variante de Seo d'Urgell y la conversión en autovía hasta Adrall.
- Adrall-Sort: Tramo acondicionado en los años 80. Existe un estudio previo de mejora para el subtramo comprendido entre Adrall y Canturri (15 km de longitud).
- Variante de Sort: Solicitud de orden de estudio.
- Sort-Pobla de Segur: En servicio.
- Gerri de la Sal: El estudio informativo de variante se encuentra aprobado y debe iniciarse la redacción del proyecto constructivo.
- Variante de Pobla de Segur: Redactado el estudio informativo.
- Pobla de Segur-Xerallo: En servicio.
- Xerallo-Pont de Suert: Estudio informativo redactado. Pendiente de trámite de información pública.

#### 9. Carretera N-145. Seo d'Urgell-Andorra

Se encuentra en redacción un proyecto de acondicionamiento que afecta a toda su longitud (9 km).

#### 10. Convenio del delta del Llobregat (1994)

— Conexión Baix Llobregat/A-16 y mejora accesos al Prat de Llobregat y Sant Boi.

Pendiente de licitar la asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo.

— Acceso a Martorell

El proyecto redactado de acuerdo con el anterior Ayuntamiento de Martorell, no obstante se desarrollan nuevas conversaciones con el citado Ayuntamiento.

## 11. Actuaciones en el entorno de las ciudades

### 11.1. Barcelona

En ejecución las obras de ampliación del Cinturón Litoral; las de ampliación de la AP-7 en el tramo: Montmeló-El Paiol y los de la Variante de Vallirana (autovía B-23).

Otras actuaciones en marcha son:

— Acondicionamiento Cinturón Litoral, tramo: Morrot. Con orden de estudio emitida el 14/02/2000.

— Conexión AP-7/A-2 en Castellbisbal: proyecto en adjudicación.

— Viario de acceso al Puerto: incluido en un estudio informativo en redacción.

— Vial de acceso al aeropuerto: Proyecto redactado en supervisión.

— Conexión autovía Baix Llobregat con la A-16 y mejora de accesos al Prat de Llobregat y Sant Boi: Estudio informativo aprobado. Pendiente de redactar el proyecto constructivo.

— Mejora accesibilidad en torno del Baix Llobregat: contempla las actuaciones necesarias para mejorar la interconexión entre la AP-2 y la A-2, ubicadas cada una en una margen del río Llobregat.

— Mejora la interconexión entre ambas márgenes del río donde se ubican importantes zonas industriales.

### 11.2. Girona

— Nuevo puente río Ter en Girona: Convenio firmado en 2003 con el Ayuntamiento. Pendiente redactar el proyecto constructivo.

— Convenio acceso a Figueres-Sur: Planteado entre el Ministerio de Fomento, Generalitat de Cataluña, Diputación de Figueres y ACESA. Pendiente de firma.

Consiste en mejorar el enlace y la conexión entre la variante de Figueres (actual N-II), la antigua carretera N-II, la salida 4 de la autopista de peaje AP-7, conectando a su vez con la carretera GI-V-5128 (Borrásá-Ordís) de la Generalitat y evitando la intersección actual de dicha carretera con la N-II.

### 11.3. Lleida

— Avda. Pinyana: Se trata de una actuación consistente en un vial de conexión entre la B-230 y la N-240

que actuaría como ronda interior. El proyecto se encuentra redactado.

— Glorieta enlace acceso autopista AP-7. El proyecto redactado contempla la construcción de una glorieta en lugar del enlace existente con la finalidad de mejorar la accesibilidad a la ciudad desde la autopista AP-7, y desde la antigua N-II.

— Glorieta N-IIa: Se trata de la construcción de varias glorietas en intersecciones de la antigua N-II. Proyecto en redacción.

— Glorietas N-230: Se trata de construir diversas glorietas en la carretera N-230, que tiene cinco travesías en 23 km, y con las que se pretende mejorar la seguridad vial en un conjunto de intersecciones existentes. El proyecto se encuentra en redacción.

— Convenio de cesión de travesías: Se encuentra planteado un Convenio para ceder al Ayuntamiento la antigua N-II así como los tramos urbanos de la N-240 y la N-230.

### 11.4. Tarragona

Aparte del segundo cinturón de Tarragona (tramo Altafulla-Tarragona de la autovía A-7), ya mencionado anteriormente, están previstas diversas actuaciones de seguridad vial para mejora de intersecciones (El Catllar, Zona educacional y Zona Campsa) cuyos proyectos constructivos están redactados.

Se está redactando también el proyecto de reordenación de accesos en la autovía T-11 tramo: Reus-Tarragona.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## 184/002298 y 184/004557

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca del reconocimiento de la figura de los trabajadores autónomos dependientes.

Respuesta:

Regular el trabajo autónomo dependiente, ofreciendo la debida seguridad jurídica y estableciendo claramente las obligaciones y los derechos de los trabajadores que realicen dicha actividad, constituye un

compromiso recogido en el Programa Electoral con el que el Partido Socialista concurrió a las pasadas Elecciones Generales. Por tanto, es intención del Gobierno llevarlo a cabo.

Se trata de una cuestión que va a ser tratada con los representantes de los trabajadores autónomos y con los interlocutores sociales en el contexto del diálogo social ya iniciado.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/002299 y 184/004558

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para facilitar la presencia de las organizaciones que representan a los trabajadores autónomos en el Consejo Económico y Social.

Respuesta:

La cuestión interesada por Su Señoría forma parte de los compromisos que recogía el Programa Electoral con el que el Partido Socialista concurrió a las últimas Elecciones Generales, y, por tanto, el Gobierno tiene la intención de ponerlo en marcha.

No obstante, se estima que su concreción podría esperar al momento de la renovación del Consejo Económico y Social.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/002300

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la transposición de las normativas europeas antidiscriminatorias, en especial la Directiva 2000/43/CE.

Respuesta:

Sobre la base jurídica del artículo 13 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó, el 29 de junio de 2000, la Directiva 2000/43/CE, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico y, el 27 de noviembre del mismo año, la Directiva 2000/78/CE, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.

El Ministerio de Justicia asumió la responsabilidad de transponer al ordenamiento jurídico interno la Directiva 2000/43/CE, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, participando en los trabajos, en calidad de competentes, varios departamentos ministeriales.

La Directiva 2000/43/CE, junto con la Directiva 2000/78/CE, ha sido incorporada al ordenamiento jurídico español, a través de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (publicada en el BOE de 31 de diciembre). La Ley 62/2003, en su Título II, «De lo Social», Capítulo III, regula las medidas para la aplicación del principio de igualdad de trato y, en su Título III, dedicado a la materia de «personal al servicio de las Administraciones Públicas» modifica determinadas revisiones de la legislación aplicable al personal funcionario y estatutario que presta servicio en las Administraciones públicas y el sector público estatal para completar la transposición, en este ámbito, de las citadas Directivas.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/002310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con la restauración del conjunto ornamental ubicado en el «Puente de Santiago» en Zaragoza.

Respuesta:

El Puente de Santiago es patrimonio de la Comunidad Autónoma y responsabilidad del Ayuntamiento de Zaragoza.

Por ello, parece apropiado que la retirada o no de parte de su ornamentación sea una decisión a adoptar por el propio Ayuntamiento.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/002332

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana, y González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Previsiones en relación con el establecimiento de un seguro de responsabilidad civil para cubrir los daños que pudieran ser causados por las instalaciones de telefonía móvil.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en este momento, no considera exigible la contratación de un seguro para las operadoras y agentes del sector, puesto que ni en las bases de la convocatoria de los concursos para la prestación del servicio de telefonía móvil se incluyó tal contrato como requisito u obligación, ni tampoco fue comprometido este extremo en las respectivas ofertas realizadas en su día por los operadores de telecomunicaciones, por lo que se trataría de una obligación sobrevenida y no prevista en el procedimiento normativo de selección.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/002335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Montón Giménez, Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca de revisar el cuadro médico de incompatibilidades para el servicio en la Guardia Civil para que no queden excluidas del servicio personas transexuales.

Respuesta:

La normativa vigente en el ámbito de las Fuerzas Armadas no contempla causas que discriminen en el ejercicio de sus cometidos profesionales a los militares que deciden adoptar un cambio de sexo. Tampoco existe en las Fuerzas Armadas un reconocimiento explícito de la figura del transexual.

No obstante, se debe señalar que aunque la situación jurídica del transexual no ha sido contemplada por el legislador, la jurisprudencia del Tribunal Supremo admite el cambio social del sexo por consecuencia del síndrome transexual, estimando que este cambio, como libre desarrollo de la personalidad, debe tener su reflejo preceptivo en la correspondiente inscripción de sexo y nombre del Registro Civil, para lo cual es necesario tramitar un procedimiento judicial en el que mediante sentencia firme así lo declare, siendo este momento decisivo jurídicamente para la consideración a todos los efectos como perteneciente al sexo declarado.

En relación con el caso concreto planteado en esta pregunta parlamentaria, debe señalarse que el expediente al que se hace referencia se encuentra, de conformidad con lo previsto en la Orden del Ministerio de Defensa 21/1985, de 10 de abril, sobre tramitación de expedientes de inutilidad física, en fase de instrucción, no habiendo todavía recibido la Subsecretaría de Defensa la propuesta correspondiente, por lo que no se puede hablar de la existencia de una resolución al respecto.

La resolución final que se pudiese adoptar sobre este caso, tendrá que tener en cuenta la normativa vigente, la interpretación de la norma más garantista, la doctrina jurisprudencial existente al respecto y la situación de la persona afectada.

Finalmente, es necesario reiterar que en ninguna de las normas vigentes en el ámbito de las Fuerzas Armadas existe disposición alguna que suponga discriminar a sus componentes en razón del sexo o de su orientación sexual, pudiendo afirmar, como no podía ser de otra manera, que el cumplimiento del artículo 14 de la Constitución está totalmente garantizado en las Fuerzas Armadas.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002429**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Garrido Pena, Francisco de Asís (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno en relación con el proyecto «Regeneración de la playa de La Almadra en Denia (Alicante)».

Respuesta:

El proyecto «Recuperación del entorno natural de las playas de La Almadra y Las Deveses de Denia (Alicante)», se licitó, adjudicó y se firmó su contrato el 24 de febrero de 2004. En la actualidad esta obra se encuentra en ejecución.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002468**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Canet i Coma, Francesc (GERC).

Asunto: Previsiones acerca de modificar el trazado ferroviario en la ciudad de Figueres (Girona).

Respuesta:

El trazado aprobado para la línea de alta velocidad Madrid- Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa a su paso por Figueres discurre en variante al oeste de la ciudad.

Teniendo en cuenta esta solución adoptada para la alta velocidad, el Ministerio de Fomento ha considerado oportuno estudiar una posible modificación del trazado de la línea convencional existente, de manera que se elimine el paso por el casco urbano de Figueres.

Para ello se acaba de iniciar la redacción de un estudio informativo en el que se contemplará un nuevo trazado para la línea férrea convencional, que discurra paralelo al de alta velocidad y en el que se ubicaría una nueva estación.

Hasta no disponer del estudio informativo, no es posible adelantar una cifra sobre el coste de esta actuación.

Una vez conocido este coste, habrá que acordar con las Administraciones Autonómica y Local la solución a adoptar y su forma de financiación, ya que se trata de una cuestión eminentemente urbanística.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002477**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Canet i Coma, Francesc (GERC).

Asunto: Previsiones acerca de solucionar los problemas de masificación de los trenes regionales de la línea Barcelona-Portbou.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

En la línea Barcelona-Portbou hay dos tipos de servicios:

- Cataluña Exprés (hasta y desde Figueras).
- Regional (hasta y desde Portbou).

La oferta actual de trenes es la siguiente:

Sentido Barcelona-Portbou:

Cataluña Exprés:

- 15 circulaciones de lunes a viernes [7 de ellas en doble composición (DC) de lunes a jueves, y todas los viernes].
- 8 circulaciones los sábados (todas en DC).
- 10 circulaciones los domingos (todas en DC).

Regional:

- 8 circulaciones de lunes a viernes (en DC 2 de lunes a jueves y 4 los viernes).
- 7 circulaciones los sábados (1 en DC).
- 6 circulaciones los domingos (todas en DC).

Sentido Portbou-Barcelona:

Cataluña Exprés:

- 14 de lunes a viernes (en DC 8 de lunes a jueves y todas los viernes).
- 8 los sábados (todas en DC).
- 9 los domingos (todas en DC).

Regional:

- 9 de lunes a sábados (en DC 1 de lunes a jueves, 3 los viernes, 1 los sábados y 4 los domingos).

Todas las circulaciones de los trenes Cataluña Exprés se realizan con ET 448 remodelados, ofreciéndose por tanto:

- En trenes en DC: 476 plazas sentadas + 24 trasportines.
- En trenes en simple: 238 plazas sentadas + 12 trasportines.

Las circulaciones de los trenes Regionales se realizan con UT 440 de Cercanías, ofreciendo por tanto:

- En DC: 540 plazas sentadas + 56 trasportines.
- En simple: 270 plazas sentadas + 28 trasportines.

El tiempo medio de viaje entre Barcelona y Figueras es del orden de 1 h 43 minutos, incrementándose en unos 15 minutos para los trenes hasta Portbou.

La primera circulación en sentido Barcelona-Portbou sale a las 5,50 h y la última a las 21,20 h. Prácticamente entre las 15 circulaciones y las 8 de Regional (en total 23) se abarca el espectro horario diurno y es claro que hay mayor concentración en horas punta, en las que hay trenes cada 30 minutos.

Lo mismo ocurre en sentido Portbou-Barcelona.

Ocupaciones:

La demanda se muestra especialmente importante los viernes tarde y los sábados mañana, salida de Barcelona y los domingos tarde y los lunes mañana, llegada a Barcelona.

La oferta está ajustada para la demanda existente, como se puede comprobar con los siguientes datos de ocupación:

Trenes de ocupación alta  
Los domingos en dirección Barcelona

TREN	OFERTA PLAZAS SENTADAS	OCUPACIÓN MEDIA MÁS ALTA	HORA LLEGADA A BARCELONA S.
5072	476 + 24 trasportines	500	17.43h
5814	540 + 56 trasportines	450	18.55h
5902	476 + 24 trasportines	300	19.16h

TREN	OFERTA PLAZAS SENTADAS	OCUPACIÓN MEDIA MÁS ALTA	HORA LLEGADA A BARCELONA S.
5092	476 + 24 trasportines	500	19.43h
5074	476 + 24 trasportines	Realizado por Cercanías (estimación más de 500)	20.13h
5818	540 + 56 trasportines	450	20.55h
5820	540 + 56 trasportines	510	22.00h
5822	540 + 56 trasportines	Realizado por Cercanías (estimación 450/ 500)	22.50h

Trenes de ocupación alta  
Los lunes mañana en dirección Barcelona

TREN	OFERTA PLAZAS SENTADAS	OCUPACIÓN MEDIA MÁS ALTA	HORA LLEGADA A BARCELONA S.
5046	476 + 24 trasportines	350	7.59h
5060	476 + 24 trasportines	525	8.44h
5062	476 + 24 trasportines	470	9.13h
5066	476 + 24 trasportines	525	10.13h
5068	476 + 24 trasportines	Realizado por Cercanías (estimación 450/ 500)	11.43h

Puntualidad de la Red Cataluña Exprés  
(media a 5 minutos)

	AÑO 2003		AÑO 2004	
	(1)	(2)	(1)	(2)
Enero	84,34	81,81	90,35	89,51
Febrero	84,29	82,57	90,19	89,34
Marzo	82,85	81,25	90,89	90,30
Abril	80,24	78,44	90,24	89,62
Mayo	78,03	76,27	90,16	89,44
Junio	75,28	73,23	89,81	88,65

(1) Puntualidad según UN de Circulación.

(2) Puntualidad visión cliente Regionales (tiene en cuenta los trenes suprimidos).

Entre julio y septiembre de 2003 se hicieron obras de renovación y rehabilitación entre Breda y Massanet, lo cual ha dado lugar a la mejora de la puntualidad en el año 2004.

Por todo lo expuesto se indica que la mayoría de las circulaciones se hacen en doble composición.

Por último se indica que las inversiones previstas en el tramo Barcelona-Portbou para el presente ejercicio superan los 24 millones de euros.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002483**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Plazas existentes en viviendas tuteladas para pacientes mentales.

Respuesta:

En la tabla siguiente se muestran los datos de las Comunidades Autónomas para las que en la actualidad se dispone de información relativa a pisos tutelados:

Número de pisos tutelados según Comunidad Autónoma	
Andalucía	69
Aragón	12
Asturias	4
Illes Balears	1
Castilla-La Mancha	21
Extremadura	4
Galicia	30
Murcia	4
Navarra	4
La Rioja	1
Ceuta y Melilla	0

Fuente: Trabajos preliminares para la elaboración del Plan Integral de Salud Mental.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002485**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Unidades existentes de psiquiatría infantil y juvenil.

Respuesta:

En la tabla se recogen los datos de las Comunidades Autónomas de las que en la actualidad se dispone de información sobre el asunto interesado por Su Señoría.

Unidades de psiquiatría infanto-juvenil por millón de habitantes.	
Andalucía	1,7
Aragón	3,3
Asturias	3,8
Baleares	1,1
Cantabria	3,7
Castilla-La Mancha	5,0
Castilla y León	2,4
Cataluña	6,2
Galicia	3,3
Ceuta y Melilla	0,0

Fuente: Trabajos preliminares para la elaboración del Plan Integral de Salud Mental.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002497**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la necesidad de que se hubieran desplazado a la zona del hundimiento del buque «O Bahía», en Galicia, los medios de los que dispone la Armada y la Guardia Civil para el control y rastreo de la zona.

Respuesta:

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, una vez conocida y constatada la situación de la alerta relativa al pesquero «O Bahía», movilizó inmediatamente tanto medios aéreos, como de superficie, para realizar las operaciones de búsqueda del pesquero. Dichas operaciones dieron como resultado la localización de restos de un naufragio, por el helicóptero «Helimer Galicia», ampliándose las zonas de rastreo con más unidades de superficie y aéreas, pertenecientes a distintos organismos e instituciones.

Todas las operaciones se llevaron a cabo con la utilización de los medios que se relacionan a continuación, a los que hay que añadir los medios humanos que, por tierra, han llevado a cabo la búsqueda, como son las patrullas de Protección Civil y Guardia Civil.

A dichos medios no pudo sumarse, por encontrarse en fase de reparación, el buque de la Armada «Neptuno», portador de una cámara de saturación para las tareas de buceo.

Medios utilizados:

Los medios de salvamento enviados a la zona del accidente fueron los siguientes:

a) Pertenecientes a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima:

- Buque de salvamento «Ría de Vigo».
- Buque de salvamento «Ibaizábal Uno».
- Buque de salvamento «Alonso de Chaves».
- Helicóptero «Helimer Galicia».
- Embarcación de salvamento «Salvamar Altair».
- Embarcación de salvamento «Salvamar Dubhe».
- Embarcación de salvamento «Salvamar Regulus».
- Embarcación de salvamento «Salvamar Shaula».

b) Pertenecientes a la Xunta de Galicia:

- Helicóptero «Pesca II».
- Helicóptero «Pesca I».
- Embarcación de salvamento «Serra de Santiago».
- Embarcación de salvamento «Paio Gómez Charriño».
- Embarcación de salvamento «Punta Festiñanzo».

c) Pertenecientes a la Armada Española:

- Buque «Hernán Cortés».
- Patrullero «Serviola».

d) Perteneciente al Servicio de Búsqueda y Salvamento del Ejército del Aire:

- Avión SAR «Rescue 44».

e) Pertenecientes al Servicio de Vigilancia Aduanera:

- Avión «Reno Alfa 81».
- Patrullera «Alcaravan Dos».

d) Pertenecientes al Servicio Marítimo de la Guardia Civil:

- Patrullera «GCM-010».
- Patrullera «GCM-06 Río Andarax».

g) Pertenecientes a Cruz Roja Española:

- Lancha de salvamento «Tain».
- Lancha de salvamento «Tara».

h) Contratados por la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima:

- Embarcación auxiliar «Latero».
- Buque «Bar Protector».

i) Otros medios:

- Pesqueros de la zona.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002504

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Iniciativas en materia socioeconómica para la isla de La Palma.

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de Canarias ya se está desarrollando el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC), en concreto el II Plan vigente para los años 2003-2006, en el cual se recogen una serie de objetivos comunes para todas las islas.

Se trata de un Plan que ejecuta el Gobierno de la Comunidad Autónoma y al que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales contribuye financieramente, a través del Presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal (anteriormente INEM), con 42.070.850 euros en el año 2004. Esta financiación estatal deriva del convenio de colaboración suscrito el 27 de diciembre de 2002 entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, y se viene consignando anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado (en la Ley 61/2003, de Presupuestos para 2004, se recoge en la disposición adicional vigésima novena),

Las actuaciones para la isla de La Palma se enmarcan, por tanto, en el citado Plan.

Asimismo, en el área de servicios sociales, a continuación se relacionan los programas sociales cofinanciados en la Comunidad Autónoma de Canarias, para el presente año, no pudiendo desglosarse por cada una de las islas del archipiélago canario:

- Plan Concertado, 3.972.382,42.
- Plan Integración Social Inmigrantes, 196.918,76.
- Erradicación Pobreza/Exclusión Social, 135.187,72.

- Plan de Acción Discapacitados, 216.374,81.
- Apoyo a Familias/Plan de Familias, 600.363,21.
- Plan Estatal del Voluntariado, 287.824,39.
- Plan Acción Mayores, 1.652.586,00.
- Cuidado de Personas Mayores Dependientes en su hogar, 391.778,00.
- Programas Alzheimer y otras demencias, 303.266.
- Conciliación vida familiar y laboral, 1.379.073,00.
- Medidas para menores infractores, 153.087,73.
- Programas Experimentales infancia maltratada, 36.750,98.
- Total, 9.325.593,02.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002518

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones en materia de reforestación en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

La Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente está actualmente ejecutando un proyecto de reforestación en zona árida en la cuenca del río Segura, en la provincia de Alicante.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Funcionamiento del sistema de provisiones del Instituto Nacional de Meteorología y de Protección Ci-

vil con ocasión de la fuerte tormenta que sufrió la provincia de Valencia en la madrugada del día 14-6-2004.

Respuesta:

Dentro de las actividades relativas a la predicción y vigilancia de las condiciones atmosféricas, merecen especial atención aquellas situaciones meteorológicamente adversas para el desarrollo de las actividades comunes de los ciudadanos o que puedan poner en peligro sus vidas o bienes.

Para tener en cuenta estos aspectos, existe un Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos, en colaboración con los organismos responsables de Protección Civil, cuyo fin es dar una respuesta eficaz a este tipo de situaciones. Para ello, el Plan considera lo siguiente:

— Se establecen para cada Comunidad Autónoma las variables meteorológicas que deben tenerse en cuenta por su especial incidencia y sensibilidad sobre la zona.

— Para cada variable se definen unos umbrales (específicos para cada Comunidad Autónoma) a partir de los cuales se emitirán los correspondientes boletines sobre las condiciones meteorológicas esperadas. Se adjunta, en anexo, cuadro de variables y umbrales establecido para la Comunidad Valenciana (Anexo 0).

— Los boletines que se suministran abarcan diferentes períodos, pudiendo ser de observación inmediata sobre lo que está sucediendo, de evolución prevista a muy corto plazo (para el día actual), a corto plazo (para mañana) o medio plazo (para pasado mañana).

— El Plan especifica a los organismos a los que se enviará la información, entre los que se cuentan la Dirección General de Protección Civil y las unidades dedicadas a este fin de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y de las propias Comunidades Autónomas.

Las actuaciones de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología en Valencia, durante el día 14 de junio de 2004, se realizaron en el marco expuesto.

Compete al Sistema de Protección Civil el establecimiento de medidas preventivas, básicamente la alerta temprana y protección a la población, contempladas en la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones, aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros en su reunión de 9 de diciembre de 1994 y en los Planes Especiales ante el Riesgo de Inundaciones respectivos de cada Comunidad Autónoma, que en el caso de la Comunidad Valenciana fue aprobado por Decreto 156/1999, de su Consejo de Gobierno, de 17 de septiembre, previamente homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil en sesión de 23 de marzo de 1999.

En dicho Plan, cuya dirección y coordinación compete a la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana, se establece el marco operativo de las diferentes Administraciones Públicas presentes en el ámbito territorial del Plan, la Comunidad Valenciana en este caso, para la protección de personas y/o bienes en caso de fenómeno meteorológico adverso.

Por lo que respecta a la Administración General del Estado, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, en coordinación con la Delegación de Gobierno en la Comunidad Valenciana, entre las funciones que tiene encomendadas dentro del citado Plan de Emergencia, básicamente apoyo al Plan de la Comunidad con los recursos y servicios del Estado, ésta realizó las alertas a los organismos del Estado implica-

dos en cuanto recibió las previsiones del Instituto Nacional de Meteorología y la activación de la fase de pre-emergencia por parte del órgano de dirección del Plan.

Asimismo, realizó el seguimiento de los acontecimientos a través de las informaciones facilitadas por éstos, las cuales trasladaba de manera inmediata a la dirección del Plan, es decir, al Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat Valenciana.

Por su parte, los organismos del Estado tomaron las medidas que tienen asignadas en el Plan de Inundaciones, no sólo preventivas, sino también de protección a la población, de manera especial por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 0

Ministerio de Medio Ambiente. Instituto Nacional de Meteorología. Subdirección General de Predicción

	LLUVIA ACUMULADA en mm		NIEVE (en 24 horas) a diferentes alturas			VIENTO en km/h (racha máxima)	
	1 hora	12 horas	por debajo de 200 m	entre 200 y 800 m	entre 800 y 1200 m	Litoral	Resto
UMBRAL	30	100	2 cm	5 cm	10 cm	90	80
	<b>OLAS DE FRÍO</b> Descenso de 6°C en 24 horas, alcanzando		<b>TORMENTAS</b>			<b>MAR</b>	
	En el litoral		Corto y muy corto plazo	Observadas		<b>1 VIENTO</b> (Escala Beaufort)	<b>2 MAR DE VIENTO</b>
UMBRAL	T <sub>mínima</sub> inferior o igual a 0°C		Fuerte	Efectos en el suelo - Precipitaciones localmente muy fuertes - Granizo superior a 1 cm. - Rachas de viento muy fuerte		6	Junio a Sep. Fuerte marejada Resto año Mar gruesa

184/002531

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Razones por las que no estuvo operativo el radar que el Instituto Nacional de Meteorología tiene en Cullera (Valencia) en día 14 de junio de 2004.

Respuesta:

Según informa el Ministerio de Medio Ambiente, el pasado 14 de junio, a las 8 de la mañana, el personal

del Centro Meteorológico Territorial en Valencia detectó que las imágenes del radar estaban limpias de señal, aunque el resto del sistema funcionaba correctamente, en contradicción con la situación meteorológica detectada por las imágenes del satélite.

Ante esta situación se contactó con la empresa responsable del mantenimiento de la red de radares comunicando la avería en el sistema.

La diagnosis dio como resultado una avería en el modulador del transmisor del radar que impedía la salida de radiofrecuencia del radar. Esta avería no genera errores en el sistema, por lo que sólo puede ser detectada en el caso en que se observen en otros sistemas factores que sugieran la existencia de fuerte reflectividad.

Para evitar confusión en la visualización de las imágenes del radar, se decidió suprimir la recepción del radar a las 11 horas del día 14, de modo que no se visualizara.

lizaran imágenes erróneas en la red del Instituto Nacional de Meteorología y en la página «web» externa.

La avería quedó resuelta el día 16 de junio a las 13:30 horas mediante la sustitución completa del transmisor (elemento modulador y HPVS) y la calibración de los modos normal y «doppler».

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/002559

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Previsiones acerca del acceso por ferrocarril al puerto exterior de Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

El acceso por ferrocarril al puerto exterior de Ferrol se encuentra actualmente en fase de redacción del estudio informativo, a cargo de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, en coordinación con la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento.

La realización del estudio informativo lleva aparejada un período de información pública y, tras su aprobación provisional, la realización de la declaración de impacto ambiental, ambas etapas aún pendientes de ejecutar.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/002576

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la modificación del Convenio de Carreteras suscrito con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Respuesta:

El contenido del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Govern de las Illes Balears en materia de carreteras, suscrito el 12 de marzo pasado, es responsabilidad de ambos suscribientes, por lo que, cualquier modificación del mismo, deberá ser acordada por ambas administraciones.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/002577

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la paralización de los proyectos de desdoblamiento de las carreteras de Ibiza a Sant Antonio y de Ibiza al aeropuerto.

Respuesta:

Las dos actuaciones en carreteras de Ibiza están incluidas dentro del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Govern de las Illes Balears en materia de carreteras, habiendo sido autorizada la encomienda de gestión a favor de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, mediante resolución dictada por el entonces Secretario de Estado de Infraestructuras de fecha 5 de abril de 2004.

Corresponde por tanto al Govern de las Illes Balears el llevar a cabo todas las actuaciones encaminadas a poner en servicio estas actuaciones, con excepción del informe vinculante al proyecto de construcción, previo a su aprobación, que, conforme al Convenio, deberá ser emitido por el Ministerio de Fomento cuando se disponga de un proyecto adecuado.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/002578 y 184/002579

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Afirmación por parte del Presidente de los Geólogos de Aragón de la existencia de riesgos en la línea del AVE entre Madrid y Lleida.

Respuesta:

La entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) no tiene conocimiento de la existencia del estudio realizado por el Presidente de los Geólogos de Aragón sobre los riesgos de la línea de Alta Velocidad entre Madrid y Lleida.

Este Ente Público posee los proyectos que han servido para construir la línea, en donde se incluyen los correspondientes Anejos Geológicos y Geotécnicos, en donde se han estudiado con detalle las características de los suelos atravesados, proponiendo las soluciones técnicas y constructivas más convenientes para la materialización de la plataforma.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002582

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Carreteras aragonesas de la red nacional que necesitan urgentemente la realización de obras para homologarlas con las vías de alta velocidad.

Respuesta:

Actualmente está en redacción el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, estando prevista su presentación a finales del año 2004. En él quedarán recogidas las prioridades de actuaciones para carreteras de la Red Nacional, incluidas las de Aragón.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002583 y 184/002584

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Inversiones en conservación de las carreteras aragonesas de la Red Nacional desde el año 1993, y cuantía destinada a su mantenimiento desde esa misma fecha.

Respuesta:

A continuación se detalla la inversión realizada en conservación de las carreteras de la Red del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón, durante el período 1993/2003:

En contratos de conservación integral:

Huesca: 20.692.  
Zaragoza: 44.884.  
Teruel: 22.692.

En conservación por gestión directa:

Huesca: 32.197.  
Zaragoza: 22.199.  
Teruel: 16.385.

En proyectos de refuerzo de firme, señalización, seguridad vial y otros de mantenimiento de la Red:

Huesca: 30.754.  
Zaragoza: 59.980.  
Teruel: 34.939.

Las cantidades se expresan en miles de euros.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002588

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de mejorar la señalización horizontal de la carretera N-232.

Respuesta:

Dentro del «Plan de choque de actuaciones en conservación y en seguridad vial» programado por el Ministerio de Fomento, apareció en el BOE del 26 de

junio de 2004 la licitación de la actuación de «Adecuación de señalización orientativa en Autovías de la Comunidad Autónoma de Aragón», por un importe de 1.059.293,94 euros.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/002589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la inclusión en el nuevo Plan de Infraestructuras de la realización del quinto cinturón de Zaragoza.

Respuesta:

Actualmente se encuentra en estudio el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes que marcará las prioridades de actuación en materia de infraestructuras para la presente legislatura.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/002592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Soluciones previstas en el nuevo Plan de Carreteras para mejorar las posibles saturaciones en los empalmes de la A-2 con el cuarto cinturón de Zaragoza, a la altura del barrio de Santa Isabel, y con el tercer cinturón.

Respuesta:

Actualmente está próximo a ser aprobado el Proyecto de la Red Arterial de Zaragoza, Ronda Este, cierre del Cuarto Cinturón, que también incluye una variante de la carretera N-II en el barrio de Santa Isabel.

Además, recientemente se ha emitido una Orden de Estudio para la redacción de un proyecto de construcción de un tercer carril y mejora de los enlaces entre los puntos kilométricos aproximados del 313,00 al 331,00 (Feria de Muestras-Enlace de Malpica).

Por último, en lo que se refiere a la conexión de la carretera N- II con el tercer cinturón, en la calle Alcalde Caballero, existe la construcción de un nuevo puente sobre el río Gállego, obra desarrollada por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/002594

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Soluciones previstas en el nuevo Plan de Carreteras para mejorar las posibles saturaciones en el entorno de la Plataforma Logística de Zaragoza (Pla-Za).

Respuesta:

De acuerdo con la información disponible, el Gobierno de Aragón pretende modificar las características del enlace de la autovía A-2 con la antigua N-125 de acceso al aeropuerto (actual A-125 de acceso a Pla-Za), así como construir un tercer carril entre la Feria de Muestras y la estación de servicio «El Cisne».

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/002596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Medidas ante la desautorización del Presidente de la Compañía Renfe y del Presidente de la Sociedad Estatal del AVE (GIF) al reconocer que la línea AVE

Madrid-Zaragoza puede alcanzar velocidades superiores a los 300 km/h.

Respuesta:

La línea Madrid-Lleida fue diseñada y construida en la anterior legislatura con unos parámetros que, según el anterior Ejecutivo, posibilitarían una velocidad de 350 km/h.

Actualmente, la sección Madrid-Lleida, inaugurada en octubre de 2003, se encuentra en explotación comercial con una velocidad máxima de 200 km/h.

El Ministerio de Fomento ha encargado una auditoría técnica para verificar y garantizar el funcionamiento óptimo de todos los elementos y sistemas, lo que permitirá determinar la velocidad máxima de la línea en explotación comercial, cumpliendo así todos los condicionantes de seguridad.

Una vez verificada la velocidad máxima a la que puedan circular los trenes de alta velocidad, quedará establecida de forma gradual en la línea, por escalones sucesivos y con el objetivo de estabilizar la infraestructura, la superestructura y las instalaciones.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/002601 a 184/002603**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Sobre si tiene previsto el Ministerio de Fomento y la compañía Renfe reducir las tarifas del billete del AVE entre Madrid y Calatayud, Zaragoza-Calatayud y Madrid-Zaragoza.

Respuesta:

La estructura tarifaria de AVE se fundamenta en un precio básico por kilómetro recorrido a partir del cual, y teniendo en cuenta otros factores adicionales, se construye el sistema de precios.

El citado sistema se aplica a la línea Madrid-Sevilla desde el inicio de su explotación y, tras la inauguración del Corredor Madrid-Lleida, se ha extendido también adaptándolo a las características que conforman la actual oferta de dicho Corredor y que, en lo que a tiempo de viaje respecta, está condicionada por la circulación a velocidades máximas de 200 km/h, por el momento.

Por otra parte en el corredor Madrid-Lleida los precios no han variado desde el 11 de octubre de 2003 y no está previsto hacerlo a lo largo del año 2004.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/002604**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de ampliar la frecuencia del AVE entre Madrid y Zaragoza.

Respuesta:

Actualmente la oferta del AVE entre Madrid y Zaragoza se realiza mediante cuatro servicios diarios por sentido y que prolongan su recorrido hasta y desde Lleida. La ocupación media global de dicho servicio se sitúa en torno al 55%.

Durante los próximos doce meses, Renfe tiene previsto poner en explotación comercial los trenes contratados en el año 2001. Este nuevo material permitirá incrementar las frecuencias, que se establecerán en función de la evolución de la demanda.

Actualmente, se está estudiando el nuevo escenario de explotación en coordinación con los otros servicios que presta Renfe, al objeto de definir una oferta global adecuada a las necesidades de los clientes y lograr además unos índices de ocupación satisfactorios.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/002605 y 184/002606**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Decisiones que piensa adoptar el Ministerio de Cultura para posibilitar la continuidad de uso del Monasterio de Casbas (Huesca).

Respuesta:

El Ministerio de Cultura realizó entre 2000 y 2001 un proyecto de restauración del monasterio de San Casbas con una inversión de 46,776 millones de pesetas, no estando prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004, elaborados por el Gobierno del Partido Popular, otra intervención en este monasterio.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/002609 y 184/002610

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Sobre para cuándo tiene previsto el Gobierno acometer la obra de reparación de la techumbre del Monasterio de San Victorian y la cuantía económica que piensa aportar para rehabilitar las zonas que quedan pendientes en dicho Monasterio.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura realizó entre 2000 y 2001 un proyecto de restauración del Monasterio de San Victorian con una inversión de 94,706 millones de pesetas.

Tras la restauración y a causa de un temporal muy localizado, las cubiertas del Monasterio quedaron seriamente afectadas. Se ha realizado por parte de la empresa que ejecutó la obra y por los servicios técnicos del Ministerio de Cultura un informe que ha implementado una solución técnica que ofrece seguridad frente a fenómenos meteorológicos del tipo del acontecido. Por otra parte, al estar todavía la obra en período de garantía será la misma empresa la que procederá a la reposición de la cubierta con un sobrecoste no muy elevado, en torno a los 12.000 euros, debido a la mejora técnica. En cuanto a la fecha de inicio de esa reposición, se pondrá en marcha en los próximos meses.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/002626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Álvarez, Amador; Fernández Aguilar, Adolfo; Vázquez Blanco, Ana Belén; Castellano Rodríguez, María del Carmen; Castelló Boronat, Fernando Vicente; Madrazo Díaz, Ana María; Marquínez Marquínez, Luis; Seller Roca de Togores, María Enriqueta; Vadillo Arnáez, José Félix; Pan Vázquez, María Dolores, Pastor Julián, Ana María; Torme Pardo, Ana María, y González López, Armando (GP).

Asunto: Previsiones acerca de despenalizar, regular o fomentar el consumo de cannabis y sus derivados, así como autorizar la venta de los mismos.

Respuesta:

En primer lugar se señala que sorprende la pregunta formulada por Sus Señorías, ya que nunca el Gobierno ha realizado manifestación alguna que permita dudar al respecto. No obstante y contestando concretamente: entre las previsiones del Gobierno no figuran despenalizar, regularizar ni fomentar el consumo público o lúdico del cannabis y sus derivados, ni tampoco permitir o regularizar la venta de los mismos.

Independientemente de lo anterior, un tema de candente actualidad es el de las posibilidades terapéuticas de los fármacos que interactúan con el sistema cannabinoide. Comienzan a acumularse pruebas de que los cannabinoides podrían ser eficaces en el tratamiento de las náuseas y vómitos por quimioterápicos antineoplásicos, el dolor, la espasticidad y otros síntomas de la esclerosis múltiple así como algunas alteraciones del movimiento.

La investigación realizada en los últimos años ha permitido conocer mejor el mecanismo de acción de estos fármacos, perfilar sus indicaciones clínicas potenciales y explorar su posible efecto terapéutico en modelos experimentales y en el ser humano.

Es necesario continuar la investigación antes de tomar decisiones que, en todo caso, deben distinguir claramente entre los usos terapéuticos derivados del cannabis, y la utilización de estos usos por algunos sectores para crear una corriente de opinión favorable al consumo recreativo de esta sustancia.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/002639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

**AUTOR:** Álvarez Álvarez, Amador; Fernández Aguilar, Adolfo; Vázquez Blanco, Ana Belén; Castellano Rodríguez, María del Carmen; Castelló Boronat, Fernando Vicente; Madrazo Díaz, Ana María; Marquínez Marquínez, Luis; Sellar Roca de Togores, María Enriqueta; Vadillo Arnáez, José Félix; Pan Vázquez, María Dolores, Pastor Julián, Ana María; Torme Pardo, Ana María, y González López, Armando (GP).

**Asunto:** Persona que coordinará la política de educación sanitaria entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Educación y Ciencia.

**Respuesta:**

El encargado de coordinar la política de educación sanitaria es el Centro de Innovación y Desarrollo Educativo (CIDE), incardinado en la Secretaría General de Educación.

En el ámbito del CIDE existe un Convenio de colaboración entre los Ministerios de Educación y Ciencia y Sanidad y Consumo para la promoción de hábitos de vida saludable en la población escolar que está siendo ahora modificado.

Además corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Subdirección General de Especialidades en Ciencias de la Salud de la Dirección General de Universidades la coordinación de las políticas de formación sanitaria especializada, conjuntamente con el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Subdirección General de Ordenación Profesional dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos y Económico-Presupuestarios.

Ello es así, de acuerdo a lo contemplado en el Título II de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y en los Reales Decretos de formación especializada para médicos, farmacéuticos, enfermeros, biólogos, químicos, psicólogos clínicos y radiofísicos hospitalarios.

Por otra parte, la Directora General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia forma parte de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, creada mediante Real Decreto 182/2004, con competencias en el desarrollo de las actividades generales de planificación, diseño de programas de formación y modernización de los profesionales del Sistema Nacional de Salud (SNS) mediante la participación de representantes de las Administraciones General y Autonómicas.

A su vez, dentro del marco de la Comisión de Recursos Humanos del SNS, se han creado tres Comisiones Técnicas, la de Personal de los Servicios de Salud, la de Desarrollo Profesional y la de Formación Especializada en Ciencias de la Salud, de las cuales forma parte la Subdirectora General de Especialidades en Ciencias de la Salud, y que ya han tenido diversas reu-

niones en las que se han tomado decisiones acerca de la oferta anual de plazas de convocatoria anual para el acceso a la formación especializada en Ciencias de la Salud, se han estudiado algunas propuestas de programas formativos de diversas especialidades, etc.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/002643**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

**AUTOR:** Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

**Asunto:** Mejoras en el primer cinturón de circunvalación de Vigo (Pontevedra).

**Respuesta:**

Existe un acuerdo plenario del Ayuntamiento de Vigo, de fecha 30 de septiembre de 2002, de acuerdo con la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001 (BOE de 31-07-2001), que regula la cesión a los Ayuntamientos de aquellos tramos de antiguas carreteras nacionales que han adquirido la condición de vía urbana, solicitando la cesión del primer Cinturón de Vigo.

Una vez se produzca la cesión, dicho Ayuntamiento podrá acometer obras de mejora en los viales cedidos con la aportación económica del Ministerio de Fomento prevista en la citada Orden Ministerial de 23 de junio de 2001.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/002672**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

**AUTOR:** López Águeda, Óscar (GS).

**Asunto:** Gasto en publicidad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y empresas adjudicatarias en los años 2000 a 2003.

Respuesta:

Adjunto se remiten en anexo los cuadros explicativos de las campañas publicitarias del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en el Instituto Cervantes durante el período comprendido entre 2000 y 2003.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

### 184/002690

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Funcionamiento de la Justicia en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

La información solicitada por Su Señoría no obra en manos del Gobierno puesto que se refiere al ámbito de competencia del Consejo General del Poder Judicial y, en concreto, a la Unidad de Atención al Ciudadano.

Madrid, 1 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/002720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Criterio seguido para incluir como perceptores de ayudas sociales a los enfermos de hemofilia u otras coagulopatías congénitas.

Respuesta:

Los criterios son los fijados en el Real Decreto 377/2003, de 28 de marzo, aprobado por el anterior Gobierno, por el que se regula el procedimiento para la tramitación y concesión de las ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas, que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público y se describen a continuación:

1. Solicitar la inclusión en el censo de personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C, en el plazo de cuatro meses a partir del momento de tener conocimiento de haber desarrollado la enfermedad con los siguientes requisitos exigidos en el artículo 6:

— Ser hemofílico o padecer una coagulopatía congénita.

— Haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público.

— Haber desarrollado la hepatitis C, acreditándolo mediante, al menos, con la presencia de anticuerpos anti-VHC con ARN-VHC positivo por PCR y las transaminasas elevadas tres veces en un período prolongado, superior a los seis meses, comprobable mediante, al menos, tres determinaciones.

2. Solicitar la ayuda social en el plazo de cuatro meses a partir de la inclusión en el censo.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/002740

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Soluciones habitacionales previstas en la provincia de Málaga de las 180.000 viviendas prometidas.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en planes y programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y, posteriormente, se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Es, por tanto, a las Comunidades Autónomas, a las que les compete definir en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002742

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Incidencia de una subida de tipos de interés en los propietarios de viviendas de Málaga.

Respuesta:

Si el préstamo hipotecario se ha pactado a tipo de interés fijo, los propietarios de vivienda que estén pagando un crédito hipotecario no se verán afectados por la subida de los tipos de interés. Si no fuera así, habría que estar a lo dispuesto en el contrato de préstamo, que en cualquier caso no es previsible que contenga cláusulas específicamente gravosas para los propietarios de viviendas en Málaga respecto del resto de propietarios.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002759

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la legalización de las denominadas drogas blandas.

Respuesta:

El Gobierno no se ha planteado la legalización de las drogas sometidas a fiscalización y control internacional, ya sean de las que causan grave daño a la salud, o del resto de sustancias (de acuerdo con la terminología que emplea el Código Penal, en su art. 368 y siguientes). Más bien, con la incorporación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas al Ministerio de Sanidad y Consumo, lo que se pretende es potenciar los aspectos sociosanitarios de la problemática de la drogadicción, enfatizando las cuestiones relativas a las actividades de prevención de las drogodependencias, así como la asistencia, disminución del daño y reinserción social de las personas afectadas por el consumo de drogas.

Se enfatiza, en suma, el concepto de salud, en su sentido más amplio, como eje en torno al cual se orientan las políticas de actuación en materia de drogas. Entre otras razones, el Gobierno entiende que la posible legalización de sustancias, del tipo que sean, que actualmente están sujetas al control y la fiscalización anteriormente citadas, podría ocasionar importantes consecuencias negativas en la salud de la población, ya que estamos refiriéndonos a sustancias cuyos efectos dañinos para la salud de los consumidores han sido demostrados ampliamente por la literatura científica.

Y respecto a la opinión de la sociedad española sobre el tema de la posible legalización de las drogas parece, de acuerdo con numerosas encuestas y estudios al respecto, que la gran mayoría de la misma se muestra contraria a dicha legalización.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002872

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Directivas europeas en materia económica y fiscal pendientes de transponer al ordenamiento interno.

Respuesta:

En anexo se facilita la información relativa a la situación de transposición de Directivas en el ámbito del Ministerio de Economía

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Situación de transposición de Directivas del Ministerio de Economía y Hacienda

Directivas con plazo vencido: 8

Nº DIRECTIVA	TÍTULO	FECHA VENC.	RANGO NORMA	MINISTERIOS (Tramitación Administrativa)	ÓRGANOS COLEGIADOS CONSULTIVOS/ DECISORIOS	CORTES CONGRESO/SENADO	FECHA B.O.E.
2001/24/CE	Sanearamiento y liquidación de las entidades de crédito.	05-05-04	Ley	Centro: D.G. Tesoro y P. Financiera. Anteproyecto de Ley de saneamiento y liquidación de las entidades de crédito.	Remitido al Consejo de Estado el 27/5/04. Recibido Dictamen del Consejo de Estado.		
2001/97/CE	Por la que se modifica la Directiva 91/308/CEE del Consejo relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales.	15-06-03	Ley y RD	Centro: D.G. Tesoro y Política Financiera - Transpuesta casi en su totalidad por Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre movimientos de capitales y transacciones económicas con el exterior. - Proyecto de RD por el que se modifica el RD por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 19/1993, sobre medidas de prevención del blanqueo de capitales. Emitido informe preceptivo por esta SGT el 27-1-04. El 25-6-04 se examinó en la Comisión de Prevención del Blanqueo, que preside el propio SE de Economía. La Comisión emitió informe favorable. No obstante, se ha dado un plazo de 2/3 semanas para que los miembros que lo deseen nos hagan llegar observaciones por escrito.			- Ley 19/2003: BOE 5-7-03
2001/107/CE	Que modifica la Directiva 85/611/CEE del Consejo por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM).	13-08-03	Ley y RD	Centro: D.G. Tesoro y Política Financiera. - Transpuesta parcialmente por Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva. - Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva. Proyecto en fase de borrador. Próximamente, cuando el Secretario de Estado le dé el visto bueno, se sacará a audiencia pública (2 meses) y luego tendrá que pasar los trámites preceptivos.		- Aprobada la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.	- Ley 35/2003: BOE 5-11-03
2001/108/CE	Por la que se modifica la Directiva 85/611/CEE del Consejo por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados Organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM), en lo que se refiere a las inversiones de los OICVM.	13-08-03	Ley y RD	Centro: D.G. Tesoro y Política Financiera. - Transpuesta parcialmente por Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. - Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva. Proyecto en fase de borrador. Próximamente, cuando el Secretario de Estado le dé el visto bueno, se sacará a audiencia pública (2 meses) y luego tendrá que pasar los trámites preceptivos.			- Ley 35/2003: BOE 5-11-03
2002/47/CE	Sobre acuerdos de garantía financiera.	27-12-03	Ley	Centro: D.G. Tesoro y P. Financiera. - Transpuesta parcialmente por Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero. - Proyecto de Ley de garantías financieras, en fase de consultas. Ha entrado proyecto informalmente para informe en esta SGT (16-2-04).			- Ley 44/2002 BOE 23-11-02
2003/96/CE	Por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad.	31-12-03	Ley	Carta de emplazamiento 2004/0208; contestada por el Ministerio de Economía y Hacienda el 24.05.04. La transposición de esta Directiva se llevará a cabo mediante un proyecto de Ley.			
2004/69/CE	Modifica la Directiva 2000/12/CE (acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio) en lo que respecta a la definición de "bancos multilaterales de desarrollo"	30-06-04	Circular del Banco de España	Centro: DG Tesoro y Política Financiera (Banco de España). Es necesario modificar la Circular del B. E. 5/1993, de 26 de marzo: En trámite de audiencia pública. Se prevé su aprobación por el Consejo de Gobierno del Banco de España el 29-7-04.			
2004/79/CE	Por la que se adapta la Directiva 2002/94/CE en el ámbito de la fiscalidad a consecuencia de la adhesión de los nuevos países miembros.	1-05-04		Remitida a la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.			

Directivas con plazo no vencido: 17

Nº DIRECTIVA	TÍTULO	FECHA VENC.	RANGO NORMA	MINISTERIOS (Tramitación Administrativa)	ÓRGANOS COLEGIADOS CONSULTIVOS/ DECISORIOS	CORTES CONGRESO/SENADO	FECHA PREVISTA B.O.E.
2002/65/CE	Comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores. Se modifican las Directivas 90/619/CEE, 97/7/CE y 98/27/CE.	9-10-04	Ley	Centros: D.G. Tesoro y P. Financiera; D.G. Seguros y Política Legislativa. A) Aspectos referentes a seguros privados transpuestos por Ley 34/2003, de 4 de noviembre, de Adaptación a la Normativa Comunitaria de la Legislación de Seguros Privados. B) Grupo de Trabajo en DGTPF-BE-CNMV-M. Justicia -M. Sanidad y Consumo para transposición completa para todo el sistema financiero: Elaborado borrador de Anteproyecto de Ley sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores.			A) Ley 34/2003: BOE 5-11-03
2002/87/CE	Directiva 2002/87/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, relativa a la supervisión adicional de las entidades de crédito, empresas de seguros y empresas de inversión de un conglomerado financiero.	11-08-04	Ley RD	Centros: D.G. Tesoro y P. Financiera; D.G. Seguros y Política Legislativa. Existe un grupo de trabajo conjunto DGTPF-DGSFP-BE-CNMV que ha elaborado un Anteproyecto de Ley de conglomerados financieros.	Remitido al Consejo de Estado el 26/5/04. Recibido Dictamen del Consejo de Estado.		

Nº DIRECTIVA	TÍTULO	FECHA VENC.	RANGO NORMA	MINISTERIOS (Tramitación Administrativa)	ÓRGANOS COLEGIADOS CONSULTIVOS/ DECISORIOS	CORTES CONGRESO/SENADO	FECHA PREVISTA B.O.E.
2002/92/CE	Sobre la mediación en los seguros.	15-01-05	Ley	Centro: D. G. Seguros y Fondos de Pensiones. Han comenzado los trabajos preparatorios de la Ley de Mediación de Seguros Privados.			
2003/6/CE	Sobre las operaciones con información privilegiada y la manipulación del mercado (abuso de mercado).	12-10-04	Ley y Ley Orgánica (posible)	Centro: D.G. Tesoro y P. Financiera. A) Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema financiero. B) Se están realizando estudios previos sobre la necesidad de elaborar un Anteproyecto de Ley Orgánica.			-Ley 44/2002: BOE 23-11-02
2003/41/CE	Actividades y supervisión de fondos de pensiones de empleo.	23-9-05	R. D.	Centro DG de Seguros y Fondos de Pensiones. -Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. - Se prevé la modificación del RD Legislativo 1/2002, de 29 de nov. por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.			-RD 304/2004 publicado el 25-2-04.
2003/51/CE	Cuentas anuales y consolidadas de determinadas formas de sociedades, bancos y otras entidades financieras y empresas de seguros.	01-01-05	Ley	Centro: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. D. G. Seguros y Fondos de Pensiones. Iniciados trabajos preparatorios. Banco de España - Ley 62/2003 de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.			- Ley 62/2003: BOE 31-12-03
2003/71/CE	Sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores y por la que se modifica la Directiva 2001/34/CE.	1-7-05	Ley y RD	Centro Directivo: D.G. Tesoro y P. Financiera. Han comenzado los trabajos preparatorios. Se reformará la Ley del Mercado de Valores.			
2003/92/CE	Modificación de la Directiva 77/388/CEE, en lo referente a las normas relativas al lugar de entrega del gas y la electricidad.	01-01-05	Ley	En principio estaba previsto transponer esta Directiva a través de la Ley de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social para el año 2005.			
2003/123/CE	Modificación de la Directiva 90/435/CEE, relativa a régimen fiscal aplicable a sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes.	01-01-05	Ley	Se modificará el artículo 14.1 h) del Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, que aprobó el Texto Refundido del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, por ley formal antes del 01.01.05.			
2003/124/CE	A efectos de la aplicación de la Directiva 2003/6/CE, sobre la definición y revelación pública de la información privilegiada y la definición de manipulación del mercado.	12-10-04	Orden Ministerial	Centro: D.G. Tesoro y P. Financiera. Han comenzado los trabajos preparatorios.			
2003/125/CE	A efectos de la aplicación de la Directiva 03/6/CE, sobre la presentación imparcial de las recomendaciones de inversión y la revelación de conflictos de intereses.	12-10-04	Orden Ministerial	Centro: D.G. Tesoro y P. Financiera. Han comenzado los trabajos preparatorios.			
2004/17/CE	Coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores de agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales.	31-01-06		Remitida a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. La transposición se realizará siguiendo los criterios que se establezcan, mediante la constitución del correspondiente Grupo de Trabajo.			
2004/18/CE	Coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministros y de servicios.	31-01-06		Remitida a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. La transposición se realizará siguiendo los criterios que se establezcan, mediante la constitución del correspondiente Grupo de Trabajo.			
2004/25/CE	Relativa a las ofertas públicas de adquisición.	20-05-06	Ley y RD	Centro: DG Tesoro y P. Financiera. Han comenzado los trabajos preparatorios. Se reformará el art. 60 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Se modificará el R. D. 1197/1991, de 26 de julio sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.			
2004/39CE	Relativa a los mercados de instrumentos financieros, por la que se modifican las Directivas 85/611/CEE y 93/6/CEE del Consejo y la Directiva 2000/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se deroga la Directiva 93/22/CEE del Consejo.	30-4-06	Ley y RD	Centro: DG Tesoro y P. Financiera. Han comenzado los trabajos preparatorios. Se reformará la Ley del Mercado de Valores.			
2004/56/CE	Modificación de la Directiva 77/799/CEE, relativa a la asistencia mutua entre las autoridades competentes de los Estados miembros en el ámbito de los impuestos directos, de determinados impuestos sobre consumos específicos y de los impuestos sobre primas de seguros.	31-12-04	Real Decreto y Orden ministerial	Se transpondrá por un Real Decreto que modifique el Real Decreto 1326/87, de 11 de septiembre. A su vez se modificará la Orden de 9 de febrero de 1988 relativa al procedimiento para la asistencia mutua internacional en materia fiscal. El Anteproyecto será elaborado por el Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la A.E.A.T.			
2004/72/CE	Aplicación de la Directiva 03/6/CE en lo relativo a las prácticas de mercado aceptadas, la definición de información privilegiada para los instrumentos derivados sobre materias primas, la elaboración de listas de personas con información privilegiada, la notificación de las operaciones efectuadas por directivos y la notificación de las operaciones sospechosas.	12-10-04	Orden ministerial	Centro: DG Tesoro y Política Financiera. Han comenzado los trabajos preparatorios.			

**184/002873**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cerdà i Argent, Agustí (GERC).

Asunto: Previsiones en relación con la ampliación o modificación de los puertos del País Valenciano.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento mantiene actualmente en fase de ejecución la ampliación de los puertos de Alicante, Castellón y Sagunto.

Respecto a la ampliación del puerto de Valencia, en estos momentos se está analizando y discutiendo el Plan de Empresa 2005, en el que se recogerá dicha posible ampliación

Por otro lado, el Plan de Empresa 2004, contempla invertir en las actuaciones más significativas de los Puertos de Interés General de la Comunidad Valenciana las siguientes actuaciones:

#### Puerto de Alicante

- Prolongación de los muelles 11 y 7+9.
- Refuerzo escollera dique de abrigo.
- Ampliación del puerto.
- Ampliación de calado muelle.
- Creación muelle 19.

#### Puerto de Castellón

- Nuevo dique, muelle polivalente y dragado del canal de entrada.
- Dársena Sur: Contradique, 1.ª alineación dique de cierre y explanada.
- Complementario dragado 1.ª fase dársena Sur.
- Ampliación muelle de la cerámica y tacón ro-ro en transversal.

#### Puerto de Valencia

- Conexión tráfico rodado en Ampliación Sur con acceso sur 2.ª fase y paso sobre FFCC.
- Conexión entre transversales.
- Completar rellenos y consolidación recinto este de la Ampliación Sur fase II.
- Muelle adosado al viejo cauce.
- Nuevo encauzamiento viejo cauce río Turia.
- Relleno y recuperación superficie viejo cauce.

- Recinto y atraque en el Dique del Estes.
- Recinto ampliación Xitá interior (muelle y relleno e instalaciones descarga y tuberías).
- Canal de comunicación de la dársena interior con el mar abierto.
- Ampliación del puerto que se encuentra en discusión en el Plan de Empresa 2005, del que resultará el nuevo Plan de Inversiones 2004-2008.

#### Puerto de Gandía

- Ro-ro muelle sur y muelle frutero.
- Dragado canal de entrada.
- Ampliación lonja de pescado.

#### Puerto de Sagunto

- Muelle norte tramo oeste.
- Modificado obras de abrigo y prolongación del dique.
- Modificado dragado fase I y recinto regasificadora.
- Muelle sur nueva dársena.
- Muelle costa nueva dársena.
- Dragado fases II y III.
- Red viaria interior.
- Red interior de ferrocarril.
- Ampliación del puerto prevista en un horizonte temporal más alejado y condicionado a la incorporación de la iniciativa privada.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002875**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cerdà i Argent, Agustí (GERC).

Asunto: Medidas previstas por el Gobierno para erradicar la situación de hacinamiento que sufre la población penitenciaria.

Respuesta:

La situación de sobreocupación de nuestros centros penitenciarios no es fácil de atajar de manera inmediata, ya que las previsiones del Gobierno anterior para la dotación de nuevas plazas a nuestro sistema peniten-

ciario, posponen la puesta en marcha de nuevos centros a varios años, toda vez que en ninguno de ellos están iniciadas las obras de construcción.

Actualmente, el Ministerio del Interior está trabajando en varias direcciones para hacer frente a la actual situación. Por un lado se está procediendo a la elaboración de un nuevo Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios que haga frente a las necesidades reales del sistema; por otro lado, se va a acelerar la puesta en marcha de los nuevos Centros de Inserción Social para albergar a los internos en tercer grado o con medidas alternativas; se va a potenciar la utilización de medidas electrónicas de control, así como otras medidas que adecuen la clasificación penitenciaria a los criterios reinsertadores y proporcionales de nuestra legislación.

Por último, se significa que en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, se incluirá la revisión de algunas de estas medidas.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002892**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Puestos de empleo público convocados en los dos últimos años y para el año 2004 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se detallan los datos referidos a:

1. Los puestos adscritos a funcionarios de la Administración General del Estado (AGE) convocados a concurso por los Departamentos Ministeriales durante los ejercicios 2002 y 2003 (enero a septiembre). Los datos sobre el último trimestre de 2003 y el primer semestre del 2004 no pueden suministrarse, por no encontrarse aún disponibles.
2. Los puestos adscritos a funcionarios de la AGE convocados por el Ministerio de Administraciones Públicas en el concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo con funciones administrativas y auxiliares del año 2003.
3. Los puestos adscritos a funcionarios de la Administración General del Estado convocados a libre designación durante los ejercicios 2002, 2003 y 2004.
4. Los puestos de trabajo adscritos a personal laboral convocados en concursos interdepartamentales en los años 2001 (su adjudicación se produjo en el año 2002) y en 2004.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Puestos convocados a concurso personal funcionario

Año 2002

MINISTERIOS		HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	AD	11	6	24
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	AG			
ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION	AE			
CIENCIA Y TECNOLOGIA	CI	1		5
DEFENSA	DE	6	3	31
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	EP			
FOMENTO	FO	10	14	81
HACIENDA	HC			3

MINISTERIOS		HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
INTERIOR	IO	1	8	321
JUSTICIA	JS			
MEDIO AMBIENTE	MA			26
PRESIDENCIA	PR			
SANIDAD Y CONSUMO	SC	2	1	4
ECONOMIA	EN			3
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	AEAT	22	18	100
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	TS	72	26	116
TOTALES		125	76	714

## Año 2003 (enero-septiembre)

MINISTERIOS		HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	AD		5	
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	AG			
ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION	AE			
CIENCIA Y TECNOLOGIA	CI		1	4
DEFENSA	DE	2	2	15
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	EP			
FOMENTO	FO	2		8
HACIENDA	HC	13	9	14
INTERIOR	IO	2	15	190
JUSTICIA	JS	1		3
MEDIO AMBIENTE	MA			4
PRESIDENCIA	PR			
SANIDAD Y CONSUMO	SC			
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	AEAT	2	5	12
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	TS	7	10	7
TOTALES		23	36	234

## Puestos convocados a concurso unitario por el Ministerio de Administraciones Públicas. Personal funcionario

Año 2003

MINISTERIOS		HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	AD		2	
DEFENSA	DE	2	2	12
HACIENDA	HC	2	2	4
INTERIOR	IO	2	3	7
MEDIO AMBIENTE	MA			1
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	TS		2	
TOTALES		6	11	24

## Puestos convocados a libre designación. Personal funcionario

Año 2002

MINISTERIOS		HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	AD			
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	AG			
ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION	AE			
CIENCIA Y TECNOLOGIA	CI			
DEFENSA	DE			
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	EP			
FOMENTO	FO			
HACIENDA	HC			
INTERIOR	IO		1	3
JUSTICIA	JS			
MEDIO AMBIENTE	MA	1		2
PRESIDENCIA	PR			
SANIDAD Y CONSUMO	SC			
ECONOMIA	EN		1	
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	AEAT	1		3
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	TS		1	3
TOTALES		2	3	11

## Año 2003

MINISTERIOS		HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	AD			
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	AG			
ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION	AE			
CIENCIA Y TECNOLOGIA	CI			1
DEFENSA	DE			
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	EP			
FOMENTO	FO			1
HACIENDA	HC		1	1
INTERIOR	IO		1	
JUSTICIA	JS			
MEDIO AMBIENTE	MA			
PRESIDENCIA	PR			
SANIDAD Y CONSUMO	SC			
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	AEAT			4
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	TS			1
TOTALES			2	9

## Año 2004

MINISTERIOS		HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	AD	1	1	7
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	AG			
ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION	AE			
CIENCIA Y TECNOLOGIA	CI			
DEFENSA	DE			
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	EP			
FOMENTO	FO			
HACIENDA	HC			1
INTERIOR	IO			
JUSTICIA	JS			
MEDIO AMBIENTE	MA	1		
PRESIDENCIA	PR			

MINISTERIOS		HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
SANIDAD Y CONSUMO	SC			
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	AEAT	2	2	2
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	TS			
TOTALES		4	3	10

## Puestos convocados a concurso interdepartamental. Personal laboral convenio único

Años 2001-2002

MINISTERIOS		HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	AD			1
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	AG			
ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION	AE			
CIENCIA Y TECNOLOGIA	CI			1
DEFENSA	DE			42
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	EP			
FOMENTO	FO	1		
HACIENDA	HC	1	1	2
INTERIOR	IO			2
JUSTICIA	JS	1	2	4
MEDIO AMBIENTE	MA	18	3	33
PRESIDENCIA	PR			
SANIDAD Y CONSUMO	SC			
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	AEAT			
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	TS		1	
TOTALES		21	7	85

Año 2004

MINISTERIOS		HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	AD			
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	AG			
ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION	AE			

MINISTERIOS		HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
CIENCIA Y TECNOLOGIA	CI			1
DEFENSA	DE			
ECONOMIA	EN			3
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	EP			
FOMENTO	FO			
HACIENDA	HC		1	1
INTERIOR	IO			
JUSTICIA	JS			1
MEDIO AMBIENTE	MA			
PRESIDENCIA	PR			
SANIDAD Y CONSUMO	SC			
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	AEAT			
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	TS			
TOTALES			1	6

**184/002899**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Inmigrantes que trabajan en el sector de la agricultura en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

Recabada la información solicitada de la Dirección del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza en fecha 1 de julio, se informa que son 2.152 trabajadores extranjeros los incluidos en dicho sector de actividad en la provincia de Zaragoza.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002900**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Inmigrantes que trabajan en el sector del servicio doméstico en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

Recabada la información solicitada de la Dirección del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza en fecha 1 de julio, se informa que son 800 trabajadores extranjeros los incluidos en dicho sector de actividad en la provincia de Zaragoza.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002919**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Inmigrantes de Aragón a los que se les denegó el permiso de residencia entre los años 1996 y 2003.

Respuesta:

El número total de denegaciones de solicitudes de autorización en materia de extranjería, resueltas por las Autoridades competentes en Aragón, en el período referido, ha sido de 9.506.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002922**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Apoyo económico a las empresas dedicadas al mantenimiento de plantas de tratamiento de purines.

Respuesta:

El purín es un subproducto de la actividad ganadera que tiene valor intrínseco como fertilizante, al aportar al suelo materia orgánica lo cual resulta altamente interesante en nuestro país, dada la composición de nuestros suelos.

No obstante, la gestión de los purines puede constituir un problema medioambiental en algunas áreas de alta densidad ganadera en las que, además, está limitada la capacidad de su aprovechamiento agronómico por razón de los cultivos, la delimitación de zonas vulnerables por concentración de nitratos de origen agrario, etc.

Para, entre otros objetivos, evitar problemas medioambientales, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha realizado recientemente un estudio en el cual se determinan las zonas excedentarias de purines, se evalúan las técnicas existentes para el tratamiento de los mismos (biometanización, compostaje y cogenera-

ción) y se establece una orientación aproximativa sobre las necesidades de instalación de plantas de cogeneración en todo el territorio nacional, por entender que éste sería el sistema más viable económicamente.

No obstante, dado que la instalación de una planta de cogeneración depende de la iniciativa privada y que las posibilidades de rentabilidad de la misma exigirían un importante esfuerzo económico a los ganaderos, se encuentran incluidas, si bien de forma limitada, dentro de una categoría específica, en el régimen económico previsto en el Real Decreto 436/2004, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía en régimen especial, recibiendo, por tanto, una prima con cargo a la tarifa eléctrica.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002923**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de presentar durante el año 2004 algún Real Decreto específico del porcino para mejorar las condiciones de las empresas dedicadas a este sector.

Respuesta:

El Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas, establece en su disposición final segunda una cláusula de revisión a los cinco años de su entrada en vigor. A pesar de ello, ya ha sido modificado en dos ocasiones antes del cumplimiento de la fecha prevista, que, en teoría, hubiera correspondido al 9 de marzo de 2005. La primera modificación (Real Decreto 3483/2000, de 29 de diciembre) fue con motivo de sendos recursos de incompetencia formulados por las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña y Extremadura y se modificaron algunos artículos, en aras a una mayor flexibilidad en la imposición de límites de capacidad productiva y requisitos exigibles a las explotaciones porcinas por parte de las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias.

En una segunda ocasión, la experiencia adquirida tras la aplicación de la norma, los problemas de inter-

pretación respecto a qué mataderos son los que deberían contemplarse y la necesidad de delimitar las precauciones a tomar en la instalación de nuevas industrias cárnicas a la hora de aplicar las distancias mínimas mencionadas en el Real Decreto 324/2000, aconsejaron su modificación para no interferir en el desarrollo de la industria agroalimentaria en el sector porcino.

Es por ello que el Real Decreto 1323/2002, de 13 de diciembre, exime de la aplicación de estas distancias a los mataderos que sacrifiquen especies distintas de la ovina, caprina, vacuno, porcino y solípedos domésticos, así como a las industrias cárnicas, dejando al criterio de las Comunidades Autónomas la decisión respecto al mantenimiento o no de dichas distancias, basándose en razones de índole sanitaria que siempre deben analizarse en cada caso, de manera individualizada, por los Servicios competentes de las Comunidades Autónomas en materia de Sanidad Animal.

Durante el presente año, no está prevista la modificación del Real Decreto 324/2000.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002924**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Medidas previstas para evitar el cierre de la única planta de cogeneración que existe en Aragón para el tratamiento de purines.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura (MAPA) considera que las plantas de tratamiento de purines mediante cogeneración constituyen el método más eficaz para la solución del problema medioambiental, que puede producirse en zonas con alta densidad ganadera en las que no existe posibilidad de alternativas para la utilización agronómica de los purines.

Así, un estudio realizado recientemente por el MAPA evalúa las zonas excedentarias y establece una orientación sobre las necesidades de instalación de plantas de cogeneración en todo el territorio nacional.

No obstante, hay que señalar que la posibilidad de instalación de una planta de este tipo, depende de la iniciativa privada y de la rentabilidad previsible de la misma, muy condicionada por el régimen económico

previsto en el Real Decreto 436/2004, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía en régimen especial, en el que se enmarcan, dentro de una categoría específica, las plantas de cogeneración para el tratamiento de purines.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/003055**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Asunto: Actuaciones en las Casas Cuartel de la Guardia Civil en la provincia de A Coruña.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1.ª y 2.ª Obras realizadas 2001-2003 y su coste

LOCALIDAD	OBJETO DE LA INVERSIÓN	2001	2002	2003
A Coruña	Rehabilitación dependencias	197.370,87	19.665,83	
Noya	Rehabilitación y pintado exterior	19.713,20		
Santiago de Compostela	Rehabilitación calefacción y dependencias	28.932,72	18.614,57	53.897,56
Lestedo	Reparación calefacción	24.702,67		
Vimianzo	Rehabilitación dependencias	29.908,77		
Puentedeume	Reparación cubierta, pintura y rehabilitación		74.204,98	
Hangar Alvedro	Obras de rehabilitación		228.141,20	
Boimorto	Rehabilitación de dependencias		22.309,57	
Arca	Rehabilitación de dependencias		23.002,54	
Laracha	Rehabilitación de dependencias		29.804,96	
Arzúa	Rehabilitación de dependencias		29.450,00	
Sada	Rehabilitación de dependencias y sustitución de ventanas		29.992,27	60.042,27
Boiro	Instalación calefacción			30.050,00
Ortigueira	Rehabilitación dependencias			30.000,00
Corcubión	Acondicionamiento pabellones			26.981,00
Rianxo	Pintado escaleras			18.319,39
Carballo	Sustitución cubierta			18.000,00
TOTAL		300.628,23	475.185,92	237.290,22

3.ª Inversiones previstas 2004

En el ejercicio 2004 está prevista la construcción del cuartel de Muros con una asignación inicial de 245.650,03 euros.

4.<sup>a</sup> Obras previstas otros años

Como parte del Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma, 65.782,25 euros cada año. Además, en el próximo año 2005 está previsto continuar las obras de construcción del cuartel de Muros mediante la asignación de 686.665,76 euros y la reforma de las dependencias oficiales del cuartel de Cedeira con la de 68.968,17 euros.

En el 2006 se tiene previsto finalizar las obras de construcción de cuartel de Muros con una asignación de 195.397,23 euros. Aunque las necesidades alcanzan también a los acuartelamientos de Miño, Sada, Oleiros, Milladorio, Carballo, Santa Combra, Fene, Corcubión, Ordes, Laxe y Porto do Son.

5.<sup>a</sup> Informes sobre estado conservación y deficiencias

Existe en la Dirección General de la Guardia Civil una relación con la situación general de todos los acuartelamientos que utiliza dicho Cuerpo, contando con informes particularizados sobre determinadas edificaciones.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/003068**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas que va a adoptar el Ministerio de Fomento para garantizar la comunicación entre Valencia y Zaragoza mientras esté cortada la línea ferroviaria que une ambas ciudades.

Respuesta:

El servicio ferroviario en el tramo Muel-Zaragoza de la línea Valencia-Teruel-Zaragoza está suspendido desde el día 21 de junio para facilitar la realización de trabajos de modernización y cambio de trazado de la vía.

La duración prevista del corte ferroviario es de tres meses y medio.

Entre las medidas que ha tomado Renfe para garantizar la comunicación se encuentra establecer un plan alternativo de transporte que, en el caso de los viajeros,

contempla el transbordo por carretera en el tramo Cariñena-Zaragoza y viceversa.

En consecuencia, los viajeros de los cuatro trenes regionales que prestan servicio en la relación Zaragoza-Valencia, así como los de las otras dos circulaciones que unen Teruel y Zaragoza, pueden continuar efectuando sus viajes realizando por carretera el trayecto Cariñena-Zaragoza y viceversa.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/003078**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Ubicación de los nuevos centros penitenciarios previstos llevar a cabo en esta legislatura en Andalucía.

Respuesta:

Los nuevos centros penitenciarios que está previsto llevar a cabo en esta legislatura en Andalucía, según Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de enero de 2003, estarán ubicados en Morón de la Frontera y El Puerto de Santa María.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/003190**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la cesión al Ayuntamiento de Málaga del inmueble de la antigua prisión provincial.

Respuesta:

Según los antecedentes obrantes, la tramitación del expediente de referencia quedó paralizada en reunión celebrada en el Ministerio del Interior, el 2 de abril de 2002, con representantes del Ayuntamiento de Málaga y el Presidente de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A.

El Gobierno tiene previsto revisar el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios para ajustarlo a las necesidades reales.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/003271

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Valoración de daño que va a producir la reciente Organización Común de Mercado (OCM) del olivar y del aceite de oliva en Andalucía.

Respuesta:

El aspecto más importante alcanzado en la reforma de la OCM del aceite de oliva fue el incremento para España de 20 millones de euros más de lo inicialmente previsto por la Comisión, con lo que se ha pasado de disponer de una dotación de 1.005 millones de euros, garantizados con la reforma del año 1998, a tener 1.034 millones de euros que se distribuirán entre los productores.

Para las ayudas desacopladas se ha conseguido su flexibilidad, que va a ser, como mínimo, del 60% y permitirá compensar a los productores con una renta fija de carácter permanente, en función de lo que hayan recibido en el período 1999/2000 a 2002/2003. El porcentaje de desacoplamiento que se negociará con las Comunidades Autónomas permitirá atender aquellos aspectos que se precisen para garantizar el total de la producción de los olivos españoles actuales.

Para poder percibir la totalidad de las ayudas deberá continuar cultivándose el olivar, por lo que no se van a producir pérdidas en euros y peonadas en las diferentes provincias andaluzas.

Por otra parte, hay que señalar la importancia del incremento de la producción en los últimos años y la pujanza que este sector tiene en España, lo que conlleva que la ayuda a la producción haya sido un pilar

fundamental para el sector que la ha incrementado hasta niveles que la sitúan alrededor de 1.416.000 toneladas de aceite de oliva, de las que 1.169.000 toneladas han sido producidas en Andalucía.

Señalar, además, que el acuerdo finalmente alcanzado mejora sustancialmente la propuesta inicialmente planteada que había sido negociada por el anterior Gobierno.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/003285

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cerdà i Argent, Agustí (GERC).

Asunto: Previsiones acerca del trazado del AVE Madrid-Valencia.

Respuesta:

El trazado previsto para la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia es el que se recoge en el acuerdo firmado en Murcia el 8 de enero de 2001 por el Ministro de Fomento y los Presidentes de Castilla-La Mancha, Madrid, Murcia y Valencia.

Asimismo, el Ministerio de Fomento ha solicitado la emisión de las declaraciones de impacto ambiental de la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia, habiendo sido ya emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente todas excepto las correspondientes a los tramos: Albacete-Xátiva, Elche-Beniol y Valencia-Castellón. Lógicamente estas declaraciones se han tenido o se tendrán en cuenta en la redacción de los proyectos de construcción y en la realización de las obras.

Por lo que respecta a las ciudades de Valencia y Alicante, está previsto llevar a cabo operaciones de integración urbana que se realizan en base a convenios de colaboración, al tratarse de actuaciones urbanísticas que deben abordarse junto a las administraciones con competencia en esta materia.

Además se señala que, en los nuevos trazados ferroviarios de líneas de Alta Velocidad, se garantiza siempre la plena permeabilidad transversal construyendo cuantos pasos y caminos sean necesarios, y cumpliendo siempre las declaraciones de impacto ambiental que dedican un apartado a este objeto.

También se significa que para cualquier modificación de los contratos se atenderá a lo dispuesto en la legislación vigente.

Por último respecto a los espacios naturales citados se señala lo siguiente:

- Parc Natural del Fondo. No se ve afectado.
- Hoces del Júcar y del Cabriel. No se ve afectado.
- Saladares de Arneva. En caso de que finalmente se viera afectado por la solución que se apruebe para el tramo Elche-Beniél, se atenderá a lo que indique la correspondiente declaración de impacto ambiental.
- Saladar de Foncalent. Se atenderá a lo que indica la declaración de impacto ambiental del tramo La Encina-Alicante.
- Sierra y Laguna de Salinas. No se ve afectado.
- Sierra de Callosa. En caso de que finalmente se viera afectado por la solución que se apruebe para el tramo Elche-Beniél, se atenderá a lo que indique la correspondiente declaración de impacto ambiental.
- Sierra de Orihuela. En caso de que finalmente se viera afectado por la solución que se apruebe para el tramo Elche-Beniél, se atenderá a lo que indique la correspondiente declaración de impacto ambiental.
- Embalse de Elx. No se ve afectado.

Para concluir se señala que la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) está estudiando los informes técnicos y realizando los estudios arqueológicos relativos al acueducto de la Torre d'en Lloris en Xátiva y del yacimiento arqueológico de Sant Joan de l'Enova.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas previstas para dar protección a las personas que sufren persecución por razón de orientación sexual.

Respuesta:

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, tienen la función de velar por el cumpli-

miento de las leyes y disposiciones generales y la protección de las personas. En consecuencia, la protección de las personas víctimas de persecución por razón de su orientación sexual, goza, en principio, de las medidas de protección generales que contempla el ordenamiento jurídico.

No obstante, en el caso concreto de personas víctimas de discriminación, a las Fuerzas de Seguridad del Estado se les exige una especial sensibilización, mediante cursos de formación, promoción o especialización, en los que se remarca el respeto a la libertad de las personas, la no discriminación por razones étnicas, ideológicas, religiosas, sexuales, etc.

También en las oficinas de denuncias y atención al ciudadano o en los Grupos de Investigación Especiales se observa una especial sensibilidad para las denuncias por discriminación.

En el campo de la discriminación por razones sexuales, adquiere una especial relevancia la efectuada a través de Internet, mediante mensajes discriminatorios. Para combatir este tipo de delincuencia, existe un grupo específico de delitos telemáticos que se ocupa de combatirlos. También se dispone de un buzón electrónico para que los ciudadanos puedan denunciar actos delictivos.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pigem i Palmés, María Mercè (GC-CiU).

Asunto: Previsiones en relación con la Conferencia Sectorial de Ciencia y Tecnología.

Respuesta:

Para la segunda quincena del mes de septiembre, la agenda del Secretario de Estado de Universidades e Investigación incluye la previsión de iniciar una serie de reuniones previas con los correspondientes responsables de Ciencia y Tecnología de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas. Primeros pasos conducentes a la creación de la Conferencia Sectorial de Ciencia y Tecnología. En estos momentos, dos grandes ejes temáticos, entre otros posibles, se contemplan: política de centros de investigación estratégicos para el desa-

rrollo del país en todo su conjunto y creación del necesario capital humano.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/003320**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Evolución de la Línea de Financiación de Inversiones en el Sector Turismo, con la finalidad de ofrecer apoyo financiero a las empresas españolas que inviertan en países en desarrollo o emergentes.

Respuesta:

Desde la puesta en marcha de la Línea de Financiación de Inversiones del Sector Turismo, se han aprobado cuatro operaciones de inversión en el sector hotelero con un compromiso total de 40,03 millones de euros. De ellas, hasta el momento sólo se ha formalizado una por importe de 11,5 millones de euros, que se refiere a la inversión en varios hoteles en Cancún, Cozumel y Riviera Maya (México) por parte del grupo español Occidental Hoteles.

Estas inversiones están situadas en México, con dos proyectos, en Brasil y en Marruecos.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/003357**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castellano Rodríguez, María del Carmen (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la transferencia del personal laboral sanitario del antiguo Hospital Militar de Gran Canaria al Servicio Canario de Salud.

Respuesta:

El pasado 24 de noviembre, se celebró una reunión de ponencia en la que se analizó la posibilidad de traspaso del personal dependiente del Hospital Militar de Canarias, así como las circunstancias que, desde la perspectiva del traspaso, se podían producir y se acordó mantener reuniones entre el Ministerio de Defensa y los representantes de la Comunidad Autónoma, para aclarar los términos y condiciones que podrían ser tenidos en cuenta en el traspaso de dicho personal.

Con posterioridad, se han mantenido esas reuniones para precisar los extremos y condiciones que afectaban a cada uno de los posibles afectados por el traspaso, que han permitido tener un conocimiento más preciso de las circunstancias del personal afectado, y como consecuencia de ello, en próximas reuniones se volverá a analizar la posibilidad de efectuar ese traspaso, y proponer, en caso positivo, el correspondiente Acuerdo de traspaso.

Se desconoce, no obstante, cuál vaya a ser el resultado de los análisis de las mencionadas reuniones y, aun en el supuesto de que fuera favorable ese resultado al traspaso, ha de tenerse en cuenta que la adopción del Acuerdo de traspaso sólo corresponde efectuarlo a la Comisión Mixta de Transferencias, que está integrada por la representación del Estado y de la Comunidad Autónoma, no dependiendo de la voluntad unilateral de la Administración del Estado la adopción del Acuerdo de traspaso.

Como consecuencia de todo lo anterior, se está negociando con la Comunidad Autónoma de Canarias el traspaso del personal dependiente del Hospital Militar de Canarias y existe la voluntad de ambas Administraciones de efectuar el traspaso, pero se desconoce en este momento si habrá o no Acuerdo y tampoco, en el supuesto de que lo haya, el momento en que se haya de adoptar.

En el supuesto de que se adopte el Acuerdo de traspaso de este personal, el mismo irá acompañado del correspondiente coste efectivo a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, con cargo a los créditos correspondientes del Ministerio de Defensa.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/003359**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Asunto: Actuaciones previstas para suplir los centenares de miles de jornales que se perderán en Andalucía por la previsible pérdida del cultivo del algodón, como consecuencia de la última negociación de su OCM.

Respuesta:

La reforma aprobada de la OCM del algodón permitirá la continuidad de su cultivo en las zonas algodoneiras tradicionales españolas, así como que el sector siga percibiendo los fondos como hasta ahora.

En este sentido, el resultado obtenido tras las negociaciones es sustancialmente mejor que las propuestas de las que se partía, que habían sido negociadas por el anterior Gobierno.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha constituido un grupo de trabajo para la elaboración del plan estratégico en el sector algodonero, contando con las aportaciones de las CC.AA., fundamentalmente, de Andalucía, así como de las Entidades representativas de los agricultores y de las industrias.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003360 y 184/003361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Asunto: Actuaciones previstas para mantener la viabilidad del olivar marginal en Andalucía y provincia de Cádiz.

Respuesta:

El Reglamento 1782/2003, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayudas a los agricultores, establece que se concederá una ayuda a éstos en forma de contribución a la conservación de los olivares que tengan un valor ambiental o social con arreglo a las condiciones establecidas en el capítulo 10 ter. El artículo 110 decies del Reglamento establece que la ayuda al olivar se concederá por hectárea-SIG oleícola, utilizando un método común que se determinará de conformidad con el procedimiento del Comité de Gestión.

La Comisión todavía no ha propuesto las posibles cinco categorías de olivares que pueden acogerse a la ayuda, habiendo establecido en la letra d) del artículo 110 novies que «el olivar deberá reunir todas las características que definen la categoría en virtud de la cual se ha solicitado la ayuda».

A la espera de que la Comisión Europea apruebe esta normativa, el Gobierno reitera su voluntad, como ya expresara la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en la comparecencia en el Congreso, el pasado día 20 de mayo, de estudiar con las Comunidades Autónomas y las organizaciones representativas, las diversas opciones de distribución de las ayudas que garanticen la continuidad del olivar, con el objetivo de mantener el equilibrio territorial y la conservación del empleo en las zonas rurales.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Asunto: Obras de infraestructuras que se van a paralizar en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El Gobierno no tiene previsto paralizar ninguna obra de infraestructura ni en Cádiz, ni en ninguna otra parte de España.

De hecho, el Gobierno está procurando acelerar en lo posible, siempre dentro del marco de los recursos disponibles en el Presupuesto elaborado por el anterior Gobierno y del respeto a los procedimientos administrativos, la ejecución de las actuaciones en curso, así como impulsar nuevas actuaciones, tanto en la provincia de Cádiz como en el resto del país.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Asunto: Solicitud del Plan de Promoción del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) para el año 2004, así como ferias y exposiciones en las que se ha previsto participar.

Respuesta:

Seguidamente, se presentan cuadros indicando coste y realización relativos a las campañas publicitarias, así como a las ferias y exposiciones del plan de promoción que el FROM tiene previsto realizar a lo largo del presente año. Se señala que todas las campañas publicitarias se desarrollan a escala nacional.

**Campañas publicitarias de ámbito nacional**

CAMPAÑA	COSTE(Euros)
Promoción y difusión de una campaña institucional de orientación al consumo de productos pesqueros durante el año 2004.	2.449.999,63
Creación y realización de una campaña publicitaria de protección al consumo de pescados, moluscos y crustáceos con tallas inferiores a las mínimas reglamentarias.	2.698.294,82
Campaña de promoción al consumo entre escolares, a través de las de las vueltas ciclistas y vuelta ciclista junior a celebrar en el territorio nacional. Año 2004.	1.242.052,00
Campaña de orientación al consumo de productos pesqueros procedentes de acuicultura marina.	564.171,26
Campaña de incentivar al consumo de trucha	417.844,22
Campaña de orientación al consumo de productos pesqueros en conserva.	836.224,61
Campaña de incentivar al consumo de productos pesqueros congelados.	968.743,83
Campaña de divulgación del mejillón.	597.820,00
Campaña de orientación al consumo del atún.	675.984,98
<b>TOTAL</b>	<b>10.501.135,35</b>

**Ferias internacionales**

FERIA	FECHA	COSTE(Euros)
Mediterranean Seafood Exposition 2004 (Italia)	31 de enero al 3 de febrero de 2004	111.673,92
Fish International 2004 (Bremen)	12 al 15 de febrero de 2004	90.285,36
The International Boston Seafood Show 2004 (Boston)	14 al 16 de marzo de 2004	396.320,00
European Seafood Exposition 2004 (Bruselas)	4 al 6 de mayo de 2004	1.225.020,28
World Food Moscow 2004 (Moscú)	21 al 24 de septiembre de 2004	145.320,00
China Fisheries & Seafood Expo 2004 (China)	2 al 4 de noviembre de 2004	120.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.088.619,56</b>

**Ferias nacionales**

FERIA	FECHA	COSTE(Euros)
II Cumbre Internacional de Gastronomía. Madrid Fusión (Madrid)	13 al 15 de enero de 2004	26.836,60
Alimentaria 2004 (Barcelona)	8 al 12 de marzo de 2004	75.776,58
Arrain Azoka-Feria del Pescado (Bermeo)	21 al 23 de mayo de 2004	1.240,00
Feria Monográfica Náutico Pesquera Expomar 2004 en Burela (Lugo)	20 al 23 de mayo de 2004	12.000,00
XX Semana del Corazón (Madrid)	1 al 6 de junio de 2004	4.036,80
VI edición de la feria de la anchoa de Cantabria 2004	18 al 20 de junio de 2004	11.999,04
Feria Industrial del Mar (FIMAR) 2004 Isla Cristina (Huelva)	23 al 26 de junio de 2004	4.859,06
Conxemar (Vigo)	5 al 7 de octubre de 2004	44.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>180.748,08</b>

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/003381**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Participación financiera en el proyecto de construcción de un nuevo Hospital General en la ciudad de Burgos.

Respuesta:

Desde el año 2002 la gestión de la asistencia sanitaria se encuentra transferida a todas las Comunidades Autónomas. En concreto y por lo que se refiere a la Comunidad de Castilla y León, dicha transferencia se recoge en el Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, valorándose las cargas financieras que se traspasan en el apartado E) del acuerdo sobre traspaso.

Para el calculo del coste efectivo del traspaso y consecuentemente de sus cargas financieras, se tuvieron en cuenta tanto los gastos corrientes relativos a la asistencia sanitaria prestada en cada una de las Comunidades Autónomas, como los correspondientes a todo tipo de inversiones, completándose, en su caso, la financiación resultante por estos conceptos, hasta alcanzar la que correspondiera a cada Comunidad según los criterios de distribución marcados en el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

Por lo anterior y respecto de la financiación del nuevo hospital de Burgos, se estima que la mejora y renovación de sus infraestructuras sanitarias es competencia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la cual debe disponer de financiación suficiente para ello de acuerdo con el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, ya que, como se ha indicado, en el calculo del coste del traspaso se tuvieron en cuenta los importes correspondientes a gastos de inversión. Ello no obstante, y cuando concurren circunstancias especiales, existe disponibilidad por parte del Gobierno para apoyar acciones como la señalada, siempre y cuando se contextualice en la decisión y en el esfuerzo básico de la Administración Territorial competente.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/003382**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Naharro de Mora, Encarnación (GP).

Asunto: Importe que van a recibir los agricultores españoles de los fondos sobrantes de la reforma de la OCM del algodón y de la del tabaco.

Respuesta:

Para comprender el significado de los cálculos realizados por la Comisión, es necesario conocer la evolución de los precios mundiales. Los precios medios del mercado mundial del algodón, de los años 2000, 2001 y 2002 y anteriores fueron más bajos de lo habitual. Por tanto, las ayudas a la producción del algodón, para esos años, fueron más altas, como consecuencia de que las ayudas se obtienen por diferencia entre el precio objetivo y el precio mundial. La Comisión, en la propuesta de reforma del régimen de ayudas al algodón, estimaba que podría haber un ahorro presupuestario de 51 millones de euros, siguiendo una tendencia decreciente de precios. Esta previsión dependerá de la evolución futura de los precios medios del mercado mundial y no se puede afirmar que haya 51 millones de euros de fondos sobrantes según la reforma propuesta.

En relación con el sector del tabaco, comparando la ficha financiera inicial con el acuerdo de compromiso logrado, Reglamento (CE) número 864/2004, del Consejo, de 29 de abril de 2004, prácticamente no existen fondos sobrantes para este sector, debido a que la Comisión, atendiendo la demanda de España, entre otros Estados Miembros, por disconformidad con las cifras presentadas, ha tenido que introducir correcciones en su propuesta inicial.

Para el sector del tabaco se ha logrado incrementar el importe total de la ficha financiera, al pasar de 955 a 969 millones de euros. En concreto para España, el presupuesto final ha pasado de 114,60 millones de euros a 117,66 millones de euros, es decir, se ha incrementado en 2,97 millones de euros, que da satisfacción al sector productor de tabaco español, al recibir más recursos que los actuales y reconocerse la realidad productiva del período de referencia (2000/02).

Se señala, además, que las propuestas iniciales a que se enfrentaba España, muy negativas para el sector del algodón y el tabaco, habían sido negociadas por el anterior Ministro, don Miguel Arias Cañete, a quien Su Señoría hace referencia en sus preguntas.

De no haber votado en contra de la propuesta inicial de la Comisión, herencia del mencionado Ministro del anterior Gobierno, hoy se estaría hablando de la práctica desaparición de los dos cultivos. Por ello el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación señala que el acuerdo logrado finalmente es mucho mejor del que se hubiese obtenido.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/003383**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Naharro de Mora, Encarnación (GP).

Asunto: Reparto de las ayudas al aceite de oliva tras la reciente reforma de la OCM de dicho sector.

Respuesta:

La reforma interesada modifica la modalidad de concesión de las ayudas al aceite de oliva y las aceitunas de mesa. Suprime la actual ayuda a la producción real que se concedía en función de la cantidad de aceite producido y se sustituye por dos ayudas con las siguientes características:

— Una ayuda mínima del 60% que se abonará como ayuda disociada de la producción. Estará integrada en el régimen de pago único y será calculada en función de las ayudas percibidas por lo agricultores en cuatro campañas de referencia (1999/2000, 2000/01, 2001/02 y 2002/03).

— Una ayuda por hectárea-SIG que se abonará de forma asociada. Para su concesión se utilizarán criterios comunitarios que se desarrollarán mediante Reglamento de la Comisión, en el que se tendrán en cuenta los diversos tipos de plantación que existen en la UE y, además, tendrá una gran flexibilidad para el Estado miembro.

El porcentaje de la ayuda disociada se ha conseguido que sea flexible y permitirá compensar a los productores con una renta fija de carácter permanente; el grado final disociado deberá negociarse con las Comunidades Autónomas españolas y las organizaciones representativas del sector, una vez que la Comisión Europea apruebe la correspondiente normativa.

El importe final que perciban los olivicultores estará compuesto por una ayuda disociada de como mínimo el 60% de los importes percibidos durante el período de referencia y una ayuda asociada en función de los criterios que se fijen. La distribución de dichas ayudas deberá adoptarse en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, una vez consultadas las organizaciones representativas del sector.

Por primera vez, apareció en el documento de trabajo de 22 de abril de 2004 que tiene la referencia DS 287/1/04-rev 1. Con carácter oficial se publicó en el Reglamento (CE) 864/2004 del Consejo, de 29 de abril, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1782/03 por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la polí-

tica agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores.

La inclusión del sector oleícola en el régimen de pago único supone la concesión de una ayuda a los productores disociada de la producción. No obstante, el régimen establece la obligación de que para percibir dicha ayuda sea necesario el mantenimiento de las tierras de cultivo en adecuadas condiciones medioambientales, independientemente de que se produzca o no.

La importancia del cultivo del olivar desde el punto de vista medioambiental, juega un papel fundamental en el mantenimiento de la biodiversidad, la protección contra la erosión, etc., además de su contribución en la configuración del paisaje y nuestras tradiciones. Por tanto, el mantenimiento de los olivos es esencial para lograr unas adecuadas condiciones agroambientales de sus tierras de cultivo, especialmente en muchas zonas donde sería difícil la implantación de otros cultivos.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003394

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, María del Pilar (GP).

Asunto: Situación actual del expediente del Acuerdo de cesión del antiguo Parador Nacional de Fuerteventura al Cabildo Insular de la misma isla y plazo estimado para su resolución.

Respuesta:

El Departamento de Economía y Hacienda, previos los informes y trámites preceptivos, ha aprobado la modificación de la Orden Ministerial de 2 de junio de 2002 de cesión al Cabildo Insular del citado inmueble.

En la actualidad, el expediente se encuentra pendiente de que el Cabildo Insular dé su conformidad al documento administrativo de cesión, que le ha sido enviado por la Delegación de Economía y Hacienda de Las Palmas, para su formalización por ambas partes y posterior inscripción en el Registro de la Propiedad.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003436 y 184/003437

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Vivienda previstas en la Comunidad Autónoma de Canarias de las 180.000 prometidas.

Respuesta:

El Gobierno en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en Planes y Programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, a las Comunidades Autónomas a las que les compete definir en base a sus prioridades la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003438, 184/003440, 184/003443, 184/003445, 184/003449 y 184/003453

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Diversas actuaciones en las islas Canarias.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— En el Ministerio de Medio Ambiente no existe constancia de proyecto alguno de «Rehabilitación de la playa de Santa Inés, en el municipio de Betancuría»,

«Construcción de la avenida marítima Caleta de Fuste-Las Salinas, en el municipio de Antigua», ni de que éstos hayan sido presentados por los municipios de Betancuria y de Antigua, ni de que el Gobierno del Partido Popular previera crédito presupuestario alguno para los mismos.

— El actual Convenio de Costas para Canarias se revisará a finales del presente ejercicio presupuestario, estudiándose entonces las posibles actuaciones a realizar en el municipio de Tuineje.

— El proyecto de la «Avenida marítima Tarajalejo, sita en el Ayuntamiento de Tuineje (Fuerteventura)», se encuentra en fase de elaboración, tras haberse presentado las distintas alternativas al mismo.

— El proyecto «2.ª fase de la avenida marítima de Playa Blanca en el municipio mayorero de Puerto del Rosario», está en fase de redacción, teniendo prevista su fecha de finalización en breve plazo.

— El proyecto para la «construcción de una avenida marítima de Morro Jable, en Pájara», ya fue ejecutado y finalizado el 10 de diciembre de 1999.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003439

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, María del Pilar (GP).

Asunto: Situación del proyecto de generación de la playa de El Castillo en Antigua (Fuerteventura).

Respuesta:

Dado que el proyecto de regeneración de la playa de El Castillo es una actuación de la Comunidad Autónoma, es ésta la competente en cuanto a conocer su estado.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, María del Pilar (GP).

Asunto: Fecha prevista para la creación y ubicación de una Jefatura Insular de Tráfico en la isla de Fuerteventura.

Respuesta:

El Ministerio del Interior tiene previsto escriturar los locales adaptados para la oficina interesada en el mes de octubre del presente año.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003472

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barkos Berruezo, Uxue (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con la inclusión de Pamplona (Navarra) en la conexión de Alta Velocidad entre el Cantábrico y el Mediterráneo.

Respuesta:

La conexión en Alta Velocidad de Pamplona, no sólo con el Corredor Mediterráneo-Cantábrico, sino con toda la red de Alta Velocidad, se llevará a cabo a través de Castejón (La Rioja).

Actualmente, el estudio informativo de la línea de Alta Velocidad Castejón-Pamplona dispone de declaración de impacto ambiental y está en trámite de aprobación definitiva.

En el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) que está elaborando el Ministerio de Fomento se contemplará esta conexión.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003504

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Viviendas que se van a construir en la provincia de Cádiz de las 180.000 prometidas.

Respuesta:

El Gobierno en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en Planes y Programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas comunidades autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, a las Comunidades Autónomas a las que les compete definir en base a sus prioridades la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003505

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Obras de infraestructura que se van a paralizar en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El Gobierno no tiene previsto paralizar ninguna obra de infraestructura ni en Cádiz, ni en ninguna otra parte de España.

De hecho, el Gobierno está procurando acelerar en lo posible, siempre dentro del marco de los recursos disponibles en el Presupuesto elaborado por el anterior Gobierno, y del respeto a los procedimientos administrativos, la ejecución de las actuaciones en curso, así como impulsar nuevas actuaciones, tanto en la provincia de Cádiz como en el resto del país.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Cumplimiento de los compromisos adquiridos en relación con la ejecución del proyecto de desdoblamiento de la vía férrea que une Sevilla a Cádiz.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene voluntad, no sólo de continuar, sino de impulsar las actuaciones en la línea Sevilla-Cádiz.

Los únicos tramos donde hasta la fecha se ha duplicado la vía entre Sevilla y Cádiz son: Dos Hermanas-Utrera, el tramo urbano de Jerez (realizado por el Consorcio de Jerez) y el soterramiento de Cádiz; estas dos últimas obras se enmarcan en el Convenio de la Bahía de Cádiz firmado en enero de 1994.

El Ministerio de Fomento va a continuar y a impulsar estas actuaciones con objeto de poder completar en el menor tiempo en que sea factible todas las actuaciones en la línea Sevilla-Cádiz, y recuperar en la medida de lo posible el retraso producido.

Madrid, 31 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003515

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Inversiones extraordinarias que se contemplan en la provincia de Soria, comparativas con el Plan Oeste de Castilla y León.

Respuesta:

La planificación de las actuaciones del Ministerio de Fomento, en particular en lo que concierne a las infraestructuras y servicios de transporte, va a ser establecida por el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes actualmente en curso de elaboración. Este Plan se basa en un planteamiento global de integración de objetivos

de eficiencia y calidad de servicio, de articulación y cohesión territorial, y de calidad medioambiental. Desde este planteamiento, el Plan determinará, con una visión de conjunto de todos los territorios españoles, pero también con la consideración de las características propias de cada uno, los principales criterios, líneas de actuación y prioridades, incluyendo tanto los aspectos de dotación como los de prestación de servicios.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/003531

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Contactos entre el Ayuntamiento de Sagunto y el Ministerio de Fomento orientados a la supresión del paso a nivel situado en la estación de Sagunto (Valencia).

Respuesta:

En la ciudad de Sagunto, el Ministerio de Fomento se encuentra llevando a cabo las obras necesarias para la supresión de los pasos existentes, así como otras actuaciones complementarias para la mejora de la permeabilidad de la travesía ferroviaria.

Parte de las actuaciones incluidas en las obras mencionadas se encuentran finalizadas y en servicio. Las restantes actuaciones aún pendientes, están todavía siendo negociadas con el Ayuntamiento sin que se haya alcanzado, hasta el momento, una solución satisfactoria para las dos Administraciones.

En todo caso es voluntad de este Ministerio que se realice la supresión de los pasos a nivel existentes con el mejor servicio posible para el ciudadano, por lo que se continuarán las negociaciones hasta que se alcance un acuerdo beneficioso para todas las partes.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/003536

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Agricultores y ganaderos que desde el año 1998 se han acogido al cese anticipado de actividad en la provincia de Palencia.

Respuesta:

Teniendo en cuenta que esta actividad es cofinanciada por CC.AA., Administración General del Estado y Feoga, los datos de que dispone el Feoga están referidos exclusivamente a importes de Fondos procedentes del Feoga-Garantía, y son los siguientes:

Ejercicio FEOGA	Nº Acogidos jubilación anticipada	Importes
1998	220	87.975.541 pta
1999	139	55.154.182 pta
2000	141	100.233.335 pta
2001	165	92.979.207 pta
2002	235	666.216,00 €
2003	271	811.590,73 €

Por otra parte, los beneficiarios que anualmente se han incorporado al Programa de Cese Anticipado en la actividad agraria, así como los importes percibidos en los años 1998/2003 en la provincia de Palencia son los siguientes:

Años	Beneficiarios Incorporados	Importe Total
1998	30	—
1999	53	850,6
2000	26	850,6
2001	46	859,5
2002	71	1.089,2
2003	36	1.261,6

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/003627

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gómez Santamaría, María Gloria (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en colaboración con el Plan Nacional sobre Drogas en el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

## Principales actuaciones

### Protocolo de Intenciones de Colaboración para promover la Educación para la Salud

Este Protocolo fue suscrito por los Ministerios del Interior, de Educación, Cultura y Deporte y de Sanidad y Consumo para favorecer la consecución de hábitos saludables entre nuestros escolares. Se han llevado a cabo diversas actuaciones con el objetivo de influir en las actitudes y comportamientos de los jóvenes, trabajando en habilidades de vida, fomentando estilos de vida sanos y corrientes de opinión para hacer frente a aquellas situaciones con repercusiones negativas entre la juventud: Abuso de alcohol, tabaquismo, toxicomanías en general, etc. Entre otras actuaciones se incluyen:

— Programa «Construyendo Salud». Este programa constituye una aproximación a la prevención de los principales factores sociales y psicológicos que promueven las primeras etapas del uso de drogas (fundamentalmente alcohol y tabaco) y las actividades antisociales. En él se hace hincapié en el desarrollo de habilidades de vida; se desarrolla en dos años, en horas de tutoría y está dirigido a los alumnos de 1.º y 2.º de ESO.

En el año 2003 se implementó en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y se facilitó su continuidad en aquellas Comunidades Autónomas que estaban interesadas en la implantación dentro de su ámbito de competencias mediante la firma de un convenio para facilitar la reproducción del material didáctico. En ese año, suscribieron dicho convenio las Comunidades Autónomas de Castilla y León, La Rioja, Cantabria, Murcia e Illes Balears.

— Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud (REEPS). La Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud (REEPS) es un proyecto común de la Comisión de la Unión Europea, del Consejo de Europa y la Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud para la Promoción de la Salud en el ámbito educativo. En España, desde el año 1995, está promovida por los Ministerios de Educación y Ciencia, como centro nacional coordinador, y el de Sanidad y Consumo en coordinación con las Comunidades Autónomas.

Los centros que se vinculan a la REEPS tienen que desarrollar un proyecto de educación para la salud que tenga como objetivo alcanzar un estilo de vida saludable para el conjunto de la comunidad educativa. Casi todos los proyectos, presentan un apartado sobre prevención de drogodependencias. En España se incorporaron a la REEPS, en el curso 2003-2004, 62 nuevos centros de las Comunidades Autónomas de Asturias, Cataluña, Murcia, Navarra y Valencia.

### Otras acciones

— Premios Nacionales de Innovación Educativa 2003. La convocatoria del año 2003 recogía entre los

temas preferentes para el desarrollo de los proyectos la educación para la salud, dentro de la que se incluyen las actuaciones preventivas de drogodependencias.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/003628 y 184/003629

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Gasto efectuado por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Málaga en acondicionamiento del Palacio de la Aduana en Málaga, en el primer trimestre de 2004.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no realizó ningún gasto en el primer trimestre del año 2004 en el concepto Museo de Málaga-Construcción de nueva sede.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/003659

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen, y Pedret i Grenzer, Jordi (GS).

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Salamanca durante el año 2003.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

Datos relativos a la asistencia jurídica gratuita durante el año 2003

COMISION	Nº. SOLICITUDES RECIBIDAS	ADMITIDAS (ESTIMADAS)	%	RECHAZADAS (DESESTIMADAS)	%	TIEMPO MEDIO TRAMITACION	PENDIENTE DE RESOLVER
SALAMANCA	2162	1715	79,33	129	5,97	15 días	81

**184/003660**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcázar Escribano, María Angustias, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Cuenca durante el año 2003.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

COMISION	Nº. SOLICITUDES RECIBIDAS	ADMITIDAS (ESTIMADAS)	%	RECHAZADAS (DESESTIMADAS)	%	TIEMPO MEDIO TRAMITACION	PENDIENTE DE RESOLVER
CUENCA	569	509	89,46	60	10,55	15 días	0

**184/003661**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Águeda, Óscar (GS).

Asunto: Gasto en publicidad del Ministerio de Justicia y empresas adjudicatarias en los años 2000 a 2003.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que en el Ministerio de Justicia no se ha tramitado expediente alguno relativo a publicidad durante el período interesado.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/003671**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Situación en que se encuentra el proyecto de una pista transversal en el aeropuerto de Lavacolla (A Coruña).

Respuesta:

El Plan Director del aeropuerto de Santiago, aprobado por Orden Ministerial de 5 de septiembre de 2001 y publicado en el BOE número 220, de 13 de septiembre de 2001, no contempla, dentro del período de vigencia (15 años aproximadamente), la construcción de una segunda pista transversal en este aeropuerto.

Dentro del contenido de los Planes Directores actualmente aprobados se incluye un capítulo 6 denominado «Máximo Desarrollo Posible», que no es objeto de aprobación por las Órdenes Ministeriales de aprobación de los planes directores. Su inclusión tiene la finalidad de informar del máximo desarrollo de la instalación aeroportuaria a las administraciones en particular, y a cualquier administrado en general, sobre la zona de expansión que se podría producir, en un horizonte temporal superior al de la vigencia del Plan Director.

Por lo tanto, el apartado de «Máximo Desarrollo Posible», sólo informa de la zona denominada posteriormente en el Plan Especial como «Área de Cautela», para que las autoridades urbanísticas y los distintos interesados conozcan el uso aeroportuario que se pudiera dar a terrenos del entorno del aeropuerto.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003695

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Exclusión de Santiago de Compostela del listado de Juzgados de lo Mercantil y mixtos.

Respuesta:

Dentro de las previsiones que tiene el Gobierno para la programación del año 2004, está la de dar prioridad a la implantación de los nuevos Juzgados Mercantiles en todo el territorio nacional, y ello como consecuencia de la publicación de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

A la hora de establecer el número de Juzgados de lo Mercantil así como las provincias que deberían contar con uno de ellos, se han tenido en cuenta, exclusivamente, los datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial, así como el módulo de trabajo provisional, fijado por el Consejo para este tipo de Juzgados.

Partiendo de ello, se constituye un Juzgado de lo Mercantil, ex novo, para A Coruña y otro para Pontevedra.

Por lo que respecta a Lugo y Ourense, el artículo 4 del Real Decreto 1649/2004, de 13 de julio, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria única de la Ley Orgánica 8/2003, de 9 de julio, para la Reforma Concursal, por la que se modifica la Ley Orgá-

nica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se constituye como Juzgado de lo Mercantil, el Juzgado de Primera Instancia en funcionamiento que designe la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, que será el que compatibilice las materias mercantiles de la provincia con las del resto del orden jurisdiccional civil de su partido judicial, teniendo efectividad dicha compatibilización el día 1 de septiembre de 2004.

Por lo que respecta a la creación de un Juzgado de lo Mercantil en Santiago de Compostela, si bien la Ley de Demarcación y Planta Judicial contempla la posibilidad de establecer Juzgados de lo Mercantil en poblaciones distintas de la capital, este supuesto implicaría la creación, mediante ley, de nuevas circunscripciones mercantiles y ello porque la propia Ley de Demarcación y Planta Judicial, en su Anexo XII —Juzgados de lo Mercantil— establece para los mismos, una jurisdicción de ámbito provincial.

No obstante, hasta el final del presente año no se contará con cargas de trabajo más ajustadas a la realidad, puesto que los Juzgados de lo Mercantil inician su actividad el 1 de septiembre próximo, y es entonces, si las cargas de trabajo reales así lo aconsejan, cuando se considerará la oportunidad de la inclusión del juzgado que fuese necesario, en la programación para el año 2005.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003706

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Valoración de la participación de España en la operación «Charlie-Sierra».

Respuesta:

Las Unidades desplegadas a lo largo de estos años en Bosnia-Herzegovina han cumplido sus misiones y se han ido adaptando a la evolución de la situación, participando de forma determinante en la estabilización de ese país y en el desarrollo de la convivencia entre las distintas etnias.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/003707**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Valoración de la participación de España en la operación «Libertad Duradera».

Respuesta:

La operación «Libertad Duradera», en tierras y espacio aéreo de Afganistán así como en el Océano Índico, está amparada por diversas resoluciones de las Naciones Unidas.

La contribución española se ha realizado a través de los tres Ejércitos, cumpliendo con las misiones y cometidos encomendados.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/003708**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Valoración de la participación de España en la operación «Active Endeavour».

Respuesta:

Las unidades españolas que participan en la operación «Active Endeavour» realizan las misiones encomendadas sin novedades dignas de reseñar, proporcionando una mayor seguridad al tráfico marítimo en el Mar Mediterráneo y demostrando el compromiso de España con la OTAN.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/003709**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Valoración de la participación de España en la operación «Active Endeavour Strog».

Respuesta:

La misión de la operación «Active Endeavour Strog» es la de proteger a los buques aliados durante su paso por el estrecho de Gibraltar, ante posibles acciones terroristas, así como facilitar su paso.

En el transcurso de la misma no se ha producido ningún incidente y se han escoltado todos los buques sin novedad.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/003719**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Competencias que ha perdido el Cuerpo de Intendencia de la Armada en beneficio del Cuerpo General en la nueva organización de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada y sus representaciones en las zonas marítimas.

Respuesta:

La Instrucción número 82/2004 del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada que desarrolla la nueva Organización de la Jefatura de Apoyo Logístico, basándose en los Fundamentos y Conceptos Generales de la Organización de la Armada contenidos en la Instrucción número 304/2001 del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, fija las responsabilidades de las diferentes Direcciones que la componen e indica la ca-

tegoría y Cuerpo del Oficial que va a dirigir estas Direcciones.

Dicha Instrucción no altera los cometidos asignados al Cuerpo de Intendencia de la Armada, definidos en el artículo 32 de la Ley 17/1999, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas y precisados en el artículo 37 del Reglamento de Cuerpos, Escalas y especialidades.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sieso, José Joaquín (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la realización del proyecto de tren de Alta Velocidad entre Palencia y Santander.

Respuesta:

Actualmente el Ministerio de Fomento está llevando a cabo los trabajos necesarios para la redacción del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) que incluirá un capítulo dedicado a la Alta Velocidad y en el que se establecerán de forma coherente las actuaciones a llevar a cabo, entre las que se incluirá la línea Palencia-Santander.

En toda esta línea, el anterior Gobierno únicamente licitó la redacción del proyecto básico del tramo Reinosa-Los Corrales de Buelna. Se trata de un tramo aislado, sin conexión con el resto de actuaciones en marcha, y en el que todavía no se ha formulado la declaración de impacto ambiental. En consecuencia, todavía no se dispone de un trazado aprobado por lo que difícilmente podrá redactarse el proyecto básico. El Ministerio de Fomento abordará la redacción de los proyectos de construcción, que permitirán la contratación de las obras, tan pronto se formule la preceptiva declaración de impacto ambiental.

En cuanto al tiempo de viaje estimado entre Madrid y Santander, debe señalarse que éste no ha sufrido variación en relación con lo previsto hasta la fecha.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003742

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de algún nuevo órgano judicial en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El Acuerdo de la Comisión Mixta Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla y la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Junta de Andalucía, adoptado el día 22 de enero de 2004, relativo a la propuesta de creaciones para el año 2004 en la referida Comunidad Autónoma, recoge, entre otras, creaciones para la provincia de Cádiz, como la del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sanlúcar de Barrameda, así como la dotación de una plaza de Magistrado para la Sección Octava de la Audiencia Provincial de Cádiz, con sede en Jerez de la Frontera.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003746

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Iniciativas para reforzar la asistencia letrada a las víctimas de violencia de género en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que por Real Decreto 142/1997, de 31 de enero, fueron transferidas a la Junta de Andalucía las competencias en materia de Administración de Justicia.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/003748**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Agentes de la Guardia Civil destinados en la provincia de Cádiz, a 15 de marzo de 2004.

Respuesta:

**Provincia de Cádiz**

UNIDAD	ACUARTELAMIENTO	EFFECTIVOS
Jefatura Comandancia, Núcleos Servicios y Destinos, Tráfico y especialidades.	Cádiz	399
Puesto Costa y Servicio Fiscal	Puerto Santamaría	42
PLM Compañía, Puesto Principal y especialidades	Chiclana Frontera	100
Puesto e Intervención Armas	Puerto Real	10
Puesto	Rota	17
PLM Compañía, Puesto Principal y especialidades.	Jerez Frontera	114
Puesto	San José Valle	5
Puesto	Barca Florida	7
Puesto	Algar	7
Puesto y Patrulla Fiscal	Sanlúcar Barrameda	19
Puesto Principal	Chipiona	40
Puesto	Trebujena	11
PLM Compañía, Puesto y SEPRONA	Villamartín	19
Puesto Principal y especialidades	Arcos Frontera	52
Puesto Auxiliar	Espera	5
Puesto Auxiliar	Bornos	4
Puesto	Puerto Serrano	8
Puesto	Olvera	10
Puesto	Algodonales	10
Puesto	Zahara Sierra	4
Puesto	Setenil Bodegas	7
Puesto	Alcalá Valle	5
Puesto y patrulla SEPRONA	Utrique	15
Puesto	Grazalema	6
Puesto	El Bosque	5
Puesto	Prado Rey	6
PLM Compañía, Puesto e I.A.	Vejer Frontera	20
Puesto Principal y especialidades	Barbate	50
Puesto	Conil Frontera	26
Puesto y patrulla SEPRONA	Medina Sidonia	16
Puesto	Benalup	7
Puesto	Alcalá Gazules	8
Puesto	Paterna Rivera	6
Servicio Aéreo	Base Naval Rota	9
Comandancia y Tráfico	Algeciras	568
Puesto	Sangarcía	11
Puesto	Pelayo	12
Compañía	Línea Concepción	105
Puesto	San Roque	43
Puesto	Guardiario	24
Puesto	Castellar Frontera	17
Puesto	Jimena Frontera	11
Puesto	Puesto Los Barrios	37
Compañía	Tarifa	91
Puesto	Facinas	13
Puesto	Torreplata	12

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/003749**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la adaptación de las estaciones de ferrocarriles de la provincia de Cádiz para el uso de discapacitados.

Respuesta:

Renfe es consciente de la necesidad de adaptación de las instalaciones a las necesidades de las personas con movilidad reducida y por ello viene desarrollando un importante esfuerzo para la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo que se refiere a las estaciones de Cádiz, Jerez de la Frontera y Algeciras, dichas estaciones se encuentran adaptadas para el uso de personas discapacitadas. Asimismo, la nueva estación de Cádiz ha sido construida sin barreras arquitectónicas.

En cuanto a las previsiones, se contempla que las nuevas estaciones en el Núcleo de Cádiz dispongan de accesos adaptados a las personas con movilidad reducida.

En la estación de Jerez de la Frontera se han instalado tres ascensores que facilitan la intercomunicación entre andenes y se ha adquirido una plataforma elevadora móvil para el acceso a los trenes y la estación de Algeciras, debido a su configuración como estación término, es accesible a personas con discapacidades.

Respecto a las terminales de El Puerto de Santa María Contenedores, Jerez de la Frontera Mercancías y San Roque-La Línea Contenedores, las citadas terminales no prestan servicio de viajeros, correspondiendo exclusivamente su actividad al tráfico de mercancías. Igualmente, y dado que entre los agentes adscritos a dichas terminales no existe ninguna persona que presente alguna discapacidad, no ha sido preciso acometer acciones dirigidas a adaptar sus instalaciones en el sentido referido.

En las obras que se vayan realizando en el resto de estaciones, se contemplarán actuaciones dirigidas a resolver problemas de accesibilidad, especialmente en lo que se refiere a aseos públicos y a la altura y acondicionamiento de andenes.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/003757**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Inversiones previstas en los puertos de Cádiz y Algeciras durante el año 2004.

Respuesta:

El Plan de Empresa 2004 de la Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras contempla unas inversiones de 60.693 miles de euros para el año 2004.

El Plan de Empresa 2004 de la Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz contempla unas inversiones de 13.773 miles de euros para el año 2004.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/003775

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Medidas para impulsar la creación de órganos judiciales en la provincia de Cádiz para la implantación de los Juzgados Mercantiles previstos en la nueva Ley Concursal.

Respuesta:

Dentro de las previsiones que tiene el Gobierno para la programación del año 2004, está la de dar prioridad a la implantación de los nuevos Juzgados Mercantiles en todo el territorio nacional, y ello como consecuencia de la publicación de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

A la hora de establecer el número de Juzgados de lo Mercantil así como las provincias que deberían contar con uno de ellos, se han tenido en cuenta, de forma exclusiva, los datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial, así como el módulo de trabajo provisional, fijado por el Consejo, para este tipo de Juzgados.

En la citada programación se recogen un total de 24 Juzgados de lo Mercantil en todo el territorio nacional, así como 10 Juzgados de Primera Instancia y 2 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que compatibilizan las materias mercantiles de la provincia con las del resto del orden jurisdiccional civil de su partido judicial. En concreto, para la provincia de Cádiz, se prevé el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz, de ámbito provincial y con sede en la capital de la provincia, cuya constitución se recoge en el Real Decreto 1649/2004,

de 9 de julio, estando prevista su entrada en funcionamiento, en principio, para el próximo 1 de septiembre.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/003782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Razones por las que la Fiscalía especial para la Represión de Delitos Económicos relacionados con la Corrupción considera conveniente contar con Fiscales «delegados» en Valencia.

Respuesta:

El artículo 18 ter de la Ley 50/81, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, establece: «el Fiscal General del Estado podrá designar a uno o varios Fiscales de cada Fiscalía para su integración en la Fiscalía Especial para la represión de Delitos Económicos relacionados con la Corrupción, en lo que resulta de competencia de ésta». Ello quiere decir que en todas las Fiscalías puede haber Fiscales «delegados» de la Fiscalía especial prevista en este artículo, cuando el Fiscal General del Estado así lo determine.

El hecho cierto es que en todas las Fiscalías importantes existe esa figura y no se puede olvidar que la de Valencia es una de las más importantes en cuanto a cargas de trabajo se refiere, es decir, no es ningún hecho excepcional la existencia de Fiscales «Anticorrupción» en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Valencia.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/003797

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos del bloqueo de la segunda fase de ampliación del Museo González Martí de Valencia.

Respuesta:

La segunda fase de ampliación del Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí no se encuentra bloqueada. En la actualidad se están desarrollando estudios de viabilidad y tramitando los documentos justificativos de la actuación prevista.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/003807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la modificación del trazado de la línea AVE Valencia-Madrid en consonancia con las pretensiones del Gobierno de Aragón.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no tiene previsto modificar el trazado del AVE Madrid-Valencia.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/003808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio de Fomento ya ha asumido compromisos específicos de calendario en relación con el AVE Madrid-Badajoz y Madrid-Barcelona y aún no con el AVE Valencia-Madrid.

Respuesta:

El grado de desarrollo del AVE Madrid-Barcelona permite asumir compromisos de calendario respecto a

su puesta en servicio, si bien se mantienen reservas por cuanto siempre pueden surgir incidencias.

En el caso de las líneas Madrid-Valencia y Madrid-Badajoz, dado su grado de desarrollo, no se estima prudente en estos momentos establecer un calendario concreto para su puesta en servicio. En relación a esta última, únicamente se ha señalado la voluntad de cumplir el calendario establecido para la conexión Madrid-Lisboa en la Cumbre Hispano-Portuguesa de Figueira da Foz.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/003809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio de Fomento considera que las líneas del AVE a Barcelona y a Málaga pueden estar en funcionamiento para el año 2007 y no dice nada en relación con el AVE Valencia-Madrid.

Respuesta:

El desarrollo actual de las líneas de Alta Velocidad Madrid-Barcelona y Córdoba-Málaga permite establecer unas fechas estimativas de puesta en funcionamiento, mientras que el caso de Madrid-Valencia el prácticamente nulo grado de desarrollo de la actuación que se ha encontrado el Gobierno impide establecer estas fechas.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/003810

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de que se establezca en bases de adjudicación de pisos de protección

oficial que sólo pueden acceder a los mismos personas de nacionalidad española.

Respuesta:

La Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, determina en su artículo 10 de reforma del artículo 13 de la Ley Orgánica 8/2000 sobre el derecho a ayudas en materia de vivienda, que: «Los extranjeros residentes tienen derecho a acceder al sistema público de ayudas en materia de vivienda en las mismas condiciones que los españoles».

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003848

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Inversión realizada en los últimos ocho años y prevista para los próximos cuatro años en la Universidad de Cádiz.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio de Educación durante los años de gobierno del Partido Popular no ha realizado inversión alguna en la Universidad interesada. La Universidad de Cádiz fue transferida a la Junta de Andalucía con efectividad de 1 de julio de 1986 mediante Real Decreto 1734/1986, de 13 de junio.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003855

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Viviendas o soluciones habitacionales propuestas para el año 2004 en la provincia de Burgos.

Respuesta:

El Gobierno en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en Planes y Programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas comunidades autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, a las Comunidades Autónomas a las que les compete definir en base a sus prioridades la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003860

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Negociación de las ayudas que percibirán los olivicultores y los productores de aceituna de mesa españoles en relación con la de Francia y Portugal.

Respuesta:

En relación a la afirmación que S. S. hace en el apartado de antecedentes, se señala que la responsabilidad por lo que la señora Diputada considera mala negociación de las ayudas, corresponde a quien negoció en junio de 2003 una reforma en profundidad de la PAC, cuyos principios han sido la base de la reforma a la que se hace referencia.

En consecuencia, el Acuerdo del Consejo de Ministros de la UE de los días 21 y 22 de abril de 2004 partía de los compromisos adquiridos por el anterior Gobierno, que eran a todas luces inaceptables, por lo que España votó en contra.

Finalmente se logró una recomposición de las posiciones iniciales, y en el Comité Especial de Agricultura del 26 de abril se consiguió un acuerdo más satisfactorio.

En cuanto a las cuestiones concretas planteadas se informa para su conocimiento de lo siguiente:

En la reforma de 1998, el Reglamento 1638/98 hizo la concesión a Portugal y Francia de hasta 35.000 hectáreas y 3.500 hectáreas, respectivamente, para que pudiesen desarrollar programas de nuevas plantaciones de olivos, lo que generó unos derechos para esos países que ahora es necesario reconocer. Como compensación de esas nuevas plantaciones a Portugal se le asignaron 19 millones de euros y a Francia 1 millón de euros.

La producción efectiva de aceite de oliva de cada uno de los Estados miembros productores se establece anualmente por medio de un Reglamento comunitario; la correspondiente a la campaña 2000/2001 está en el Reglamento (CE) 1271/2002, de la campaña 2001/2002 en el Reglamento (CE) 1221/2003. Para la campaña 2002/2003, todavía no ha sido publicado el Reglamento, pues se aprobó en el Comité de Gestión de 25 de junio de 2004. Las cantidades fijadas como producción efectiva expresadas en toneladas, se detallan seguidamente:

	Campaña 2000/2001	Campaña 2001/2002	Campaña 2002/2003
España	1.074.970	1.562.531	960.716
Portugal	25.444	33.613	28.771
Francia	2.247	2.591	3.344

Los importes unitarios de la ayuda a la producción de aceite de oliva, una vez descontada la financiación para los programas de la mejora de la calidad, y expresados en euros/100 Kg son de:

	Campaña 2000/2001	Campaña 2001/2002	Campaña 2002/2003
España	93,91	63,75	103,43
Portugal	130,40	130,40	130,40
Francia	130,40	130,40	130,40

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003863

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lara Carbo, Teresa de (GP).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar las ayudas a las Comunidades Autónomas para la ejecución de los planes de residuos.

Respuesta:

En la actualidad se encuentran en elaboración los Presupuestos Generales del Estado para 2005, por lo

que no es posible conocer por anticipado y de manera precisa las previsiones de ayudas a las Comunidades Autónomas para la ejecución de los planes de residuos.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003875

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lara Carbo, Teresa de (GP).

Asunto: Compatibilidad de la contratación de 727 efectivos en el Ministerio de Medio Ambiente para el ejercicio del año 2005, con el equilibrio presupuestario.

Respuesta:

No está aprobada aún la Oferta de Empleo Público para 2005, por lo que no se conoce el número de plazas que van a ser autorizadas al Ministerio de Medio Ambiente para ese año, pero en todo caso, se prevé que dicha oferta sea muy inferior a las 727 plazas a las que alude Su Señoría.

Actualmente se está tramitando la contratación del personal procedente de las Ofertas de Empleo Público de los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, sin que aún se conozca el número exacto de plazas que va a ser finalmente autorizado por el Ministerio de Administraciones Públicas.

El número de plazas que se podrán convocar está directamente relacionado con las plazas que fueron autorizadas por los Reales Decretos de Oferta de Empleo Público de los años 2000, 2001, 2002 y 2003. Las plazas de personal laboral correspondientes a cada Oferta de Empleo Público, antes de ofertarse a turno libre, deben ser convocadas necesariamente en procesos de traslado y de promoción profesional, tal como establece el Convenio Único para el personal al servicio de la Administración del Estado. Las plazas aprobadas fueron las siguientes:

— El Real Decreto 117/2000, de 28 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2000, autorizó 30 plazas de personal laboral para el Ministerio de Medio Ambiente.

— El Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2003, autorizó un número de plazas globales afectadas por el Convenio Único, de las cuales el Ministerio de Administraciones Públicas asignó 420 al Ministerio de Medio Ambiente.

— El Real Decreto 119/2001, de 9 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2001 y el Real Decreto 2002, de 15 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2002, autorizaron una cifra global de plazas, afectadas por el Convenio Único, para todos los Departamentos Ministeriales, sin que el Ministerio de Administraciones Públicas haya comunicado aún el número de ellas que serán asignadas al Ministerio de Medio Ambiente.

Asimismo, también hay que tener en cuenta el Acuerdo de la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación —CIVEA—, de 29 de abril de 2003, «Acuerdo transitorio de cobertura de puestos de trabajo para el año 2003 en el ámbito del Convenio Único», que establece que los puestos de necesaria cobertura, que hayan resultado vacantes en un concurso de traslado departamental celebrado a lo largo del año 2003, así como las resultas generadas en el mismo y, además, las vacantes que resulten tras la celebración de los procesos de promoción profesional interdepartamental, se han de incorporar en el turno de convocatoria libre.

Como resultado de los procesos que el Ministerio de Medio Ambiente ha celebrado en cumplimiento de dicho Acuerdo de la CIVEA, han resultado desiertas 712 plazas, de las que aún no se conoce el número exacto que va a ser autorizado por el Ministerio de Administraciones Públicas para su convocatoria.

Los Reales Decretos de Oferta de Empleo Público exigen incluir en las convocatorias los puestos ocupados por personal interino no consolidable, teniendo este carácter 211 plazas de las 712 señaladas. En concreto, tras los procedimientos de traslado, de las 456 plazas que han quedado desiertas en el Departamento, 115 corresponden a interinos no consolidables y, tras la celebración de los procesos de promoción profesional, de las 256 plazas que han quedado desiertas, 96 están ocupadas por personal interino no consolidable.

En resumen, no se va a incorporar ninguna plaza que no corresponda a las ya aprobadas en los Reales Decretos de Oferta de Empleo Público de 2000, 2001, 2002 y 2003 y que fueron inferiores al número de jubilaciones que se produjeron, en dichos años, en el conjunto de la Administración General del Estado, por lo que las futuras incorporaciones no suponen un incremento del gasto público.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003877

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lara Carbo, Teresa de (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la reordenación de la política de residuos.

Respuesta:

Las directrices para la política de residuos del Ministerio de Medio Ambiente serán las siguientes:

- a) Las vigentes legislaciones de la Unión Europea y española.
- b) La nueva Estrategia para la Prevención y Reciclaje de Residuos.
- c) La nueva Política Integrada de Productos de la Unión Europea.
- d) La nueva Política de Uso Sostenible de Recursos Naturales de la Unión Europea.
- e) La elaboración de un Plan Nacional Integrado de Residuos, del que formarán parte, como anexos, todos los planes de los distintos tipos de residuos.
- f) La máxima participación pública en la toma de decisiones en materia de residuos.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003883

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Viviendas o soluciones habitacionales propuestas para el año 2004 en el municipio de Aranda de Duero (Burgos).

Respuesta:

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en Planes y Programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, las Comunidades Autónomas a las que les compete definir en base a sus prioridades la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijan en los convenios.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/003886**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Reducción de la superficie de cultivo de algodón con derecho a ayuda, a raíz de la reforma de la OCM de dicho sector.

Respuesta:

La respuesta de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el Pleno del Congreso del día 12 de mayo de 2004, a que hace referencia S. S., debe ser analizada en su conjunto y no parcialmente.

Por ello, es necesario realizar las siguientes consideraciones, con el fin de valorar adecuadamente la reforma:

1. España tenía enfrente a todos los países que querían un desacoplamiento del 100%.

2. El anterior Gobierno, lejos de defender la reducción del nivel de desacoplamiento, en sus últimas actuaciones de negociación, dejó creer a los negociadores comunitarios que un desacoplamiento total sería favorable para los productores españoles. Esto habría supuesto la desaparición total de la actividad económica del sector.

3. La Comisión proponía una ayuda desacoplada del 65%.

4. Se vota en contra de la propuesta inicial ya que, de haberse aceptado, se habría producido la práctica desaparición del cultivo en España. La ayuda que se proponía, muy por debajo de los costes de producción españoles, habría supuesto una pérdida de fondos para el sector, además de los efectos negativos sobre la industria desmotadora.

Con el voto en contra de España, se logra una reconsideración del acuerdo que supone elevar la ayuda por hectárea de los 852 euros hasta 1.039, lo que permite que la práctica totalidad de los fondos disponibles, repercute directamente en el sector algodonero.

Por otro lado, la aplicación de la reforma, un año después de la propuesta inicial, permitirá a los sectores y a las Administraciones una más fácil adaptación a los nuevos escenarios.

En vista de lo expuesto, no parece posible afirmar que el acuerdo final obtenido haya sido nefasto, sobre todo si se parte de la mala negociación previa realizada.

En relación a las preguntas que plantea S. S., se informa lo siguiente:

1. Los fondos que han repercutido directamente sobre el sector algodonero español, tras la reforma aprobada por el Reglamento (CE) número 864/2004, son básicamente las dotaciones presupuestarias que reciben los productores de este cultivo con el actual régimen de ayudas a la producción.

2. La cuantía de estas dotaciones es de 213,2 millones de euros, a partir del año 2006, que es cuando empieza a aplicarse la reforma aprobada en el Consejo de Ministros de Agricultura de 21 y 22 de abril de 2004.

3. Los 213,2 millones de euros proceden de las partidas presupuestarias siguientes:

- Ayuda disociada, 134,3 millones de euros.
- Ayuda asociada, 72,7 millones de euros.
- Ayuda interprofesión, 0,7 millones de euros.
- Ayuda al Desarrollo Rural, 5,49 millones de euros.

4. Los fondos están publicados en el Reglamento (CE) número 864/2004, anexo VIII «Límites máximos nacionales», pero los fondos presupuestarios del sector algodonero están junto a los demás sectores y aparece globalizado para toda España. En el artículo 110 quater las superficies básicas y los importes unitarios. En el artículo 110 septies la ayuda para los agricultores que pertenezcan a una organización interprofesional.

5. En el Acuerdo del Consejo de Ministros se consiguió una disminución de la superficie de base asignada a España, que será de 70.000 hectáreas, junto con un incremento de la ayuda unitaria a España hasta los 1.039 euros/hectárea. Esto facilitará que prácticamente todos los fondos queden en el sector.

6. No se perderán jornales pues pueden sembrarse más de 70.000 hectáreas de algodón, la ayuda unitaria se vería disminuida, pero no el importe total de los fondos de ayuda acoplada al sector.

7. Aproximadamente, el número de agricultores que producen algodón en España es de 10.000. Como ya se ha indicado, la reducción de 15.000 hectáreas de superficie puede no afectar a los productores, porque éstos estarán en situación mejor que con el régimen anterior, puesto que se les abren más alternativas.

8, 9 y 10. Con el acuerdo alcanzado, se consiguieron importantes mejoras respecto a la propuesta de la Comisión en defensa de los intereses del sector español, se ha conseguido la continuidad del sector del algodón y de las industrias ligadas a él, como es el caso de la industria desmotadora. Esta continuidad es posible con el trabajo conjunto de las Administraciones y un sector que tenga como base una interprofesión fuerte que gestione la ayuda acoplada. Asimismo, las industrias desmotadoras seguirán manteniendo su actividad y empleo.

11. Actualmente, en España funcionan 22 empresas desmotadoras, con un total de 28 factorías. Por provincias, en Sevilla se concentran 17 factorías, 4 en Córdoba, 4 en Murcia, 1 planta en Jaén y otras 2 en Cádiz.

Según las desmotadoras, tienen un total de 315 empleados fijos, aunque durante el procesamiento del al-

godón se generan más de 1.500 empleos fijos discontinuos y, como empleos indirectos, se contabilizan unos 900 empleos eventuales.

12. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con los sectores y con las Comunidades Autónomas afectadas, está poniendo en marcha el Plan Estratégico para el sector del algodón. Este plan permitirá la permanencia de los fondos que está percibiendo hoy día el algodón y el tejido productivo que sustenta este cultivo, lo que ocurrirá si se maximizan los fondos de la parte acoplada de la ayuda.

13. El Gobierno está tramitando el recurso presentado por la Junta de Andalucía, por el que se solicita la impugnación ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas del Reglamento (CE) número 864/2004 del Consejo, de 29 de abril de 2004.

14. El recurso se plantea porque se vulnera el Protocolo número 4 Anexo al Acta de Adhesión de Grecia (modificado por el Protocolo núm. 14 Anexo al Acta de Adhesión de España y Portugal).

15. Sí, porque con el acuerdo alcanzado, la delegación española consiguió importantes mejoras, en defensa de los intereses del sector algodonero español y de las industrias ligadas a él, respecto a la propuesta de la Comisión, que fue producto de una mala negociación previa realizada por el Gobierno anterior.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/003888**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en funcionamiento de bancos de tierras para la incorporación de jóvenes a la actividad agraria.

Respuesta:

La Ley básica de ordenación agraria será el instrumento para definir y regular, entre otras materias, la relativa a los bancos de tierras, por tanto será en esa Ley donde, con la participación de las Comunidades Autónomas y de las organizaciones profesionales agrarias, se definirá su regulación, respetando siempre el marco competencial.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/003890**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Hombres y mujeres que se acogieron al programa de incorporación de jóvenes agricultores en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como seguimiento de la continuidad o abandono del programa por los mismos.

Respuesta:

El número de agricultores jóvenes, hombres y mujeres, que se acogieron al programa de incorporación de jóvenes, desde la aplicación del Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, en el año 1996 (fecha a partir de la cual el programa informático posibilita la obtención de datos discriminados por género), hasta la fecha, accediendo por primera vez a la titularidad, exclusiva o compartida, de una explotación agraria en Castilla-La Mancha, por provincias y años es el siguiente:

Ayudas aprobadas

Provincia: Albacete

AÑO	Nº DE JÓVENES
1997	HOMBRES: 37
	MUJERES: 14
	<b>TOTAL: 51</b>
1998	HOMBRES: 117
	MUJERES: 11
	<b>TOTAL: 128</b>
1999	HOMBRES: 111
	MUJERES: 18
	<b>TOTAL: 129</b>
2000	HOMBRES: 42
	MUJERES: 9
	<b>TOTAL: 51</b>
2001	HOMBRES: 85
	MUJERES: 10
	<b>TOTAL: 95</b>
2002	HOMBRES: 96
	MUJERES: 10
	<b>TOTAL: 106</b>
2003	HOMBRES: 74
	MUJERES: 10
	<b>TOTAL: 84</b>
2004 (*)	HOMBRES: 2
	MUJERES: 0
	<b>TOTAL: 2</b>
TOTAL	HOMBRES: 564
	MUJERES: 82
	<b>TOTAL: 646</b>

(\*) Con Resolución aprobatoria comunicada al MAPA hasta el día de la fecha.

Provincia: Ciudad Real

AÑO	Nº DE JÓVENES	
1997	HOMBRES:	47
	MUJERES:	6
	<b>TOTAL:</b>	<b>53</b>
1998	HOMBRES:	139
	MUJERES:	20
	<b>TOTAL:</b>	<b>159</b>
1999	HOMBRES:	229
	MUJERES:	25
	<b>TOTAL:</b>	<b>254</b>
2000	HOMBRES:	108
	MUJERES:	11
	<b>TOTAL:</b>	<b>119</b>
2001	HOMBRES:	112
	MUJERES:	12
	<b>TOTAL:</b>	<b>124</b>
2002	HOMBRES:	87
	MUJERES:	11
	<b>TOTAL:</b>	<b>98</b>
2003	HOMBRES:	132
	MUJERES:	27
	<b>TOTAL:</b>	<b>159</b>
2004 (*)	HOMBRES:	26
	MUJERES:	3
	<b>TOTAL:</b>	<b>29</b>
<b>TOTAL</b>	HOMBRES:	880
	MUJERES:	115
	<b>TOTAL:</b>	<b>995</b>

(\*) Con Resolución aprobatoria comunicada al MAPA hasta el día de la fecha.

Provincia: Guadalajara

AÑO	Nº DE JÓVENES	
1997	HOMBRES:	11
	MUJERES:	3
	<b>TOTAL:</b>	<b>14</b>
1998	HOMBRES:	31
	MUJERES:	3
	<b>TOTAL:</b>	<b>34</b>
1999	HOMBRES:	45
	MUJERES:	2
	<b>TOTAL:</b>	<b>47</b>
2000	HOMBRES:	11
	MUJERES:	-
	<b>TOTAL:</b>	<b>11</b>
2001	HOMBRES:	15
	MUJERES:	3
	<b>TOTAL:</b>	<b>18</b>
2002	HOMBRES:	26
	MUJERES:	-
	<b>TOTAL:</b>	<b>26</b>
2003	HOMBRES:	17
	MUJERES:	1
	<b>TOTAL:</b>	<b>18</b>
2004 (*)	HOMBRES:	3
	MUJERES:	-
	<b>TOTAL:</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>	HOMBRES:	159
	MUJERES:	12
	<b>TOTAL:</b>	<b>171</b>

(\*) Con Resolución aprobatoria comunicada al MAPA hasta el día de la fecha.

Provincia: Cuenca

AÑO	Nº DE JÓVENES	
1997	HOMBRES:	53
	MUJERES:	6
	<b>TOTAL:</b>	<b>59</b>
1998	HOMBRES:	126
	MUJERES:	25
	<b>TOTAL:</b>	<b>151</b>
1999	HOMBRES:	177
	MUJERES:	34
	<b>TOTAL:</b>	<b>211</b>
2000	HOMBRES:	46
	MUJERES:	6
	<b>TOTAL:</b>	<b>52</b>
2001	HOMBRES:	71
	MUJERES:	13
	<b>TOTAL:</b>	<b>84</b>
2002	HOMBRES:	70
	MUJERES:	19
	<b>TOTAL:</b>	<b>89</b>
2003	HOMBRES:	99
	MUJERES:	17
	<b>TOTAL:</b>	<b>116</b>
2004 (*)	HOMBRES:	1
	MUJERES:	-
	<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	HOMBRES:	643
	MUJERES:	120
	<b>TOTAL:</b>	<b>763</b>

(\*) Con Resolución aprobatoria comunicada al MAPA hasta el día de la fecha.

Provincia: Toledo

AÑO	Nº DE JÓVENES	
1997	HOMBRES:	43
	MUJERES:	2
	<b>TOTAL:</b>	<b>45</b>
1998	HOMBRES:	124
	MUJERES:	23
	<b>TOTAL:</b>	<b>147</b>
1999	HOMBRES:	173
	MUJERES:	23
	<b>TOTAL:</b>	<b>196</b>
2000	HOMBRES:	58
	MUJERES:	8
	<b>TOTAL:</b>	<b>66</b>
2001	HOMBRES:	99
	MUJERES:	23
	<b>TOTAL:</b>	<b>122</b>
2002	HOMBRES:	68
	MUJERES:	12
	<b>TOTAL:</b>	<b>80</b>
2003	HOMBRES:	81
	MUJERES:	9
	<b>TOTAL:</b>	<b>89</b>
2004 (*)	HOMBRES:	14
	MUJERES:	2
	<b>TOTAL:</b>	<b>16</b>
<b>TOTAL</b>	HOMBRES:	660
	MUJERES:	102
	<b>TOTAL:</b>	<b>762</b>

(\*) Con Resolución aprobatoria comunicada al MAPA hasta el día de la fecha.

Comunidad Autónoma

AÑO	Nº DE JÓVENES
1997	HOMBRES: 191
	MUJERES: 31
	<b>TOTAL: 222</b>
1998	HOMBRES: 537
	MUJERES: 82
	<b>TOTAL: 619</b>
1999	HOMBRES: 735
	MUJERES: 102
	<b>TOTAL: 837</b>
2000	HOMBRES: 265
	MUJERES: 34
	<b>TOTAL: 299</b>
2001	HOMBRES: 382
	MUJERES: 61
	<b>TOTAL: 443</b>
2002	HOMBRES: 347
	MUJERES: 52
	<b>TOTAL: 399</b>
2003	HOMBRES: 403
	MUJERES: 64
	<b>TOTAL: 467</b>
2004 (*)	HOMBRES: 46
	MUJERES: 5
	<b>TOTAL: 51</b>
TOTAL	HOMBRES: 2.906
	MUJERES: 431
	<b>TOTAL: 3.337</b>

(\*) Con Resolución aprobatoria comunicada al MAPA hasta el día de la fecha.

Del total de expedientes de ayudas aprobados, que figuran en los cuadros anteriores, fueron efectivamente ejecutados, considerándose como tales aquellos cuya realización de inversiones y cumplimientos de requisitos fueron certificados por la Comunidad Autónoma, los siguientes:

Ayudas certificadas (instalaciones efectivamente realizadas)

PROVINCIA	Nº DE JÓVENES INSTALADOS
ALBACETE	490
CIUDAD REAL	689
CUENCA	566
GUADALAJARA	125
TOLEDO	484
<b>TOTAL CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>2.354</b>

Se computan como certificados todos los expedientes resueltos con subvención directa como única ayuda.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/003899**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique, y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de cooperar por igual con todas las Comunidades Autónomas por parte de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio.

Respuesta:

La cooperación con las Comunidades Autónomas consiste en un proceso de diálogo y determinación de mecanismos de colaboración para el desarrollo de programas o actuaciones específicos. En este sentido, la colaboración que se establezca con cada una de ellas vendrá determinada por los compromisos a los que conlleve dicho proceso de diálogo, así como por las competencias de las Administraciones implicadas.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/003901**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Criterios de Municipio Turístico Sostenible del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Respuesta:

El desarrollo del proyecto Municipio Turístico Sostenible concluyó en diciembre de 2003 y en estos mo-

mentos se encuentran en fase de estudio los resultados de mejora obtenidos con lo desarrollado.

A la vista de los resultados del referido estudio, se determinarán los criterios base para la continuidad o variación del proyecto.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/003906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de aumentar las partidas presupuestarias para la revitalización de los planes de excelencia turística.

Respuesta:

Desde la Secretaría General de Turismo se piensa revitalizar los Planes de Dinamización en la medida en que lo permitan los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/003922

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Criterios seguidos para la última selección del personal de la Unidad de Promoción y Desarrollo (UPD) de Melilla.

Respuesta:

La Delegación del Gobierno en Melilla, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 14 de noviembre de 2001, es la entidad promotora de la Unidad de Promoción y Desarrollo (UPD) de Melilla, que se

configura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la mencionada Orden Ministerial, como un módulo que colabora en la preparación, acompañamiento y evaluación de los proyectos de escuelas taller, casas de oficios y de talleres de empleo. Su finalidad es descubrir las potencialidades de desarrollo y empleo de su territorio, fomentando, bien directamente, o en colaboración con el Inem y su entidad promotora, la Delegación del Gobierno en Melilla, la inserción laboral de los participantes en dichos proyectos.

Por Resolución del Director del Servicio Público de Empleo Estatal, de 11 de mayo de 2004, se accedió a la concesión a dicha Delegación, de la promoción del proyecto «Unidad de Promoción y Desarrollo de Melilla 2004», estimándose viable, con una duración de 24 meses, y un total de 11 participantes, al tiempo que se establecían las correspondientes subvenciones.

El criterio seguido para la selección de personal de la UPD del año 2004 (1 director, 7 técnicos y 3 personas de apoyo), ha sido el procedimiento de oferta genérica de empleo, dando prioridad a aquellas personas, desempleadas, que hayan desempeñado una ocupación similar, según lo establecido en el artículo 7.2 b) de la Resolución de 7 de julio de 1995 del Inem, además de reunir los perfiles recogidos en el Anexo de la Resolución antes citada.

La selección se practicó entre los candidatos que figuran en las relaciones de demandantes preseleccionados confeccionada por la Oficina de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal, procurando que dichas relaciones contuviesen, en lo posible, al menos, tres candidatos.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/003925

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Proyectos, obras e instalaciones financiadas con fondos de la Unión Europea, así como instituciones de Melilla que han recibido ayudas europeas desde 1996 a 2004.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Hacienda, se informa que, para el período de programación 1994 a 1999, no existe una relación de proyectos cofinanciados por Feder, clasificados por provin-

cias y años, por lo que no se dispone de información para el período 1996 a 1999. Los proyectos aprobados y en ejecución en Melilla, desde 2000 hasta la actualidad, son los que figuran en el anexo I.

Por lo que se refiere al Fondo de Cohesión, la relación de proyectos aprobados en Melilla en el período 1996 a 2004 es la que figura en el anexo II.

Respecto a las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la financiación de proyectos con fondos UE efectuados en la Ciudad Autónoma de Melilla, durante el período 1996-2004, es la siguiente:

Número de proyectos financiados (1996-2003), 27.  
 Coste elegible inicial, 15.797.084,24 euros.  
 Financiación IFOP, 6.917.626,83 euros.  
 Financiación MAPA, 2.008.628,85 euros.  
 Financiación beneficiario, 6.870.824,57 euros.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/003938

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de una Comisaría de Policía Nacional en el municipio de Onda (Castellón).

Respuesta:

El Ministro del Interior en su comparecencia ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, celebrada el día 24 de mayo, de 2004, para exponer las líneas generales de su Departamento, indicó como una de las voluntades del Gobierno la de crear nuevas comisarías de Policía en las localidades de más de 30.000 habitantes.

Por la Secretaría de Estado de Seguridad se está realizando un estudio sobre el despliegue territorial de los Cuerpos de Seguridad del Estado.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003951

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Retraso en la adjudicación de los tramos Lalín (Baxán)-Lalín (Anxo) y Lalín (Anxo)-Silleda del AVE Santiago-Ourense.

Respuesta:

El Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), Entidad Pública adscrita al Ministerio de Fomento, dictó Resolución de fecha 15 de junio por la que se desistió de la celebración de diversos contratos por el sistema de Proyecto y Obra, entre ellos, el correspondiente al «Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. Eje: Ourense-Santiago. Tramo Lalín-Santiago. Subtramos Lalín (Baxán)-Lalín (Anzo) y Lalín (Anzo)-Silleda (Carboeiro)».

Tal decisión del nuevo equipo ministerial se basó en la existencia de indudables motivos de interés público que obligaron a desistir de la celebración del mencionado contrato.

Apenas una semana después, 23 de junio de 2004, el Consejo de Administración del GIE, acordó la licitación por el procedimiento ordinario previsto para la contratación de la Administración General del Estado, es decir concursos para la redacción de proyectos constructivos, previos a la contratación de las obras, de un concurso de consultoría y asistencia para la redacción de los proyectos de construcción de plataforma de los citados subtramos. Dicha modalidad de contratación es mucho más favorable para la defensa del interés general público que la prevista por el anterior equipo ministerial.

Por otra parte se señala que no afectará a los plazos programados, toda vez que ambos procedimientos de contratación tienen unos tiempos globales de tramitación similares.

La plataforma de todo el Eje, y las actuaciones posteriores (vía, electrificación e instalaciones) finalizarán a la vez en todos los subtramos que integran dicha relación ferroviaria.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003955 a 184/004015

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

**AUTOR:** Pastor Julián, Ana María y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

**Asunto:** Viviendas previstas por el Gobierno a construir en 61 Ayuntamientos de la provincia de Pontevedra.

**Respuesta:**

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda, tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueve para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en Planes y Programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas comunidades autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, a las CCAA a las que les compete definir en base a sus prioridades la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

**AUTOR:** Gil Lázaro, Ignacio (GP).

**Asunto:** Medidas para potenciar los Grupos del Servicio de Atención al Ciudadano Extranjero (SACE) del Cuerpo Nacional de Policía.

**Respuesta:**

Actualmente se está realizando el estudio de un proyecto para su implantación en las distintas unidades provinciales de extranjería y documentación de todo el territorio nacional, así como para reactivar y dinamizar los servicios de atención al ciudadano extranjero ya existentes.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

**AUTOR:** Gil Lázaro, Ignacio (GP).

**Asunto:** Seguridad que tiene el Gobierno de que la línea AVE entre Valencia y País Vasco no va a condicionar negativamente la ejecución de la línea AVE Valencia-Madrid.

**Respuesta:**

El nuevo Corredor de Alta Velocidad Mediterráneo-Cantábrico no va a condicionar negativamente la ejecución de la línea de Alta Velocidad Madrid-Valencia cuya construcción y administración está encomendada a GIF.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004032

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

**AUTOR:** Gil Lázaro, Ignacio (GP).

**Asunto:** Razones técnicas por las que la línea AVE entre Valencia y el País Vasco se proyecta con velocidad inferior a la estándar.

**Respuesta:**

El Corredor de Alta Velocidad Mediterráneo-Cantábrico se proyectará como una línea de Alta Velocidad, de acuerdo con la Directiva 96/48/CE del Consejo, de 23 de julio, relativa a la interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo de Alta Velocidad y con el Real Decreto 1191/2000 que la transpone al ordenamiento jurídico español.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004033**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Presupuesto de inversión para la línea AVE entre Valencia y el País Vasco.

Respuesta:

En estos momentos, hasta no disponer de los proyectos o al menos de todos los estudios informativos, no es posible fijar con suficiente precisión el presupuesto de inversión del Corredor de Alta Velocidad Mediterráneo-Cantábrico.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004051**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la comisaría de la Policía Nacional del barrio de La Verneda de Barcelona.

Respuesta:

En la actualidad los edificios e instalaciones que integran el complejo policial de La Verneda, son totalmente operativos ya que el despliegue de la policía autonómica no afecta a determinadas competencias que corresponden al Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004059**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Gestiones del Gobierno con el Ayuntamiento de Barcelona y el Arzobispado para colaborar en la rehabilitación de la Catedral de Barcelona.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado del Gobierno del Partido Popular, en la Programación (2001-2004) de Actuaciones en Patrimonio Histórico con cargo al 1% cultural del Ministerio de Fomento y dentro del programa específico para Catedrales, figura una única actuación de restauración y consolidación del Campanario de la Catedral. Este proyecto, con una inversión de 220.000 euros, figura en las Actas de las reuniones de 2003 de la citada Comisión como «pendiente de redacción del proyecto por el Cabildo catedralicio».

No obstante, quien ostenta la propiedad de dicha Catedral es la Iglesia Católica y el responsable último del Patrimonio Histórico catalán, según la legislación vigente, es la Generalitat de Catalunya. Corresponde, por tanto, a esas instituciones realizar una petición de colaboración concreta y explícita para llevar a cabo la rehabilitación.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004060**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Previsiones acerca del aumento de aportaciones al Museu Nacional d'Art de Catalunya (MNAC).

Respuesta:

El Ministerio de Cultura en lo que respecta al ámbito de competencia de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, tiene previstas las siguientes aportaciones al Museu Nacional d'Art de Catalunya:

2005. Previsto, 2.000.000,00 de euros.

2006. Previsto, 2.000.000,00 de euros.

2007. Previsto, 2.000.000,00 de euros.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004061**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Previsiones acerca del aumento de aportaciones al Gran Teatro del Liceo de Barcelona.

Respuesta:

La contribución del Instituto de las Artes Escénicas y de la Música para su programa de actividades musicales y líricas se determina, en cada caso, según el porcentaje de participación que corresponde (37,5%).

Para el año 2005 existe una previsión de incremento de acuerdo con el IPC, que se determinará en diciembre cuando se conozca este dato. En el año 2004 la subida fue de 3,5%.

Además, en el año 2005 se cumplirá con el compromiso adquirido de aportación del Ministerio de Cultura para la financiación del déficit acumulado, de acuerdo con el porcentaje que le corresponde (33,3%): el Convenio se firmó en 1993 y tiene vigencia hasta el 2007.

Este año se han finalizado las aportaciones comprometidas para la reconstrucción (32.970.058,27 euros pagados entre 1998 y 2004) y para la financiación de la deuda histórica (7.521.965,71 euros, abonados entre 1998 y 2002).

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004063 y 184/004064**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Financiación de la realidad metropolitana de Barcelona y los Ayuntamientos que la configuran, así como previsiones acerca de dotar de una financiación específica a la ciudad de Barcelona en concepto de gastos de capitalidad.

Respuesta:

Por lo que se refiere a la financiación de la realidad metropolitana de Barcelona y de los Ayuntamientos

que la configuran, de acuerdo con el artículo 43.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la creación, modificación o supresión de las áreas metropolitanas entran en el ámbito de competencias de las Comunidades Autónomas, estableciéndose los posibles recursos de aquellas entidades territoriales en los actuales artículos 152 y 153 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TR-LRHL).

Concretamente, el apartado 2 de este último precepto establece que las Leyes de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus Estatutos, creen áreas metropolitanas determinarán los recursos de dichas entidades. Por este motivo, el lugar apropiado para considerar el hecho metropolitano no debe ser un sistema de financiación general, no finalista, soportado por la Hacienda del Estado, sino los modelos de financiación que puedan aprobar las propias Comunidades Autónomas.

Los Ayuntamientos de la extinta Corporación Metropolitana de Barcelona han percibido, hasta el año 2003, una participación en tributos del Estado que incorporaba una cuantía como entidades integrantes de dicha Corporación.

En el año 2004, año base del nuevo modelo de financiación local, a todos aquellos Ayuntamientos, se les ha computado como financiación de partida la obtenida en el año 2003 por todos los conceptos, incluyendo la última cuantía citada.

Por lo que se refiere a la financiación específica del Ayuntamiento de Barcelona en concepto de gastos de capitalidad, es preciso subrayar que, tratándose, en todo caso, de capitalidad de la Comunidad Autónoma, le correspondería a ésta la valoración de la dotación planteada.

No obstante, se señala que el Ayuntamiento de Barcelona tiene la consideración de gran municipio, a los efectos de la determinación de la participación en los tributos del Estado, con arreglo al nuevo modelo de financiación que ha entrado en vigor este mismo año.

Como consecuencia de este tratamiento, tiene dos tramos de financiación. Uno, en concepto de cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales de fuerte potencialidad recaudatoria. Otro, en concepto de Fondo Complementario de Financiación.

En cualquier caso, en este primer año de vigencia de dicho modelo, el Ayuntamiento de Barcelona tendrá una financiación total equivalente a la obtenida en el año 2003, por todos los conceptos (incluyendo su participación en la dotación correspondiente a los municipios integrantes de la extinta Corporación Metropolitana de Barcelona), incrementada en los mismos términos a como lo hagan los ingresos tributarios del Estado en 2004, respecto de 2003.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004065**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Criterio del Gobierno sobre el anteproyecto de Texto Articulado de la Ley Especial de Barcelona en lo relativo a las competencias de titularidad estatal.

Respuesta:

El Gobierno ha decidido constituir una Comisión Mixta en relación con la cuestión interesada por Su Señoría, con la finalidad de realizar un pormenorizado análisis sectorial de las competencias y modificaciones normativas solicitadas por Barcelona, a fin de determinar cuáles pueden ser atendidas desde una perspectiva de satisfacción del principio de subsidiariedad y siempre dentro del marco constitucional.

En todo caso, en el momento actual no es posible efectuar una valoración específica, dado que los temas a abordar, numerosos y de notable complejidad, están siendo estudiados por los diferentes Departamentos afectados. Culminado este proceso y una vez que se constituya la citada Comisión Mixta y avance en su cometido, el Gobierno estará en disposición de ofrecer a Su Señoría información de esa valoración.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004066**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Criterio del Gobierno acerca de la aprobación de la Carta Municipal de Barcelona en lo relativo a las competencias de titularidad estatal.

Respuesta:

El Gobierno ha decidido constituir una Comisión Mixta a tal efecto, con la finalidad de realizar un pormenorizado análisis sectorial de las competencias y modificaciones normativas solicitadas por Barcelona, a

fin de determinar cuáles pueden ser atendidas desde una perspectiva de satisfacción del principio de subsidiariedad y siempre dentro del marco constitucional.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004074**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Criterio del Gobierno con relación al Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 en lo referido al área metropolitana de Barcelona.

Respuesta:

El Gobierno va a mantener los compromisos presupuestarios vigentes en materia de infraestructuras de transporte, en todos los ámbitos territoriales del país.

La planificación a medio y largo plazo de las actuaciones del Ministerio de Fomento en materia de infraestructuras de transporte va a establecerse en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, actualmente en curso de elaboración. Este Plan, basado en la integración de objetivos de eficiencia y calidad de servicio, de articulación y cohesión territorial, y de calidad medioambiental, determinará, para todos los territorios españoles, los principales criterios, líneas de actuación y prioridades, incluyendo tanto los aspectos de dotación como los de prestación de servicios.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004089**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Plazo previsto para redactar el proyecto de la línea ferroviaria de Alta Velocidad que unirá Valencia con el País Vasco, a través de Teruel y Zaragoza.

Respuesta:

En estos momentos no es posible concretar plazos para la redacción de proyectos relativos al Corredor interesado, ya que es preciso realizar previamente los correspondientes estudios informativos y procedimientos medioambientales, cuyos plazos son difícilmente previsibles.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/004090**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Fecha prevista para el inicio de las obras de la línea ferroviaria de Alta Velocidad que unirá Valencia con el País Vasco, a través de Teruel y Zaragoza.

Respuesta:

En estos momentos no es posible concretar plazos para el inicio de las obras del Corredor interesado ya que es preciso realizar previamente los correspondientes estudios informativos y procedimientos medioambientales, cuyos plazos son difícilmente previsibles, y redactar los correspondientes proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/004091**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Fecha prevista para que se conozca el trazado exacto de la línea ferroviaria de Alta Velocidad que unirá Valencia con el País Vasco, a través de Teruel y Zaragoza.

Respuesta:

En estos momentos resulta difícil concretar una fecha para conocer el trazado exacto del Corredor interesado, ya que es preciso realizar previamente los correspondientes estudios informativos y procedimientos medioambientales, cuyos plazos son difícilmente previsibles, y aprobar dichos estudios.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/004092**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Coste económico de la realización de la línea ferroviaria de Alta Velocidad que unirá Valencia con el País Vasco, a través de Teruel y Zaragoza.

Respuesta:

En estos momentos, hasta no disponer de los proyectos o al menos de todos los estudios informativos, no es posible fijar con suficiente precisión el presupuesto de inversión del Corredor de Alta Velocidad Mediterráneo-Cantábrico.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/004094**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la entrada en servicio de la línea ferroviaria de Alta Velocidad que unirá Valencia con el País Vasco, a través de Teruel y Zaragoza.

Respuesta:

En estos momentos no es posible concretar plazos para la puesta en servicio del Corredor interesado, ya

que es preciso realizar previamente los correspondientes estudios informativos y procedimientos medioambientales, cuyos plazos son difícilmente previsibles, así como redactar los proyectos y ejecutar las obras.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/004097**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Viviendas que se van a construir en la provincia de Valencia.

Respuesta:

El Gobierno en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en Planes y Programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, a las Comunidades Autónomas a las que les compete definir en base a sus prioridades la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/004098 y 184/004099**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Viviendas que se van a construir en las provincias de Alicante y Castellón.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en planes y programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, a las CCAA a las que les compete definir en base a sus prioridades la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/004100**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Plazo de ejecución definitivo del AVE Madrid-Valencia.

Respuesta:

El grado de desarrollo del AVE Madrid-Valencia es prácticamente inexistente hasta el mes de abril del año en curso, circunstancia que no permite establecer en estos momentos un plazo de ejecución definitivo para esta línea, plazo que sólo podrá establecerse cuando los trabajos estén más avanzados.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/004105**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

**AUTOR:** Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

**Asunto:** Usuarios de Internet por banda ancha existentes en la provincia de Málaga, así como previsiones acerca de la potenciación de utilización de la red informática mediante tecnología de banda ancha.

**Respuesta:**

En lo que se refiere a la tecnología ADSL, de acuerdo con los datos facilitados por Telefónica de España, SAU al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en el marco de la información de seguimiento del desarrollo de las obligaciones de acceso al bucle de abonado de su red pública telefónica fija, a fecha 31 de mayo de 2004, en la provincia de Málaga había un total de 86.216 líneas de abonado sobre las que se estaban prestando efectivamente servicios basados en tecnologías ADSL sobre la red de este operador.

En cuanto al cable, a fecha 31 de marzo de 2004, el principal operador de telecomunicaciones por cable de la provincia de Málaga suministraba un total de 11.429 accesos a Internet de banda ancha mediante tecnologías distintas del ADSL de la red del operador dominante.

La estrategia del Gobierno para el desarrollo de la Sociedad de la Información incluye un conjunto de medidas de diferente naturaleza, orientadas a la generalización de la banda ancha en nuestro país, entre las que se señalan las siguientes:

— Las dirigidas a impulsar unos contenidos atractivos que motiven a la ciudadanía a utilizar la banda ancha, entre las que se encuentran las actuaciones en materia de Administración electrónica y las iniciativas para poner el patrimonio artístico español en la red.

— Las dirigidas a promover la incorporación de las Tecnologías de la Información y de Comunicaciones al proceso educativo que, además de impulsar el uso efectivo de las conexiones de banda ancha en los centros escolares, están depositando la semilla de la Sociedad de la Información en los y las escolares, futuros usuarios de los servicios de banda ancha.

— El programa de implantación de puntos de acceso público a Internet en las zonas rurales, que está haciendo posible el uso de la banda ancha en dichas zonas a través de centros comunitarios establecidos en ayuntamientos y bibliotecas.

— Las orientadas a incorporar las pymes a la Sociedad de la Información, entre cuyas prioridades se encuentra el impulso de nuevos servicios de carácter sectorial para las mismas. Estas iniciativas se apoyarán en programas actualmente en marcha gestionados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, tales como Arte/Pyme II, que incluye entre sus objetivos el fomento del uso de los servicios avanzados de telecomunicación.

Además de estas medidas, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio está elaborando un programa dirigido a apoyar la extensión de la banda ancha en las zonas rurales. Este programa irá dirigido a satisfacer la demanda de banda ancha en las zonas donde actualmente no existe una oferta asequible, en unas condiciones técnicas y económicas similares a las de la oferta de banda ancha mayoritariamente disponible en este momento en España.

Por otra parte, tal como ha anunciado en reiteradas ocasiones el Ministro de Industria, Turismo y Comercio, antes del 1 de enero de 2006 se elaborará un nuevo Plan para el desarrollo de la Sociedad de la Información y Convergencia con Europa, que recogerá de forma clara objetivos, indicadores y estructura de financiación, que asegurará la cooperación y la coordinación del conjunto de las Administraciones públicas de acuerdo con lo que se recoge en la Ley General de Telecomunicaciones, y que tendrá un horizonte temporal cuatrienal.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/004110**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

**AUTOR:** Moreno Bustos, Ramón (GP).

**Asunto:** Previsiones acerca del nuevo sistema de reparto del 1% cultural.

**Respuesta:**

El nuevo sistema de reparto lo decidirá la nueva Comisión Mixta de los Ministerios competentes para la gestión conjunta del 1% cultural.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/004115**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Cuantía económica que no se concedió por falta de solicitudes a la Comunidad Autónoma de Aragón para la ayuda y subvención a las pymes en los años 1996 a 2003.

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio señala que no tiene constancia de que quedaran recursos ociosos, de los asignados anualmente a la Comunidad Autónoma de Aragón, por falta de solicitudes en el período señalado.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004125

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Medidas de protección de datos y mecanismos que se piensan adoptar para impedir el acceso a contenidos inadecuados en páginas webs para menores.

Respuesta:

Las principales amenazas para la infancia en Internet consisten en:

- Páginas con contenidos pornográficos, racistas, extremistas, violentos, sectarios, relacionados con el abuso de drogas y todo tipo de engaños y fraudes.
- Facilitar el establecimiento de contactos entre menores y pedófilos, a través de chats, que conducen a encuentros reales con personas desconocidas.
- Obtención de datos personales sobre los menores y sus familias con fines imprevisibles.

Internet no sólo ofrece un servicio pasivo de contenidos, ya que existen otros muchos servicios con participación activa que cada vez son más demandados por los navegantes, tales como el servicio de foros o chats, que ofrecen una comunicación en tiempo real. Estos chats, que suelen tener títulos alegóricos a su contenido o edad de usuarios, son los más recurridos por los pedófilos que los utilizan para poder entablar contactos con los menores para inducirlos a engaño.

Por otra parte, las soluciones técnicas disponibles, como programas de filtrado y bloqueo de contenidos, según los expertos, limitan el acceso a la información en exceso. Su eficacia a la hora de seleccionar contenidos es deficiente y su imposición de uso por Gobiernos o administraciones supondría mermar los derechos fundamentales.

La seguridad de la infancia ha de conseguirse fundamentalmente por vías educativas. Los adultos y quienes tengan responsabilidades de tutela deben comprometerse en las tareas de aconsejar y ayudar a los menores en el uso de Internet, llegando muchas veces a navegar con ellos, estableciendo normas razonables de uso de los ordenadores, controlando las posibles citas que se puedan establecer y previniendo la participación en debates virtuales airados, agresivos, amenazantes u obscenos.

No obstante, La Ley 3/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, regula las restricciones a la prestación de servicios en determinadas situaciones que puedan atentar contra algún principio fundamental, entre los que se expresa la protección de la infancia y la juventud.

Por tanto, ante la posibilidad de llegar al conocimiento de posibles infracciones, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han desarrollado considerables avances en la investigación de los delitos a través de la Red.

La Guardia Civil cuenta con una página web que permite el acceso a una dirección electrónica para el envío de comunicaciones por Internet, que es atendida por una Oficina Virtual de Atención al Ciudadano. Cuando las comunicaciones se refieren a supuestas actividades ilícitas, las mismas son transferidas a la Unidad de Policía Judicial correspondiente, que puede ser, según su naturaleza, la Unidad Central Operativa (Grupo de Delitos de Alta Tecnología que puede ser apoyado por otro Grupo) o una Unidad Orgánica de Policía Judicial de Comandancia.

En el Cuerpo Nacional de Policía, la Comisaría General de Policía Judicial, a través de la Brigada de Investigación Tecnológica, a nivel central, y a nivel periférico, por otros grupos de investigación, adscritos a unidades periféricas de Policía Judicial, se encarga de la persecución de este tipo de delitos.

Por otro lado, el intercambio de información sobre métodos tan innovadores y cambiantes se perfecciona a través de reuniones internacionales en donde se dan cita los mejores especialistas en la lucha contra este tipo de delitos.

En este sentido se puede destacar:

- Reunión en Interpol, en febrero de 2004, para intercambio de información operativa, sobre personas de diferentes países, que han pagado para acceder a diversas páginas webs de pornografía infantil.

— Reunión anual de expertos contra la explotación sexual infantil (Europol), en abril de 2004, reunión operativa y técnica en la que se discutió entre otros temas de ficheros informáticos de contenido indeseable para menores y su forma de no accesibilidad para los mismos.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/004133

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Partida presupuestaria prevista para la mejora de los Juzgados de Zaragoza.

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 se encuentran en fase de elaboración.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/004134

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Partida presupuestaria prevista para la mejora de la sede del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 se encuentran en fase de elaboración.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/004135

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Partida presupuestaria prevista para la mejora del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza.

Respuesta:

Para el Tribunal Tutelar de Menores no existe en los Presupuestos vigentes elaborados por el Gobierno del Partido Popular proyecto específico, pero con cargo a proyectos genéricos se atenderán las necesidades precisas en orden a su correcto funcionamiento.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/004136

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de una ciudad de la Justicia en la ciudad de Zaragoza.

Respuesta:

El Ministerio de Justicia está actualmente negociando con la Comunidad Autónoma de Aragón el traspaso de competencias en la Administración de Justicia, por lo que cualquier decisión al respecto se integrará en el conjunto de los acuerdos que al respecto se lleven a cabo. Dicho proceso de transferencias se espera pueda culminar en la presente legislatura, dada la buena predisposición manifestada por ambas partes.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004138 y 184/004139**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Heridos y fallecidos registrados en las montañas de Aragón durante el pasado invierno.

Respuesta:

Si se considera el período invernal en su sentido más amplio, esto es desde el 1 de octubre de 2003 hasta el 30 de abril de 2004, se tienen registrados 79 accidentes en el Pirineo Aragonés, en 52 de los cuales fue precisa la intervención de medios aéreos (helicóptero), llevadas a cabo en 46 ocasiones por la Guardia Civil, 5 por el servicio SOS Aragón dependiente de la Comunidad Autónoma y 1 por la Seguridad Civil francesa. En cuanto al número de personas involucradas en dichas intervenciones, se rescataron un total de 11 fallecidos, 53 heridos de diversa consideración y 51 ilesos.

En cuanto a las causas de los accidentes, las de mayor incidencia fueron las producidas por caídas, seguidas de extravíos, inmovilizaciones y enfermedades. Del total de fallecidos, dos se produjeron a consecuencia de un alud de nieve, y uno a consecuencia de un desprendimiento de rocas.

Si consideramos por otra parte, el período invernal estrictamente, es decir entre 21 de diciembre de 2003 y 21 de marzo de 2004, el número de intervenciones ascendió a 39, 29 de ellas con medios aéreos, 26 de las cuales fueron llevadas a cabo por la Guardia Civil, 2 por SOS Aragón y 1 por la Seguridad Civil francesa.

El número de víctimas durante este período ascendió a 8 muertos, 27 heridos y 18 ilesos.

En lo referente a la provincia de Teruel, no se han registrado víctimas mortales, si bien durante el período interesado se contabilizaron 4 heridos y 4 evacuaciones.

Todos los datos anteriores proceden de los Grupos de Rescate e Intervención en Montaña (GREIM) de la Guardia Civil de la provincia de Huesca y de las bases de datos gestionadas por las subdelegaciones de Gobierno en las provincias de Huesca y Teruel, así como del registro de incidencias de la Sala de Coordinación Operativa de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004156**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Tramos del AVE Madrid-Valencia que estarán terminados para la celebración de la Copa América en el 2007.

Respuesta:

El grado de desarrollo real que se ha encontrado el actual Gobierno, de las principales actuaciones ferroviarias que afectan a la Comunidad Valenciana, y de la línea de Alta Velocidad en particular, hace imposible que éstas puedan entrar en servicio en su totalidad con ocasión de la celebración de la Copa de América, al no haberse desarrollado suficientemente durante la etapa de gobierno del Partido Popular.

Ello no implica que los proyectos ferroviarios que afectan a la Comunidad Valenciana no vayan a impulsarse. Al contrario, estos proyectos van a impulsarse, pero con el objetivo de que puedan entrar en servicio lo antes posible tramos funcionalmente completos.

No obstante, el Ministerio de Fomento está analizando con todo detalle las medidas necesarias para poder ofertar unos servicios ferroviarios adecuados al aumento de la demanda que pueda producirse con ocasión de este evento.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004158**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Previsiones acerca de modificar el trazado del AVE Madrid-Comunidad Valenciana para que pare en Teruel.

Respuesta:

Teruel va a quedar conectado a la red de Alta Velocidad a través de la nueva conexión Mediterráneo-Canábico que ha decidido acometer el Gobierno.

Por lo que respecta al trazado de la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia se mantiene lo convenido en el Acuerdo firmado el 8 de enero de 2001.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/004163

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Criterio empleado para eliminar el valenciano en la traducción de contenidos de la página web de la Biblioteca Nacional.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que el valenciano no ha sido eliminado de la página web de la Biblioteca Nacional, porque hasta la fecha dicha página sólo ha venido mostrándose en castellano.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/004202

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana, y González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre las Ordenanzas Municipales aprobadas para regular las condiciones de instalación y límites de exposición al público a campos electromagnéticos procedentes de emisiones radioeléctricas de las antenas de telefonía móvil.

Respuesta:

El Gobierno considera que la regulación que determine los límites de exposición del público a campos electromagnéticos procedentes de emisiones radioeléctricas debe ser lo más armónica posible, sin perjuicio de respetar las competencias atribuidas en la legislación vigente a cada una de las Administraciones Públicas implicadas.

El Gobierno tiene constancia de un elevado número de conflictos jurídicos entre los operadores de telecomunicaciones y las Corporaciones Locales, puesto que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha participado, en el ámbito de sus competencias, en la elaboración de multitud de informes sobre los efectos de las emisiones de las instalaciones radioeléctricas. Dichos informes se han elaborado, bien a petición de los operadores (para aportarlos como prueba en los procesos de impugnación ante los tribunales ordinarios de las normas dictadas por determinados Ayuntamientos), bien por el mismo Juez, de oficio.

Existe en la actualidad una Recomendación de la Unión Europea en esta materia, la Recomendación 1999/519/CE del Consejo, de 12 de julio, relativa a la exposición del público en general a campos electromagnéticos. Esta Recomendación contempla la conveniencia de proporcionar a la ciudadanía información en un formato adecuado sobre los efectos de los campos electromagnéticos y sobre las medidas adoptadas para hacerles frente, al objeto de que se comprendan mejor los riesgos y la protección contra la exposición a los mismos.

A su vez, esta Recomendación tuvo respuesta en el ordenamiento español con el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, que establece unos límites de exposición, referidos a los sistemas de radiocomunicaciones, basados en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Además, el Reglamento prevé mecanismos de seguimiento de los niveles de exposición, mediante la presentación de certificaciones e informes por parte de operadores de telecomunicaciones, la realización de planes de inspección y la elaboración de un informe anual por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Igualmente el artículo 44.1.a) de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, establece que el Gobierno desarrollará reglamentariamente el procedimiento de determinación, control e inspección de los niveles de emisión radioeléctrica tolerable y que no supongan un peligro para la salud pública, en concordancia con lo dispuesto por las Recomendaciones de la Comisión Europea.

El pasado 15 de julio, el Gobierno constituyó la Comisión Sectorial para el Despliegue de Infraestructuras de Radiocomunicación, el órgano de cooperación para impulsar el despliegue de las infraestructuras de radiocomunicaciones previsto en la disposición adicional duodécima de la Ley General de Telecomunicaciones. Este órgano, en el que participan las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, tiene como objetivo básico promover la coordinación y cooperación entre las distintas Adminis-

traciones, con competencias en esta materia, con el fin de resolver las dificultades que actualmente existen para la instalación de nuevos equipos, necesarios para garantizar los niveles de calidad que exigen los usuarios de la telefonía móvil.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004214**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Evolución de la criminalidad en los ámbitos de actuación de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 2002 y 2003.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Hechos conocidos  
Comunidad Autónoma: Murcia (Región de)  
Cuerpo: G. C.

	Año			
	2002		2003	
	Delitos	Faltas	Delitos	Faltas
Murcia	15.189	14.157	15.554	13.739

**184/004216**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Vehículos robados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 2002 y 2003.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Vehículos sustraídos  
Comunidad Autónoma: Murcia (Región de)

Provincia	Año	
	2002	2003
Murcia	4.890	4.645

**184/004220, 184/00422, 184/004223 y 184/004237**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Inversión prevista y ejecutada para las comisarías de Policía Nacional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desde el año 1996.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se indican las inversiones realizadas por las distintas áreas de actividad, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el período 1996-2003:

(euros)

AÑO	INFORMÁTICA	ARMAMENTO	AUTOMOCIÓN	ARQUITECTURA	TELECO.	MEDIOS MATERIALES	TOTAL ANUAL
1.996	1.442,43	142,29	81.477,66	31.651,41	13.132,11		127.845,90
1.997	19.112,18	8.269,09	205.981,41	29.577,28	62.643,29		325.583,25
1.998	65.462,24	217,87	147.537,41	116.477,31	92.881,85	22.912,34	445.489,02
1.999	141.279,92	68.140,08	729.966,44	119.517,91	312.271,07	23.358,88	1.294.534,30
2.000	67.455,96		280.569,32	151.639,55	69.180,49	124.890,46	693.645,78
2.001	53.287,16	13.779,43	91.178,83	103.067,64	278.287,28	46.237,32	585.837,66
2.002	49.038,22	7.369,70	393.147,86	77.564,63	55.849,10	52.675,35	635.644,86
2.003	94.776,03	15.539,77	28.289,14	71.379,54	52.647,00	80.000,00	342.631,48
TOTAL	491.854,14	113.458,23	1.958.148,07	700.875,27	836.892,19	349.984,35	4.451.212,25

En dicho período se ha construido una nueva comisaría en Molina de Segura, con un coste económico de 60.100 euros, siendo el resto de las inversiones en el

área de arquitectura las destinadas a la mejora de las distintas comisarías ya existentes.

Asimismo, en el siguiente cuadro se indica la flota operativa de vehículos del Cuerpo Nacional de Policía, a fecha 3 1-12-2003:

FLOTA OPERATIVA	MURCIA
CELULAR HASTA 9 PLAZAS	5
CICLOMOTOR	1
FURGÓN APOLO	1
FURGÓN COMBI UNIFORMADO	5
FURGÓN EDEX	1
FURGÓN MINI APOLO	1
FURGONETA DNI RURAL	1
FURGONETA DE CARGA	3
MAXI Z	6
MOTOCICLETA DE PROXIMIDAD	79
MOTOCICLETA TIPO K CARRET.	6
MOTOCICLETA UNIFORM. T.T.	2
MOTOCICLETA UNIFORMIDAD	1
POLICÍA TÉCNICA DE PROXIMIDAD	4
REMOLQUE	1
TODO TERRENO TIPO K	1
TODO TERRENO UNIFORMADO	3
TRASLADO EXTRANJEROS	1
TURISMO K	69
TURISMO Z	56
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>247</b>

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004225 a 184/004230**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Plantilla teórica y real de diversas comisarías de Policía Nacional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se expone, figuran los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en las distintas plantillas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a fecha 3 1-12-2003, con expresión del Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002:

PLANTILLAS	DOTACION CATALOGO ACTIVOS 2002	OCCUPACION ACTIVOS 31-12-03	PORCENTAJE OCCUPACION	ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRACTICAS BASICA	ALUMNOS PRACTICA	ALUMNOS PRACTICAS	ALUMNOS PRACTICAS
MURCIA	384	449	76,89	31	20	10	0	0
ALCANTARILLA	50	15	30,00	7	0	0	0	0
CARTAGENA	227	171	75,32	18	8	10	0	0
LORCA	199	79	39,69	0	0	0	0	0
MOLINA DE SEGURA	75	53	70,66	2	0	0	0	0
VECLA	59	41	69,49	0	0	0	0	0
<b>Total Provincia Murcia</b>	<b>1.086</b>	<b>825</b>	<b>75,96</b>	<b>64</b>	<b>28</b>	<b>60</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total Jefatura Superior Murcia</b>	<b>1.086</b>	<b>825</b>	<b>75,96</b>	<b>64</b>	<b>28</b>	<b>60</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En el cuadro siguiente figuran los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en las distintas plantillas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a fecha 01-07-2004, con expresión del Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002:

PLANTILLAS	DOTACION CATALOGO ACTIVOS 2002	OCCUPACION ACTIVOS 31-07-04	PORCENTAJE OCCUPACION	ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRACTICAS BASICA	ALUMNOS PRACTICA	ALUMNOS PRACTICAS	ALUMNOS PRACTICAS
MURCIA	384	487	81,99	12	24	25	0	0
ALCANTARILLA	50	39	78,00	7	0	0	0	0
CARTAGENA	227	173	76,21	20	10	17	0	0
LORCA	199	75	37,69	0	0	0	0	0
MOLINA DE SEGURA	75	65	86,66	7	0	0	0	0
VECLA	59	44	74,57	0	0	0	0	0
<b>Total Provincia Murcia</b>	<b>1.086</b>	<b>884</b>	<b>81,48</b>	<b>66</b>	<b>34</b>	<b>69</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total Jefatura Superior Murcia</b>	<b>1.086</b>	<b>884</b>	<b>81,48</b>	<b>66</b>	<b>34</b>	<b>69</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Operación Verano está conformada de la forma siguiente:

PLANTILLAS	ALUMNOS PRACTICAS
MURCIA	45
<b>TOTAL J.S.P. MURCIA</b>	<b>45</b>

Por último se significa que la siguiente promoción de policías, jurará el cargo en el próximo mes de septiembre de 2004, con ello se tratará de ir cubriendo las vacantes existentes en todas las plantillas, y se ofertarán, tras los pertinentes estudios, aquellas vacantes cuya cobertura se estime más necesaria.

Conforme vaya produciéndose un aumento del número total de efectivos, se tratará de ir cubriendo dichas vacantes, acorde con las necesidades, a través de los diferentes concursos.

Los concursos generales de méritos se convocan una vez al año para todas las plantillas, y con motivo de la finalización de los respectivos cursos y jura del cargo, tanto de las promociones de funcionarios de nuevo ingreso como las de ascenso a las distintas escalas.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004232**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Agentes de la Guardia Civil que pasaron a segunda actividad en la Región de Murcia desde el año 2001.

Respuesta:

Los efectivos que pasaron a reserva en la Región de Murcia, durante el período interesado fueron los siguientes:

AÑO	PASE RESERVA
2001	22
2002	32
2003	27

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004235**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Previsiones acerca de cubrir las vacantes existentes en la Guardia Civil de la Región de Murcia durante el año 2004.

Respuesta:

En próximos Boletines Oficiales de la Guardia Civil, se cubrirán las vacantes que a continuación se indican:

UNIDAD	VACANTES
Servicio de Información	1 Sargento
Puesto Principal Cieza	1 Alférez
Equipo Policía Judicial Aguilas	1 Guardia Civil

El resto de vacantes se irán cubriendo con arreglo al calendario establecido al efecto por la Dirección Gene-

ral de la Guardia Civil en función de las peticiones existentes.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004306 a 184/004363 y 184/004517 a 184/004534**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén, y González López, Armando (GP).

Asunto: Viviendas previstas por el Gobierno a construir en setenta y seis ayuntamientos de la provincia de Ourense

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda, tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en planes y programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, a las CCAA a las que les compete definir en base a sus prioridades la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004364 a 184/004376**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Viviendas que se van a construir en Vinuesa (Soria) de las 180.000 prometidas.

Respuesta:

El Gobierno, en el marco de la nueva política de vivienda, tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en Planes y Programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, a las Comunidades Autónomas a las que les compete definir en base a sus prioridades la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004384**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Oficinas de gestión unificada o «Ventanilla única» que funcionan en Castilla-La Mancha.

Respuesta:

En lo que se refiere al programa de «Ventanilla única» y en lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se han firmado un total de 92 convenios, entre convenios bilaterales y adhesiones al Convenio Marco que la Administración General del Estado formalizó con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Se adjunta en anexo un listado con los convenios formalizados.

En cuanto a las oficinas denominadas centros de «Ventanilla Única Empresarial», hasta la fecha se han firmado cinco convenios, lo que ha supuesto la apertura de cinco centros de Ventanilla Única Empresarial, que son los siguientes:

— Centro de Ventanilla Única Empresarial en Toledo: abierto desde el 5 de diciembre de 2001.

— Centro de Ventanilla Única Empresarial en Ciudad Real: abierto desde el 12 de diciembre de 2002.

— Centro de Ventanilla Única Empresarial en Albacete: abierto desde el 17 de diciembre de 2002.

— Centro de Ventanilla Única Empresarial en Cuenca: abierto desde el 1 de abril de 2003.

— Centro de Ventanilla Única Empresarial en Guadalajara: abierto desde el 3 de abril de 2003.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

##### Convenios formalizados de Ventanilla Única en Castilla-La Mancha 12/07/04

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Entidad local menor EATIM de Aguas Nuevas.

Localidad: Aguas Nuevas.

Provincia: Albacete.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.

Entidad: Ayuntamiento de Alcaraz.

Localidad: Alcaraz.

Provincia: Albacete.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.

Entidad: Ayuntamiento de Carcelén.

Localidad: Carcelén.

Provincia: Albacete.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.

Entidad: Ayuntamiento de La Gineta.

Localidad: Gineta, La.

Provincia: Albacete.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.

Entidad: Ayuntamiento de Lezuza.

Localidad: Lezuza.

Provincia: Albacete.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.

Entidad: Ayuntamiento de Munera.

Localidad: Munera.

Provincia: Albacete.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.

Entidad: Ayuntamiento de Ossa de Montiel.

Localidad: Ossa de Montiel.

Provincia: Albacete.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.

Entidad: Ayuntamiento de Pozuelo.

Localidad: Pozuelo.

Provincia: Albacete.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.

Entidad: Ayuntamiento de Roda, La.

Localidad: Roda, La. Provincia: Albacete.	Localidad: Carrión de Calatrava. Provincia: Ciudad Real.
Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha. Localidad: Tarazona de la Mancha. Provincia: Albacete.	Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Castellar de Santiago. Localidad: Castellar de Santiago. Provincia: Ciudad Real.
Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Tobarra. Localidad: Tobarra. Provincia: Albacete.	Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Daimiel. Localidad: Daimiel. Provincia: Ciudad Real.
Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Villamalea. Localidad: Villamalea. Provincia: Albacete.	Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Herencia. Localidad: Herencia. Provincia: Ciudad Real.
Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Villarrobledo. Localidad: Villarrobledo. Provincia: Albacete.	Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Horcajo de los Montes. Localidad: Horcajo de los Montes. Provincia: Ciudad Real.
Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Agudo. Localidad: Agudo. Provincia: Ciudad Real.	Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Las Labores. Localidad: Labores, Las. Provincia: Ciudad Real.
Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. Localidad: Alcázar de San Juan. Provincia: Ciudad Real.	Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Llanos del Caudillo. Localidad: Llanos del Caudillo. Provincia: Ciudad Real.
Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Almodóvar del Campo. Localidad: Almodóvar del Campo. Provincia: Ciudad Real.	Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Malagón. Localidad: Malagón. Provincia: Ciudad Real.
Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Almuradiel. Localidad: Almuradiel. Provincia: Ciudad Real.	Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Piedrabuena. Localidad: Piedrabuena. Provincia: Ciudad Real.
Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. Localidad: Argamasilla de Alba. Provincia: Ciudad Real.	Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Poblete. Localidad: Poblete. Provincia: Ciudad Real.
Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava. Localidad: Argamasilla de Calatrava. Provincia: Ciudad Real.	Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Porzuna. Localidad: Porzuna. Provincia: Ciudad Real.
Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Carrión de Calatrava.	Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava.

Localidad: Pozuelo de Calatrava. Provincia: Ciudad Real.	Localidad: Villahermosa. Provincia: Ciudad Real.
Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Puertollano. Localidad: Puertollano. Provincia: Ciudad Real.	Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes. Localidad: Villanueva de los Infantes. Provincia: Ciudad Real.
Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque. Localidad: Retuerta del Bullaque. Provincia: Ciudad Real.	Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Cañada Juncosa. Localidad: Cañada Juncosa. Provincia: Cuenca.
Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de San Lorenzo de Calatrava. Localidad: San Lorenzo de Calatrava. Provincia: Ciudad Real.	Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Casas de Benítez. Localidad: Casas de Benítez. Provincia: Cuenca.
Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Santa Cruz de los Cáñamos. Localidad: Santa Cruz de los Cáñamos. Provincia: Ciudad Real.	Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Casasimarro. Localidad: Casasimarro. Provincia: Cuenca.
Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela. Localidad: Santa Cruz de Mudela. Provincia: Ciudad Real.	Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Horcajo de Santiago. Localidad: Horcajo de Santiago. Provincia: Cuenca.
Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de La Solana. Localidad: Solana, La. Provincia: Ciudad Real.	Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Ledaña. Localidad: Ledaña. Provincia: Cuenca.
Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Terrinches. Localidad: Terrinches. Provincia: Ciudad Real.	Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Mesas, Las. Localidad: Mesas, Las. Provincia: Cuenca.
Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Tomelloso. Localidad: Tomelloso. Provincia: Ciudad Real.	Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Mota del Cuervo. Localidad: Mota del Cuervo. Provincia: Cuenca.
Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava. Localidad: Valenzuela de Calatrava. Provincia: Ciudad Real.	Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Motilla del Palancar. Localidad: Motilla del Palancar. Provincia: Cuenca.
Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Villahermosa.	Com. Autónoma: Castilla-La Mancha. Entidad: Ayuntamiento de Las Pedroñeras. Localidad: Pedroñeras, Las. Provincia: Cuenca.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Provencio, El.  
Localidad: Provencio, El.  
Provincia: Cuenca.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Quintanar del Rey.  
Localidad: Quintanar del Rey.  
Provincia: Cuenca.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de San Clemente.  
Localidad: San Clemente.  
Provincia: Cuenca.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Tarancón.  
Localidad: Tarancón.  
Provincia: Cuenca.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Uclés.  
Localidad: Uclés.  
Provincia: Cuenca.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Jara.  
Localidad: Villanueva de la Jara.  
Provincia: Cuenca.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Almonacid de Zorita.  
Localidad: Almonacid de Zorita.  
Provincia: Guadalajara.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Cifuentes.  
Localidad: Cifuentes.  
Provincia: Guadalajara.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Cogolludo.  
Localidad: Cogolludo.  
Provincia: Guadalajara.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Diputación de Guadalajara.  
Localidad: Guadalajara.  
Provincia: Guadalajara.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Sacedón.

Localidad: Sacedón.  
Provincia: Guadalajara.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Sigüenza.  
Localidad: Sigüenza.  
Provincia: Guadalajara.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Ajofrín.  
Localidad: Ajofrín.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Almorox.  
Localidad: Almorox.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Calzada de Oropesa.  
Localidad: Calzada de Oropesa.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Camarena.  
Localidad: Camarena.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Camuñas.  
Localidad: Camuñas.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Carranque.  
Localidad: Carranque.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Cebolla.  
Localidad: Cebolla.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Consuegra.  
Localidad: Consuegra.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Corral de Almaguer.  
Localidad: Corral de Almaguer.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Illescas.

Localidad: Illescas.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Miguel Esteban.  
Localidad: Miguel Esteban.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Mocejón.  
Localidad: Mocejón.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Montearagón.  
Localidad: Montearagón.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Mora.  
Localidad: Mora.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Nombela.  
Localidad: Nombela.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Ocaña.  
Localidad: Ocaña.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela.  
Localidad: Oropesa.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Puebla de Almoradiel, La.  
Localidad: Puebla de Almoradiel, La.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Quintanar de la Orden.  
Localidad: Quintanar de la Orden.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza.  
Localidad: Santa Cruz de la Zarza.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Seseña.  
Localidad: Seseña.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Talavera de la Reina.  
Localidad: Talavera de la Reina.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Tembleque.  
Localidad: Tembleque.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Urda.  
Localidad: Urda.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique.  
Localidad: Villa de Don Fadrique, La.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Villacañas.  
Localidad: Villacañas.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete.  
Localidad: Villanueva de Alcardete.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Villatobas.  
Localidad: Villatobas.  
Provincia: Toledo.

Com. Autónoma: Castilla-La Mancha.  
Entidad: Ayuntamiento de Yepes.  
Localidad: Yepes.  
Provincia: Toledo.

---

**184/004414 y 184/004416 a 184/004447**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Viviendas previstas por el Gobierno a construir en treinta y tres municipios de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda, tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en planes y programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, a las CCAA a las que les compete definir en base a sus prioridades la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004415

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Asunto: Nivel de referencia que va a tomar en consideración el Gobierno para la flota de Canarias en su presentación a la Comisión de Pesca con vistas a aplicar el Reglamento (CE) 639/2004.

Respuesta:

Los niveles de referencia los fija la Comisión a través de un Reglamento de la misma que se aprueban en Comités de Gestión, si bien después de la publicación del Reglamento 1438/2003, la Comisión ha fijado como niveles de referencia para todos los Estados miembros los niveles reales de flota.

En estos momentos, en reuniones bilaterales con la Dirección de Estructuras de la Comisión se han logrado avances importantes al fijarse para Canarias tres segmentos, el de Flota Artesanal, el de Aguas Canarias y Comunitarias y el de Aguas Internacionales. El reducirse desde los 7 segmentos iniciales a un total de 3, supone una mejora en la gestión.

Para el segmento de Flota Artesanal la Comisión va a dar los niveles de referencia, con márgenes de crecimiento similares a los que se han dado para las islas Azores e islas Reunión, consideradas también zonas ultraperiféricas de la Unión Europea.

Por otra parte, en lo que se refiere al segmento de Aguas Canarias y Comunitarias, desde el año 1997 hasta nuestros días, este segmento de flota ha crecido, por lo que la Comisión mantiene una línea de no incrementar el esfuerzo del mismo, en tanto no existan nuevas posibilidades de pesca y los informes científicos así lo avalen.

Por último, en lo que a Aguas Internacionales se refiere, el Gobierno español ha presentado un informe con todas las posibilidades de pesca que existen en los Acuerdos de Pesca entre la Unión Europea y Países Terceros, especialmente ribereños del Atlántico, para que se pueda incrementar la flota que opera en estos acuerdos, con puerto base en las islas Canarias, por una mayor operatividad, que actualmente estudia la Comisión, sin que se haya adoptado todavía una decisión final al respecto, por lo que es prematuro hacer valoraciones cuantitativas del margen que se pudiera aprobar, tanto en GTs, como KW de potencia propulsora.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004448 a 184/004456

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de viviendas a construir por el Ministerio de Vivienda en nueve municipios de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en planes y programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, a las CCAA a las que les compete definir en base a sus

prioridades la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004474

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Empleados públicos, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a fecha 1-1-2003.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### ANEXO

#### Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas Registro Central de Personal. Enero de 2003

	Administración General del Estado	Administración Local	Universidades	Administración Comunidad Autónoma			
				Docencia no universitaria	Instituciones Sanitarias SNS	Resto	Total C.A.
C.A. Castilla-La Mancha	18.801	37.078	2.677	24.533	16.054	16.263	56.850
Total Estado Español	544.946	552.492	92.302	467.030	384.937	287.960	1.139.927

#### 184/004475

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Empleados públicos, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a fecha 1-1-2004.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas

Registro Central de Personal. Enero de 2004

	Administración General del Estado	Administración Local	Universidades	Administración Comunidad Autónoma			
				Docencia no universitaria	Instituciones Sanitarias SNS	Resto	Total C.A.
C.A. Castilla-La Mancha	18.527	34.606	2.852	24.277	17.085	16.777	58.139
Total Estado Español	541.812	558.785	92.532	476.274	391.946	291.731	1.159.951

184/004476

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Grado de dependencia de la economía regional respecto al sector público en las Comunidades Autónomas españolas.

Respuesta:

El porcentaje de empleo del sector público sobre el total de la población ocupada se mantiene en el 16,3% en los últimos trimestres, según las estimaciones de la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE) que se indican a continuación (cuadro 1).

CUADRO 1

Peso del empleo del sector público en cada Comunidad Autónoma

	2003				MEDIA	2004
	T.I	T.II	T.III	T.IV	2003	T.I
Andalucía	20,1	20,3	20,2	19,4	20,0	19,5
Aragón	15,6	16,0	15,8	16,8	16,0	17,1
Asturias	16,3	17,7	17,2	19,2	17,6	18,5
Illes Balears	15,5	13,8	13,3	14,1	14,1	13,1
Canarias	18,8	19,1	19,2	19,3	19,1	19,3
Cantabria	16,3	16,8	16,8	15,8	16,4	15,3
Castilla-La Mancha	18,6	18,4	18,2	17,9	18,3	17,5

	2003				MEDIA	2004
	T.I	T.II	T.III	T.IV	2003	T.I
Castilla y León	18,5	18,6	19,6	19,1	19,0	18,9
Cataluña	11,3	11,1	11,0	11,4	11,2	12,0
Comunidad Valenciana	12,8	13,1	12,4	12,0	12,6	12,2
Extremadura	23,9	23,8	23,6	24,8	24,0	23,9
Galicia	16,5	16,6	17,0	16,7	16,7	16,6
Madrid	17,8	17,4	18,0	18,2	17,9	18,3
Murcia	16,7	16,2	15,6	15,4	16,0	15,0
Navarra	13,4	13,6	13,2	14,6	13,7	13,3
Pais Vasco	14,3	14,5	14,7	14,7	14,5	14,5
La Rioja	14,9	15,6	14,7	13,3	14,6	12,4
Ceuta y Melilla	46,7	47,7	49,2	47,6	47,8	47,1
TOTAL	16,3	16,3	16,3	16,3	16,3	16,3

El mayor porcentaje de empleo público sobre el total se produce en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, en las que, consideradas conjuntamente, casi el 50% (el 47,1% en el primer trimestre de 2004) del empleo total corresponde a las Administraciones Públicas.

A esas Ciudades les siguen en el peso relativo del empleo público las Comunidades Autónomas de Extremadura (23,9%) y Andalucía (19,5%). En ambas Comunidades, un factor explicativo, entre otros, del relativamente elevado porcentaje del empleo público es el Programa de Fomento del Empleo Agrario, regulado por el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio (BOE del 24 de junio) y que sustituyó al Plan de Empleo Rural (PER). El citado Real Decreto afecta a las subvenciones del Servicio Público de Empleo Estatal (antiguo INEM) a las distintas Administraciones Públicas de Andalucía y Extremadura para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés colectivo. Los jornales generados en estas obras se computan entre los necesarios para la percepción del subsidio agrario de carácter eventual de Andalucía y Extremadura.

Después de estas dos Comunidades, y con porcentajes superiores a la media nacional, se sitúan Canarias (19,3%), Castilla y León (18,9%), Asturias (18,5%),

Madrid (18,3%), Castilla-La Mancha (17,5%), Aragón (17,1%) y Galicia (16,6%).

Por el contrario, las Comunidades Autónomas con menor importancia relativa del empleo público, por debajo del 13%, son Cataluña (12%), Comunidad Valenciana (12,2%) y La Rioja (12,4%).

Por otra parte, en lo que respecta al peso de las Comunidades Autónomas en el empleo público total de España, que figuran en el cuadro 2, en el primer trimestre de este año tres Comunidades superan el 10%: Andalucía (18,8%), Madrid (16,1%) y Cataluña (12,6%). Las tres Comunidades absorben el 47,5% del empleo público total, porcentaje prácticamente igual al de su participación en el empleo total, el 47,1%.

En resumen, salvo Ceuta y Melilla, no hay grandes diferencias en la dependencia del empleo público entre las distintas Comunidades Autónomas. La mayor dependencia de Andalucía y Extremadura (en torno al 20%) puede explicarse por la incidencia del PER y del subsidio agrario específico de esas dos Comunidades. Asimismo, la concentración del empleo público en unas pocas Comunidades Autónomas tampoco parece excesiva, ya que las tres con más empleo público se corresponden con las tres con más empleo total y sus porcentajes relativos son prácticamente iguales en los dos casos.

**CUADRO 2**

Estructura porcentual del empleo sector público por Comunidades Autónomas

(Peso de cada Comunidad Autónoma en el total nacional).

	2003				MEDIA	2004
	T.I	T.II	T.III	T.IV	2003	T.I
Andalucía	19,1	19,3	19,1	18,5	19,0	18,8
Aragón	2,8	2,9	2,8	3,0	2,9	3,1
Asturias	2,3	2,5	2,4	2,8	2,5	2,6
Illes Balears	2,1	2,0	2,0	2,0	2,0	1,8
Canarias	5,4	5,4	5,4	5,5	5,4	5,5
Cantabria	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,2
Castilla-La Mancha	4,5	4,5	4,5	4,3	4,4	4,2
Castilla y León	6,5	6,4	6,8	6,5	6,6	6,4
Cataluña	11,9	11,6	11,6	12,0	11,8	12,6
Comunidad Valenciana	8,5	8,6	8,1	8,0	8,3	8,1
Extremadura	3,2	3,3	3,3	3,4	3,3	3,2
Galicia	6,8	6,7	6,9	6,7	6,8	6,6
Madrid	15,5	15,1	15,5	15,7	15,4	16,1
Murcia	2,9	2,8	2,7	2,7	2,8	2,6
Navarra	1,2	1,2	1,2	1,3	1,2	1,2
País Vasco	4,8	4,8	4,9	4,9	4,8	4,7
La Rioja	0,6	0,7	0,6	0,5	0,6	0,5
Ceuta y Melilla	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004477**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Ratio de empleo público por cada mil habitantes en Castilla-La Mancha.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se incluyen los datos de empleo público —en el conjunto del territorio nacional y en la Comunidad de Castilla-La Mancha— comparándolos con los datos de la población activa en el primer trimestre de 2004.

	Territorio nacional	Castilla-La Mancha
Población activa	19.016.700	734.200
Efectivos sector público (incluyendo todas las AA.PP.)	2.352.898	114.123
% efectivos sector público sobre población activa	12,4%	15,5%

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004504, 184/004505, 184/005049 y 184/005089**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio del Interior de mantener en vigor la Instrucción número 6/1997 de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Respuesta:

Las Instrucciones dictadas por la Secretaría de Estado obedecen a criterios de dirección unificadora y de actualización, con objeto de favorecer la eficiencia y acción coordinada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en determinadas parcelas concretas. Por ello, tanto las nuevas Instrucciones que se dicten en el futuro, como la derogación o modificación de las ya existentes, surgirán como consecuencia de la necesidad de mejorar ámbitos específicos de actuación.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004507**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio del Interior en relación con el Servicio de Asistencia a la Familia (SAF) del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

El Servicio de Atención a la Familia (SAF) del Cuerpo Nacional de Policía, tiene como especialidad la prevención y represión de los delitos cometidos en el ámbito familiar; por ello, la actuación de esta Unidad policial periférica, se centra en los menores (tanto si se trata de infractores, víctimas o desamparados), tercera edad (víctimas o desamparados) y principalmente, violencia de género, siendo esta última la modalidad delictiva más preocupante en el momento actual.

Con el fin de atajar esta conducta delictiva, en la actualidad el Cuerpo Nacional de Policía está trabajando en el desarrollo de un Plan de Acción que aúna las actuaciones que deben realizar tanto la Comisaría General de Policía Judicial, a través de los Servicios de Atención a la Familia (SAF), como la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, a través de sus Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los malos tratos a la mujer (UPAP).

Por lo que respecta al SAF, este Plan se desarrollará en varias direcciones, trabajando especialmente en:

— Elaboración de normas básicas de actuación policial en materia de órdenes de protección.

— Potenciación de los Servicios de Atención a la Mujer —SAM— en las localidades que ya existen, y creación de los nuevos servicios en aquellas localidades que no cuentan con ellos.

— Gestiones para dar acceso personalizado, de determinados funcionarios del SAF al Registro Central para la Protección de Víctimas de Violencia Doméstica, dependiente del Ministerio de Justicia.

— Dotación de más medios materiales, entre los que destacan: vehículos, teléfonos móviles, ordenadores portátiles, etc.

— Introducción de preparación específica referente a esta materia en los módulos de formación, impartidos por los distintos centros de la División de Formación y Perfeccionamiento.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004512**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén, y González López, Armando (GP).

Asunto: Medidas para promover la incorporación de mujeres y jóvenes empresarios al medio rural.

Respuesta:

En las explotaciones agrarias familiares han tenido y tienen un papel muy destacado las mujeres, que, además de participar como miembros fundamentales para el sostenimiento de la familia y su permanencia en el medio rural, han contribuido significativamente en todas las labores inherentes a la explotación agraria y al desarrollo rural en general.

La participación de la mujer en la familia rural, en la explotación agraria o empresa que la sustenta, en el mantenimiento y desarrollo del entorno rural en el que vive, en la permanencia de la familia y de la población rural en nuestros núcleos rurales, etc., es decisiva en todas sus vertientes, incluida la agraria. Por ello, el Gobierno considera que toda la política encaminada a la agricultura, en especial, y al desarrollo rural, en general, debe considerar de forma muy destacada a la mujer.

En este sentido, se fomentará la plena integración de la mujer, tanto en la explotación familiar como en todas sus actuaciones dirigidas al sector rural.

Se tratará con especial atención el desarrollo de una política encaminada al rejuvenecimiento de los titulares de nuestras explotaciones agrarias, fomentando el relevo generacional.

La política principal se resume en fomentar la primera instalación de agricultores jóvenes accediendo a la titularidad de las explotaciones agrarias, con especial acento en el caso de que sean mujeres, paralelamente ligada al cese o jubilación anticipada de los titulares actuales.

Asimismo, en las actuaciones dirigidas a la consolidación y mejora de las explotaciones agrarias, especialmente las familiares, se concederá, en lo posible, un tratamiento preferente a los casos correspondientes a mujeres y jóvenes.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004513**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén, y González López, Arturo (GS).

Asunto: Política de regadíos prevista por el Gobierno.

Respuesta:

El Gobierno, de acuerdo con las previsiones establecidas en el Plan Nacional de Regadíos (PNR), aprobado por Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, continúa con su ejecución.

El PNR tiene previsto para Galicia actuaciones en 8.955 ha, de las cuales 6.455 ha corresponden a mejora y consolidación de regadíos y las restantes 2.500 ha a regadíos sociales.

En relación con las actuaciones previstas para los regadíos de la Comarca de La Limia, en la provincia de Ourense, cuya mejora y consolidación fueron declaradas de interés general por Ley 24/2001, de 30 de diciembre, hay que señalar que actualmente se encuentra iniciado el trámite administrativo para la ejecución de las mismas.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004515**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén, y González López, Arturo (GP).

Asunto: Política prevista en materia de seguros agrarios.

Respuesta:

En los próximos años, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación orientará las actuaciones en materia de cobertura de los riesgos en el sector, agrario, en las dos líneas básicas siguientes:

— Alcanzar el desarrollo más amplio posible en la protección del conjunto de los riesgos que ponen en peligro la renta de las explotaciones agrarias.

— Conseguir que el coste de dicha protección siga siendo asumible por los productores, de tal manera que se generalice la contratación de los seguros agrarios entre los agricultores y ganaderos.

Las reformas que deban introducirse en la cobertura de los riesgos agrarios se concretarán contando con la participación de todas las instituciones y organizaciones que intervienen en su desarrollo, dado que el futuro del sistema de seguros tendrá que ser definido como resultado del máximo consenso entre los representantes de los agricultores, las entidades aseguradoras y las administraciones.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004540**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Respuesta por parte del Gobierno a las denuncias planteadas por diversas organizaciones sobre la presencia y utilización de armas cortas de origen español por parte de bandas de delincuentes en Brasil.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la respuesta a su pregunta escrita número de expediente 184/1391, de 29 de junio de 2004, sobre el mismo asunto.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004564**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón i Torres, Jordi (GERC).

Asunto: Previsiones acerca de traducir al catalán las páginas «web» de los organismos dependientes de la Administración General del Estado.

Respuesta:

Las páginas «web» de los distintos organismos de la Administración General del Estado se configuran como un servicio de información general al ciudadano, con una proyección para el conjunto del territorio nacional, no limitada por tanto a determinados territorios dotados de régimen de cooficialidad lingüística, no constituyendo trámite alguno procedimental de los contemplados en el artículo 36 de la Ley 30/1992, por lo que cabe concluir que no existe obligación constitucional, estatutaria ni legal que determine la necesidad de que los contenidos de dichas páginas «web» figuren en todas las lenguas oficiales del Estado.

No obstante, en la actualidad, ya existen versiones de las páginas «web» de la Administración General del Estado traducidas no sólo al catalán sino también al resto de las lenguas cooficiales. Así, la página más emblemática de la Administración General del Estado, el Portal del Ciudadano ([www.administracion.es](http://www.administracion.es)) dispone de versiones en dichas lenguas que cubren todos los menús de navegación y un porcentaje del 45% de los contenidos totales, abarcando la práctica totalidad de los contenidos no sujetos a actualización diaria. En cuanto al resto de los contenidos, consistentes en servicios interactivos de empleo, trámites, ayudas, licitaciones y normas, revisten una mayor complejidad técnica y económica para proceder a su traducción, al tratarse de bases de datos que son constantemente actualizadas. No obstante, para el año 2005 se está preparando un sistema de traducción que permitirá un aprovechamiento de hasta un 90% de los términos en base de datos objeto de traducción.

Otras páginas de la Administración General del Estado, como la del Ministerio de Administraciones Públicas ([www.map.es](http://www.map.es)), la del Ministerio de Economía y Hacienda ([www.meh.es](http://www.meh.es)), la del Ministerio de Medio Ambiente ([www.mma.es](http://www.mma.es)), y la del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ([www.mapa.es](http://www.mapa.es)) tienen los menús de navegación y —en mayor o menor medida— contenidos y servicios traducidos a todas las lenguas cooficiales. Los restantes Ministerios se encuentran —también en mayor o menor grado de desarrollo— preparando traducciones de sus respectivas páginas «web».

El Gobierno continuará impulsando el máximo nivel posible de traducción de las páginas «web» de la Administración General del Estado.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004565**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón i Torres, Jordi (GERC).

Asunto: Medidas previstas para implantar un sistema de bonos para el AVE Zaragoza-Lleida.

Respuesta:

La Unidad de Negocio de Alta Velocidad está estudiando todas las posibilidades para que los clientes de los trenes de Alta Velocidad Madrid-Lleida se sientan satisfechos con el servicio que se les presta. Una vez que los trenes AVE circulen a pleno rendimiento por esta línea (por el momento se realiza la circulación a velocidades máximas de 200 km/h), y a la vista de la evolución de la demanda, será el momento de establecer particularidades tanto en las tarifas como en otros parámetros de índole comercial.

No obstante, la oferta comercial actual para el corredor indicado, incorpora diferentes tarifas comerciales que abaratan considerablemente el precio por tarifa general. Es el caso de ida y vuelta que conlleva un 20% de descuento, lo que arroja un importe de 19,20 euros por trayecto.

Asimismo, existen otras tarifas comerciales dirigidas a niños, jóvenes y titulares de Tarjeta Dorada que ofrecen un descuento entre el 25% y un 40% de la tarifa general. Estos clientes pueden realizar el trayecto entre Zaragoza y Lleida a partir de 14,40 euros, en el caso de pensionistas y niños y de 18 euros los jóvenes.

Finalmente, las familias numerosas también pueden beneficiarse de reducciones que oscilan entre el 20 y el 50% sobre el precio de tarifa general.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004594**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Alumnos de la minoría gitana matriculados en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la competencia de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para facilitar los datos relativos al asunto interesado, por estar transferidas las competencias educativas a esa Comunidad Autónoma.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004595**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Internos en las prisiones de la provincia de Sevilla.

Respuesta:

El número de internos en las prisiones de la provincia de Sevilla es el siguiente:

- Alcalá de Guadaíra, 149.
- Sevilla, 1.505.
- Sevilla Psiquiátrico, 147.

Fuente: Estadística Semanal. Datos a 2 de julio de 2004.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004606**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Partos prematuros en los hospitales del Sistema Nacional de Salud entre los años 2000 y 2004.

Respuesta:

En la tabla se muestra el número de partos prematuros (Código 644.2 de la Clasificación Internacional de Enfermedades 9.<sup>a</sup> revisión, Modificación Clínica-CIE-9-MC) para el período 2000-2002, utilizando como fuente de información el registro de altas de los hospitales de agudos del Sistema Nacional de Salud-Conjunto Mínimo Básico de Datos al Alta Hospitalaria.

Número partos prematuros (\*) en los hospitales del Sistema Nacional de Salud. España 2000-2002

Año 2000	14.436
Año 2001	15.971
Año 2002	18.447

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo. Explotación de las bases del Conjunto Mínimo Básicos de Datos al alta hospitalaria (CMBD) de los años 2000, 2001 y 2002.

Elaboración Instituto de Información Sanitaria.

(\*) CIE-9-MC código 644.2.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004607**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Fondos europeos destinados a la provincia de Sevilla en los últimos cuatro años.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Economía y Hacienda, se señala que, en el período de programación 2000-2006 se han realizado en Sevilla, hasta el 21 de julio de 2004, inversiones por 545,9 millones de euros, con una cofinanciación de fondos estructurales europeos de 380,0 millones de euros.

En el mismo período se han aprobado en la provincia de Sevilla proyectos por un importe de 153,2 millones de euros, con subvención de 124,3 millones de euros del Fondo de Cohesión. Adicionalmente, están presentados y pendientes de aprobación proyectos con una inversión conjunta de 197,4 millones de euros, con una aportación de 108,4 millones de euros del Fondo de Cohesión.

Respecto a las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los fondos europeos de desarrollo rural destinados a la provincia de Sevilla, en los últimos cuatro años, han sido los siguientes (en miles de euros):

- Inversiones en explotaciones agrarias, 2.179,80.
- Primera instalación de agricultores jóvenes, 2.488,71.
- Cese anticipado, 29,68.
- Indemnización compensatoria, 3.060,48.
- Medidas agroambientales, 22.435,94.
- Forestación de tierras agrícolas, 20.590,23.
- Medidas del Programa Operativo Integrado de Andalucía, 10.335,05.

Por lo que respecta a las Iniciativas Comunitarias Leader Plus y Proder-2, se señala que la programación para la realización de inversiones corresponden al período 2002-2006, y de fondos de la Unión Europea, están previstas las siguientes inversiones (en miles de euros):

- Leader Plus, 10.086,34.
- Proder-2, 29.886,66.

Con respecto al Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en las regiones de Objetivo número 1 de España, las inversiones imputadas en la Medida «Gestión de recursos hídricos», en el período 2000-2004, ascienden a 189,30 miles de euros, a lo que corresponde una subvención comunitaria del 60%, a través del Feoga-Orientación.

En cuanto a los proyectos coordinados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, cofinanciados por la Unión Europea, relativos a sanidad animal, son los derivados del control y erradicación de determinadas enfermedades animales, reflejadas en el Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de la tuberculosis bovina (TB), la brucelosis bovina (BB), la leucosis bovina (LB), la brucelosis ovina y caprina (BOC) y la perineumonía contagiosa bovina (PNB).

La cuantía de los fondos aportados por la Unión Europea para la Comunidad Autónoma de Andalucía, cofinanciando las medidas para el control y erradicación de estas enfermedades, se especifica en el anexo que se adjunta.

Por otra parte, se señala que en 1998 se puso en marcha en toda la Unión Europea y, por lo tanto, en España en todas las Comunidades Autónomas, un Régimen de Ayudas a la Apicultura, cofinanciado al 50% con la Unión Europea.

La aprobación del último Programa Nacional de Apicultura hace referencia al trienio 2005-2007.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley General Presu-

puestaria, la distribución territorial, balances, etc., se realizan a nivel de Comunidades Autónomas, por lo que no es posible suministrar la información desglosada por provincias.

El detalle para la Comunidad Autónoma de Andalucía es el siguiente:

Actividades:

- Asistencia técnica: cursos de formación, contratación de técnicos, divulgación técnica, etc.
- Lucha contra la varroasis: tratamientos quimioterápicos, lucha biológica, etc.
- Racionalización de la trashumancia: mejora de las condiciones de transporte y manejo de colmenas, mejora y acondicionamiento de asentamientos, caminos y sendas, etc.
- Medidas de apoyo a los laboratorios de análisis: promoción y creación de laboratorios de agrupaciones de apicultores, adquisición de aparatos y material, becas de formación, etc.
- Repoblación de la cabaña apícola: inversiones para la cría de reinas autóctonas y adquisición de enjambres para reponer bajas.

Los programas nacionales son elaborados en colaboración con las organizaciones representativas del sector apícola.

Cada Comunidad Autónoma realiza la gestión del programa en el ámbito de su territorio, siendo responsable de la ejecución del gasto con cargo a cada origen presupuestario.

De acuerdo al mismo criterio de distribución seguido por la Unión Europea: disponibilidad presupuestaria y número de colmenas, se procede a la distribución del importe disponible por Comunidades Autónomas, siendo la parte nacional aportada a partes iguales por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas.

Andalucía cuenta con un censo apícola estimado en 548.000 colmenas, lo que significa más del 22% del censo total español. Por este motivo, desde el comienzo, en el año 1998, de estos programas nacionales de apicultura, Andalucía obtiene una importante participación en los fondos destinados a subvencionar las inversiones que el Reglamento (CE) número 797/2004, del Consejo, relativo a las medidas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos que la apicultura contempla.

La aportación del FEOGA para la Comunidad Autónoma de Andalucía, en estos últimos 4 años, ha sido:

2001	689.977
2002	744.246
2003	831.143
2004	1.051.318

En relación con el IFOP (Fondo estructural para la pesca), para la acción de transformación y comercialización de productos de la pesca y acuicultura se han aprobado y pagado, desde el 1 de enero del 2000 hasta la fecha, las cantidades siguientes:

#### Aprobaciones de proyectos IFOP provincia de Sevilla

(Período 1-1-2000 al 12-7-2004).

ACCIÓN	Nº DE PROYECTOS	TOTAL IFOP
3.4.1. Incremento de la capacidad de transformación	6	1.023.456,44
3.4.3. Construcción de nuevos establecimientos de comercialización	1	938.527,86
3.4.4. Modernización de establecimientos de comercialización existentes	1	9.057,81
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>1.971.042,11</b>

#### Pagos de proyectos IFOP provincia de Sevilla

(Período 1-1-2000 al 12-7-2004).

ACCIÓN	Nº DE PAGOS	TOTAL IFOP
3.4.1. Incremento de la capacidad de transformación	15	520.444,26
3.4.3. Construcción de nuevos establecimientos de comercialización	4	469.263,94
3.4.4. Modernización de establecimientos de comercialización existentes	—	—
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>989.708,20</b>

Finalmente, se informa que, en relación con el Fega, es la Junta de Andalucía la que gestiona la línea de mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### ANEXO

#### Cantidades transferidas Comunidad Autónoma de Andalucía Años 1998-2003

LINEA DE ACTUACION	AÑO 2003	AÑO 2002	AÑO 2001	AÑO 2000	AÑO 1999	AÑO 1998
SUBVENCIONES Agrupaciones Defensa Sanitaria (ADS)	2.050.330,00	1.215.971,68	1.999.911,83	1.348.671,16	2.313.896,60	180.303,63
PROGRAMAS Estatales erradicación enfermedades (Indemniza.)	4.792.988,00	4.309.319,41	3.754.997,85	4.651.833,69	5.734.857,50	2.260.415,50
CONVENIOS CCAA lucha enfermedad AUJESZKY	240.408,00	240.404,88				
CONVENIOS CCAA Lucha EETs (personal y material Laboratorios)	111.013,00	263.132,00				
CONVENIOS CCAA EETs (Harinas, retirada animales, etc.)		458.760,57	7.767.058,04			
CONVENIO lucha Peste Porcina Clásica						3.365.667,78
<b>TOTALES</b>	<b>7.194.739,00</b>	<b>6.487.588,54</b>	<b>13.521.967,72</b>	<b>6.000.504,85</b>	<b>8.048.754,10</b>	<b>5.806.386,91</b>

**184/004612**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Funcionarios propios de las Comunidades Autónomas existentes y ordenación de dichas Comunidades en relación con el gasto de personal.

Respuesta:

Se adjunta en anexo cuadro de la distribución territorial de efectivos —a 1 de enero de 2004— de las Comunidades Autónomas por tipo de administración y áreas de actividad.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

TABLA 1.8

Distribución territorial de efectivos de las Comunidades Autónomas por tipo de Administración y área de actividad

## Provincias y Comunidades Autónomas

CC.AA / PROVINCIAS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA						TOTAL
	ADMINISTRACIÓN GENERAL				OTROS ADMÓN.PÚBLICA		
	Consejerías y sus OO.AA.	Docencia no Universitaria	Instituciones Sanitarias S.N.S.	TOTAL	Fuerzas de Seguridad	Admón. Justicia	
<b>Andalucía</b>	<b>34.216</b>	<b>99.913</b>	<b>80.701</b>	<b>214.830</b>		<b>6.970</b>	<b>221.800</b>
Almería	2.614	8.916	5.237	16.767		485	17.252
Cádiz	3.879	14.939	10.590	29.408		1.005	30.413
Córdoba	3.422	10.507	8.614	22.543		579	23.122
Granada	3.700	11.420	11.128	26.248		907	27.155
Huelva	2.595	7.037	5.198	14.830		430	15.260
Jaén	3.313	9.528	6.797	19.638		533	20.171
Málaga	3.568	15.819	13.119	32.506		1.385	33.891
Sevilla	11.125	21.747	20.018	52.890		1.646	54.536
<b>Aragón</b>	<b>9.043</b>	<b>13.758</b>	<b>15.453</b>	<b>38.254</b>			<b>38.254</b>
Huesca	1.693	3.155	2.212	7.060			7.060
Teruel	1.792	2.391	1.696	5.879			5.879
Zaragoza	5.558	8.212	11.545	25.315			25.315
C. F. Navarra	4.798	7.191	7.530	19.519	624	470	20.613
C. Madrid	37.248	54.343	47.621	139.212		5.720	144.932
C. Valenciana <sup>1</sup>	17.362	47.636	40.435	105.433		4.046	109.479
Alicante	4.160	18.508	13.374	36.042		2.193	38.235
Castellón	2.195	6.369	4.842	13.406		436	13.842
Valencia	11.007	22.759	22.219	55.985		1.417	57.402
<b>Canarias<sup>1</sup></b>	<b>12.139</b>	<b>24.388</b>	<b>17.842</b>	<b>54.369</b>		<b>1.844</b>	<b>56.213</b>
Las Palmas	5.447	13.324	10.990	29.761		990	30.751
S. C. Tenerife	6.692	11.064	6.852	24.608		854	25.462
<b>Cantabria<sup>1</sup></b>	<b>4.091</b>	<b>5.994</b>	<b>6.209</b>	<b>16.294</b>			<b>16.294</b>
<b>Castilla-La Mancha<sup>1</sup></b>	<b>16.777</b>	<b>24.277</b>	<b>17.085</b>	<b>58.139</b>			<b>58.139</b>
Albacete	2.845	5.226	3.567	11.638			11.638
Ciudad Real	3.780	6.762	4.872	15.414			15.414
Cuenca	2.266	2.879	1.583	6.738			6.738
Guadalejara	2.089	2.426	1.759	6.274			6.274
Toledo	5.797	6.984	5.274	18.055			18.055
<b>Castilla y León</b>	<b>22.646</b>	<b>31.317</b>	<b>28.289</b>	<b>82.252</b>			<b>82.252</b>
Ávila	1.613	2.625	1.810	6.048			6.048
Burgos	2.747	3.898	3.925	10.570			10.570
León	2.725	5.985	5.280	13.970			13.970
Palencia	1.746	2.352	1.724	5.822			5.822
Salamanca	2.236	4.461	4.498	11.195			11.195
Segovia	1.729	2.601	1.697	6.027			6.027
Soria	1.686	1.608	1.382	4.676			4.676
Valladolid	6.286	5.076	5.773	17.135			17.135
Zamora	1.878	2.731	2.200	6.809			6.809
<b>Cataluña<sup>2</sup></b>	<b>28.243</b>	<b>53.017</b>	<b>34.400</b>	<b>115.660</b>	<b>9.513</b>	<b>5.845</b>	<b>131.018</b>
Barcelona	19.371	35.302	25.818	80.491	5.838	4.486	90.815
Girona	2.821	6.394	2.724	11.939	1.886	569	14.394
Lleida	2.964	4.224	2.327	9.515	1.370	260	11.145
Tarragona	3.087	7.097	3.531	13.715	419	530	14.664
<b>Extremadura</b>	<b>14.080</b>	<b>16.612</b>	<b>13.087</b>	<b>43.779</b>			<b>43.779</b>
Badajoz	8.964	10.232	7.897	27.093			27.093
Cáceres	5.116	6.380	5.190	16.686			16.686
<b>Galicia</b>	<b>13.519</b>	<b>33.853</b>	<b>27.998</b>	<b>75.370</b>		<b>2.211</b>	<b>77.581</b>
A Coruña	6.748	13.596	11.550	31.894		930	32.824
Lugo	1.986	5.020	3.837	10.843		248	11.091
Ourense	1.761	3.805	4.163	9.729		226	9.955
Pontevedra	3.024	11.432	8.448	22.904		807	23.711
<b>I. Balears</b>	<b>3.983</b>	<b>10.681</b>	<b>6.136</b>	<b>20.700</b>			<b>20.700</b>
<b>La Rioja<sup>2</sup></b>	<b>2.589</b>	<b>3.163</b>	<b>3.147</b>	<b>8.899</b>			<b>8.899</b>
<b>P. Asturias<sup>2</sup></b>	<b>7.011</b>	<b>12.307</b>	<b>12.970</b>	<b>32.288</b>			<b>32.288</b>
<b>País Vasco</b>	<b>6.011</b>	<b>21.173</b>	<b>21.684</b>	<b>48.868</b>	<b>7.148</b>	<b>2.245</b>	<b>58.261</b>
Álava	3.020	3.299	4.069	10.388	1.656	333	12.377
Gulpúzcoa	1.228	7.186	6.253	14.667	1.966	634	17.267
Vizcaya	1.763	10.688	11.362	23.813	3.526	1.278	28.617
R. Murcia	8.980	16.651	11.359	36.990			36.990
Ceuta	1.296			1.296			1.296
Melilla	1.163			1.163			1.163
<b>TOTAL</b>	<b>245.095</b>	<b>476.274</b>	<b>391.946</b>	<b>1.113.315</b>	<b>17.285</b>	<b>29.351</b>	<b>1.159.951</b>

<sup>1</sup> Incluyen No Docentes en Centros Docentes no Universitarios en Consejerías y sus OO.AA.<sup>2</sup> No incluyen el personal de sustitución.

**184/004626**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Medidas para impulsar la integración personal, social, laboral y política de la mujer del medio rural.

Respuesta:

El Gobierno considera que tanto en las explotaciones agrarias y sus relaciones económicas como en todo lo relacionado con el medio rural, han tenido y tienen un papel muy destacado las mujeres, que, además de participar como miembros fundamentales para el sostenimiento de la familia y su permanencia en el medio rural, han contribuido significativamente en todas las labores inherentes a la explotación agraria y al desarrollo rural en general.

La participación de la mujer en la familia rural, en la explotación agraria o empresa que la sustenta, en el mantenimiento y desarrollo del entorno rural en el que vive, en la permanencia de la familia y de la población en nuestros núcleos rurales, etc., es decisiva en todas sus vertientes, incluida la agraria. Por ello, el Gobierno considera que toda la política encaminada a la agricultura, en especial, y al desarrollo rural, en general, debe considerar de forma muy destacada a la mujer.

En este sentido, se fomentará la plena integración de la mujer, tanto en la explotación familiar como en todas sus actuaciones dirigidas al sector rural.

Para ello, en el desarrollo y aplicación de las líneas de actuación dirigidas a favor de la agricultura familiar y el desarrollo rural, se contemplará de una forma especial la integración de la mujer.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004629**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Convenios firmados con el Ayuntamiento de Sevilla entre los años 2000 y 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que entre el año 2000 y 2004, el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) firmó, el 15 de diciembre de 2001, con el Ayuntamiento de Sevilla, el siguiente Convenio de colaboración:

— Convenio de colaboración entre el MAP, el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, la CA de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, para la implantación de la ventanilla única empresarial.

Además, el Ayuntamiento de Sevilla ha firmado, entre el año 2000 y 2004, los siguientes otros Convenios:

— Convenio de cooperación entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Sevilla para la financiación de las obras de la galería subterránea, centro de interpretación y consolidación y restauración de los restos arqueológicos del Mercado de Abastos de Triana.

— Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla para la realización de obras comprendidas dentro del plan de restauración hidrológico-forestal y de protección de cauces en el municipio de Sevilla.

— Convenio entre el Ayuntamiento de Sevilla, EADS-CASA y el Ministerio de Defensa en relación con los terrenos del Aeropuerto de San Pablo en Sevilla.

— Convenio entre el Ministerio de Defensa, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla para la transferencia del Hospital Militar de Sevilla.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Administraciones Públicas, la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla, el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, para la implantación de la ventanilla única empresarial como centro integrado de información y tramitación administrativa de los procesos de creación de empresas.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura, a través del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de Sevilla, para la construcción de un auditorio de música en la ciudad de Sevilla.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, a través del Consejo Superior de Deportes, la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, para la remodelación y ampliación del Polígono Deportivo San Pablo.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura, a través del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Diputación Provincial de Sevilla

y el Ayuntamiento de Sevilla, para la organización y desarrollo de la Bienal de Arte Flamenco para el año 1994 y sus sucesivas ediciones.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura, a través del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de Sevilla, para la organización y desarrollo de la Bienal de Arte Flamenco para el año 1998 y sus sucesivas ediciones.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla para la formalización y ejecución de obras de carreteras en la ciudad y área metropolitana de Sevilla.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla y la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), para la remodelación de la red arterial ferroviaria de Sevilla.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Diputación Provincial de Sevilla, los Ayuntamientos de Sevilla, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaira, Arahal, Mairena de Alcor, Morón de la Frontera, Paradas, Puerto Serrano, el Viso de Alcor y el Consorcio del Plan Écija, para restablecer el marco de desarrollo de las acciones necesarias para lograr la recuperación y mejora del río Guadaira.

— Convenio-Marco de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, la Sociedad Estatal Expo 92, la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla y la Oficina Regional Europea de la Organización Mundial de la Salud, para el desarrollo de actuaciones de promoción de la salud.

— Convenio de colaboración —Protocolo General— entre el Ministerio del Interior, la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el de Sevilla, para establecer el marco de desarrollo de actuaciones de intervención pública relativas a la mejora de las condiciones de integración, en todos sus aspectos, de los vecinos del polígono Sur.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Solicitudes de opción de nacionalidad española presentadas y denegadas a hijos y nietos de españoles de origen, residentes en Melilla desde el año 1990.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Concedidas: 16.

Denegadas: 1 (al no ser competente el Registro Civil de Melilla).

Tramitación: 1.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Personas fallecidas como consecuencia del consumo de drogas entre 2000 y 2004 en Melilla.

Respuesta:

Es difícil saber a ciencia cierta el número de personas fallecidas como consecuencia del consumo de drogas en Melilla durante los años 2000-2004, porque Melilla no ha desarrollado el indicador mortalidad por reacción aguda a drogas (basado en los informes de los médicos forenses y el Instituto Nacional de Toxicología), con el que cuentan otras Comunidades Autónomas y ciudades españolas. Éste es el sistema de mayor validez para evaluar la mortalidad directamente relacionada con las drogas, pero la decisión de implementarlo es una medida que compete exclusivamente al Gobierno de la Ciudad Autónoma, que hasta ahora no ha considerado pertinente o necesario poner en marcha.

Existen otros sistemas para recoger esta mortalidad, que en líneas generales infraestiman bastante las muertes reales. Uno de estos sistemas es el Registro General de Mortalidad del Instituto Nacional de Estadística (INE), basado en el Boletín Estadístico de Defunción. Los últimos datos de este registro disponibles se refieren a 2000 y 2001. En 2000 se recogieron 2 fallecimientos directamente relacionados con drogas en la

ciudad de Melilla, uno codificado en la categoría F192 de la CIE-10 (trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas) y otro en la categoría X429 (envenenamiento accidental por, y exposición a narcóticos y psicodislépticos [alucinógenos], no clasificados en otra parte). En 2001 este registro no incluyó ningún fallecimiento directamente relacionado con las drogas en Melilla.

Otro sistema que puede utilizarse para cuantificar las muertes relacionadas con las drogas es el Sistema de Análisis, Evaluación y Explotación de las Operaciones Policiales en Materia de Drogas (SENDA). Este sistema registró entre el 1 de enero de 2000 y junio de 2004 un fallecimiento relacionado con el tráfico o el consumo de drogas en Melilla, concretamente en el año 2001. Hay que tener en cuenta que Senda infraestima ampliamente la mortalidad directamente relacionada con las drogas porque recoge exclusivamente los fallecimientos relacionados con las drogas en que ha habido intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, basándose en el diagnóstico presuntivo efectuado por los agentes a partir de las circunstancias externas de la muerte.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004648

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Informes técnicos relativos a la identidad, riqueza y demás aspectos sobre el control de decomisos y sustancias psicotrópicas existentes en Melilla entre los años 2001 y 2004.

Respuesta:

En el Gabinete de Análisis y Prospectiva sobre Lucha contra el Tráfico de Drogas, Blanqueo de Capitales y Delitos Conexos no se tiene constancia de la existen-

cia de informes específicos de tipo técnico relacionados con la identidad, riqueza y demás aspectos sobre el control de decomisos en Melilla.

No obstante, el Sistema de Análisis, Evaluación y Explotación de Datos sobre Drogas (SENDA) incorpora información sobre lucha contra las drogas en todo el territorio nacional, donde se centralizan datos sobre decomisos, incluyendo pureza y precio. Semestralmente, la Comisaría General de Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía, publica datos sobre precios y purezas de las principales sustancias psicotrópicas ilegales, si bien la metodología de obtención y proyección de la información no permite, por regla general, extrapolar las conclusiones a zonas geográficas de pequeña entidad, como es Melilla.

En sentido general, desde 1996, el Gabinete de Evaluación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD), y actualmente el Gabinete de Análisis y Prospectiva sobre Tráfico de Drogas, Blanqueo de Capitales y Delitos Conexos, de la Secretaría de Estado de Seguridad, emite periódicamente el Informe Estratégico sobre Lucha contra las Drogas, donde se hace referencia a los datos que solicita Su Señoría, si bien la información disponible no se refiere específicamente a la ciudad de Melilla.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004649

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Actuaciones relacionadas con los Equipos de Atención a Mujeres y Menores (EMUME) de la Guardia Civil en Melilla entre 2000 y 2004.

Respuesta:

Las actuaciones de los Equipos Mujer-Menor (EMUME,s) en Melilla son las siguientes:

AÑO	MENOR					MUJER				
	Consul- tas	Interven- ciones	Traslados	Total actuaciones	Detenciones	Consul- tas	Interven- ciones	Total actuaciones	Deten- ciones	
2000	17	11	16	44	7	42	17	59	9	
2001	42	36	52	130	11	27	11	38	2	
2002	52	119	292	463	54	34	17	51	3	
2003	113	124	213	450	14	47	26	73	6	

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004656

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la reducción del presupuesto del Plan Nacional de Drogas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Gobierno no sólo no va a reducir el presupuesto de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, sino que entre sus previsiones figura la de incrementar la partida presupuestaria correspondiente a dicha Delegación para el próximo ejercicio.

Por otro lado, los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año 2005 están en proceso de elaboración, por lo que no se puede indicar cuál será la propuesta definitiva en ese apartado. Cuando el Proyecto de presupuestos se envíe a la Cámara para su preceptivo debate, se conocerá en toda su concreción y podrán debatirse todas aquellas propuestas y enmiendas que los grupos parlamentarios estimen oportunas.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004657

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Realización del Plan Integral para la prevención del cáncer de colon.

Respuesta:

La prevención del cáncer de colon como un tipo más de tumor, se incluirá dentro de la estrategia global frente al cáncer que el Departamento de Sanidad y Consumo abordará a través de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud.

Para ello, se considera fundamental la aportación de los expertos y la visión de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004670 a 184/004672

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de comisarías de Policía Nacional en varios municipios de Castellón.

Respuesta:

El Ministro del Interior en su comparecencia ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, celebrada el día veinticuatro de mayo del presente año para exponer las líneas generales del Departamento, indicó, como una de las prioridades del Gobierno, la de crear nuevas comisarías de Policía en las localidades que contaran con más de treinta mil habitantes.

Por la Secretaría de Estado de Seguridad se está realizando un estudio sobre el despliegue territorial de las

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, correspondiendo finalmente al Ministerio del Interior el efectuar una posible modificación del mismo.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004681

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que se tiene previsto destinar a Marbella (Málaga).

Respuesta:

La plantilla del Cuerpo Nacional de Policía en Marbella es de 230 efectivos, siendo la ocupación a fecha 1 de julio del presente año de 188 efectivos. Para la Operación Verano 2004 se han destinado un total de 44 efectivos a Marbella.

La plantilla de la Guardia Civil está cubierta en su totalidad, a excepción de una vacante de Alférez existente en el Destacamento de Tráfico de Marbella, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Guardia Civil del día 20 de junio de 2004, y será adjudicada tan pronto finalice el proceso de adjudicación de vacantes.

La intención del Ministerio del Interior es cubrir al completo las plantillas cuando la disponibilidad de efectivos lo permita. La próxima promoción de policías jurará el cargo el próximo mes de septiembre, y tras los pertinentes estudios de necesidad, se tratará de ir cubriendo las vacantes existentes.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004686

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Juzgados para casos de violencia doméstica que se prevé crear en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Consejo de Ministros del pasado día 25 de junio aprobó el Proyecto de Ley Orgánica integral de medidas contra la violencia de género, que ha sido remitido a las Cortes Generales para su tramitación parlamentaria.

En el citado Proyecto se establece que el ámbito de la jurisdicción de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer sea el Partido Judicial, si bien éstos podrán ser de nueva creación o compatibilizar las materias de violencia sobre la mujer con las propias de la jurisdicción penal. En relación con la Planta de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, por la disposición final undécima se añade un Anexo XIII a la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, cuyo texto se incluye como Anexo a la Ley Orgánica, y que consta, por tanto, en el Proyecto que ha sido remitido a las Cortes Generales.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004688

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Incidencia del gran pacto sobre infraestructuras entre los grandes Partidos en las actuaciones previstas para la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Gobierno va naturalmente a mantener los compromisos presupuestarios vigentes en materia de infraestructuras de transporte, en todos los ámbitos territoriales del país.

La planificación de nuevas actuaciones del Ministerio de Fomento en lo que concierne a las infraestructuras y servicios de transporte, va a ser establecida por el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes ac-

tualmente en curso de elaboración. Este Plan se basa en un planteamiento global de integración de objetivos de eficiencia y calidad de servicio, de articulación y cohesión territorial, y de calidad medioambiental. Con este principio, el Plan determinará, con una visión de conjunto de todos los territorios españoles, pero también con la consideración de las características propias de cada uno, los principales criterios, líneas de actuación y prioridades.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén, y González López, Armando (GP).

Asunto: Estado de ejecución del proyecto de rehabilitación del Monasterio de Melón en la provincia de Ourense.

Respuesta:

El Proyecto de ejecución de la rehabilitación del Monasterio de Melón está en trámite de supervisión.

Actualmente están en ejecución unas obras de emergencia. Hay además una solicitud por parte de la Dirección Facultativa de las obras, de una ampliación de estas obras de emergencia por un importe de 418.530,48 euros.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004719

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Actuaciones para luchar contra la brecha digital especialmente en el ámbito rural.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio está elaborando un programa dirigido a apoyar la extensión de la banda ancha en las zonas rurales. Este programa irá dirigido a satisfacer la demanda de banda ancha en las zonas donde actualmente no existe una oferta asequible, en unas condiciones técnicas y económicas similares a las de la oferta de banda ancha mayoritariamente disponible en este momento en España.

Por otra parte, tal como ha anunciado en reiteradas ocasiones el Ministro de Industria, Turismo y Comercio, antes del 1 de enero de 2006 se elaborará un nuevo Plan para el desarrollo de la Sociedad de la Información y Convergencia con Europa, que recogerá de forma clara objetivos, indicadores y estructura de financiación, que asegurará la cooperación y la coordinación del conjunto de las Administraciones públicas de acuerdo con lo que se recoge en la Ley General de Telecomunicaciones, y que tendrá un horizonte temporal cuatrienal.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Acciones de difusión, formación y asesoramiento que contemplarán los planes específicos de implantación de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación en el pequeño comercio.

Respuesta:

Entre las líneas de actuación del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, se contempla como una más, dentro de sus Programas Específicos, la informatización de los pequeños comercios, de las asociaciones de comerciantes y los apoyos al comercio electrónico.

Sin embargo, al concederse las subvenciones del Plan Marco a través de las Comunidades Autónomas, son éstas las que seleccionan, de acuerdo con sus programas, las líneas de ayudas a sus empresas comerciales.

No obstante, el pequeño comercio, en tanto que pequeña empresa, podrá beneficiarse de las medidas que a lo largo de la legislatura abordará el Ministerio de In-

dustria, Turismo y Comercio para favorecer la competitividad y productividad de las empresas españolas en su conjunto.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004726

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Despliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para poner a disposición judicial a los que provocan incendios en Galicia.

Respuesta:

Todos los efectivos de la Guardia Civil de la Zona de Galicia, y en especial los que integran el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), tienen entre sus misiones la detención de los responsables de los incendios. La Xunta de Galicia, a través de su Policía Autónoma y las Brigadas de Investigación de Incendios, también desempeñan esta función.

Dentro de los 159 efectivos que se han destinado a la Comunidad Autónoma de Galicia con ocasión de la Operación Verano 2004, 31 pertenecen al Seprona, siendo una de sus misiones la de prevenir los incendios forestales.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Contraprestación económica y de régimen de vacaciones que tiene previsto ofrecer el Ministerio del Interior a los agentes del Cuerpo Nacional de Policía

que se incorporen voluntariamente al dispositivo de la «Operación Verano-Turista 2004».

Respuesta:

En consonancia con las directrices marcadas por la Secretaría de Estado de Seguridad, en la Instrucción 03 de 2004, relacionada con la «Operación Verano 2004», la Dirección General de la Policía ha puesto en marcha una serie de actuaciones de carácter operativo tendentes a mejorar la calidad de los servicios policiales y garantizar la seguridad ciudadana en las zonas que tienen como denominador común el de constituirse en importantes puntos de concentración turística, de paso de personas y/o ser objetivo de potencial amenaza terrorista durante los meses de julio y agosto.

Las zonas afectadas se verán apoyadas por funcionarios-policías en prácticas, Tedax y guías caninos, percibiendo aquellos a los que les suponga desplazamiento de su lugar habitual de trabajo, la contraprestación económica que por dicho servicio esté establecida reglamentariamente.

Para potenciar los recursos humanos de las plantillas afectadas, aumentando así su operatividad, se ha ofrecido a los funcionarios policiales que voluntariamente quieran participar en los dispositivos establecidos, servicios extraordinarios con carácter voluntario, que realizarían en su turno libre, a cambio de compensación económica establecida con carácter general para remunerar este tipo de servicios.

Se señala que además de lo anteriormente reseñado en cuanto a las medidas tomadas en la Operación Verano 2004 en materia de personal y con el objeto de mantener el mayor número de efectivos en las zonas implicadas, se limitará en lo posible durante su vigencia, el disfrute de permisos reglamentarios en general y en particular el de los jefes responsables de las unidades afectadas por la misma.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Tipo de iniciativas que está adoptando la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para

conocer exactamente las necesidades de plantilla de los establecimientos que dependen de ella.

Respuesta:

En estos momentos, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias está estudiando el estado de las plantillas de los centros penitenciarios en relación a atender las necesidades de los mismos.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004740

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Participación española prevista en el seno del grupo contraterrorista de Europol.

Respuesta:

El Departamento antiterrorista de Europol depende del Director Adjunto de Crimen Organizado de dicha Organización, en la actualidad un comisario del Cuerpo Nacional de Policía español. En dicho Departamento, España cuenta con un primer oficial (Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía) y un segundo oficial (Suboficial de la Guardia Civil), ambos contratados por Europol.

Además de los anteriores, en calidad de expertos nacionales cedidos, existen un capitán de la Guardia Civil y un inspector del Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marquínez Marquínez, Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de acelerar la llegada de la Alta Velocidad a Huelva.

Respuesta:

El estudio informativo de la línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva se encuentra en estos momentos pendiente de que se formule la preceptiva declaración de impacto ambiental. Una vez que ésta se formule, se acometerá la redacción de los proyectos de construcción que permitirán la contratación de las obras.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004768

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marquínez Marquínez, Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de apoyar el mantenimiento y rehabilitación de la línea férrea Huelva-Zafra.

Respuesta:

Es intención del Ministerio de Fomento dotar a la Comunidad Autónoma de Andalucía de una red ferroviaria moderna y competitiva y con unas buenas conexiones con el resto del Estado. El diseño de esta red se va a realizar en el marco del futuro Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) cuyos trabajos ya se han comenzado. Especial atención se prestará a la conservación y mantenimiento de las infraestructuras existentes.

Las actuaciones concretas a realizar se definirán en el marco de este Plan.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004772

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marquínez Marquínez, Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de realizar todas las conexiones transfronterizas con Portugal solicitadas en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La planificación de las actuaciones del Ministerio de Fomento en lo que concierne a las infraestructuras y servicios de transporte, a medio-largo plazo, va a ser establecida por el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes actualmente en curso de elaboración. Este Plan se basa en un planteamiento global de integración de objetivos de eficiencia y calidad de servicio, de articulación y cohesión territorial, y de calidad medioambiental. En los ejes de conexión internacional, las actuaciones se han de concertar con el país vecino. Con todo ello en cuenta, el Plan determinará los principales ejes de conexión entre España y Portugal y los criterios que establecen las prioridades para su ejecución.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004775

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marquínez Marquínez, Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de acelerar la construcción de la nueva estación de ferrocarril en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto cumplir el Convenio firmado el 9 de febrero de 2004 para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Huelva y en el que está incluida la estación.

Con tal motivo se ha iniciado la realización del proyecto funcional de la nueva estación de Huelva para, posteriormente, proceder a la contratación del correspondiente proyecto constructivo, tal como establece el citado Convenio.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004791

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la forma en que se ha realizado el traslado de presos en la cárcel de Pamplona (Navarra) por la ejecución de unas obras de rehabilitación en los módulos y celdas de la misma.

Respuesta:

El traslado provisional de internos desde la cárcel de Pamplona a otros centros debido a la realización de obras, se realizó de acuerdo con las previsiones reglamentarias.

Los criterios utilizados por la Junta de Tratamiento para la relación de internos son los siguientes:

A) Internos penados, al no poder trasladar a internos preventivos que se encuentran a disposición de Autoridades Judiciales de Pamplona.

B) Estudio individualizado de cada una de las propuestas de traslado atendiendo a las siguientes variables:

- Condena que le resta por cumplir al interno.
- Desempeño de actividad educativa/laboral/formativa en el centro penitenciario.
- Situación familiar del mismo.
- Inexistencia de razones médicas que imposibiliten su traslado.

Una vez finalizadas las obras serán reintegrados al mismo.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004793

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Explotación de la primera fase de la obra del puerto exterior de Ferrol (A Coruña) y perspectivas de ejecución de la segunda fase.

Respuesta:

1. La Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao no ha convocado ningún concurso para la concesión de explotación de la totalidad de la primera fase del puerto exterior.

Sí convocó un concurso sobre una parcela de 230.000 metros cuadrados a la que, sin embargo, no se presentó ninguna empresa.

2 y 3. La concesión fue otorgada por la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao en base al proyecto básico y solicitud por TPF, S. L.

La Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao tuvo en cuenta los compromisos de tráfico e inversión, la solvencia técnica y financiera de las empresas que presentaron la solicitud y el interés portuario del proyecto básico y empresarial presentado.

4. De acuerdo con el Estudio Económico-Financiero presentado con la solicitud, la inversión acumulada en los treinta años de concesión asciende a 19.296 miles de euros, entre equipamiento y obras.

5. En lo que se refiere a esta cuestión, se señala lo siguiente:

Tasas y tarifas.

Tasas de ocupación de dominio público:

— 7,64 euros/metro cuadrado y año por superficie en concesión a menos de 100 ml del cantil del muelle.

— 6,01 euros/metro cuadrado y año por superficie en concesión entre 100 ml y 300 ml del cantil del muelle.

— 4,91 euros/metro cuadrado y año por superficie en concesión entre 300 ml y 500 ml del cantil del muelle.

— 4,09 euros/metro cuadrado y año por superficie en concesión desde 500 ml del cantil de muelle.

Tasas por actividad:

— 0,021 euros/tonelada movida por la terminal hasta un tráfico de 2,5 millones de toneladas.

— 0,0084 euros/tonelada a partir del anterior tráfico.

Plazo de la concesión:

— Treinta (30) años.

Tráfico mínimo:

— 33 toneladas por metro cuadrado de ocupación una vez que la actividad se encuentre a pleno rendimiento.

6. No es necesario negociar la reubicación de los consignatarios. En todo caso, hará falta renegociar la reubicación de los mismos si se decidiese por interés

de la Autoridad Portuaria su traslado al puerto exterior.

La legislación vigente, en materia de Costas y de Puertos, permiten soluciones negociadas entre las partes o establecen los criterios a aplicar en el caso de que se instruya un expediente de rescate.

7, 8, 9 y 11. Al margen de las mencionadas concesionarias (Endesa Generación, S. A., y Terminal Polivalente de Ferrol, S. L.), cualquier empresa estibadora que en el momento de la puesta en explotación del puerto exterior se encuentre autorizada en el puerto de Ferrol, podrá operar en esos muelles toda vez que los mismos no están otorgados en concesión y existirán superficies de uso público, cuya utilización y ordenación es competencia de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao.

El Plan de Inversiones 2004-2008 de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, actualmente en proceso de evaluación y análisis y que formará parte del Plan de Empresa 2005, considera que primeramente deben finalizarse y ponerse en explotación las obras correspondientes a la primera fase, que aún se encuentran en fase de ejecución.

En este momento las obras de infraestructura correspondientes a la primera fase se encuentran muy avanzadas en lo que a su desarrollo se refiere, contando con su última anualidad presupuestaria en el ejercicio 2005. Una vez finalizadas estas obras, está previsto que se acometan las pertinentes actuaciones que permitan dotar a dichas instalaciones de sus correspondientes equipamientos y servicios, para lo que el Plan de Inversiones prevé anualidades en 2005 y 2006, y poder consiguientemente comenzar su explotación comercial.

En función de la evaluación que experimente la demanda en el puerto exterior a partir de la puesta en servicio de éste, se podrán plantear futuras ampliaciones de sus instalaciones.

10. En cuanto a esta cuestión, la respuesta es afirmativa, si no concurre ningún tipo de circunstancia no previsible en la progresión de tráfico realizada en el puerto.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004803**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

**Asunto:** Previsiones acerca de un modelo de financiación que tenga en cuenta la insularidad, la dispersión, el envejecimiento y el aumento de población para seguir garantizando la mejor asistencia a los ciudadanos de Melilla.

**Respuesta:**

La financiación de la asistencia sanitaria en la Ciudad Autónoma de Melilla es responsabilidad del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Dicha financiación se canaliza por tanto a través del presupuesto del citado Instituto, el cual se determina anualmente en los Presupuestos Generales del Estado con criterios de suficiencia para atender y mejorar la asistencia de la población de la citada Ciudad Autónoma.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/004806

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

**AUTOR:** Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

**Asunto:** Partida presupuestaria que se piensa destinar a la salud bucodental en Melilla.

**Respuesta:**

En la Ciudad Autónoma de Melilla, la financiación de la asistencia sanitaria, y dentro de ella la atención bucodental, se canaliza a través del presupuesto total del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/004807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

**AUTOR:** Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

**Asunto:** Asociaciones de pacientes y familiares con las que ha trabajado el Instituto de Salud Carlos III, entre los años 2000-2004.

**Respuesta:**

El Instituto de Salud Carlos III, a través del Instituto de Investigación de Enfermedades Raras (IIER), mantiene abierto un sistema de información, y un contacto permanente, con las asociaciones de afectados por enfermedades raras, así como con la Federación de Asociaciones de Afectados por Enfermedades Raras (FEDER).

Además, desde la creación del IIER, en 2003, estos colectivos forman parte de la Comisión de Afectados, constituida como órgano asesor del IIER.

El listado de asociaciones de afectados por enfermedades raras que se adjunta en anexo, está incluido en la web del IIER (<http://iier.isciii.es/er>).

Por su parte, el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO) mantiene una relación estable y fluida con las Asociaciones de Pacientes de afectadas por cáncer de mama, que se enumeran a continuación: ASAMMA Álava, AMAC, APAMM, AMACMEC, AMAMA Almería, Grupo Ágata, AMM Ariadna, Grupo Ginesta, AMM de Vizcaya, AGAMAMA, AMUMA Ceuta, AMUMA Ciudad Real, Grupo Santa Águeda, Rosae, ACCM Asociación Canaria de Mujeres con Cáncer de Mama, Asociación Katxalin, Santa Águeda, AMAMA Andújar, ASAMMA, Alba, AMM Saray, ADICAM, AMUCCAM, Asociación AMAMA, AMMCOVA, AMAC-GEMA. Todas ellas están agrupadas en una Federación, FECMA.

Además, se mantiene relación constante con la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) que agrupa muchas asociaciones locales de pacientes, estando este Instituto muy involucrado con la AECC ya que tanto el Director del Centro, como el Director del Programa de Patología Molecular forman parte del patronato de la Fundación científica de la AECC.

Esto obliga a mantener una estrecha vía de colaboración para favorecer la relación entre ambas instituciones, existiendo varios Convenios de colaboración entre ambas instituciones.

El CNIO envía trimestralmente su boletín de Noticias a todas las asociaciones de pacientes de España, recibe donaciones de alguna de ellas (no sólo de las asociaciones de mujeres afectadas por cáncer de mama sino también de otras como por ejemplo Afanion), y tiene a disposición de todos los pacientes el buzón ([oficina@cnio.es](mailto:oficina@cnio.es)), desde donde se contesta o redirigen todas las solicitudes de información que llegan.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**Nota:** La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/004808**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Grupos de trabajo en los que participa la Asociación de Lucha contra el Cáncer de Melilla de los constituidos en el Plan Integral contra el Cáncer del Instituto de Salud Carlos III.

Respuesta:

Se señala que el Plan Integral contra el Cáncer no pertenece al Instituto de Salud Carlos III; este Organismo colabora en la elaboración del mismo y, concretamente, ha participado en dos de los grupos de trabajo creados, en el de «Sistemas de información» y en el de «Investigación».

Por lo que se refiere a la cuestión concreta interesada por Su Señoría, la Asociación Española contra el Cáncer, como tal Asociación, ha participado en dos grupos de trabajo constituidos para la elaboración del Plan, concretamente en el de «Cuidados paliativos» y en el de «Calidad de vida», sin que se pueda concretar si las personas que han participado son de Melilla.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004811**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Causas por las que el Gobierno no ha aprobado aún el Plan de Choque en materia de vivienda.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que el Gobierno ya ha presentado y aprobado el Plan de Choque.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004815**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de pactar el Plan de Choque de la vivienda con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Respuesta:

El Gobierno, en el marco de la nueva política de vivienda, tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En el caso concreto del «Plan de Choque», se reforzarán las cifras de objetivos del Programa 2004, y las actuaciones adicionales a las inicialmente convenidas para el Plan 2002-2005 en dicho programa anual, se integrarán en la «reserva de eficacia», y su asignación territorial se efectuará en el ámbito de comisiones bilaterales de seguimiento, en función del grado de cumplimiento del Programa 2004 y de las necesidades estimadas en cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla. Por tanto, es claro que el Gobierno concertará las actuaciones del Plan de Choque también con el Gobierno de esta última Ciudad, como se ha venido haciendo tradicionalmente.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004816**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: «Falta de acuerdo político» que impide que el Gobierno apruebe el «plan de choque» de la vivienda.

Respuesta:

No se entiende a qué «falta de acuerdo político» se refiere Su Señoría, ni se deduce en qué se ha podido

fundamentar la afirmación implícita en la pregunta. El plan de choque ya ha sido aprobado.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004819**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Ratio número de reclusos/número de funcionarios en el Centro Penitenciario de Melilla en el año 2004.

Respuesta:

La ratio internos/funcionarios del Centro Penitenciario de Melilla en 2004 y su comparación con el año 2002 es la siguiente:

Centro P. Melilla	Año 2002	Año 2004
Ratio internos/funcionarios	1,61	1,48

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004829**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Partida presupuestaria prevista en los próximos Presupuestos Generales del Estado para la financiación de un nuevo campus de la Universidad de Granada en Melilla.

Respuesta:

En relación con la pregunta parlamentaria de referencia, el Ministerio de Educación y Ciencia señala que el Gobierno del Partido Popular no previó créditos presupuestarios para dicho proyecto.

No obstante, en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, se pretende incrementar la subvención a la Universidad de Granada para los centros de enseñanza universitaria en Ceuta y Melilla, proponiendo un considerable incremento económico en este concepto.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004841**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Asunto: Personas con discapacidad física que poseen carnet de conducir.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo datos numéricos sobre las autorizaciones administrativas, que corresponden a discapacidades que suponen alguna adaptación o variante en los elementos del vehículo, excluyendo básicamente las correcciones de visión y audición.

También se adjunta una relación que explica el significado de los códigos contenidos en la tabla con los datos numéricos. Conviene tener en cuenta la coexistencia, por ahora, de códigos comunitarios armonizados (numéricos), fijados por la Orden de 13 de junio de 1997, y códigos nemotécnicos (alfabéticos), usados con anterioridad a dicha Orden.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Permisos de conducción registrados con las siguientes claves de condiciones restrictivas

CLAVE CR	TOTAL
0010	24.535
CCAU	4.669
SAPI	151
0015	16.129
SECM	658
SESA	568
SEAU	2.362
EMAN	1.731
0020	12.751
FMAN	2.926
SFRE	419
0025	12.573
APIZ	1.418
AVOL	1.348

CLAVE CR	TOTAL
0030	5.953
0035	9.606
SMAN	93
PPCC	54
CZPC	114
FLMV	1.144
LIAM	156
0040	12.137
PVMV	897
PVOL	2.099
DASI	318
0043	5.696
ASAD	474
ASAN	38
<b>TOTAL PERMISOS....</b>	<b>121.017</b>

Códigos de condiciones restrictivas y sus significados

10	Caja de cambios adaptada.
CCAU	Caja de cambios automática.
SAPI	Selector automático de velocidades al pie izquierdo.
15	Embrague adaptado.
SECM	Servoembrague con control manual.
SESA	Servoembrague semiautomatizado.
SEAU	Servoembrague automatizado.
EMAN	Embrague manual.
20	Mecanismos de frenado adaptados.
FMAN	Freno de servicio manual.
SFRE	Servofreno.
25	Mecanismos de aceleración adaptados.
APIZ	Acelerador al pie izquierdo.
AVOL	Acelerador en el volante.
30	Mecanismos combinados de frenado y de aceleración adaptados.
35	Dispositivos de mandos adaptados.
SMAN	Sensor manual para selección de velocidades.
PPCC	Prolongación de la palanca de velocidades, con cazoleta.
CZPC	Cazoleta en la palanca de cambio.
FLMV	Freno de estacionamiento, luces, intermitentes, etc., situados en el miembro válido.
LIAM	Luces, intermitentes, etc., accionables con cualquiera de los miembros.
40	Dirección adaptada.
PVMV	Pomo en el volante, situado en el miembro válido.
PVOL	Pomo en el volante.
DASI	Dirección asistida.
43	Asiento del conductor adaptado.
ASAD	Asiento adaptado.
ASAN	Asiento anatómico.

**184/004842**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Viviendas que se van a construir en Ágreda (Soria) de las 180.000 prometidas

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en Planes y Programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, a las CCAA a las que les compete definir en base a sus prioridades la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004845**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Razones del cese del Jefe de las Unidades de Intervención Policial.

Respuesta:

El cese del Comisario Jefe de la UIP, se encuadra dentro del proceso normal de remodelación y dinamización que se viene llevando a cabo en las diferentes comisarías generales dependientes de la Subdirección General Operativa de la Policía.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004847**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana no informó a la Generalitat Valenciana de los acontecimientos que se iban produciendo una vez se supo de la ruptura de una compuerta de la Presa del Naranjero en Cortes de Pallás (Valencia).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno, desde que tuvo noticias del hecho acontecido el día 26-6-2004 en la Presa del Naranjero, se puso en contacto con el Centro de Coordinación de Emergencias de L'Eliana (Generalitat Valenciana) colaborando con dicho Centro en todo aquello que se le solicitó, y en todo caso poniendo a disposición del mencionado Centro toda la información disponible.

Se señala que la información de lo que había ocurrido llega a la Delegación del Gobierno a través de la Generalitat Valenciana. Esto es lógico teniendo en cuenta que la competencia en materia de inundaciones, y por lo tanto la gestión de «los acontecimientos que se iban produciendo una vez se supo de la ruptura de una compuerta (...)» corresponden a la Generalitat Valenciana, según establece el Decreto 156/1999, de 17 de septiembre, del Gobierno Valenciano por el que se aprueba el Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad Valenciana de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas (DOGV 29-9-1999).

Lo que se hizo, por lo tanto, nada más recibir la información de la Generalitat, es establecer contacto con el Centro de Emergencias de L'Eliana, apoyando las actuaciones de emergencia, fundamentalmente a través de la Guardia Civil.

A partir de este instante, el contacto entre la Delegación del Gobierno y la Generalitat Valenciana fue fluido en todo momento, hasta que acabó la emergencia.

Este sistema viene funcionando desde hace años, siempre que la Generalitat, responsable del Plan de Inundaciones, llama a la Delegación del Gobierno comunicando una emergencia, se establece un contacto fluido entre ambas instituciones, y por supuesto cualquier información que sobre la emergencia se solicita a la Delegación, siempre que ésta disponga de la misma, se remite inmediatamente al Centro de Coordinación de Emergencias de L'Eliana, lugar donde se encuentra la Dirección del Plan.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004859**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Situación de la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III (CSAI).

Respuesta:

La «Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III» (CSAI) es una fundación pública del Ministerio de Sanidad y Consumo.

La Fundación fue creada por el «Instituto de Salud Carlos III» (Organismo Autónomo del Ministerio de Sanidad y Consumo), en marzo de 2000, con un capital fundacional de 60.000 euros.

Los fines generales de la Fundación, según sus Estatutos, son contribuir al desarrollo y mejora de las condiciones de vida de las poblaciones, mediante la colaboración en programas y actividades de investigación, formación, consultoría, asistencia técnica y desarrollo de proyectos, en el ámbito de la salud internacional y la cooperación sanitaria, así como proyectar y difundir la imagen del Sistema Nacional de Salud de España en el marco internacional.

Las actividades de la Fundación se desarrollan utilizando, como instrumento casi exclusivo, el «proyecto», ya sea en el campo de la investigación, docencia o intervención.

Las actividades de la Fundación CSAI, con las que responde a sus fines estatutarios, pueden agruparse dentro de tres grandes epígrafes:

— Actividades docentes de cooperación internacional (por ejemplo, Curso de administración para gerentes de hospitales bolivianos).

— Intervenciones en cooperación internacional (por ejemplo, Laboratorio de Salud Pública en Guinea o Proyecto para la reducción de la mortalidad materno-infantil en la Maternidad de Tucumán).

— Proyectos de investigación internacional del ISCIII (por ejemplo, Convenio con la OMS para estudiar las secuelas y efectos de la intoxicación por aceite de colza).

La financiación de la CSAI proviene básicamente de cuatro fuentes:

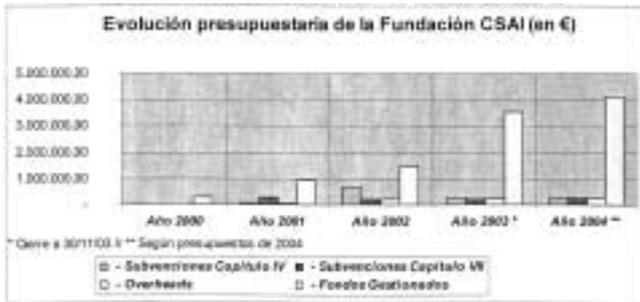
— Presupuestos Generales del Estado, mediante desembolso de los capítulos IV y VII.

— Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

- Fondo de Investigación Sanitaria (FIS).
- Otros (OMS, UE, etc.).

La realización de los proyectos encomendados a la Fundación, deja los correspondientes overheads», que sirven para hacer frente a los gastos generales y de mantenimiento, así como para abordar proyectos propios de cooperación sanitaria.

En el gráfico siguiente se ha plasmado una visión de conjunto y evolutiva de las magnitudes económicas que maneja la Fundación (los llamados «fondos gestionados» representan el dinero que recibe la Fundación para sacar adelante los proyectos que le son encomendados).



La Fundación CSAI es auditada anualmente y desde su constitución, por la Intervención General de la Administración del Estado, perteneciente a la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda, y por el Departamento del Área de Seguridad Social y Acción Social del Tribunal de Cuentas. Asimismo, esta Fundación es auditada, con carácter voluntario, por la Empresa Ernst & Young desde el 1 de enero de 2003.

Por último, en el cuadro, que se adjunta en anexo se han recogido los proyectos más emblemáticos que han realizado o está realizando (ya que muchos tienen carácter plurianual) la Fundación CSAI.

En el cuadro siguiente se presenta de forma más detallada la evolución de las subvenciones recibidas por la Fundación procedente de los PGE.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Región	Categoría	Proyecto	Importe (euros)
ÁFRICA	FORMACIÓN	- Formación en VIH/SIDA para países Francófonos (Año 2002)	136.343 euros
		- Formación en VIH/SIDA para países Anglófonos (Año 2002)	131.627 euros
		- Primer Curso de Directores de Hospitales para Países De África Anglófona e Indonesia (Año 2003)	143.744,19 euros
		- Primer Curso de Formación en gestión para países del Magreb (Año 2003)	111.697,17 euros
		- Primer Curso de Directores de Hospitales para países del África Francófona (Año 2003)	108.876,80 euros
	INTERVENCIÓN	- Control del Paludismo en Guinea Ecuatorial, Fase I y II (Año 2000-2001)	959.775 euros
- Laboratorio de Salud Pública para el Control de Endemias en Guinea Ecuatorial (Año 2002-03-04)		1.424.738,70 euros	
- Programa Nacional de Lucha contra la Lepra en Guinea Ecuatorial (Año 2002-03-04)		69.848,20 euros	
IBEROAMÉRICA	FORMACIÓN	- Medida del peso de la enfermedad mediante el cálculo de los años de vida sanos perdidos (Año 2000-02)	72.722 euros
		- Tres cursos de Gestión para Directores de Hospitales de Bolivia (Año 2000-01-03)	170.102 euros
		- Tres cursos de Gestión y Administración de Servicios de Enfermería en Bolivia (Año 2000-02)	74.927 euros
	- Tres cursos de Gestión de Administradores de Hospitales en Cochabamba, Bolivia (Año 2000-01-03)	51.839 euros	
INTERVENCIÓN	- Proyecto EHAS-ALIS (Año 2003-05)	202.945,50 euros	
	- Proyecto Tucumán (Año 2003-05)	209.000 euros	
EUROPA / ESPAÑA	FORMACIÓN	- V, VI y VII Congreso Internacional de Enfermería (Año 2001-02-03)	66.696 euros
		- Conferencias Internacionales en Salud - Presidencia Española de la Unión Europea (Año 2002)	300.402 euros
	INVESTIGACIÓN	- Perfil de salud de los descendientes de pacientes afectados por el SAT (Año 2000-02)	90.371 euros
		- Proyecto de investigación Diseño de base de datos, Fase I y II (Año 2000-02)	271.056 euros
		- Factores de riesgo de mujeres jóvenes afectadas por el SAT (Año 2001)	85.945 euros
		- Proyecto de investigación Estudio de Cohortes (Año 2002-03)	87.296 euros
		- Estudio piloto sobre el medio ambiente e indicadores de salud (Año 2002-03)	52.892 euros
		- Proyecto Europeo AIDS & Mobility (Año 2002-03)	4.525 euros
	INTERVENCIÓN	- Cirugía de la enfermedad de Creutzfeldt-Jacob (Año 2002-05)	239.821 euros
		- Ensayo clínico en fase II de una vacuna frente a la Leishmaniasis Canina (Año 2002-04)	299.250 euros
		- Proyecto Consultoría Redes Temáticas (Año 2002)	240.405 euros
		- Proyecto Redes Temáticas (Año 2003)	2.060.344,48 euros

**184/004866**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR:Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Becas concedidas por el Instituto Carlos III en materia de formación en investigación, así como presupuesto concedido, en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

**Becas Intramurales**

En el ámbito del Programa Intramural del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) existen diferentes tipos de becas o ayudas con financiación del propio Instituto como a continuación se detallan.

— Ayudas del programa de investigación y formación intramural del Instituto de Salud Carlos III para el año 2004:

- El Programa de Investigación y Formación del Instituto de Salud Carlos III tiene como objetivo desarrollar la formación de jóvenes investigadores en los Centros o Unidades del Instituto en investigación básica y epidemiológica en el campo de la investigación biomédica. Las becas van dirigidas a Titulados de Formación Profesional, Diplomados o Ingenieros Técnicos, Licenciados, Doctores y especialistas y cuentan con la supervisión de un tutor, investigador de plantilla del ISCIII.

- Anualmente se convocan un número de becas para el Programa de Epidemiología Aplicada de Campo (PEAC). Su objetivo es la actualización, perfeccionamiento y formación de personal en actividades de vigilancia epidemiológica y epidemiología aplicada, de interés para el Sistema Nacional de Salud, mediante estancias en el Programa de Epidemiología Aplicada de campo (PEAC) en el Instituto de Salud Carlos III. Las subvenciones van dirigidas a licenciados en alguna de las distintas disciplinas relacionadas con las ciencias de la salud, y/o expertos en salud pública, vinculados a la administración sanitaria española o a instituciones relacionadas con la salud pública de otros países.

- En el año 2001, comenzó el Programa de Becas de verano para estudiantes universitarios. Su objetivo es promocionar que estudiantes de los últimos cursos de carreras universitarias relacionadas con los campos de actividad del Instituto de Salud Carlos III puedan

entrar en contacto con la investigación, especialmente la experimentación de laboratorio, para así completar su formación en temas relacionados con la biomedicina y la salud pública.

— Ayudas formativas para becarios:

Con el fin de crear el marco adecuado para que los becarios, que disfrutaban su beca en los centros y unidades del Instituto de Salud Carlos III, puedan acceder a actividades formativas que redunden en una mayor calidad de la formación recibida, así como estimular la elaboración de publicaciones y tesis doctorales por parte de los propios becarios, se publica anualmente una convocatoria de Ayudas para la financiación de Acciones Formativas para becarios. Las ayudas ofertadas están destinadas a la realización de estancias de los becarios en España y en el extranjero, ayudas a la financiación de tasas de enseñanza reglada, cursos especializados y asistencia a congresos; premios a la mejor tesis doctoral y a la mejor publicación científica elaboradas por becarios y ayudas para la finalización de tesis doctorales.

Los becarios disponen de un seguro de accidentes y un seguro de asistencia sanitaria, financiado por el propio Instituto de acuerdo a su normativa interna. El seguro de asistencia médica es extensible al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que no tengan derecho a cobertura de la Seguridad Social.

En la tabla se indica el número de becas concedidas durante los años 2000 a 2003, desglosadas según los apartados anteriormente explicados.

TIPO DE BECA	2000	2001	2002	2003	TOTAL
Doctores	12	4	5	6	27
Licenciados	15	21	9	20	65
Diplomados			2	2	4
Formación Profesional	5	5	14	2	26
<b>subtotal</b>	<b>32</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>122</b>
Becas PEAC			5	4	9
Estudiantes de verano		44	30	21	95
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>74</b>	<b>65</b>	<b>55</b>	<b>226</b>

En la tabla se indica el presupuesto de becas financiadas por el ISCIII durante los años 2000 a 2003, desglosadas por tipo de beca. Se incluye la repercusión de las Ayudas formativas así como de la póliza del Seguro Médico.

TIPO DE BECA	2000	2001	2002	2003	TOTAL
Doctores	104.857,20	35.642,32	38.952,00	55.623,54	235.075,06
Licenciados	90.552,75	137.824,26	51.641,82	136.504,40	416.523,23
Diplomados			9.503,28	11.389,32	20.892,60
Formación Profesional	21.456,05	21.876,75	53.554,20	9.104,34	105.991,34
<b>subtotal</b>	<b>222.866,00</b>	<b>195.343,33</b>	<b>153.711,30</b>	<b>212.621,60</b>	<b>784.542,23</b>
Becas PEAC			21.803,16	18.398,64	40.201,80
Estudiantes de verano		30.080,81	20.241,88	20.241,65	80.563,34
Parte correspondiente de Acciones Formativas	8.013,50	9.294,00	8.927,66	9.474,88	35.710,04
Parte correspondiente de Seguro Médico	3.038,44	5.993,40	7.142,12	2.923,46	19.107,42
<b>TOTAL</b>	<b>233.916,94</b>	<b>240.711,54</b>	<b>200.885,12</b>	<b>263.727,53</b>	<b>949.241,13</b>

## Becas Extramurales

Las becas de formación en investigación tienen una duración de cuatro años, y tienen una asignación mensual que varía en función de su realización en un centro nacional o extranjero, añadiéndose a estas últimas ayuda familiar mensual si es el caso, seguro anual y gastos de desplazamiento. Las becas concedidas se relacionan en la tabla siguiente. La convocatoria del año 2004 aún no se ha realizado.

## Becas de formación en investigación (BEFI)

## Concesiones 2000-2004

AÑO	CONCEDIDAS	DURACIÓN (años)	IMPORTE ANUAL
2000	52	4	757.633,32
2001	50	4	763.114,53
2002	50	4	758.452,61
2003	50	4	854.646,57

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004869 a 184/004877, 184/004878 a 184/004897 y 184/004937 a 184/005006**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Viviendas previstas por el Gobierno a construir en 100 municipios de la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Gobierno, en el marco de la nueva política de vivienda, tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en Planes y Programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, a las CCAA a las que les compete definir en

base a sus prioridades la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004905**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Medida en la que el Gobierno se coordina con las Comunidades Autónomas para la elaboración de estadísticas de movimientos del turismo.

Respuesta:

El marco general de coordinación y cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de intercambio de información estadística turística viene determinado por el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 5 de diciembre de 2000, y por su correspondiente protocolo de desarrollo.

El Acuerdo establece que el Instituto de Estudios Turísticos facilitará los ficheros de datos primarios de «Familitur» a los Institutos Regionales de Estadística previa petición, y que las Comunidades Autónomas, a su vez, facilitarán ficheros con los datos primarios de las encuestas que realicen en sus propias Comunidades.

El Acuerdo también establece que las Comunidades Autónomas podrán desarrollar las explotaciones y estudios que crean convenientes, basados en los datos cedidos, pudiendo difundir los mismos haciendo mención como originaria de la información a la encuesta «Familitur».

El Instituto de Estudios Turísticos estableció en su momento un modelo de adhesión al Protocolo, en el que se fijan una serie de condiciones entre las que se encuentra que para la difusión de datos debe haber autorización expresa.

No obstante, la situación de hecho es que se ha ido más allá de lo establecido en el Acuerdo, y el Instituto de Estudios Turísticos da acceso a las Comunidades

Autónomas a su Sistema de Información Estadística Nacional de Turismo (SIET-DATATUR).

Por otro lado, existen dos Convenios bilaterales sobre intercambio de información estadística: con la Comunidad Autónoma de Cataluña (1997) y con las Illes Balears (2003).

El Convenio con Cataluña detalla concretamente el tipo de datos que precisa la Comunidad Autónoma respecto a las encuestas «Familitur» y «Frontur». El Convenio se renueva anualmente salvo denuncia por escrito.

El Convenio con las Illes Balears establece compromisos y actuaciones en relación, tanto con la colaboración en materia de estadística turística, como con el intercambio de información. La vigencia del Convenio tiene carácter indefinido.

Finalmente, existe un Grupo de Fuentes Estadísticas Regionales, integrado por representantes del Instituto de Estudios Turísticos y de las Comunidades Autónomas. Se reúne anualmente y cuenta también con la presencia de los Institutos de Estadística de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/004907 y 184/004911 a 184/004919**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Actuaciones previstas en materia de promoción turística en varios países, ante la situación de los mercados emisores con vistas a la temporada veraniega.

Respuesta:

El Instituto de Turismo de España, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC), cuenta con un amplio programa de promoción turística que incluye un importante plan de comunicación internacional, y un plan de actuaciones de apoyo a la comercialización exterior de los productos turísticos españoles a través de jornadas directas, indirectas, presentaciones, entre otras actuaciones.

Concretamente y en relación con la promoción turística en los distintos países a los que se refieren las preguntas parlamentarias de referencia, además del presupuesto que Turespaña dedicará a la promoción tu-

rística en los mismos, se desarrollará un amplio plan de promoción que incluye, entre otras actuaciones, y adaptándose a las características del mercado de cada uno de ellos, la realización de jornadas inversas, presentaciones, viajes de periodistas, agentes y ferias, y centrándose, según los casos, en la siguiente oferta:

Japón, turismo cultural y de reuniones.

EEUU, turismo de reuniones, cultural, idiomático y de golf.

Países escandinavos (Suecia, Noruega, Dinamarca), turismo de sol y playa, resaltando su oferta complementaria, de golf e idiomático.

Austria, turismo de sol y playa resaltando su oferta complementaria, de golf e idiomático.

Bélgica, turismo de sol y playa, resaltando la oferta complementaria, de golf, de reuniones y cultural.

Holanda, turismo de sol y playa, resaltando la oferta complementaria, deportivo y de naturaleza y cultural.

Francia, turismo de sol y playa, resaltando la oferta complementaria, cultural y de naturaleza.

Italia, turismo de sol y playa, resaltando la oferta complementaria, de reuniones y cultural.

Alemania, turismo de sol y playa, resaltando la oferta complementaria, deportivo y de naturaleza, cultural y de reuniones.

Reino Unido e Irlanda, turismo de sol y playa, resaltando la oferta complementaria, de reuniones, cultural y deportivo.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/004922**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique, y Salom Coll, María (GP).

Asunto: Fecha prevista para convocar la Comisión Mixta del Turismo del Régimen Especial de las Illes Balears.

Respuesta:

Es propósito del Gobierno impulsar la constitución de la Comisión Mixta sobre Turismo, prevista en la Ley 30/98, de 29 de julio, de Régimen especial de las Illes Balears.

Por ello, tan pronto como esté preparado el Plan de Objetivos de Turespaña para 2005, se procederá a la convocatoria de dicha Comisión.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/004925**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique, y Salom Coll, María (GP).

Asunto: Actuaciones para impulsar la celebración de eventos de congresos e incentivos en las Illes Balears.

Respuesta:

Hasta la fecha las Illes Balears han solicitado participar con su presencia dentro del pabellón de Turespaña en la feria internacional especializada en turismo de reuniones Confex-Londres y se espera que en Barcelona Ibatour participe en EIBTM para la promoción del turismo de reuniones en las islas.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/004928**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique, y Salom Coll, María (GP).

Asunto: Colaboración prevista en la organización del Congreso de la Cúpula Asociativa de Agencias Españolas de Viajes (CAAVE) que se celebra en Palma.

Respuesta:

Turespaña, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, tiene como cometido la promoción internacional de España como

destino turístico y, específicamente, como destino para la organización de congresos y convenciones.

En este sentido se señala que se envió una carta del anterior Secretario de Estado de Turismo y Comercio, con fecha de 5 de marzo de 2004, dirigida al Consejero de Turismo de las Illes Balears en la que se expresaba que, en lo referente a Caave, no iba a ser posible prestar algún tipo de ayuda en su celebración, dado que el criterio que tradicionalmente se ha seguido en Turespaña, es el de no participar en la financiación de congresos de asociaciones españolas que se celebren en nuestro país, al no corresponder a las competencias atribuidas a ese Organismo.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/004929**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique, y Martín Soledad, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Participación del Gobierno en el Congreso de los Agentes de Viajes Alemanes DRV del año 2004.

Respuesta:

El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, viene colaborando, a través de sus Oficinas de Turismo en Alemania, con la Consejería de Turismo de las Illes Balears para su promoción turística en el mercado alemán y, muy en particular, en la organización del Congreso de los Agentes de Viajes Alemanes (DRV) en Palma de Mallorca, incluyendo, entre otros actos programados, el acto de despedida de dicho Congreso.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/004930**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique, y Martín Soledad, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de ampliar las actuaciones que se llevan a cabo a través de las Oficinas de Turismo en el Extranjero (OETs) para la celebración de visitas de agentes de viajes de familiarización a las Illes Balears.

Respuesta:

Turespaña tiene previsto realizar en 2004, a través de las OETs, un número de viajes de familiarización de agentes similar al del año 2003, si bien se ha considerado incrementar el número de agentes invitados.

Además, este año se ha previsto la firma de un Convenio para la colaboración de la organización en Mallorca del Congreso de la Asociación de Agencias de Viajes Alemanas (DRV).

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005037 y 184/005038

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Viviendas que se van a construir en Torre-Alhaquime y Setenil de las Bodegas (Cádiz) de las 180.000 prometidas.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en planes y programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, a las CCAA a las que les compete definir en base a sus prioridades la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005041 y 184/005045

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Necesidad de modificar el sistema de financiación local para que las Corporaciones Locales mejoren su financiación, así como medidas para abordar el problema de financiación que tienen las Corporaciones Locales con la gestión de competencias que pertenecen al Estado o a las Comunidades Autónomas.

Respuesta:

Recientemente, mediante la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, se aprobó una reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que, en el ámbito tributario, entró en vigor el 1 de enero de 2003, y, en el ámbito financiero, lo hizo el 1 de enero de este año 2004.

En el momento actual, resulta prematuro hacer valoraciones de esta reforma, cuando ni siquiera, por lo que se refiere al ámbito financiero, se han realizado cálculos de liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado de este año 2004, primero de aplicación del nuevo modelo.

Asimismo, se señala que las entidades locales, con arreglo al artículo 137 de la Constitución, tienen autonomía para la gestión de sus respectivos intereses. Esta autonomía tiene una doble vertiente.

Por el lado del gasto, aquéllas tienen capacidad para adoptar las decisiones que consideren más adecuadas para el ejercicio de sus competencias, lo que conlleva, asimismo, la asunción de las consecuencias derivadas de tales decisiones.

Por el lado del ingreso, las entidades locales, en el marco jurídico de general aplicación a las Haciendas Locales, pueden definir los elementos configuradores de los tributos locales dentro de los límites establecidos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo, el citado principio de autonomía va acompañado del de suficiencia financiera que lo posibilita. También éste se reconoce en la Constitución, que, en su artículo 142, la hace depender de los tributos propios de las entidades locales, de la participación en los tributos del Estado y en los de las Comunidades Autónomas.

Mientras que las dos primeras modalidades de recursos ya se han definido por el legislador estatal, y se vienen aplicando, con las reformas aprobadas, desde la entrada en vigor del texto inicial de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Ley 39/1988, de 28 de di-

ciembre), no ha ocurrido lo mismo con la participación en tributos de las Comunidades Autónomas.

En consecuencia, el marco competencial de los municipios se encuentra definido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por lo que el ejercicio de funciones atribuidas a otras Administraciones Públicas entraría en el ámbito de la autonomía de gestión de la que gozan aquellas entidades, en virtud de la cual deberían valorar financieramente la oportunidad de tal asunción de competencias.

No obstante, hay que recordar que el Gobierno va a abordar, a través del Libro Blanco sobre la Reforma del Gobierno Local en España, el actual marco competencial de los municipios y su problemática, analizando en profundidad el sistema de financiación local, y se plantea hacerlo, además, considerando las Haciendas Locales como una pieza del sistema de financiación pública, inescindible del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y, por lo tanto, con una visión integrada del modelo de financiación territorial.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones en relación con el Grupo de Delitos de Alta Tecnología de la Guardia Civil.

Respuesta:

Tanto la plantilla de la unidad interesada como los medios con los que cuenta, se irán adaptando según las disponibilidades presupuestarias, a la demanda en este campo de la delincuencia.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de los procedimientos que se van a impulsar en materia de confección y tramitación de expedientes de contratación en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Respuesta:

Las previsiones son las de continuar impulsando el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la vigente Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y su Reglamento General.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005061

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para confeccionar el Estatuto del Profesorado de la Guardia Civil.

Respuesta:

Dentro del marco del desarrollo de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, más concretamente el del Título IV, dedicado a la enseñanza, está prevista la elaboración de una Orden Ministerial conjunta de los Ministerios de Defensa e Interior que fije los requisitos generales del profesorado del sistema de enseñanza de la Guardia Civil y las condiciones de su ejercicio.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de potenciar la incorporación de las nuevas tecnologías en el diseño de la educación a distancia en la Guardia Civil.

Respuesta:

El diseño de implantación, puesta en marcha y mantenimiento de la plataforma de formación a distancia por medios telemáticos, fue adjudicado por Resolución de la Subsecretaría de Interior el día 17 de diciembre de 2003.

En el contrato suscrito con la empresa adjudicataria se establece la elaboración de 136 horas de formación en formato multimedia para impartir a través de la citada plataforma. Para realizar lo estipulado, se han diseñado tres cursos que están en fase de desarrollo y comenzarán a impartirse a partir del día 1 enero del próximo año 2005, que son los que a continuación se indican:

- Actualización en Policía Judicial (90 horas).
- Normas de actuación de la patrulla (40 horas).
- Empleo del Sistema Integrado de Radiocomunicaciones Digitales del Estado (6 horas).

Al objeto de continuar con el desarrollo de contenidos multimedia, el Ministerio del Interior ha iniciado los trámites oportunos para la contratación de la elaboración de tres nuevos cursos de actualización de conocimientos para diferentes especialidades de la Guardia Civil, con una duración prevista de 150 horas.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005064

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones en materia de formación de funcionarios penitenciarios en prevención de drogodependencias.

Respuesta:

Las tareas de tratamiento de drogodependencias son asumidas en la institución penitenciaria por personal especializado, en concreto por personal facultativo y psicólogos del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

Estos programas de tratamiento ya están funcionando de forma estable en los establecimientos, así como otros de los denominados de «reducción del daño», como es el caso del tratamiento con metadona.

Existe igualmente un manual específico de «Tratamiento de drogodependencias en instituciones penitenciarias» para el uso y manejo del personal destinado en los centros. En dicho manual se especifican métodos y programas que se siguen en los establecimientos para luchar contra el terrible problema de la drogodependencia.

Además el programa de tratamiento de drogodependencias se estudia tradicionalmente en los cursos de formación inicial del personal del Cuerpo Superior Técnico, que tendrá lugar a finales de este año o primeros del que viene, dependiendo de la fecha definitiva de la conclusión de procesos selectivos. Esta materia forma parte de las disciplinas comunes y se estudia además de forma especial por los especialistas en ciencias de la conducta en la parte específica de estos cursos de formación inicial.

Igualmente, durante el curso dirigido al Cuerpo Básico, en el curso selectivo a su incorporación en la institución, se le forma sobre los programas de tratamiento, en especial en drogodependencias, que funcionan en los establecimientos. Sobre la asignatura «Programas de tratamiento» está previsto impartir clases a unos 670 funcionarios procedentes de la oferta de empleo público, una vez concluido el proceso selectivo en marcha.

En el curso de educadores, que tendrá lugar en el último trimestre de este año, se incluirá en el programa, como es habitual, una asignatura sobre intervención con internos, en especial sobre programas de tratamiento.

Estos educadores, aproximadamente cincuenta, procedentes de todos los centros, acceden por concurso de méritos a ese puesto de trabajo y se imparte el curso buscando la eficacia en el desempeño del mismo.

Además, en este mismo curso se impartió una conferencia sobre el «educador como agente de salud» en la que se abordó el problema de la prevención sanitaria.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones para potenciar la oferta de oficinas móviles del Documento Nacional de Identidad.

Respuesta:

Los desplazamientos de los equipos móviles de tramitación del Documento Nacional de Identidad se realizan mediante un calendario previo que se difunde con la debida antelación a las respectivas entidades municipales, de forma que todos los ciudadanos puedan conocer anticipadamente cuándo se va a producir la visita del equipo.

Igualmente los alcaldes de los municipios pueden solicitar su presencia en base a la demanda ciudadana, resultando acreditada la colaboración con las corporaciones locales y los responsables policiales provinciales, para el buen funcionamiento del servicio.

Desde su implantación tanto el número de equipos móviles como el de municipios considerados núcleos de cobertura, ha venido incrementándose de forma que en el año 1993, los equipos en servicio eran cincuenta, visitando trescientos treinta y dos municipios y actualmente son noventa y un equipos, distribuidos por toda la geografía nacional, desplazándose a novecientos nueve municipios.

Para conseguir la óptima utilización de los recursos materiales y humanos se estima que los documentos a tramitar han de estar entre los ochenta y cien Documentos de Identidad por desplazamiento.

Durante el pasado año 2003, la media de documentos tramitados por los equipos móviles fue de sesenta y seis por salida, habiéndose observado una tendencia descendente a lo largo de los últimos años en la demanda de este servicio a la población rural.

No obstante, se mantendrá el número de equipos móviles, mejorándose así el servicio de atención a la población a la que van dirigidos.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la renovación de la flota de vehículos celulares de la Guardia Civil.

Respuesta:

En el Plan Cuatrienal 2005/2008 que tiene establecido la Dirección General de la Guardia Civil, se contemplan las provisiones de completar las actuales plantillas y la renovación de los vehículos que por su antigüedad o número de kilómetros deben causar baja.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones para potenciar la capacidad de actuación de la Central Penitenciaria de Observación.

Respuesta:

La Central Penitenciaria de Observación viene definida por lo dispuesto en el artículo 70 de la propia Ley Orgánica General Penitenciaria.

En orden a potenciar su capacidad:

— Se ha procedido a cubrir todas las plazas de los dos Equipos Técnicos que actualmente la configuran procediendo a la incorporación de un Jurista y un Sociólogo, plazas que habían permanecido vacantes durante largo tiempo.

— Se ha diseñado un nuevo esquema de actuación durante las visitas que los equipos Técnicos realizan periódicamente a los Centros Penitenciarios en cumplimiento de lo regulado en el artículo 109.2 del Reglamento Penitenciario, con el fin de potenciar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 apartado 1.a) de la Ley Orgánica General Penitenciaria.

— Se ha incrementado la cooperación en la clasificación y tratamiento de los internos clasificados en primer grado, trabajándose actualmente en la preparación de programas para facilitar su integración en el régimen penitenciario ordinario.

— Se ha sistematizado la participación de los Técnicos de la Central en las Comisiones encargadas del estudio, diseño y seguimiento de los distintos programas de la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.

— Se ha potenciado la planificación de las investigaciones consideradas urgentes en el ámbito de la Administración Penitenciaria, de conformidad con lo re-

gulado en el artículo 70 apartado 1.c) de la Ley Orgánica General Penitenciaria, repetidamente citado.

— Se ha planificado su participación en las distintas acciones formativas previstas por el Centro de Estudios Penitenciarios para el curso 2004/05 e igualmente se tiene prevista su colaboración en la formación de funcionarios del resto de Cuerpos de Seguridad integrados en el Ministerio del Interior. Efectivamente, se ha iniciado su colaboración en la formación del personal de la Escala Facultativa —Psicólogos— de la Guardia Civil así como en la programación, diseño de las unidades didácticas y colaboración pedagógica de los Titulados en Psicología Forense y Criminológica de la Universidad Autónoma de Madrid.

Se tiene prevista su cooperación con las distintas Escuelas responsables de la formación de profesionales que inciden en la prevención del delito, en el diagnóstico, clasificación, tratamiento y prestaciones sociales para la resocialización de los delincuentes, así como con aquellos Institutos de Victimología responsables de la prevención y tratamiento de las víctimas del delito.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/005071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca del refuerzo de la capacidad investigadora del Servicio de Asuntos Internos de la Guardia Civil.

Respuesta:

En cuanto a las previsiones para reforzar la capacidad investigadora del Servicio de Asuntos Internos de la Guardia Civil, se señala que está en estudio un aumento de su plantilla, así como la elaboración de una nueva Orden General de organización de dicho Servicio, que supondrá el reforzamiento de su capacidad investigadora.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/005072

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la implementación en los centros penitenciarios de los programas de tratamiento para agresores sexuales.

Respuesta:

La Administración Penitenciaria tiene previsto mantener el programa específico de tratamiento dirigido a penados por delitos contra la libertad sexual, así como también el dirigido a agresores domésticos, en los centros en los que éstos se realizaron con anterioridad, y además extenderlos a un número mayor de establecimientos con el fin de que lleguen a ser realmente atendidos los internos que puedan ser beneficiarios de los mismos.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/005073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio del Interior acerca de promover alguna reforma en los contenidos del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero.

Respuesta:

Actualmente, por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se está procediendo a realizar una valoración paulatina de toda la normativa penitenciaria al objeto de introducir las reformas que se entiendan necesarias, muy particularmente todas aquellas tendentes a reforzar la finalidad reinsertadora que, por mandato constitucional, tiene asignado nuestro sistema penitenciario.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/005083**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca del mantenimiento de la Instrucción 1/2001 de 12 de febrero, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Respuesta:

La Instrucción 1/2001, de 12 de febrero, sobre ingreso de internos transexuales, permanece vigente en los términos actuales. No obstante, si futuros cambios a nivel legislativo incidieran en la materia sobre la que trata la citada Instrucción se procedería a su adecuación normativa.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005085**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio del Interior acerca de la modificación de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 2 de junio de 1999.

Respuesta:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56.3 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, está prevista la elaboración de una nueva Orden Ministerial que determine con carácter general los méritos y aptitudes que deben considerar los órganos de evaluación de acuerdo con la finalidad de ésta, así como las normas objetivas de valoración.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005086**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la modificación de la Orden de 15 de febrero de 1996, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Respuesta:

En marzo del año 2003, se inició el proceso de revisión de planes de estudio para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil.

El artículo 20.4 de la Ley 42/1999 del Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil establece que los que accedan directamente a la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales cursarán una primera fase en la Academia General Militar del Ejército de Tierra.

En función de lo dispuesto en la Ley, se determinan los hitos en el proceso de revisión del plan de estudios. En primer lugar, establecer la duración, materias de enseñanzas y contenidos a impartir en la fase cursada en la Academia General Militar. Una vez finalizado, determinar la duración, materias y contenidos a impartir en el centro de formación correspondiente de la Dirección General de la Guardia Civil, la Academia de Oficiales.

En la actualidad, se ha finalizado el proceso de diseño de materias de enseñanza y contenidos a cursar en la Academia General Militar, habiéndose iniciado los trabajos inherentes para culminar la revisión completa del plan de estudios.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005092**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para lograr la integración efectiva de la sanidad penitenciaria en el Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

La disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, establece que «los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias serán transferidos a las comunidades autónomas para su plena integración en los correspondientes servicios autonómicos de salud. A tal efecto, en el plazo de 18 meses desde la entrada en vigor de esta Ley y mediante el correspondiente real decreto, se procederá a la integración de los servicios sanitarios penitenciarios en el Sistema Nacional de Salud, conforme al sistema de trasposos establecidos por los estatutos de autonomía».

En el primer año desde la entrada en vigor de la Ley, la anterior Administración no estableció ningún tipo de relación con las comunidades autónomas para efectuar el proceso de transferencias.

En consecuencia la actual Administración penitenciaria ha iniciado los necesarios estudios técnicos, a efectos de definir y cuantificar la transferencia, dirigiendo a:

— Cuantificar la adecuación necesaria en recursos humanos y materiales.

— Analizar las modificaciones a introducir en el ámbito legislativo.

— Determinar las estructuras de organización y coordinación en los distintos niveles: centros penitenciarios, comunidades autónomas y administración penitenciaria.

— Establecer el catálogo de prestaciones para garantizar las condiciones básicas y comunes para una atención integral, continuada y en el nivel adecuado de atención primaria y especializada.

Además, se ha constituido un grupo de trabajo con el Ministerio de Administraciones Públicas y el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para reducir el riesgo de suicidios entre la población reclusa.

Respuesta:

En la actualidad una comisión de trabajo de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias está revisando las instrucciones y programas vigentes, profundizando en:

— Contactar, ampliar y fortalecer las relaciones familiares y afectivas de los internos.

— Conseguir que las entrevistas regladas, que se llevan a cabo en los Departamentos de Ingresos por el personal de los Servicios Sanitarios, Sociales y de Tratamiento, logren transmitir al recién ingresado que su inclusión en un Establecimiento Penitenciario no implica ninguna limitación de sus derechos fundamentales y que ni la Justicia ni la Democracia se quedan detenidas en la puerta de los Centros Penitenciarios, sino que van a seguir rigiendo y protegiendo todos los aspectos de su vida.

— Perfeccionar las técnicas de diagnóstico precoz que nos permitan detectar las personas que por su personalidad o por las circunstancias en las que se ven inmersas sean proclives al suicidio.

— Estimular la participación activa en los distintos programas y prestaciones que desarrolla el Establecimiento Penitenciario y su deseo de promoción personal que constituyen las mejores garantías ante la propensión al suicidio.

— A imitación de otros colectivos en situación de crisis, se tiene en estudio la preparación de una mayor y continuada actuación presencial, mediante la preparación de funcionarios y de los demás agentes que intervienen en el ámbito penitenciario.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Inversiones de los Ministerios afectados para atender los gastos derivados de la Operación Paso del Estrecho 2004.

Respuesta:

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias coordina, desde el año 1986, este evento a tra-

vés de un Plan de Protección Civil para la Dirección y Coordinación de la Operación Paso del Estrecho.

La coordinación de la Operación Paso del Estrecho 2004 se inició, prácticamente, al término de la pasada edición, es decir, a primeros de octubre del 2003. En este sentido, se solicitó una primera previsión del gasto a todas las instituciones implicadas, aunque el resultado final de la inversión realizada se podrá valorar una vez haya finalizado la Operación.

Los datos provisionales respecto a las inversiones previstas, ya que todavía no se dispone de los datos definitivos, son los siguientes:

- Ministerio del Interior, 2.190.000 euros.
- Ministerio de Fomento, 4.700.000 euros.
- Ministerio de Sanidad y Consumo, 30.000 euros.
- Junta de Andalucía, 90.000 euros.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005104

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Murcia en el primer trimestre de 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

	1.º trimestre 2004	2.º trimestre 2004
Murcia	3.632	3.756

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005119 a 184/005121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Viviendas prometidas por el Gobierno, de las 180.000, a construir en tres municipios de la provincia de Murcia.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en planes y programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, a las CCAA a las que les compete definir en base a sus prioridades la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Administraciones Públicas acerca de apoyar el proceso de comarcalización de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la opción por un modelo comarcal en Aragón es una elección que corresponde exclusivamente a la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con las previsiones del artículo 152.3 de la Constitución, sin que el Estado disponga de competencias en la materia.

Otra cosa es que, con carácter general, el Gobierno considere oportuno realizar, en el marco del Libro Blanco sobre la Reforma del Gobierno Local en España, una profunda reflexión sobre la supramunicipa-

lidad en España, sus manifestaciones y su articulación.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/005128

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de reactivar el funcionamiento de la Comisión Bilateral de Cooperación con la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

El marco regulador de las Comisiones Bilaterales de Cooperación, hasta que lo estableció el artículo 5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se limitaba a su respectivo acuerdo de institucionalización, donde se aprueban sus normas de funcionamiento.

El citado artículo estableció los elementos y funciones fundamentales de estas Comisiones, como son la bilateralidad y la generalidad, y servir de instrumento de cooperación entre la Administración General del Estado y la respectiva Comunidad Autónoma.

Se resalta como función específica, la asignada a estas Comisiones por el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en la redacción dada a dicho precepto por la Ley Orgánica 1/2000, de 7 de enero, dirigida a evitar en lo posible, la interposición de los recursos de inconstitucionalidad, por el Estado y por la Comunidad Autónoma, mediante el compromiso bilateral de instrumentar las reformas oportunas en las normas que, de no ser así, serían objeto de impugnación ante dicho Tribunal.

En concreto, con la Comunidad Autónoma de Aragón, la última reunión de la Comisión Bilateral se celebró el día 12 de noviembre de 2001, en la que, entre otros asuntos, se aprobaron las nuevas normas de organización y funcionamiento de la Comisión.

Desde entonces la Comisión Bilateral de Cooperación con la Comunidad Autónoma de Aragón no ha vuelto a reunirse. Por parte de la Administración General del Estado se piensa seguir utilizando la referida

Comisión Bilateral como instrumento normal de cooperación entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, para tratar de cualquiera de los asuntos de los que la Comisión tiene como funciones ordinarias y para cualquier otro que se considere necesario o conveniente.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/005131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de transferir la competencia sobre aeropuertos a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

El traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas se configura como un proceso mediante el cual se ponen a disposición de las mismas los medios personales, materiales y económicos de que dispone la Administración estatal para el ejercicio efectivo por ellas de las competencias que le corresponden en virtud del llamado bloque de constitucionalidad.

Es, pues, el reparto de competencias operado por dicho bloque de constitucionalidad el que se materializa a través de los acuerdos de traspaso, acuerdos que son, en todo caso, fruto de la negociación entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas y formalizados en los correspondientes acuerdos aprobados en las Comisiones Mixtas de Transferencias.

De acuerdo con ello, en aquellos supuestos que encajen sin dificultad dentro del marco anteriormente descrito, se pondrá en marcha el reseñado proceso de traspasos a fin de posibilitar el cumplimiento pleno y efectivo de las previsiones estatutarias relativas a los mismos, correspondiendo, en tal caso, a la propia Comisión Mixta de Transferencia adoptar los criterios sobre las materias objeto de traspaso que se puedan plantear por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 1 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005137 y 184/005138**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Alumnos inmigrantes y de etnia gitana escolarizados en centros financiados con fondos públicos en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se indica que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene transferidas las competencias en materia educativa, por lo que se señala la competencia en la materia de la Consejería de Educación de dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005139**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Plazas vacantes en la Administración Periférica del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Se acompaña en anexo relación de vacantes correspondientes a la Delegación del Gobierno, Subdelegaciones y Unidades integradas en las mismas.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

Plazas vacantes a 29/06/2004 en la Delegación del Gobierno en Aragón

UNIDAD	Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO.- UNIDAD DE APOYO	2	AYUDANTE SECRETARÍA	16
	2	CONDUCTOR	12
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO.- SECRETARÍA GENERAL	1	SECRETARIO GENERAL	30
	1	JEFE SERVICIO	26
	1	JEFE SECCIÓN INFORMACIÓN	22
	1	ANALISTA FUNCIONAL	20
	1	JEFE NEGOCIADO INFORMACIÓN	18
	1	JEFE NEGOCIADO	18
	1	JEFE NEGOCIADO	14
	1	AUXILIAR INFORMACIÓN	12
	1	AUXILIAR INFORMÁTICA	12
	2	AUXILIAR OFICINA	12
	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA.- SECRETARÍA GENERAL	1	ANALISTA FUNCIONAL
1		AUXILIAR INFORMÁTICA	12
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA.- OFICINA DE EXTRANJEROS	1	JEFE NEGOCIADO	14
	1	AUXILIAR OFICINA EXTRANJEROS	12
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TERUEL	1	JEFE SERVICIO PROVINCIAL	24
	1	ASESOR	27
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TERUEL.- SECRETARÍA GENERAL	1	JEFE SECCIÓN	22
	1	JEFE SECCIÓN	20
	1	JEFE RED INFORMÁTICA PERIFÉRICA	17
	1	JEFE NEGOCIADO INFORMACIÓN	14
	1	JEFE PARQUE	14
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TERUEL.- DEPENDENCIA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	1	AUXILIAR OFICINA	12
	1	JEFE DE DEPENDENCIA	28

UNIDAD	Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZARAGOZA.- ÁREA FUNCIONAL DE FOMENTO	1	DIRECTOR DEL AREA	30
	1	JEFE SERVICIO	26
	1	DIRECTOR SERVICIO REGIONAL	26
	2	JEFE SECCIÓN	24
	1	JEFE SECCIÓN	20
	2	TÉCNICO	20
	1	ESPECIALISTA CARTOGRÁFICO	16
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZARAGOZA.- ÁREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA	1	DIRECTOR DE ÁREA	29
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZARAGOZA.- ÁREA FUNCIONAL DE SANIDAD	1	JEFE SECCIÓN SANIDAD EXTERIOR	24
	1	AYTE. TÉC. SANIT. SANIDAD EXTER.	20
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZARAGOZA.- ÁREA FUNCIONAL DE EDUCACIÓN	1	DIRECTOR DEL ÁREA	30
	1	JEFE SECCIÓN	24
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZARAGOZA.- ÁREA FUNCIONAL DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	1	DIRECTOR DEL ÁREA	30
<b>TOTAL VACANTES A 29/06/2004</b>	<b>43</b>		

**184/005153**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la reforma de la Ley del Suelo para aumentar el porcentaje de cesión a los ayuntamientos por parte de los promotores de viviendas.

Respuesta:

Se señala, en primer término, el propósito del Gobierno de que los suelos patrimoniales de titularidad estatal que se desafecten del uso público (y en la medida en la que sean idóneos para ello por su situación y características), se destinen preferentemente a la construcción de viviendas acogidas a protección pública, o a equipamientos y servicios urbanos, siempre de acuerdo con las previsiones urbanísticas del municipio.

La señora Ministra de Vivienda ya anunció —en su comparecencia parlamentaria del pasado 27 de mayo ante la Comisión de Fomento y Vivienda— su intención de promover la reforma de la vigente Ley del Suelo (y de otras leyes estatales, en la medida en que se considere necesario), para garantizar la efectividad del

derecho a la vivienda y a un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005154**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Distribución de los agentes de Policía Nacional y Guardia Civil y helicópteros que se van a encarar de la vigilancia de las zonas turísticas, dentro de la campaña de seguridad veraniega 2004, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

En los cuadros que se adjuntan en anexo se contienen los datos solicitados respecto a la distribución de efectivos para la Operación Verano 2004, significándose que hay también helicópteros disponibles en las Islas Canarias.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

## Personal de la Guardia Civil a comisionar para Operación Verano 2004

ZONA	UNIDAD	GU A. AL UM. PRA CT	SER V. PEC ULIA R PRO PIA ZON A	TED AX	GUIA S PERR OS EXPL OS.	GUI AS PER ROS DRO GAS	SER V. MAR ÍT.	GEAS	POLICI A JUDICI AL	SIG C	A R S	SEP RON A	AG T	TOTA L
									GIFA					
ANDA LUCIA	GEAS PLM ZONA	-	-	-	-	-	-	12	-	-	-	-	-	12
	MALAGA	21	36	2	1	-	-	-	-	-	-	-	10	70
	CADIZ	60	11	-	1	-	-	-	4	-	-	-	15	91
	GRANADA	10	25	2	1	-	-	-	3	-	-	-	6	47
	HUELVA	31	27	-	-	-	3	-	4	-	-	-	10	75
	ALMERÍA	76	19	2	1	-	-	-	5	-	-	-	-	103
	ALGECIR AS	10	-	-	-	-	-	-	-	-	39	-	-	49
MURC IA	MURCIA	110	31	5	2	-	-	4	10	6	-	-	17	185
VALE NCIA	GEAS PLM ZONA	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	5
	VALENCI A	65	-	-	-	-	-	-	6	3	6	2	5	87
	ALICANTE	133	-	6	3	-	-	-	9	10	-	4	23	188
	CASTELL ÓN	50	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	52
BARC ELON A	BARCELO NA	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24
	TARRAGO NA	110	-	2	-	1	-	-	10	4	-	3	-	130
BALE ARES	BALEARE S	100	-	2	1	-	-	-	6	-	-	-	17	126
CANT ABRI A	CANTABR IA	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	8	11
ASTU RIAS	GIJÓN	-	37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	42
GALIC IA	GEAS PLM ZONA	-	-	-	-	-	-	7	-	-	-	-	-	7
	LA CORUÑA	34	-	-	-	-	-	-	4	-	-	7	-	45
	LUGO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	4

ZONA	UNIDAD	GU A. AL UM. PRA CT	SER V. PEC ULIA R PRO PIA ZON A	TED AX	GUÍ AS PER ROS EXPL OS.	GUÍ AS PER ROS DRO GAS	SER V. MAR IT.	GEAS	POLICI A JUDICI AL	SIG C	A R S	SEP RON A	AG T	TOTA L
									GIFA					
	ORENSE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	-	8
	PONTEVE DRA	70	-	2	-	-	-	-	5	6	-	12	-	95
<b>TOTAL.....</b>		<b>904</b>	<b>186</b>	<b>24</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>28</b>	<b>69</b>	<b>29</b>	<b>45</b>	<b>40</b>	<b>11 6</b>	<b>1456</b>

## Operación Verano 2004

## Despliegue Cuerpo Nacional de Policía

PLANTILLAS	POLICIAS EN PRACTICAS	GUIAS CANINOS	TEDAX	TOTAL
<b>MADRID</b>	440			440
Aranjuez	8			8
Alcalá de Henares	26			26
<b>J.S.P. MADRID</b>	<b>474</b>			<b>474</b>
<b>BARCELONA</b>	330		6	336
Aeropuerto del Prat	40			40
Castelldefels	20			20
<b>TARRAGONA</b>	25		4	29
Reus	15			15
<b>J.S.P. CATALUÑA</b>	<b>430</b>		<b>10</b>	<b>440</b>
<b>VALENCIA</b>	75			75
Gandía	20			20
<b>ALICANTE</b>	70		2	72
Benidorm	50		4	54
Denia	15			15
Elche	35			35
<b>CASTELLON</b>	23			23
<b>J.S.P. COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>288</b>		<b>6</b>	<b>294</b>
<b>CADIZ</b>	45			45
Algeciras	65			65
Jerez de la Frontera	20			20
La Línea de la Concepción	30			30
Puerto de Santa María	45	3		48
Rota	6			6
Sanlúcar de Barrameda	16			16
<b>HUELVA</b>	30			30
<b>CORDOBA</b>	15		1	16
<b>J.S.P. ANDALUCIA OCCIDENTAL</b>	<b>272</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>276</b>
<b>ALMERIA</b>	38	3	4	45
El Egido	30			30
<b>GRANADA</b>	18			18
Motril	18			18
<b>MALAGA</b>	68			68
Estepona	15			15
Fuengirola	30			30
Marbella	40		4	44
Torremolinos-Benalmadena	40			40
Vélez-Málaga	30			30
<b>J.S.P. ANDALUCIA ORIENTAL</b>	<b>327</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>338</b>

PLANTILLAS	POLICIAS EN PRACTICAS	GUIAS CANINOS	TEDAX	TOTAL
ZARAGOZA	25			25
Calatayud	20			20
HUESCA	14			14
Jaca	10			10
J.S.P. ARAGON	69			69
A CORUÑA	18			18
Santiago de Compostela	66			66
PONTEVEDRA	18			18
Vigo	25			25
J.S.P. GALICIA	147			147
OVIEDO	12			12
Gijón	12			12
J.S.P. ASTURIAS	24			24
LAS PALMAS	70			70
Maspalomas	35			35
Arrecife	18			18
Puerto del Rosario	18			18
SANTA CRUZ DE TENERIFE	25			25
La Laguna	22			22
Tenerife Sur	45			45
Puerto de la Cruz	18			18
Santa Cruz de la Palma	18			18
Aeropuerto Reina Sofia	18			18
J.S.P. CANARIAS	287			287
PALMA DE MALLORCA	60	8	4	72
Ibiza	56			56
Ciudadela	23			23
Mahón	23			23
Manacor	23			23
J.S.P. BALEARES	185	8	4	197
TOLEDO	18			18
J.S.P. CASTILLA LA MANCHA	18			18
MURCIA	45			45
J.S.P. MURCIA	45			45
SANTANDER	22			22
Torrelavega	5			5
J.S.P. CANTABRIA	27			27
LOGROÑO	12			12
J.S.P. LA RIOJA	12			12
CEUTA	18			18
MELILLA	28			28
TOTAL	2.651	14	29	2.694

184/005164

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Avería sufrida en la Presa del Naranjero en Cortes de Pallás, en Valencia, el día 23-6-2004.

La Delegación del Gobierno en Valencia tuvo conocimiento de la situación de emergencia provocada por la avería de una válvula en la Presa del Naranjero, tan pronto como la Generalitat Valenciana se lo comunicó.

Dicho procedimiento se encuentra regulado en el Plan Especial de Inundaciones de la Comunidad Valenciana, aprobado por su Consejo de Gobierno en el Decreto 156/1999, de 17 de septiembre, previa homologación de dicho Plan por la Comisión Nacional de Protección Civil con fecha 23 de marzo de 1999, que

atribuye la competencia en la gestión de emergencias ocasionadas por inundaciones provocadas por avenidas, fuertes precipitaciones «in situ» o roturas, averías o mal funcionamiento de los órganos de desagüe de las presas.

La Delegación de Gobierno, desde el momento que tuvo conocimiento del incidente, se mantuvo en contacto permanente con el Centro de Coordinación Operativa de Emergencias Autonómico de L'Eliana (Valencia), colaborando con dicho Centro en todo aquello éste solicitó, y poniendo a disposición del Centro de Coordinación de cuanta información disponía sobre el suceso, en cumplimiento de las labores de apoyo con medios y recursos de titularidad del Estado, que el Plan Especial de Inundaciones de la Comunidad Valenciana establece, fundamentalmente el concurso de medios y recursos de titularidad estatal, constituidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desplegados en la Comunidad Autónoma, en esta ocasión pertenecientes a la Guardia Civil.

La Dirección de este tipo de emergencias se atribuye en el Documento Tercero de Estructura y Organización del Plan Especial de Inundaciones de la Comunidad Valenciana a la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana, correspondiendo a dicho órgano la declaración de fases y situaciones operativas en que se encuentra activado el Plan con motivo de la ocurrencia de una emergencia para, en función de ellas, escalar el grado de respuesta e implicación del conjunto de las distintas Administraciones Públicas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Valencia.

Dada la rapidez con que, en el caso objeto de la pregunta, se desarrollaron los acontecimientos, no existió declaración de fase ni situación alguna por los órganos de Dirección del Plan, por lo que la coordinación de las actuaciones se llevó a cabo desde el Centro de Coordinación Operativa de Emergencias Autonómico de L'Eliana (Valencia), en contacto permanente con la Delegación de Gobierno, la cual colaboró en la forma antes reseñada.

No obstante, el Centro de Operaciones de la Guardia Civil, una vez conocidos los hechos, movilizó los medios aéreos de reconocimiento, para valorar la situación, localizando a las víctimas y, dado que en dicho momento no existían otros medios de rescate y salvamento terrestres o aéreos en las inmediaciones, fueron evacuadas, permaneciendo un miembro de la dotación en el área afectada para localizar a la persona que permanecía desaparecida.

Una vez evacuados los heridos, el helicóptero de la Guardia Civil de regreso, constató la presencia de otros medios aéreos y terrestres de las diversas organizaciones involucradas en el Plan, Consorcio de Bomberos de la Generalitat Valenciana, Protección Civil y dotaciones terrestres de la Guardia Civil, actuando la Delegación de Gobierno en Valencia en labores de coordina-

ción de las comunicaciones entre los medios aéreos de titularidad estatal (Guardia Civil) y los adscritos a la Dirección General de Emergencias de la Generalitat Valenciana.

Como conclusión, se indica que la actuación de la Delegación de Gobierno se basó en el cumplimiento de las funciones de apoyo atribuidas a ésta en el Plan Especial de Inundaciones de la Comunidad Valenciana, habida cuenta que no existió, dada la premura con que se desarrollaron los acontecimientos, declaración de fases o situaciones por parte de los órganos de Dirección del Plan Especial de Inundaciones de la Comunidad Valenciana, que implicaran un mayor grado de respuesta por parte de aquélla.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Asunto: Plazo de ejecución previsto para concluir las obras del AVE Madrid-Valencia.

Respuesta:

El grado de desarrollo del AVE Madrid-Valencia es prácticamente inexistente hasta el mes de abril del año en curso, circunstancia que no permite establecer en estos momentos un plazo de ejecución definitivo para esta línea, plazo que sólo podrá establecerse cuando los trabajos estén más avanzados.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005180

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Asunto: Presupuesto previsto para la ampliación del puerto de Valencia.

Respuesta:

El Plan de Inversiones vigente de la Autoridad Portuaria de Valencia no contemplaba ninguna inversión programada de la Ampliación del Puerto de Valencia para 2004.

En el Plan de Empresa 2005, cuyo acuerdo se ha adoptado recientemente, se contempla la iniciación de las obras en el 2006, sometida a las condiciones siguientes:

1. La viabilidad de la declaración de impacto ambiental aún sin realizar. Evidentemente, el inicio de las obras en el 2006 está subordinado a esta condición.
2. Que no perturbe el desarrollo de la America's Cup.
3. La mejora de la productividad y rendimiento de las terminales actuales.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005221

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tardá i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Restablecimiento de la colaboración de la Administración con las organizaciones sociales y el derecho de representación de las mismas en la recepción y presentación de expedientes, así como medidas para evitar la falta de respuesta a los administrados sobre sus solicitudes.

Respuesta:

Por lo que se refiere a la primera de las cuestiones interesadas, en esta primera etapa no se va a modificar la situación respecto del derecho de representación de las organizaciones sindicales en la recepción y presentación de expedientes.

En relación con las demás cuestiones planteadas, el Ministerio de Administraciones Públicas ya ha adoptado medidas al respecto, como es la aplicación del silencio administrativo positivo a aquellos expedientes, susceptibles de ello, anteriores a abril de 2004.

Igualmente, se han dado las instrucciones oportunas para agilizar la tramitación de los expedientes de permisos iniciales y de renovación, con fecha de entrada anterior a 1 de abril de 2004.

Además, en concordancia con ello, y con la finalidad de agilizar la tramitación de los expedientes de extranjería relativos a la renovación y prórroga de las autorizaciones de trabajo y residencia, se ha publicado con fecha 9 de julio de 2004, el «Acuerdo de Encomienda de Gestión al Instituto Nacional de la Seguridad Social y al Servicio Público de Empleo Estatal/INEM».

Se vienen adoptando, por tanto, diversas medidas que permitirán, en un corto plazo de tiempo, descongestionar el atasco de expedientes que existen en las Oficinas de Extranjería más problemáticas.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005227

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tardá i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Previsiones acerca de evitar el uso del Padrón Municipal para la localización de inmigrantes irregulares, así como de no dar curso a las expulsiones por sanción administrativa mientras estén pendientes resoluciones de expedientes o quepan vías de recurso a las mismas y de que el procedimiento de admisión de las solicitudes y subsanación de errores o deficiencias se rija por la Ley 30/1992.

Respuesta:

La Ley Orgánica 14/2003 que modifica la legislación en materia de extranjería, en su disposición adicional quinta, faculta a los Órganos de la Administración General del Estado con competencia en los procedimientos administrativos en esta materia, a tener acceso directo a los ficheros del Instituto Nacional de Estadística, en lo relativo al Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con la Legislación sobre Protección de Datos.

No obstante, pese a la habilitación legal para acceder a esos datos para su uso en procedimientos administrativos en materia de extranjería, sólo se solicitan para investigaciones que dan lugar a la instrucción de

atestados en materia penal que se remiten a la Autoridad Judicial competente.

Con respecto a la segunda cuestión planteada, se indica que cuando se adopta acuerdo o resolución de expulsión, que conforme a la normativa vigente pone fin a la vía administrativa, sólo se paraliza la ejecución en virtud a resolución de la Autoridad Administrativa o Judicial competente.

Con relación a la tercera cuestión, en la actualidad los ciudadanos extranjeros han de presentar sus solicitudes ajustadas a lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 14/2003 mencionada al inicio, por ser norma específica en la materia.

La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/92, se aplicará supletoriamente, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional decimovena de la LO 14/2003 y en lo no regulado por la normativa en materia de extranjería.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005243**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Asunto: Personas muertas por cáncer de colon y recto entre 1993 y 2003.

Respuesta:

En la tabla siguiente se muestra el número de fallecidos de uno y otro sexo por tumor maligno de colon y recto en España en el período 1993 y 2001.

Tumor maligno de colon y recto. Número de defunciones, ambos sexos. España 1993-2001	
año 1993	9.358
año 1994	9.768
año 1995	10.125
año 1996	10.407
Año 1997	10.639
año 1998	11.066
año 1999	11.300
año 2000	11.651
año 2001	12.046

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto de Información Sanitaria.

Los datos se han elaborado utilizando los registros individuales de mortalidad proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) procedentes de los Boletines Estadísticos de Defunción. La última información difundida por el INE, en el primer trimestre de 2004, corresponde al año 2001.

La tabla nuestra el número de defunciones de uno y otro sexo reconstruido a partir de la lista modificada y adaptada a la CIE 10. La 10.<sup>a</sup> revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE10, OMS 1992) se aplicó por primera vez en España por el INE para la codificación de la mortalidad de 1999.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005264**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Inversión de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en la provincia de Málaga, a 14/03/2004.

Respuesta:

Sobre un Presupuesto aprobado para 2004 en el aeropuerto de Málaga de 52,7 millones de euros, según lo aprobado en los Presupuestos Generales del Estado, la realización inversora de AENA desde enero a marzo de 2004 ha sido de 3,80 millones de euros, lo que supone el 7,21% del presupuesto inicialmente aprobado.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005267**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Inversión del Gobierno en la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A., en la provincia de Málaga, a 14-3-2004.

Respuesta:

Con cargo al Presupuesto del ejercicio 2004, la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios no ha realizado inversiones en la provincia de Málaga antes del 14 de marzo.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005268**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para el Ministerio de Justicia en la provincia de Palencia, y grado de ejecución de las mismas a 31 de diciembre de 2003.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales contenido en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 contem-

plaba dentro del artículo 62 «Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios» del Programa 142-A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal» los siguientes proyectos a realizar en la provincia de Palencia.

— 200013020004. Carrión de los Condes. Con una dotación total de 904.400 euros y para 2003 de 573.840 euros.

Se trata de la construcción de un nuevo edificio de Juzgados que albergará el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción y Servicios Comunes.

Las obras se iniciaron en julio de 2002 y han terminado en el pasado ejercicio 2003.

La anualidad de 2003 fue de 497.819,15 euros, incluidos honorarios y ha sido ejecutado en su totalidad.

— 2000130020005. Cervera de Pisuerga. Con una dotación total de 1.300.870 euros y para 2003 de 644.290 euros.

Se trata de la construcción de un nuevo edificio para dos Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción y Servicios Comunes.

Las obras se iniciaron en julio de 2002 y tienen un desarrollo plurianual hasta 2004.

La anualidad de 2003 fue de 644.285,93 euros, y ha sido ejecutada en su totalidad.

El resto de las actuaciones se englobaron dentro de proyectos genéricos que no respondían a una programación individual por provincias, sino global, de acuerdo con prioridades y necesidades de los distintos Órganos Judiciales.

Se acompaña en anexo cuadro de ejecución presupuestaria, con detalle de las actuaciones realizadas en 2003.

Madrid, 27 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones Capítulo 6. Programa 142A. Ejercicio 2003. Castilla-León

PROVINCIA	INVERSIÓN	CREDITO COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
PALENCIA	Cervera de Pisuerga. Construcción nuevo edificio de Juzgados.	644.285,93 €	644.285,91 €
	Carrión de los Condes. Construcción nuevo edificio de Juzgados.	497.819,15 €	497.819,15 €
	Carrión de los Condes. Acometida eléctrica para el nuevo edificio de Juzgados.	24.690,67 €	24.690,67 €
	Palencia. Reforma aseos en el Palacio de Justicia.	65.911,11 €	65.911,11 €
	Mobiliario	85.678,81 €	79.340,81 €
	<b>TOTAL PALENCIA</b>	<b>1.318.385,67 €</b>	<b>1.312.047,85 €</b>

**184/005274**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Palencia, y grado de ejecución de las mismas a 31-12-2003.

Respuesta:

Las inversiones reales que el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) realiza en las distintas Comunidades Autónomas, se efectúan a través de los Programas 121E «Administración Periférica del Es-

tado», gestionado por el Ministerio, y 314D «Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo», que corresponde a la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE). En este último caso, se atienden obligaciones de servicios centrales y provinciales.

En los programas citados, figuran las cantidades que, al confeccionarse los presupuestos, se consideran necesarias para atender las inversiones del Ministerio durante la totalidad del ejercicio en función de la urgencia que pueda requerir la actuación, por lo que los proyectos no figuran regionalizados, estando dentro de la denominación genérica de «no regionalizable».

En este sentido, se adjuntan en anexo las inversiones reales previstas en el 2003 en los Programas 121E, capítulo 6; 912B, capítulo 7; 314D, capítulo 6 y 121C, capítulo 4. Asimismo, se acompaña el grado de ejecución presupuestaria del MAP en la provincia de Palencia hasta el 31 de diciembre de 2003.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

Ejercicio presupuestario 2003. Ministerio. Programa 121E «Administración Periférica del Estado». Capítulo 6, Inversiones Reales (datos a 31 de diciembre de 2003)

<i>DOTACIONES PRESUPUESTARIAS</i>	<i>PRESUPUEST</i>	<i>OBLIGACIONE</i>
	<i>ACTUALIZAD</i>	<i>RECONOCIDAS</i>
	<i>0</i>	<i>S</i>
	<i>0</i>	<i>0</i>
Adquisición de mobiliario y enseres		
Inversión nueva	300.000,00	299.901,28
Inversión de reposición	1.000.000,0	999.888,08
	0	0
<b>Total</b>	<b>1.300.000,00</b>	<b>1.299.789,36</b>
Obras		
Inversión de reposición	9.294.365,0	9.273.085,23
	0	0
<b>Total</b>	<b>9.294.365,00</b>	<b>9.273.085,23</b>
Medios informáticos		
Inversión nueva	1.047.630,0	1.047.022,98
	0	0
Inversión de reposición	1.216.030,0	1.212.353,96
	0	0
<b>Total</b>	<b>2.263.660,00</b>	<b>2.259.376,94</b>
Reposición elementos de transportes		
Inversión de reposición	646.601,99	641.168,04
<b>Total</b>	<b>646.601,99</b>	<b>641.168,04</b>

Programa 912B «Cooperación económica local del Estado». Capítulo 7, Transferencias de capital (datos a 31 de diciembre de 2003)

<i>DOTACIONES PRESUPUESTARIAS</i>	<i>PRESUPUESTO ACTUALIZADO</i>	<i>OBLIGACIONES RECONOCIDAS</i>
<b>COMUNIDADES AUTÓMAS</b>		
A la Generalitat de Cataluña · Plan único de obras y servicios	19.436.490,00	19.436.490,00
	0	0
<b>Total</b>	<b>19.436.490,00</b>	<b>19.436.490,00</b>
<b>CORPORACIONES LOCALES</b>		
Planes Provinciales e Insulares de obras	90.666.640,00	109.362.059,00
	0	0
Programas operativos comunitarios	24.698.770,00	24.231.985,00
	0	0
Dotaciones complementarias para infraestructuras locales	19.357.550,00	0,00
	0	0
Encuesta sobre infraestructuras y equipamiento local	601.010,00	599.874,00
<b>Total</b>	<b>135.323.970,00</b>	<b>134.193.918,00</b>
	0	0

Muface. Programa 314D «Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo». Capítulo 6, Inversiones Reales (datos a 31 de diciembre de 2003)

<i>DOTACIONES PRESUPUESTARIAS</i>	<i>PRESUPUESTO ACTUALIZADO</i>	<i>OBLIGACIONES RECONOCIDAS</i>
Adquisición y acondicionamiento de locales para servicios provinciales y centrales	1.683.060,00	1.444.429,90
Mejora y conservación del patrimonio procedente de las Mutualidades integradas	220.000,00	204.172,41
Reforma de edificios de los servicios centrales y provinciales	1.560.400,00	1.554.460,39
Ejecución del Plan informático de MUFACE	2.440.000,00	2.306.537,15
<b>Total</b>	<b>5.903.460,00</b>	<b>5.509.599,85</b>

INAP. Programa 121C «Formación del Personal de la Administración General». Capítulo 4, Transferencias Corrientes (datos a 31 de diciembre de 2003)

<i>SUBVENCIONES PARA LA FORMACIÓN CONTINUA</i>		
<i>DOTACIONES PRESUPUESTARIAS</i>	<i>PRESUPUESTO ACTUALIZADO</i>	<i>OBLIGACIONES RECONOCIDAS</i>
<b>COMUNIDADES AUTÓMAS</b>	25.630.200,00	25.145.726,00
	0	0
<b>CORPORACIONES LOCALES</b>	9.758.777,00	9.695.426,00

Ejecución de los Presupuestos Generales del Estado 2003 en el Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos autónomos en la provincia de Palencia

Capítulo VI, Inversiones reales

MINISTERIO

<b>MOBILIARIO Y ENSERES</b>	39.300,84
<b>OBRAS</b>	117.964,86
<b>REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS</b>	20.682,84
<b>ELEMENTOS Y COMUNICACIONES INFORMÁTICAS</b>	18.675,78

MUFACE

<b>PLAN INFORMÁTICO</b>	3.830,53
<b>REFORMA DE EDIFICIOS</b>	14.785,70

**184/005278 y 184/005279**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Presupuesto de inversiones reales para la provincia de Palencia, previsto en el año 2003 y grado de cumplimiento a 31-12-2003.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilita la información solicitada relativa a inversiones reales para la provincia de Palencia en 2003.

— Cuadro en el que figuran los importes de los créditos iniciales asignados a la provincia de Palencia en el Anexo de Inversiones Reales que acompaña a los Presupuestos Generales de la Administración General del Estado del año 2003 con detalle de secciones presupuestarias, así como el importe de las obligaciones reconocidas con área de gasto «Palencia» con cargo al Capítulo 6 «Inversiones reales» de los presupuestos de

gastos de la Administración General del Estado del año 2003, con detalle de secciones presupuestarias.

— Cuadro en el que figura la ejecución presupuestaria de los proyectos gestionados por el Ministerio de Hacienda en el año 2003 en la provincia de Palencia.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Palencia, pero no recogidas en el cuadro que se adjunta puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), «Varias provincias de varias Comunidades Autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una Comunidad Autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones que por su propia naturaleza a priori no pueden asignarse a un área más concreta).

En cuanto a la información solicitada de las inversiones del Ministerio de Economía en la provincia de Palencia, se indica que con cargo al presupuesto de gastos de dicho Ministerio del año 2003 no existen ni previsiones ni realizaciones de inversión en la provincia de Palencia.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

Ejecución presupuestaria del Capítulo 6 «Inversiones reales» de los Presupuestos de Gastos de la AGE en Palencia. Ejercicio 2003. Detalle por sección (importes en euros)

SECCIÓN		CRÉDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
'13'	MINISTERIO DE JUSTICIA	1.218.130,00	1.308.547,74
'14'	MINISTERIO DE DEFENSA	0,00	376.578,59
'15'	MINISTERIO DE HACIENDA	0,00	36.051,58
'16'	MINISTERIO DEL INTERIOR	120.200,00	239.857,08
'17'	MINISTERIO DE FOMENTO	26.846.490,00	26.567.735,18
'18'	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	0,00	56.357,42
'21'	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	0,00	286.867,56
'22'	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0,00	198.033,88
'23'	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	0,00	3.694.147,51
'31'	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	0,00	115.065,24
<b>TOTALES</b>		<b>28.184.820,00</b>	<b>32.879.241,78</b>

Ejecución de los proyectos gestionados por el Ministerio de Hacienda en 2003 en la provincia de Palencia (importes en euros)

PROYECTO DE GASTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
'198915101000101'	REVISION, ACTUALIZACION Y CONSERVACION DEL CATASTRO DE URBANA	0.00	5.390,55
'199015101000601'	MOBILIARIO Y ENSERES	0.00	5.442,06
'199415101000200'	Elaboracion, actualizacion y conservacion de la cartografia	0.00	1.413,72
'199715001000101'	mobiliario y enseres	0.00	3.175,24
'199715008000100'	RENOVACION DEL CATASTRO DE RUSTICA	0.00	20.630,01
'200331003009100'	otros proyectos II	0.00	115.065,24
<b>TOTALES</b>		<b>0.00</b>	<b>151.116,82</b>

**184/005290**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Rubio, María José (GS).

Asunto: Medidas para controlar la entrada de inmigrantes por la costa de la provincia de Granada.

Respuesta:

Para prevenir y evitar la entrada de inmigrantes por las costas de Granada, al igual que por todo el litoral andaluz, que al mismo tiempo constituye la frontera sur de la Unión Europea, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están procediendo a incrementar la dotación y formación especializada de los funcionarios asignados al Área de Extranjería y Vigilancia de Costas, especialmente de los Grupos Móviles de la Guardia Civil, con ámbito de actuación superior a la provincia. Estos Grupos realizan funciones de control e investigación en puertos, aeropuertos, y en aquellas rutas que habitualmente utilizan los «pasadores clandestinos», precisamente para prevenir la entrada de inmigrantes ilegales y la actuación de las mafias que trafican con ellos.

Desde el punto de vista preventivo, se mantienen comunicaciones operativas con policías de otros países, y especialmente del Magreb, para detectar el tráfico ilegal, intercambiar información y para la realización de controles de personas.

Asimismo, se incrementarán las actuaciones contra las mafias que se dedican a mantener activas las redes de inmigración y explotación de inmigrantes, mediante la potenciación de los equipos especializados y de las labores de cooperación internacional en este campo.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005293**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Situación administrativa de la actuación de la casa cuartel de la Guardia Civil de Alcaudete (Jaén), a fecha de mayo de 2004.

Respuesta:

No se ha llevado a cabo ningún tipo de actuación en el cuartel de la Guardia Civil de Alcaudete (Jaén).

Asimismo, se informa que en el Plan Decenal de la Dirección General de la Guardia Civil se contempla la construcción de un nuevo acuartelamiento en dicha localidad.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005304**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Líneas que inspiran la normativa prevista para el establecimiento de un sistema de trazabilidad para los productores españoles de frutas y hortalizas.

Respuesta:

La norma que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está elaborando tiene por objetivo fomentar la implantación de sistemas de trazabilidad en el sector hortofrutícola, actuando en el mismo a través de sus entidades asociativas, especialmente a través de aquellas reconocidas como Organizaciones de Productores o Agrupaciones en el marco de la reglamentación comunitaria o nacional.

El objetivo de esta norma es conceder ayudas financieras a las entidades productoras de frutas y hortalizas, plátanos y patatas para la implantación de sistemas de trazabilidad.

Estas ayudas cubrirían total o parcialmente, con las limitaciones impuestas por las disponibilidades presupuestarias y la compatibilización por la Comisión Europea, los gastos derivados de:

— La adquisición de material informático («hardware» y «software») necesario para la implantación de sistemas de trazabilidad.

— La adquisición de material diverso (etiquetadoras, lectores ópticos, escáneres).

— Consultoría externa o interna previa a la implantación de sistemas de trazabilidad.

— Certificación sobre la idoneidad de los sistemas de trazabilidad implantados.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005308

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Realización de un proceso de consultas con los sectores implicados y/o afectados por la aplicación de la norma que regule el sistema de trazabilidad para los productores españoles de frutas y hortalizas.

Respuesta:

La norma que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está elaborando, tiene por objetivo fomentar la implantación de sistemas de trazabilidad en el sector hortofrutícola, actuando en el mismo a través de sus entidades asociativas, especialmente las reconocidas como Organizaciones de Productores o Agrupaciones en el marco de la reglamentación comunitaria o nacional.

La norma pretende conceder ayudas financieras a las entidades productoras de frutas y hortalizas, plátanos y patatas para la implantación de sistemas de trazabilidad.

Para la elaboración de esta norma, cuyo proyecto fue enviado a las organizaciones representativas del sector de frutas y hortalizas para su consulta, se informa que técnicos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se reunieron el pasado día 19 de julio, para discutir su contenido.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Colaboración del Gobierno con la Real Federación Española de Caza en el desarrollo de la vacuna recombinante del conejo de monte, así como medidas para recuperar la población de dicha especie.

Respuesta:

La evaluación científica de la vacuna destinada al conejo de monte corresponde a la Agencia Europea del Medicamento, puesto que se trata de un medicamento obtenido por un proceso de biotecnología y, de acuerdo con la normativa comunitaria vigente, la autorización de este tipo de medicamentos corresponde a la Comunidad Europea.

Por lo tanto, para proceder a la autorización de este medicamento el laboratorio solicitante debe presentar la correspondiente solicitud de autorización de comercialización en la Agencia Europea del Medicamento y el tiempo de tramitación es el establecido en el Reglamento de creación de la Agencia Europea del Medicamento.

En el año 2001, un laboratorio nacional presentó ya una solicitud de autorización para esta vacuna, llegándose a emitir una serie de observaciones por el Comité de Medicamentos Veterinarios, órgano científico en materia de evaluación de medicamentos veterinarios de la Agencia Europea del Medicamento. El laboratorio solicitante, ante dichas observaciones, decidió retirar la solicitud en aquel mismo año. En este procedimiento, fueron ponentes (coordinadores de la evaluación) los representantes españoles en dicho Comité.

A fecha de hoy, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios tiene conocimiento, a través de la Real Federación Española de Caza y laboratorios SYVA (empresa distinta a la que presentó en su momento la solicitud inicial), que ésta tiene la intención de presentar de nuevo el expediente correspondiente a dicha vacuna para que sea evaluado y autorizado, si procede, por la Agencia Europea del Medicamento (organismo competente en esta materia).

En el momento actual, la compañía está realizando ensayos para completar el expediente, en particular, tiene muy avanzada la parte de calidad y, en desarrollo, los ensayos clínicos. Una vez finalizados éstos, el laboratorio presentará la correspondiente solicitud a la Agencia Europea, actuando en este procedimiento España como país ponente.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005315**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Planes del Gobierno en materia de vivienda en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en planes y programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, a las CCAA a las que les compete definir en base a sus prioridades la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005320**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Alumnos universitarios que han disfrutado de becas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilitan los datos de alumnos que han obtenido beca en las universidades andaluzas, porque las becas se conceden por universidades y no por provincias. Las estadísticas se elaboran, además, por cursos académicos no por años naturales.

No se facilitan los datos del curso 2003/04 por estar en fase de resolución las convocatorias de ayudas para cursos de idiomas de verano en el extranjero así como la tramitación de recursos e incidencias del resto de las convocatorias.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

## Becas concedidas e importes. Comunidad Autónoma de Andalucía

Curso 2000/01

PROVINCIA	TOTAL AYUDAS	TOTAL IMPORTES
ALMERÍA	4.954	6.602.095,10
CÁDIZ	9.182	11.135.513,01
CÓRDOBA	8.266	8.656.997,91
GRANADA	20.475	31.072.127,50
HUELVA	5.611	7.878.253,01
JAÉN	6.704	9.405.118,66
MÁLAGA	12.897	19.555.921,02
SEVILLA	0	0,00
Univ. Sevilla	26.564	33.881.847,66
Univ. Pablo de Olavide	2.305	2.331.136,37
TOTAL C.A.	96.958	130.519.010,25

## CURSO 2001/02

PROVINCIA	TOTAL AYUDAS	TOTAL IMPORTE
ALMERÍA	4.465	6.201.130,04
CÁDIZ	8.436	10.175.380,11
CÓRDOBA	8.730	9.774.321,87
GRANADA	18.831	32.496.620,27
HUELVA	5.239	7.652.331,57
JAÉN	6.259	8.962.307,71
MÁLAGA	12.230	18.903.555,66
SEVILLA	0	0,00
Univ. Sevilla	24.603	33.831.979,68
Univ. Pablo de Olavide	2.195	2.308.449,81
<b>TOTAL C.A.</b>	<b>90.988</b>	<b>130.306.076,72</b>

## CURSO 2002/03

PROVINCIA	TOTAL AYUDAS	TOTAL IMPORTE
ALMERÍA	3.677	5.515.626,05
CÁDIZ	7.169	9.937.490,40
CÓRDOBA	7.310	10.170.240,30
GRANADA	16.353	33.916.486,28
HUELVA	4.548	7.206.900,32
JAÉN	5.484	8.688.897,60
MÁLAGA	10.777	18.970.565,03
SEVILLA	0	0,00
Univ. Sevilla	21.436	32.566.822,71
Univ. Pablo de Olavide	2.178	2.643.188,78
<b>TOTAL C.A.</b>	<b>78.932</b>	<b>129.616.217,47</b>

**184/005323**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Funcionarios estatales destinados en las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

Efectivos por provincia y Ministerio (datos a 1-6-2004)

	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA
MAP	161	185	118	198	99	118	192	265
AGRICULTURA							1	
CULTURA								41
DEFENSA	58	2.222	272	487	14	25	315	2276
ECONOMIA	339	875	486	514	303	359	834	1.787
EDUCACIÓN	232	471	332	614	140	162	517	1.050
FOMENTO	52	72	48	116	52	49	93	181
INDUSTRIA	26	21	6	12	12	6	27	41
INTERIOR	447	1.192	580	667	562	453	776	1.164
JUSTICIA	4	8	4	23	4	4	19	31
MEDIO AMBIENTE	78	233	109	253	217	152	509	554
PRESIDENCIA								5
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	513	1149	941	855	565	765	1050	1.514
<b>TOTAL</b>	<b>1.910</b>	<b>6.428</b>	<b>2.896</b>	<b>3.739</b>	<b>1.968</b>	<b>2.093</b>	<b>4.333</b>	<b>8.909</b>

**184/005328**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Fecha prevista para conseguir el objetivo marcado de un preso por celda en las cárceles de El Puerto de Santa María y Algeciras (Cádiz).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias depende del Ministerio de Interior.

El objetivo de un interno por celda es un mandato de la Ley Orgánica General Penitenciaria, que este Gobierno ha convertido en una de sus principales prioridades.

CENTRO PENITENCIARIO	OCCUPAC INTERNOS	TOTAL CELDAS	RELLenos CELDA
ALGECIRAS	1322	1190	1,11
PUERTO I	280	532	0,53
PUERTO II	637	545	1,17

(\*) Datos de ocupación referidos a 15/07/04.

Como refleja el cuadro de situación anterior, en el C. P. de Puerto I se cumple el objetivo marcado por el Ministerio del Interior, toda vez que todos los internos se encuentran alojados en celdas individuales.

En el resto, al igual que en otros Centros Penitenciarios, el objetivo se cumplirá a través de las medidas que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha acometido.

En Andalucía están pendientes de construcción dos nuevos Centros, en Morón de la Frontera y El Puerto de Santa María.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005337**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Terrenos de titularidad estatal que se prevé destinar en la provincia de Cádiz para el plan de choque en materia de construcción de viviendas de protección oficial.

Respuesta:

Se señala el propósito del Gobierno de que los suelos patrimoniales de titularidad estatal que se desafecten del uso público (y en la medida en que sean idóneos para ello por su situación y características) se destinen preferentemente a la construcción de viviendas acogidas a algún régimen de protección pública, o a equipamientos y servicios urbanos, siempre de acuerdo con las previsiones urbanísticas del municipio correspondiente.

El Consejo de Ministros, en su reunión de 16 de julio de 2004, ha acordado la creación de una Comisión Interministerial de Suelo, cuyo Real Decreto de aprobación se prevé próximo, con el objeto de dotar de un fuerte impulso a la gestión de los suelos patrimoniales del Estado. En el seno de dicha gestión, se destaca la elaboración de un inventario de los posibles suelos objeto de desafectación de los distintos Departamentos y de los Entes Públicos de ellos dependientes, con el objetivo de establecer cuáles de ellos son idóneos para el uso residencial de vivienda protegida y la viabilidad de la correspondiente actuación.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005339

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Porcentaje de vacantes en la plantilla de la Guardia Civil destinada en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que a fecha 29 de julio de 2004 la cobertura global con personal profesional destinado es de un 97,53%.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005346

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Becas que el Gobierno piensa incrementar en el ejercicio 2004.

Respuesta:

El Consejo de Ministros, en su reunión del 14 de mayo de 2004, aprobó un Acuerdo sobre incentivación de la política de becas que incluye una dotación de 36 millones de euros para incrementar el fondo disponible en el año 2004.

Esta cantidad adicional se va a destinar a complementar la partida presupuestaria denominada «Becas y ayudas de carácter general» que, en este año 2004, contaba con una dotación de 570.279.170 euros. El suplemento representa un incremento del crédito de un 6,31%.

El mencionado suplemento hará posible, por una parte, elevar la cuantía de las becas que, para el próximo curso 2004/05, se incrementan en un 5% real respecto de las del curso académico anterior. Por otra, permitirá ampliar el número de perceptores de beca, especialmente de las ayudas compensatorias y de movilidad especial. Esta modalidad de becas se adjudica a los estudiantes pertenecientes a familias de menores rentas, con el objeto de «compensar» la eventual no percepción de salario que implica su dedicación al estudio. Se prevé que alrededor de 16.000 nuevos estudiantes se beneficiarán de estas ayudas en el curso 2004/05.

Se señala también que la mayor disponibilidad presupuestaria en el año 2004 permitirá abonar un mayor número de becas con cargo al presupuesto de 2004 y, por tanto, dentro del primer trimestre del curso escolar (meses de octubre y noviembre), tal como ha anunciado la Ministra de Educación y Ciencia.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de alguna casa-cuartel de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2004 a 2007.

Respuesta:

Las casas cuartel en fase o con previsión de rehabilitación y modernización en la Comunidad Autónoma de Andalucía, son las siguientes:

Localidad	ANUALIDADES			
	2004	2005	2006	2007
Almería : Roquetas Granada : Cádiz Málaga : Benalmádena	30.000,00 427.835,01 82.188,00			
Almería : Gergal Cuevas de Almazora Roquetas Vélez Blanco Vélez Rubio	530.184,57 261.962,64	262.056,07 492.406,98 900.000,00 500.000,00	1.000.000,00 700.000,00	325.000,00
Cádiz : Villamartín Comandancia Chipiona Barbate	180.390,41 300.533,58	6.000.000,00 500.000,00	1.200.000,00 2.000.000,00	500.000,00
Córdoba : Iznájar Priego Comandancia Nueva Carteya	427.279,26	600.000,00 10.000.000,00	2.211.494,13 6.000.000,00	300.000,00
Granada : Güejar Sierra Sierra Nevada Órgiva	34.744,67			300.000,00 300.000,00
Huelva : Aracena Torre del Oro Comandancia Ayamonte Bollullos del Condado	497.161,32 51.617,66 12.000,00	2.333.495,05 54.922,80 1.300.000,00	662.810,05 110.750,67 180.000,00	55.375,33 500.000,00 300.000,00
Jaén : Cabra del Santo Cristo Peal del Becerro	440.101,80 215.814,21	814.653,29	128.674,67	
Málaga : Benahavis Alhaurín de la Torre Villanueva del Trabuco Ojén	1.494.853,28	481.461,14 300.000,00 900.000,00	700.000,00 100.000,00	300.000,00
Sevilla : Santiponce Cabezas de San Juan Bormujos	474.716,73	146.639,23 10.000,00	600.000,00	400.000,00

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005351**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de emigrantes procedentes de la provincia de Cádiz que residen fuera de España, así como que han retornado.

Respuesta:

El número de electores residentes en el extranjero, inscritos en la provincia de Cádiz, incluidos en el censo electoral cerrado el 1 de mayo de 2004 asciende a 17.663.

En el fichero asociado anexo I se envía la distribución de la cifra anterior por países de residencia.

Se adjunta en anexo II una tabla con las inmigraciones de españoles procedentes del extranjero con destino la provincia de Cádiz por lugar de nacimiento (en España o en el extranjero).

La información se ha obtenido de la Estadística de Variaciones Residenciales que elabora el INE a partir de la explotación de la información relativa a las altas y bajas en los Padrones municipales de los Ayuntamientos motivadas por cambios de residencia.

Por último, se señala que los flujos migratorios anuales de la estadística hacen referencia a migraciones y no a migrantes, y que la última información disponible está referida al año 2003.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO I**

Censo electoral cerrado el 1 de mayo de 2004

Electores residentes en el extranjero, inscritos en Cádiz, por país de residencia

Total Cádiz	17.663
102 AUSTRIA	12
103 BELGICA	781
106 CHIPRE	1
107 DINAMARCA	18
109 FINLANDIA	15
110 FRANCIA	4.110
111 GRECIA	18
112 HUNGRIA	2
113 IRLANDA	85
115 ITALIA	258
117 LUXEMBURGO	88
119 MONACO	8
120 NORUEGA	41
121 PAISES BAJOS	923
122 POLONIA	2
123 PORTUGAL	201
124 ANDORRA	130
125 REINO UNIDO	1.976
126 ALEMANIA	3.258
128 RUMANIA	5
131 SUECIA	65
132 SUIZA	630
145 BOSNIA Y HERZEGOVINA	1
154 RUSIA	11
203 ARGELIA	3
204 BENIN	1
208 CAMERUN	2
211 COSTA DE MARFIL	1
213 EGIPTO	12
220 GUINEA ECUATORIAL	9
221 KENIA	1
228 MARRUECOS	283
230 MAURITANIA	2
231 MOZAMBIQUE	2
233 NIGER	1
234 NIGERIA	3
236 SUDAFRICA	23
239 SENEGAL	1
245 TANZANIA	1
247 TOGO	1
248 TUNEZ	2
249 UGANDA	1
250 REP. DEMOCRATICA DEL CONGO	2
301 CANADA	101
302 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	1.290
303 MEXICO	231
311 BAHAMAS	1

314 COSTA RICA	19
315 CUBA	93
317 EL SALVADOR	5
319 GUATEMALA	47
320 HAITI	1
321 HONDURAS	13
323 NICARAGUA	7
324 PANAMA	44
326 REPUBLICA DOMINICANA	39
340 ARGENTINA	934
341 BOLIVIA	12
342 BRASIL	512
343 COLOMBIA	54
344 CHILE	77
345 ECUADOR	16
347 PARAGUAY	10
348 PERU	57
350 URUGUAY	132
351 VENEZUELA	365
402 ARABIA SAUDI	1
407 CHINA	5
408 EMIRATOS ARABES UNIDOS	9
409 FILIPINAS	21
410 INDIA	1
414 ISRAEL	1
415 JAPON	25
416 JORDANIA	10
417 CAMBOYA	1
418 KUWAIT	1
421 MALASIA	2
426 PAKISTAN	1
427 QATAR	1
430 REPUBLICA DE COREA	1
433 SIRIA	2
435 TAILANDIA	5
436 TURQUIA	4
437 VIETNAM	2
443 KAZAJSTAN	1
501 AUSTRALIA	517
504 NUEVA ZELANDA	2

ANEXO II

Immigraciones de españoles procedentes del extranjero con destino la provincia de Cádiz por lugar de nacimiento

	Total	Nacidos en España	Nacidos en el extranjero	
2003	584	327	257	
2002	573	326	247	
2001	325	170	155	
2000	538	352	186	
1999	538	352	186	
1998	416	297	119	

184/005358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Propuesta de otras Administraciones Públicas que está analizando el Ministerio del Interior en relación con solicitudes de nuevos «Puertos Schengen».

Respuesta:

En la actualidad ostentan la calificación de frontera exterior Schengen 31 puertos españoles, de los que tres de ellos pertenecen a Canarias, y que son los de Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y Arrecife de Lanzarote.

La solicitud respecto de nuevos puertos y su calificación de frontera extra-Schengen precisaría un estudio multidisciplinario de todos los sectores afectados (Autoridad Portuaria, incidencia de entradas desde terceros países, seguridad, salud de navegación, aduana, comercio, etc.).

En el aspecto policial, deberían contar con:

1. Infraestructuras

- Filtros de entrada y salida de pasajeros, con o sin vehículos.
- Sala de retornos.
- Vallado perimetral.
- Infraestructura de telefonía interior, local, nacional e internacional.
- Equipamientos para telecomunicaciones policiales.
- Instalación de redes informáticas.
- Calabozos.
- Salas de atención al público.
- Establecimientos de servicios sociales, jurídicos, culturales y sanitarios, cuyo derecho es obligatorio a todo ciudadano extranjero, tal como contempla la Ley para ejercitar la figura del retorno o solicitante de asilo.

2. Medios materiales

- Equipos informáticos y aplicaciones adecuadas por puesto de trabajo y filtro.
- Teléfonos.
- Fotocopiadoras.
- Mobiliario de oficina suficiente para instalar en las nuevas dependencias.
- Aumento de la flota de vehículos para patrullas y traslado de detenidos.

3. Recursos humanos

En función de la mayor operatividad de los puestos aludidos sería necesario establecer una plantilla mínima y constante de al menos 10 funcionarios de cada Cuerpo policial (Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía) dedicados exclusivamente a dicha labor

En consecuencia, habría que realizar un notable esfuerzo al tener que incrementar la dotación de medios humanos, materiales y técnicos, toda vez que una gestión efectiva de una frontera de la zona Schengen, re-

quiere no solamente evitar la inmigración ilegal, sino también garantizar la seguridad interna en el área común de libre movimiento, y estudios comparativos, respecto de la incidencia que la población flotante del «nuevo puerto Schengen» pueda tener sobre la población y la estructura de la plantilla policial dedicada a labores del resto de las áreas de la actividad policial, incrementando el personal dedicado a extranjería.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias acerca de la masificación de la red penitenciaria.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que si del total de celdas 38.837, se restara el número correspondiente a las complementarias 5.718, resultaría un total de 33.119 celdas residenciales, lo que representaría una tasa del 1,51, incrementando 0,32 la tasa apuntada por su Señoría de 1,29.

Al margen de la calificación o no de «masificación» de la situación actualmente existente, las infraestructuras disponibles son insuficientes respecto del número de internos que hay en estos momentos en nuestro sistema penitenciario.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas de cooperación conjunta entre la Guardia Civil y el Servicio de Guardería para la protección de objetivos estratégicos en el área rural.

Respuesta:

La Orden Comunicada de 21 de octubre de 1997, entre los Ministerios del Interior y de Medio Ambiente, estableció un procedimiento de cooperación en el ejercicio de la labor de policía entre ambos Ministerios.

Posteriormente, el 4 de julio de 2002, se firmó un Convenio entre la Presidenta del Organismo Parques Nacionales y el Secretario de Estado de Seguridad, que especificó aún más la colaboración entre dicho Organismo y la Dirección General de la Guardia Civil, a través de sus Unidades Especializadas del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) y el Servicio Marítimo.

Diariamente, el Seprona lleva a cabo la labor de prevención medioambiental y el descubrimiento e investigación de las actividades transgresoras contra el Medio Ambiente. Además, todos los años durante el verano se monta un dispositivo especial en todo el territorio nacional dirigido a prevenir los incendios forestales y, en su caso, investigar las causas del siniestro y sus posibles autores.

En concreto, la Orden de Servicio 5/2004, de 18 de marzo, de Medidas Adicionales de Prevención, contempla que «para la protección de objetivos estratégicos en el área rural, se instará la colaboración del Servicio de Guardería adscrito al Ministerio de Medio Ambiente». Ésta consistía en que el referido Servicio de Guardería, como colaborador de la Guardia Civil, participa en la vigilancia de obras hidráulicas, consideradas objetivos estratégicos.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005370

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de comisarías conjuntas entre el Cuerpo Nacional de Policía y los distintos cuerpos de Policía Local.

Respuesta:

La colaboración se lleva a cabo de acuerdo con los protocolos suscritos con los distintos ayuntamientos al

amparo del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias, de 19 de septiembre de 2002.

El Ministerio del Interior pretende que esta materia continúe regulándose a través de dichos protocolos, y para ello impulsará la prórroga de los convenios actualmente vigentes, y la firma de otros nuevos con aquellos municipios con los que no se hayan suscrito todavía.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/005385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Niños que viven con sus madres en las cárceles de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

A 31 de mayo de 2004, el número de niños con sus madres en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía era de 56.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/005389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Actuaciones para concordar con los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía la participación del Gobierno en el denominado Programa de Caminos Naturales.

Respuesta:

La importancia creciente de las actividades turístico-deportivas-culturales ha llevado a poner en práctica el «Programa de Caminos Naturales», gestionado por el Ministerio de Medio Ambiente. Su objetivo fundamental es dar un uso alternativo a aquellas infraes-

tructuras que están abandonadas, en desuso o cuya limitada utilización puede permitir usos alternativos.

El establecimiento de una red de «Caminos Naturales» por todo el territorio español se basa en el aprovechamiento de antiguos senderos de servicio de canales, vías pecuarias, infraestructuras abandonadas de transporte ferroviario, de carreteras en desuso, caminos «históricos», etc.

Para integrar actuaciones en este programa es necesario que exista una entidad promotora que prepare el proyecto de recuperación del camino en cuestión y que, a su vez, se comprometa a asegurar la disponibilidad de terrenos, el mantenimiento y la conservación del camino, así como a responsabilizarse del patrimonio y de los riesgos por el uso de dicho camino.

El ente promotor (Comunidad Autónoma, Diputación, municipio, Mancomunidad de municipios) ha de proponer el proyecto de recuperación del camino de acuerdo con los requisitos indicados anteriormente.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/005390

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Convenios con Renfe o con el Ministerio de Defensa para la cesión de terrenos en desuso en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, por el momento, no se ha firmado ningún convenio en el sentido indicado.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/005397

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Entrada en funcionamiento del primer Juzgado en Aragón para casos de violencia sobre la mujer.

Respuesta:

El Proyecto de Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, aprobado por el Consejo de Ministros del pasado día 25 de junio y que ha sido remitido a las Cortes Generales para su tramitación parlamentaria, recoge la creación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. Por la disposición final undécima del citado proyecto, y por lo que respecta a la Planta de dichos Juzgados, se añade un Anexo XIII a la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial cuyo texto se incluye como Anexo a la Ley Orgánica, en el que se establece una previsión inicial de un Juzgado de Violencia contra la Mujer en cada uno de los Partidos Judiciales de la Comunidad Autónoma de Aragón, que compatibilizan estas materias con las resto del orden jurisdiccional penal, o penal y civil, de su Partido Judicial.

La constitución de dichos Juzgados se realizará de forma escalonada, en función de la carga de trabajo, y mediante Real Decreto, tal como se dispone en el articulado del citado Proyecto de Ley, debiendo esperar a que finalice su tramitación parlamentaria para poder determinar la fecha de su entrada en funcionamiento.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005398

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de presentar algún Real Decreto específico del porcino para mejorar las condiciones de las empresas dedicadas al sector en el año 2004.

Respuesta:

El Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas, establece en su disposición final segunda una cláusula de revisión a los cinco años de su entrada en vigor. A pesar de ello, ya ha sido modificado en dos ocasiones antes del cumplimiento de la fecha prevista, que, en teoría, hubiera correspondido al 9 de

marzo de 2005. La primera modificación (Real Decreto 3483/2000, de 29 de diciembre) fue con motivo de sendos recursos de incompetencia formulados por las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña y Extremadura y se modificaron algunos artículos, en aras a una mayor flexibilidad en la imposición de límites de capacidad productiva y requisitos exigibles a las explotaciones porcinas por parte de las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias.

En una segunda ocasión, la experiencia adquirida tras la aplicación de la norma, los problemas de interpretación respecto a qué mataderos son los que deberían contemplarse y la necesidad de delimitar las precauciones a tomar en la instalación de nuevas industrias cárnicas a la hora de aplicar las distancias mínimas mencionadas en el Real Decreto 324/2000, aconsejaron su modificación para no interferir en el desarrollo de la industria agroalimentaria en el sector porcino.

Es por ello por lo que el Real Decreto 1323/2002, de 13 de diciembre, exime de la aplicación de estas distancias a los mataderos que sacrifiquen especies distintas de la ovina, caprina, vacuno, porcino y solípedos domésticos, así como a las industrias cárnicas, dejando al criterio de las Comunidades Autónomas la decisión respecto al mantenimiento o no de dichas distancias, basándose en razones de índole sanitaria que siempre deben analizarse en cada caso, de manera individualizada, por los servicios competentes de las Comunidades Autónomas en materia de Sanidad Animal.

Durante el presente año, no está prevista la modificación del Real Decreto 324/2000.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005402

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la ampliación del número de frecuencias radiofónicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Las facultades del Gobierno, en lo que se refiere a la radiodifusión sonora, se encuentran recogidas en la Ley General de Telecomunicaciones (aspecto recogido tanto en la ley vigente como en la anterior), y que en particular establece la competencia del Gobierno para

aprobar los planes técnicos nacionales de radiodifusión y televisión.

En virtud de dicha competencia, se aprobó el Real Decreto 1287/1999, de 23 de julio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Radiodifusión Sonora Digital Terrenal, que incluye dos redes destinadas a la cobertura autonómica de Aragón, con capacidad cada una de ellas para seis programas de radiodifusión sonora.

Posteriormente, y según establecía el mencionado Real Decreto, por Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología, de 15 de octubre de 2001, se aprobó la planificación de bloques de frecuencias destinados a la radio digital de ámbito local, en régimen de gestión indirecta, correspondiente al Plan Técnico Nacional de la Radiodifusión Sonora Digital Terrenal, que incluye 20 demarcaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón, con capacidad cada una de ellas para seis programas de radiodifusión sonora.

Conforme a la disposición adicional cuadragésima cuarta de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, sobre el régimen jurídico de la radiodifusión sonora digital terrenal y de la televisión digital terrenal, corresponde a las Comunidades Autónomas convocar los concursos públicos y otorgar las concesiones para la prestación del servicio de radiodifusión sonora digital terrenal de ámbitos autonómico y local.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005424 a 184/005437**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Importe total de las deducciones fiscales por diversos conceptos en el Impuesto de Sociedades en los tres últimos años.

Respuesta:

De acuerdo con la configuración de las bases de datos informáticas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, se facilita la información disponible con el mayor grado de concreción y con la mayor amplitud posible.

Por otra parte, aunque la solicitud se refiere a datos de los tres últimos años, se facilita un anexo con la información correspondiente a 2000, 2001 y 2002, que son los tres últimos ejercicios de los que se cuenta con datos.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Agencia Estatal de Administración Tributaria. Estadística del Impuesto sobre Sociedades. Departamento de Informática Tributaria. Ejercicio 2000

PARTIDA: 103 GASTOS DE INVEST. Y DESARROLLO (MOD.200-NO FINANCIERAS)

TRAMOS INGRESOS TOTALES EN MILLONES	DECLARANTES		DECLARANTES DE ESTA PARTIDA					
	NÚMERO.	% S TOTAL	NÚMERO	% SOBRE TOTAL DECLARANTES	% SOBRE DECLARANTES PARTIDA	IMPORTE PARTIDA	% SOBRE IMPORTE TOTAL PARTI.	MEDIA
0	70.276	8,00	20	0,00	0,88	10.996.117	0,11	549.805
0 - 1	70.996	8,08	1	0,00	0,04	697	0,00	697
1 - 10	170.911	19,45	6	0,00	0,26	251.165	0,00	41.860
10 - 25	154.552	17,59	9	0,00	0,39	289.308	0,00	32.145
25 - 50	121.765	13,86	4	0,00	0,17	1.899.162	0,01	424.790
50 - 100	102.926	11,71	6	0,00	0,26	18.139.224	0,19	3.023.204
100 - 250	95.457	10,86	28	0,00	1,24	18.615.819	0,19	664.850
250 - 1000	68.519	7,80	120	0,01	5,32	220.438.864	2,35	1.838.990
1.000 - 10.000	20.895	2,37	1.663	0,18	73,81	2.581.134.432	27,55	1.552.095
MAYOR 10.000	2.049	0,23	396	0,04	17,57	6.515.100.659	69,55	16.452.274
TOTALES	878.346	100,00	2.253	0,25	100,00	8.368.665.447	100,00	4.157.419

PARTIDA : 104 CONCESIONES,PATENTES,LICENCIAS, Y SIMILARES(MOD.200-NO FINANCIERAS)

TRAMOS INGRESOS TOTALES EN MILLONES	DECLARANTES		DECLARANTES DE ESTA PARTIDA					
	NÚMERO.	% S TOTAL	NÚMERO	% SOBRE TOTAL DECLARANTES	% SOBRE DECLARANTES PARTIDA	IMPORTE PARTIDA	% SOBRE IMPORTE TOTAL PARTI.	MEDIA
0	70.276	8,00	38	0,00	0,52	32.284.762	0,19	896.798
0 - 1	70.996	8,08	22	0,00	0,32	1.182.874	0,00	53.767
1 - 10	170.911	19,45	37	0,00	0,54	2.334.321	0,01	63.089
10 - 25	154.552	17,59	25	0,00	0,36	4.550.769	0,02	182.030
25 - 50	121.765	13,86	33	0,00	0,48	17.003.804	0,10	515.266
50 - 100	102.928	11,71	43	0,00	0,63	41.759.798	0,25	971.158
100 - 250	95.457	10,86	112	0,01	1,84	32.983.762	0,20	294.497
250 - 1000	68.519	7,80	429	0,04	6,30	288.870.137	1,78	673.356
1.000-10.000	20.895	2,37	5.225	0,59	76,82	5.892.287.636	36,32	1.127.710
MAYOR 10.000	2.049	0,23	839	0,09	12,33	9.908.950.570	61,08	11.810.310
TOTALES	878.346	100,00	6.801	0,77	100,00	16.222.106.435	100,00	2.385.253

PARTIDA : 801 DED.GASTOS I+D (CT) 2000/A.E.L

TRAMOS INGRESOS TOTALES EN MILLONES	DECLARANTES		DECLARANTES DE ESTA PARTIDA					
	NÚMERO.	% S TOTAL	NÚMERO	% SOBRE TOTAL DECLARANTES	% SOBRE DECLARANTES PARTIDA	IMPORTE PARTIDA	% SOBRE IMPORTE TOTAL PARTI.	MEDIA
0	70.287	7,99	1	0,00	0,03	391.414	0,12	391.414
0 - 1	71.009	8,07	2	0,00	0,06	72	0,00	36
1 - 10	170.944	19,44	24	0,00	0,76	16.012	0,00	667
10 - 25	154.567	17,58	57	0,00	1,82	56.477	0,01	990
25 - 50	121.781	13,85	88	0,01	2,81	256.877	0,08	2.920
50 - 100	102.945	11,70	133	0,01	4,25	663.357	0,21	4.987
100 - 250	95.512	10,86	378	0,04	12,13	2.892.719	0,93	7.632
250 - 1000	68.655	7,80	959	0,10	30,70	21.886.028	7,08	22.821
1.000-10.000	21.168	2,40	1.204	0,13	36,55	102.212.923	33,10	84.884
MAYOR 10.000	2.297	0,26	276	0,03	8,83	180.381.502	58,42	653.556
TOTALES	879.165	100,00	3.123	0,35	100,00	308.757.481	100,00	88.865

PARTIDA : 804 DEC.INV.TEC.,INFOR.Y COMUNICACION (TIC) 2000/AEL

TRAMOS INGRESOS TOTALES EN MILLONES	DECLARANTES		DECLARANTES DE ESTA PARTIDA					
	NÚMERO.	% S TOTAL	NÚMERO	% SOBRE TOTAL DECLARANTES	% SOBRE DECLARANTES PARTIDA	IMPORTE PARTIDA	% SOBRE IMPORTE TOTAL PARTI.	MEDIA
0	70.287	7,99	0	0,00	0,00	0	0,00	0
0 - 1	71.009	8,07	2	0,00	0,24	194	0,00	97
1 - 10	170.944	19,44	51	0,00	6,33	19.014	0,13	372
10 - 25	154.567	17,58	51	0,00	6,33	23.896	0,17	464
25 - 50	121.781	13,85	65	0,00	8,07	40.222	0,29	618
50 - 100	102.945	11,70	74	0,00	9,19	101.234	0,73	1.368
100 - 250	95.512	10,86	142	0,01	17,83	232.584	1,69	1.637
250 - 1000	68.655	7,80	198	0,02	24,58	889.236	6,49	4.491
1.000-10.000	21.168	2,40	190	0,02	23,60	6.501.042	47,47	34.216
MAYOR 10.000	2.297	0,26	32	0,00	3,97	5.884.953	42,98	183.904
TOTALES	879.165	100,00	805	0,09	100,00	13.692.185	100,00	17.008

Ejercicio 2001

PARTIDA: 103 GASTOS DE INVEST. Y DESARROLLO (MOD.200-NO FINANCIERAS)

TRAMOS INGRESOS TOTALES EN MILES	DECLARANTES		DECLARANTES DE ESTA PARTIDA					
	NÚMERO.	% S TOTAL	NÚMERO	% SOBRE TOTAL DECLARANTES	% SOBRE DECLARANTES PARTIDA	IMPORTE PARTIDA	% SOBRE IMPORTE TOTAL PARTI.	MEDIA
0	73.954	7,93	14	0,00	0,53	14.222.707	0,22	1.015.907
0 - 6	75.966	8,14	4	0,00	0,15	1.226.583	0,01	306.645
6 - 60	178.077	19,09	5	0,00	0,19	775.741	0,01	155.148
60 - 150	162.397	17,41	8	0,00	0,30	57.116	0,00	7.139
150 - 300	129.220	13,85	1	0,00	0,03	386	0,00	386
300 - 600	109.787	11,77	7	0,00	0,26	341.065	0,00	48.726
600 - 1.500	102.557	10,99	41	0,00	1,56	79.154.572	1,22	1.930.599
1.500 - 6.000	74.514	7,99	161	0,01	6,13	91.784.857	1,42	570.092
6.000 -60.000	23.675	2,53	1.923	0,20	73,31	1.827.604.205	26,37	950.392
MAYOR 60.000	2.370	0,25	459	0,04	17,49	4.426.640.851	68,71	9.644.097
TOTALES	932.517	100,00	2.623	0,28	100,00	6.441.808.103	100,00	2.455.893

PARTIDA : 104 CONCESIONES,PATENTES,LICENCIAS, Y SIMILARES (MOD.200-NO FINANCIERAS)

TRAMOS INGRESOS TOTALES EN MILES	DECLARANTES		DECLARANTES DE ESTA PARTIDA					
	NÚMERO.	% S TOTAL	NÚMERO	% SOBRE TOTAL DECLARANTES	% SOBRE DECLARANTES PARTIDA	IMPORTE PARTIDA	% SOBRE IMPORTE TOTAL PARTI.	MEDIA
0	73.954	7,93	33	0,00	0,42	71.463.153	0,61	2.165.550
0 - 6	75.966	8,14	31	0,00	0,39	1.384.003	0,01	44.645
6 - 60	178.077	19,09	33	0,00	0,42	3.214.649	0,02	97.413
60 - 150	162.397	17,41	34	0,00	0,43	24.066.470	0,20	707.837
150 - 300	129.220	13,85	29	0,00	0,36	2.984.971	0,02	102.930
300 - 600	109.787	11,77	46	0,00	0,58	30.392.586	0,26	660.708
600 - 1.500	102.557	10,99	124	0,01	1,57	24.147.642	0,20	194.739
1.500 - 6.000	74.514	7,99	520	0,05	6,61	230.944.918	1,97	444.124
6.000 -60.000	23.675	2,53	6.028	0,64	76,74	3.940.104.827	33,74	653.633
MAYOR 60.000	2.370	0,25	977	0,10	12,43	7.345.830.782	62,92	7.518.762
TOTALES	932.517	100,00	7.855	0,84	100,00	11.674.534.001	100,00	1.486.255

PARTIDA : 799 GASTOS EN INV.CIENTIFICA E INNOV. TECNOLÓGICA (CT) (A.E.L.)

TRAMOS INGRESOS TOTALES EN MILES	DECLARANTES		DECLARANTES DE ESTA PARTIDA					
	NÚMERO.	% S TOTAL	NÚMERO	% SOBRE TOTAL DECLARANTES	% SOBRE DECLARANTES PARTIDA	IMPORTE PARTIDA	% SOBRE IMPORTE TOTAL PARTI.	MEDIA
0	73.968	7,92	1	0,00	0,02	3.866	0,00	3.866
0 - 6	75.970	8,13	0	0,00	0,00	0	0,00	0
6 - 60	178.106	19,08	42	0,00	1,09	12.462	0,00	296
60 - 150	162.411	17,40	95	0,01	2,47	64.055	0,02	674
150 - 300	129.239	13,84	141	0,01	3,66	135.845	0,06	963
300 - 600	109.806	11,76	282	0,03	7,23	564.037	0,25	2.000
600 - 1.500	102.607	10,99	560	0,06	14,56	1.591.744	0,72	2.842
1.500 - 6.000	74.632	7,99	1.167	0,12	30,35	11.117.211	5,04	9.526
6.000 -60.000	23.938	2,56	1.234	0,13	32,09	52.335.085	23,76	42.410
MAYOR 60.000	2.630	0,28	323	0,03	8,40	154.400.684	70,11	478.020
TOTALES	933.307	100,00	3.845	0,41	100,00	220.224.989	100,00	57.275

PARTIDA: 802 INVER.TECNO.INFORMACION Y COMUNICACION (TIC) (A.E.L.)

TRAMOS INGRESOS TOTALES EN MILES	DECLARANTES		DECLARANTES DE ESTA PARTIDA					
	NÚMERO.	% S TOTAL	NÚMERO	% SOBRE TOTAL DECLARANTES	% SOBRE DECLARANTES PARTIDA	IMPORTE PARTIDA	% SOBRE IMPORTE TOTAL PARTI.	MEDIA
0	73.868	7,92	0	0,00	0,00	0	0,00	0
0 - 6	75.970	8,13	10	0,00	0,14	1.801	0,02	180
6 - 60	178.106	19,08	302	0,03	4,29	52.685	0,75	174
60 - 150	162.411	17,40	778	0,08	11,07	189.538	2,71	243
150 - 300	129.239	13,84	1.006	0,10	14,32	335.398	4,80	333
300 - 600	109.806	11,76	1.187	0,12	16,89	515.249	7,38	434
600 - 1.500	102.607	10,99	1.831	0,19	26,06	1.178.108	16,89	643
1.500 - 6.000	74.632	7,99	1.750	0,18	24,91	2.163.350	31,01	1.236
6.000 -60.000	23.938	2,56	149	0,01	2,12	1.543.025	22,12	10.355
MAYOR 60.000	2.630	0,28	12	0,00	0,17	985.801	14,27	82.983
TOTALES	933.307	100,00	7.025	0,75	100,00	6.974.965	100,00	992

Ejercicio 2002

PARTIDA: 103 GASTOS DE INVEST.Y DESARROLLO (MOD.200-NO FINANCIERAS)

TRAMOS INGRESOS TOTALES EN MILES	DECLARANTES		DECLARANTES DE ESTA PARTIDA					
	NÚMERO.	% S TOTAL	NÚMERO	% SOBRE TOTAL DECLARANTES	% SOBRE DECLARANTES PARTIDA	IMPORTE PARTIDA	% SOBRE IMPORTE TOTAL PARTI.	MEDIA
0	86.482	8,55	11	0,00	0,42	13.363.629	0,20	1.214.875
0 - 6	84.624	8,37	3	0,00	0,11	23.824	0,00	7.941
6 - 60	190.537	18,85	8	0,00	0,30	587.857	0,00	73.482
60 - 150	172.727	17,08	8	0,00	0,30	7.339.882	0,11	917.485
150 - 300	139.566	13,80	9	0,00	0,34	6.379.257	0,09	708.806
300 - 600	118.013	11,67	14	0,00	0,53	46.186.518	0,71	3.299.037
600 - 1.500	110.912	10,97	33	0,00	1,26	13.905.082	0,21	421.366
1.500 - 6.000	80.400	7,95	145	0,01	5,55	189.940.350	2,95	1.309.933
6.000 -60.000	25.040	2,47	1.805	0,18	73,01	2.055.395.352	32,01	1.078.947
MAYOR 60.000	2.481	0,24	473	0,04	18,12	4.086.316.773	63,85	8.639.147
TOTALES	1.010.782	100,00	2.609	0,25	100,00	6.419.438.525	100,00	2.460.497

PARTIDA: 104 CONCESIONES.PATENTES.LICENCIAS Y SIMILARES (M.200-NO FINANCIERAS)

TRAMOS INGRESOS TOTALES EN MILES	DECLARANTES		DECLARANTES DE ESTA PARTIDA					
	NÚMERO.	% S TOTAL	NÚMERO	% SOBRE TOTAL DECLARANTES	% SOBRE DECLARANTES PARTIDA	IMPORTE PARTIDA	% SOBRE IMPORTE TOTAL PARTI.	MEDIA
0	86.482	8,55	47	0,00	0,54	34.736.935	0,29	739.083
0 - 6	84.624	8,37	32	0,00	0,36	446.509	0,00	13.953
6 - 60	190.537	18,85	51	0,00	0,58	4.096.280	0,03	80.318
60 - 150	172.727	17,08	41	0,00	0,47	1.507.822	0,01	36.776
150 - 300	139.566	13,80	55	0,00	0,63	7.480.753	0,06	136.195
300 - 600	118.013	11,67	68	0,00	0,78	27.068.854	0,22	398.071
600 - 1.500	110.912	10,97	164	0,01	1,89	42.057.969	0,35	256.451
1.500 - 6.000	80.400	7,95	631	0,06	7,27	326.171.698	2,72	516.912
6.000 -60.000	25.040	2,47	6.558	0,64	75,60	4.115.334.887	34,36	627.528
MAYOR 60.000	2.481	0,24	1.027	0,10	11,83	7.415.058.504	61,92	7.220.115
TOTALES	1.010.782	100,00	8.674	0,85	100,00	11.973.969.991	100,00	1.380.443

PARTIDA : 799 DED.GASTOS I+D (CT) 2001/A.E.L.

TRAMOS INGRESOS TOTALES EN MILES	DECLARANTES		DECLARANTES DE ESTA PARTIDA					
	NÚMERO.	% S TOTAL	NÚMERO	% SOBRE TOTAL DECLARANTES	% SOBRE DECLARANTES PARTIDA	IMPORTE PARTIDA	% SOBRE IMPORTE TOTAL PARTI.	MEDIA
0	86.493	8,55	0	0,00	0,00	0	0,00	0
0 - 6	84.627	8,36	1	0,00	0,02	14	0,00	14
6 - 60	190.557	18,83	39	0,00	1,07	89.035	0,04	2.282
60 - 150	172.746	17,07	67	0,00	2,40	55.460	0,02	637
150 - 300	139.575	13,79	135	0,01	3,73	136.897	0,06	1.014
300 - 600	118.034	11,66	219	0,02	6,05	416.084	0,20	1.899
600 - 1.500	110.961	10,96	464	0,04	12,83	1.611.334	0,78	3.472
1.500 - 6.000	80.525	7,96	1.119	0,11	30,96	10.412.466	5,08	9.305
6.000 - 60.000	25.300	2,50	1.229	0,12	34,00	53.525.836	26,12	43.552
MAYOR 60.000	2.739	0,27	321	0,03	8,88	138.613.296	67,66	431.817
TOTALES	1.011.557	100,00	3.614	0,35	100,00	204.860.444	100,00	56.685

PARTIDA : 802 DEC.INV.TEC.,INFOR.Y COMUNICACION (TIC) 2001/AEL

TRAMOS INGRESOS TOTALES EN MILES	DECLARANTES		DECLARANTES DE ESTA PARTIDA					
	NÚMERO.	% S TOTAL	NÚMERO	% SOBRE TOTAL DECLARANTES	% SOBRE DECLARANTES PARTIDA	IMPORTE PARTIDA	% SOBRE IMPORTE TOTAL PARTI.	MEDIA
0	86.493	8,55	0	0,00	0,00	0	0,00	0
0 - 6	84.627	8,36	5	0,00	0,07	223	0,00	44
6 - 60	190.557	18,83	291	0,02	4,36	48.591	0,96	166
60 - 150	172.746	17,07	635	0,06	9,56	138.468	2,74	216
150 - 300	139.575	13,79	875	0,08	13,17	292.247	5,79	339
300 - 600	118.034	11,66	1.116	0,11	16,80	529.281	10,48	474
600 - 1.500	110.961	10,96	1.650	0,16	24,84	955.400	18,93	579
1.500 - 6.000	80.525	7,96	1.887	0,18	28,41	1.932.639	38,28	1.024
6.000 - 60.000	25.300	2,50	171	0,01	2,57	846.316	16,77	4.949
MAYOR 60.000	2.739	0,27	12	0,00	0,18	303.296	6,01	25.274
TOTALES	1.011.557	100,00	6.642	0,65	100,00	5.046.481	100,00	759

**184/005443**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Compensaciones a los municipios de Zaidín, Ballobar y Candanos por la puesta en servicio del AVE Madrid-Zaragoza-Lleida.

Respuesta:

La Ley de Patrimonio Histórico Artístico, en el Título VIII establece las medidas de fomento del patrimonio histórico, y dispone en su artículo 58 que en el presupuesto de cada obra pública financiada total o par-

cialmente por el Estado, se incluirá una partida con destino a financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico de España o de fomento de la creatividad artística, con preferencia en la propia obra o su inmediato entorno.

El Real Decreto 111/1986 de desarrollo parcial de la Ley de Patrimonio Histórico Artístico en su artículo 58.6 —en la redacción dada por el Real Decreto 162/2002 de 8 de febrero— establece que las entidades públicas empresariales ingresarán el preceptivo 1% en el Tesoro Público dentro de los dos meses siguientes a la adjudicación del contrato de la obra correspondiente. Ingresos que generarán el crédito correspondiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o en el departamento ministerial de adscripción de los entes cuando exista acuerdo interministerial. Estos ingresos se destinarán a financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la actividad artística, in-

cluidos en los planes anuales de conservación o enriquecimiento.

En el artículo 69.4 de la Ley de Patrimonio Histórico Artístico se establece que en ningún caso procederá la compensación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado a favor de los Ayuntamientos interesados.

En cumplimiento de la legislación vigente, con fecha 12 de junio de 2002 el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) procedió a ingresar en el Tesoro Público la cantidad de 12.513.072,01 euros en concepto de la aportación al 1% cultural por las obras adjudicadas en el período 1997 a 2001.

Por otro lado, el recurso de apelación contra la Sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 4, que estima el requerimiento de inactividad presentado por varios Ayuntamientos, se ha presentado el día 19 de julio de 2004.

Finalmente, respecto a la última cuestión formulada por Su Señoría, el Ayuntamiento de Zaidín, presentó reclamación de responsabilidad patrimonial el 10 de agosto de 2000, que previa la tramitación legalmente prevista, incluido el Informe de Consejo de Obras Públicas y Dictamen del Consejo de Estado, fue desestimada mediante Acuerdo del Consejo de Administración del GIF de fecha 1 de agosto de 2002. El GIF no tiene constancia de que el Ayuntamiento de Zaidín haya impugnado judicialmente la Resolución.

Asimismo, el Ayuntamiento de Ballobar presentó reclamación de responsabilidad patrimonial el 21 de noviembre de 2000, que previa la tramitación legalmente prevista, incluido el Informe de Consejo de Obras Públicas y Dictamen del Consejo de Estado, fue desestimada mediante Acuerdo del Consejo de Administración del GIF de fecha 1 de agosto de 2002. Contra la anterior Resolución el Ayuntamiento de Ballobar interpuso recurso contencioso-administrativo que se tramitó ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 8, al número de Procedimiento Ordinario 49/2002, que dictó Sentencia desestimatoria de la pretensión. Con fecha 1 de septiembre de 2003, el Ayuntamiento interpuso recurso de apelación ante la Audiencia Nacional, estando en la actualidad pendiente de Sentencia.

En cuanto al Ayuntamiento de Candasnos, no se tiene constancia en el GIF que haya presentado reclamación alguna.

Y por último, en relación con la posible compensación a estos municipios por las afecciones, el Ministerio de Fomento cumplirá las resoluciones judiciales firmes en los términos que las mismas dispongan.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005463

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Asunto: Mujeres que han pedido el amparo de la Orden de Protección de víctimas de la violencia doméstica.

Respuesta:

El Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica (RCPVD) entró en funcionamiento el 14 de abril de 2004, fecha de entrada en vigor del Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, por el que se regula, y en la actualidad se están incorporando los datos correspondientes a las órdenes de protección y medidas cautelares dictadas con anterioridad a esa fecha.

De acuerdo con la documentación recibida en el RCPVD, a fecha 30 de junio de 2004, se han incoado 11.402 procedimientos en relación con la violencia doméstica en los que la víctima es una mujer, y en 10.321, el 90,52%, se ha solicitado Orden de Protección.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005464

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Asunto: Mujeres que han pedido el amparo de la Orden de Protección de Víctimas de la Violencia Doméstica en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

El Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica (RCPVD) entró en funcionamiento el 14 de abril de 2004, fecha de entrada en vigor del Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, por el que se regula, y en la actualidad se están integrando los datos correspondientes a las órdenes de protección y medidas cautelares dictadas con anterioridad a esa fecha.

Según la documentación recibida en el RCPVD, a fecha 30 de junio de 2004, se han incoado en la Comunidad Autónoma del País Vasco 597 procedimientos en relación con la violencia doméstica en los que la víctima es una mujer, y, de ellos, en 533, el 89,28%, se ha solicitado Orden de Protección. Por lo que respecta a Vizcaya, se han incoado 320 procedimientos y, en 277, el 86,56%, se ha solicitado Orden de Protección.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005487**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián, y Arnaiz García, María del Mar (GS).

Asunto: Incidencia en la medida de asistencia letrada a las víctimas de la violencia de género en la provincia de Burgos.

Respuesta:

En la provincia de Burgos, que tiene implantado el servicio de guardia de 24 horas, hay 69 letrados especializados en la materia interesada por Sus Señorías.

Madrid, 27 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005488**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Emigrantes de la provincia de Salamanca que residen fuera de España, así como los que han retornado en los últimos ocho años.

Respuesta:

El número de electores residentes en el extranjero, inscritos en la provincia de Salamanca, incluidos en el

censo electoral cerrado el 1 de mayo de 2004, asciende a 18.769.

En el anexo I se facilita la distribución de la cifra anterior por países de residencia.

Se adjunta en el anexo II una tabla con las inmigraciones de españoles procedentes del extranjero con destino la provincia de Salamanca por lugar de nacimiento (en España o en el extranjero).

La información se ha obtenido de la Estadística de Variaciones Residenciales que elabora el INE a partir de la explotación de la información relativa a las altas y bajas en los Padrones municipales de los Ayuntamientos motivadas por cambios de residencia.

Por último, se señala que los flujos migratorios anuales de la estadística hacen referencia a migraciones y no a migrantes, y que la última información disponible está referida al año 2003.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO I**

Electores residentes en el extranjero, inscritos en Salamanca, por país de residencia. Censo cerrado el 1 de mayo de 2004

Total Salamanca	18.769
102 AUSTRIA	9
103 BELGICA	256
107 DINAMARCA	14
109 FINLANDIA	3
110 FRANCIA	7.661
111 GRECIA	8
113 IRLANDA	54
114 ISLANDIA	2
115 ITALIA	164
117 LUXEMBURGO	46
119 MONACO	5
120 NORUEGA	12
121 PAISES BAJOS	118
122 POLONIA	1
123 PORTUGAL	159
124 ANDORRA	665
125 REINO UNIDO	341
126 ALEMANIA	1.335
128 RUMANIA	2
131 SUECIA	100
132 SUIZA	1.022
154 RUSIA	5
202 ANGOLA	3
203 ARGELIA	1
206 BURUNDI	1
208 CAMERUN	2
213 EGIPTO	4
215 GABON	1
220 GUINEA ECUATORIAL	1
221 KENIA	1
224 LIBIA	2
228 MARRUECOS	18
230 MAURITANIA	1

231 MOZAMBIQUE	4
236 SUDAFRICA	8
237 RWANDA	1
248 TUNEZ	4
250 REP.DEMOCRATICA DEL CONGO	4
301 CANADA	62
302 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	395
303 MEXICO	151
314 COSTA RICA	28
315 CUBA	317
317 EL SALVADOR	2
319 GUATEMALA	28
321 HONDURAS	8
323 NICARAGUA	25
324 PANAMA	110
326 REPUBLICA DOMINICANA	68
340 ARGENTINA	4.098
341 BOLIVIA	34
342 BRASIL	436
343 COLOMBIA	117
344 CHILE	78
345 ECUADOR	30
347 PARAGUAY	8
348 PERU	69
350 URUGUAY	52
351 VENEZUELA	379
390 PUERTO RICO	83
402 ARABIA SAUDI	2
407 CHINA	6
408 EMIRATOS ARABES UNIDOS	2
409 FILIPINAS	11
410 INDIA	5
411 INDONESIA	1
414 ISRAEL	2
415 JAPON	23
416 JORDANIA	6
420 LIBANO	2
421 MALASIA	1
430 REPUBLICA DE COREA	4
433 SIRIA	1
435 TAILANDIA	6
436 TURQUIA	6
438 TAIWAN	4
501 AUSTRALIA	71

**184/005493 a 184/005495**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián, y Arnaiz García, María del Mar (GS).

Asunto: Policías nacionales existentes en la Comisaría de Policía de Burgos, a 14-4-2004.

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se expone, se indican los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en las distintas plantillas de la provincia de Burgos, a fecha 14 de abril de 2004, con expresión del Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002:

PLANTILLAS	DEFINICION CATÁLOGO ACTIVOS 2002	DEFINICION ACTIVOS 14.04.2004	PORCENTAJE ACTIVOS	% ACTIVOS (CON DESTINO)
BURGOS	227	197	86,78	22
MIRANDA DE EBRO	70	41	58,57	01
ARANDA DE DUERO	50	36	72,00	00
Total provincia Burgos	347	274	78,96	23

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005508**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Asunto: Soluciones habitacionales previstas en la Comunidad Foral de Navarra de las 180.000 prometidas.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en planes y programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Mi-

**ANEXO II**

Inmigraciones de españoles procedentes del extranjero con destino la provincia de Salamanca, por lugar de nacimiento

	Total	Nacidos en España	Nacidos en el extranjero
2003	220	133	87
2002	212	126	86
2001	100	68	32
2000	183	112	71
1999	168	125	43
1998	182	138	44
1997	183	130	53
1996	128	101	27

nisterio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, a las CCAA a las que les compete definir en base a sus prioridades la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005512**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la ampliación de la plantilla judicial y de la implantación de un Juzgado de lo Mercantil en la Comunidad Foral de Navarra.

Respuesta:

1. La Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial y sus modificaciones posteriores, establecen, en sus Anexos, una previsión en materia de planta judicial de 52 unidades judiciales para la Comunidad Foral de Navarra (22 plazas de Magistrado en órganos colegiados y 30 Juzgados). Las plazas de Magistrado en órganos colegiados están todas dotadas y, constituidos y funcionando, 29 Juzgados, a excepción del Juzgado de lo Mercantil, cuya constitución, como tal Juzgado Exclusivo, tendrá lugar cuando así lo justifique la carga de trabajo.

A continuación se relacionan en el siguiente cuadro las 51 unidades judiciales que están creadas y en funcionamiento en estos momentos:

Plazas en funcionamiento en la Comunidad Foral de Navarra

Orden	Plazas
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	13
AUDIENCIA PROVINCIAL	9
PRIMERA INSTANCIA	7
INSTRUCCIÓN	4

Orden	Plazas
PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCIÓN	8
PENAL	3
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	3
SOCIAL	3
MENORES	1
Total plazas Navarra	51

2. Se informa que la programación de desarrollo de la planta judicial para el año 2004 recoge, además de la implantación de Juzgados de lo Mercantil, otras unidades judiciales de distintos órdenes jurisdiccionales, cuya creación es necesaria para un buen funcionamiento de la Administración de Justicia en todo el territorio nacional.

En este sentido, se señala que la previsión que tiene el Ministerio de Justicia de creación y constitución del Juzgado de Instrucción número 5 de Pamplona, en el último trimestre del presente año, viene justificada por la elevada carga de trabajo que soportan los cuatro Juzgados de Instrucción en funcionamiento y solicitado por la Comunidad Foral en diversas ocasiones, estando prevista la entrada en funcionamiento del nuevo Juzgado para el mes de diciembre próximo.

Por otra parte, los Servicios Técnicos del Ministerio de Justicia están, en estos momentos, realizando una serie de estudios encaminados a la elaboración de la programación de carácter plurianual de desarrollo de la planta judicial (2005-2007) en función de las cargas de trabajo y teniendo en cuenta las propuestas de creación de nuevas unidades judiciales, recibidas, hasta el momento, por las Comunidades Autónomas con traspaso de medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

3. Por último, se informa que, dentro de las previsiones que tiene el Gobierno para la programación del año 2004, se está dando prioridad a la implantación de los nuevos Juzgados Mercantiles en todo el territorio nacional, y ello como consecuencia de la publicación de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

A la hora de establecer el número de Juzgados de lo Mercantil, así como las provincias que deberían contar con uno de ellos, se han tenido en cuenta, exclusivamente, los datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial, así como el módulo provisional, fijado por el mismo, para este tipo de Juzgados (400 asuntos registrados anualmente), cuando en Pamplona no se alcanzan los 70 asuntos, motivo por el cual no ha sido incluida su constitución como Juzgado de lo Mercantil Exclusivo en la programación del año 2004.

Si bien el artículo 4 del Real Decreto 1649/2004, de 13 de julio, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria única de la Ley Orgánica 8/2003, de 9 de julio, para la Reforma Concursal, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, constituye como Juzgado de lo Mercantil el Juzgado de Primera Instancia en funcionamiento que designe la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Foral de Navarra, que será el que compatibilice las materias mercantiles de la provincia con las del resto del orden jurisdiccional civil de su partido judicial, teniendo efectividad dicha compatibilización el día 1 de septiembre de 2004.

4. Por lo anterior, no se ha efectuado valoración presupuestaria alguna relativa a la creación de un Juzgado de lo Mercantil en la Comunidad Foral Navarra, dado que, como se ha indicado, de momento no se va a crear ningún Juzgado de lo Mercantil Exclusivo, puesto que el volumen de asuntos no lo justifica, compatibilizando las funciones civiles y mercantiles, otro Juzgado de Primera Instancia preexistente.

En la programación para el desarrollo de la planta judicial correspondiente al año 2005, se completará la citada implantación, creando nuevos Juzgados de lo Mercantil en todas aquellas provincias que, en virtud de las cargas de trabajo, así lo justifiquen.

Madrid, 27 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Inclusión de las Illes Balears en el segundo reparto del fondo del Programa de erradicación de enfermedades animales, con independencia de las ayudas concedidas para controlar y erradicar el foco de «lengua azul» detectado en el ganado ovino de Menorca.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) cofinancia las indemnizaciones por sacrificio que se producen como consecuencia de la ejecución de los programas nacionales de erradicación.

Las previsiones que la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ha comunicado al MAPA para el año 2004, en concepto de indemnización por sacrificio de

tuberculosis, brucelosis, leucosis enzoótica y perineumonía contagiosa, todas ellas bovinas, brucelosis ovina y caprina por *Brucella Melitensis*, encefalopatía espongiiforme bovina y scrapie o tembladera, suman un total de 1.008.644 euros, de los cuales el MAPA cofinancia el 50%, es decir, 504.322 euros.

En el ejercicio de 2003 se territorializó a esa Comunidad Autónoma un total de 1.038.246 euros, para la indemnización de programas nacionales de erradicación (exceptuando «lengua azul») de los cuales esa Comunidad Autónoma justificó un total de 242.771,66 euros, es decir, cofinanciables por el MAPA 121.385,83 euros. Por lo tanto, los remanentes a favor del MAPA en ese ejercicio fueron de 1.016.860,17 euros, que unidos a los 60.955 de ejercicios anteriores, da lugar a unos remanentes totales de 1.077.815 euros.

De este modo, los remanentes existentes para esa Comunidad Autónoma son superiores al importe cofinanciable por el MAPA: no obstante, en la primera Conferencia Sectorial se territorializaron a esa Comunidad Autónoma 151.297 euros. En ese sentido, en la tercera Conferencia Sectorial no se ha transferido ninguna cantidad en este concepto, retrayendo la cantidad a percibir de los remanentes existentes, habiendo disminuido éstos en la actualidad a 779.833 euros.

El concepto presupuestario del MAPA, de donde se territorializan estos fondos a todas las Comunidades Autónomas, es el 21.21.713E.77204, siendo la línea de actuación la de programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales y para este ejercicio de 2004.

Se señala que los remanentes procedentes de los fondos correspondientes a control, lucha y erradicación de la «lengua azul» en las Illes Balears (2 y 1,5 millones de euros respectivamente, para los años 2003 y 2004) no han sido tenidos en cuenta.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005572

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Realización de un estudio para cambiar la ubicación de las torres del Hospital de Zaragoza en el que se detectó un brote de legionelosis.

Respuesta:

Cuando el referido hospital dependía del Insalud, es decir, cuando no se habían producido las transferencias, se estudió la posibilidad de cambiar la ubicación de las torres, sin que se adoptara ninguna decisión sobre su cambio.

Se señala que un cambio de las mismas no es tarea fácil, como consecuencia de diversos factores, entre otros: problemas de peso, imposibilidad de situar las instalaciones en el tejado del hospital, disponibilidad del espacio necesario, etc.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005573**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Garantías de que la ubicación y la estructura de las torres que han originado el brote de legionelosis en Zaragoza son adecuadas.

Respuesta:

Según los informes de la compañía aseguradora y de los responsables del Servicio Aragonés de Salud, la instalación de las torres es adecuada, y cumplen los criterios higiénicos sanitarios para la prevención y control de la legionelosis establecidos en el Real Decreto 865/2003.

Por lo que se refiere a las actuaciones desarrolladas, el Ministerio de Sanidad y Consumo considera que han sido correctas. Cada instancia, en su nivel de responsabilidad ha dado la respuesta que correspondía a su ámbito de actuación, ajustándose a lo establecido en la legislación vigente siguiendo los protocolos de actuación.

El Ministerio de Sanidad y Consumo considera que el brote ha sido controlado con eficacia, teniendo en cuenta que no existe el riesgo cero, y que es imposible eliminar la legionella.

Por esta razón, las recomendaciones de las organizaciones nacionales e internacionales competentes son partidarias, en las instalaciones hospitalarias, de realizar controles periódicos del grado de contaminación para mantener a raya y controlada la concentración de

legionella en cantidades que no supongan riesgos para la salud.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005582**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Condiciones de contratación de la empresa de mantenimiento de las torres que han originado el brote de legionelosis en Zaragoza.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la competencia sobre el asunto interesado de las instituciones propias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005603**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Certificados específicos de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias emitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Respuesta:

El número de certificados de contratistas emitidos hasta el 20 de julio asciende a 76.991, con el siguiente desglose:

- Número de certificados positivos, 72.966.
- Número de certificados denegados por falta de presentación de declaraciones del solicitante, 3.824.
- Número de certificados denegados por deudas del solicitante, 147.

— Número de certificados denegados por los dos motivos anteriores, 54.

En todo caso, debe tenerse en cuenta que, en la medida en que un elevado número de certificados son solicitados a través de Internet, el dato correspondiente al número de certificados emitidos diariamente presenta un importante componente dinámico.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/005608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la cooperación con Argelia en materia de lucha contra el terrorismo.

Respuesta:

España mantiene con Argelia unas excelentes relaciones de cooperación en materia antiterrorista, dentro de cuyo marco se da el oportuno intercambio de información.

Asimismo, con ocasión de la Décima Conferencia de Ministros del Interior de los Países del Mediterráneo Occidental (CIMO) a la cual pertenece tanto Argelia como España, el Secretario de Estado de Seguridad, quien encabezaba la Delegación, propuso la próxima celebración en nuestro país de una reunión de responsables policiales de las naciones que componen el CIMO, a fin de evaluar experiencias comunes y establecer mecanismos concretos de cooperación, con especial atención a todo lo que atañe a la financiación de las redes del terrorismo internacional y a la seguridad en el transporte, especialmente marítimo.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/005617

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Situación en que se encuentran los regadíos de Lemos, A Terra Chá y A Limia.

Respuesta:

El Plan Nacional de Regadíos (PNR) tiene previstas, para Galicia, actuaciones en 8.955 hectáreas, de las cuales 6.455 hectáreas corresponden a mejora y consolidación de regadíos y las restantes 2.500 hectáreas a regadíos de interés social.

Entre las actuaciones previstas, figuran la mejora y consolidación de los regadíos de Terra Chá y Vale de Lemos, en la provincia de Lugo, y la de la Comarca de A Limia, en la de Ourense, declaradas de interés general por Ley 24/2001, de 30 de diciembre.

Estas actuaciones, que serán financiadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), como actuaciones incluidas en el PNR, han sido acordadas con la Xunta de Galicia, con la que el MAPA suscribió un Acuerdo marco de colaboración para la tramitación, puesta en marcha y desarrollo del citado Plan, al horizonte 2008, con fecha 25-9-2001.

En los últimos años, por parte del MAPA, no se ha hecho ninguna inversión.

El MAPA lleva a cabo, como actuación directa, en la comarca de A Limia, un proyecto de dotación de infraestructuras auxiliares para la transformación en regadío de la zona de secano de la Laguna de Antela (Ourense). El importe del expediente, ya iniciado, es de 4,53 millones de euros.

Por su parte, la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Norte, S. A. (SEIASA del Norte), ha suscrito un Convenio para la realización de las obras de mejora del regadío, por importe de 3,65 millones de euros, de A Limia con la Comunidad de Regantes respectiva. El convenio con los regantes de la Terra Chá de Lugo, se encuentra en negociación, con un presupuesto estimado, de 16,7 millones de euros. El modelo de financiación elegido es el siguiente: Comunidad de Regantes: 32%, Seiasa: 46% y Xunta de Galicia: 22%, retornando a favor de la Comunidad de Regantes el 24% correspondiente de la cofinanciación del Feoga-Orientación.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/005630

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar el número de teleoperadores en servicio en las Oficinas de Denuncia Telefónica del Cuerpo Nacional de Policía durante el segundo semestre del año 2004 y en 2005.

Respuesta:

El Cuerpo Nacional de Policía coordina las actuaciones de la Oficina de Denuncias Telefónicas a través de cinco funcionarios de la Escala de Subinspección, para resolver la problemática en la recepción de denuncias por parte de los teleoperadores, o su transmisión a la dependencia policial designada.

El servicio de teleoperadores es realizado por una empresa de telemarketing, con personal especializado y la infraestructura necesaria para atender las llamadas y transmitir los datos al Centro de Proceso de Datos.

A fecha 22 de julio el servicio de Oficina de Denuncias Telefónicas era atendido por sesenta teleoperadores.

La previsión para el segundo semestre de 2004 y 2005 no se puede determinar con tal antelación, ya que, por el carácter dinámico de distribución de personal, el número de teleoperadores varía en función de los días y horas de mayor afluencia en la recepción telefónica; así como en virtud a los estudios estadísticos de llamadas recibidas y denuncias atendidas, que se realiza con carácter mensual, para dimensionar adecuadamente el servicio, de acuerdo con los planteamientos estratégicos del Ministerio del Interior.

Madrid, 27 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005636

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Comunidades Autónomas con las que está trabajando la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para concluir los convenios de colaboración en materia sanitaria tendentes a mejorar la asistencia psiquiátrica en el interior de los establecimientos penitenciarios.

Respuesta:

En la actualidad se están manteniendo reuniones técnicas con la Consejería de Salud y Consumo de Aragón con el objetivo de suscribir un convenio de colabo-

ración en materia sanitaria por medio del cual se mejore la asistencia especializada, entre ellas la atención psiquiátrica, en el interior de los establecimientos de esta Comunidad Autónoma.

Está previsto extender esta iniciativa a las restantes Comunidades Autónomas en el plazo más breve posible, aunque ya se han establecido diversos contactos con los responsables políticos de varias Autonomías para tratar esta cuestión.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005637

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Novedades que en materia de permisos y licencias del personal de la Guardia Civil va a incorporar el proyecto de Real Decreto que está en proceso de elaboración.

Respuesta:

El proyecto de Real Decreto recoge todo lo relativo a permisos y licencias. En su redacción se tiene en cuenta, por una parte, la normativa existente sobre vacaciones, permisos y licencias de los funcionarios civiles del Estado, y por otra, las especiales características de las funciones policiales y militares que tiene encomendadas la Guardia Civil, por su pertenencia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y por su naturaleza militar, lo que exige a sus miembros una disponibilidad permanente para el servicio.

Como novedades más significativas, se contemplan las siguientes:

#### Permisos ordinarios

— Se considera el permiso como un derecho, si bien su disfrute estará subordinado a las necesidades del servicio.

— Además de incluir el actual crédito de 40 días por período anual, se contempla la posibilidad de establecer uno adicional, de hasta 20 días, en atención a la especial responsabilidad o penosidad que concurren en determinados destinos. Actualmente el personal destinado en las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra tiene un crédito anual de 60 días.

— Se establece que el permiso podrá disfrutarse en períodos continuados mínimos de 7 días, el máximo será de 30 días, como en la actualidad. No obstante, por dificultad de comunicación entre el lugar de disfrute y el de destino u otra circunstancia excepcional, se podrá autorizar el disfrute de todo el crédito de una vez.

— Con el fin de armonizar las necesidades del servicio con las preferencias del personal, se establecerá:

- El número máximo de quienes pueden disfrutar simultáneamente permiso en una unidad, centro u organismo. Se pretende aumentar el porcentaje actual.

- Turnos de disfrute de permiso en determinadas épocas del año. Se pretende garantizar que todo el personal pueda disfrutar, fundamentalmente en verano, una parte de su crédito de permiso.

- Prioridades en la concesión de permisos. A este respecto, el tiempo permanecido de baja para el servicio no será computable.

- Períodos en los que preferentemente disfrutará permiso el personal de determinadas unidades, centros u organismos.

#### Permisos extraordinarios

Se incluyen los concedidos por:

- Nacimiento de un hijo, muerte o enfermedad grave de un familiar.

- Maternidad.

- Adopción o acogimiento.

- Guarda legal.

- Matrimonio.

- Traslado de domicilio.

- Asistencia a exámenes finales y demás pruebas definitivas.

- Realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto.

- El cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal.

- Comisiones de servicio en el extranjero.

#### Licencias

Se mantiene en líneas generales la regulación actual. Sólo se contempla la licencia por asuntos propios, ya que la regulación de la enseñanza y de la insuficiencia de condiciones psicofísicas en la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, del Régimen del personal del Cuerpo de la Guardia Civil hace innecesaria la licencia por otros motivos.

Madrid, 27 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Sustitución del modelo Patrol Largo 2.7 TD de los Grupos Rurales de Seguridad por el modelo Patrol GR 3.0 TD Wagon.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil elaboró un Plan Específico de renovación de material automovil en la ARS para adecuar la flota de vehículos utilizados a las demandas que la propia Unidad planteaba, considerándose que se deben adquirir vehículos del modelo Patrol GR 3.0 TD Wagon al ser éste idóneo para los cometidos a desempeñar.

La renovación es adoptada finalmente por los siguientes motivos:

- Necesidad de sustitución de los vehículos Patrol Largo que no se encuentran en condiciones mecánicas aceptables para los recorridos que realiza la Unidad, bien por su antigüedad o mal estado general.

- Sustitución de los Nissan Terrano II que no son operativos para esta Unidad, pasando a otras unidades de la Guardia Civil.

- Por la adopción de uniformidad de medios en todos los Grupos Rurales de Seguridad (GRA).

Este Plan Específico se formula para 5 años, con un número de 34 unidades por año, que supondrán un total de 170 vehículos, iniciándose en el año 2002.

Por reajustes presupuestarios, el Plan no se ha conseguido en su totalidad, habiendo sido adquiridos hasta la fecha los siguientes vehículos:

- Ejercicio 2002: 24 unidades.

- Ejercicio 2003: 10 unidades.

- Ejercicio 2004: Se tiene prevista la adquisición de 34 unidades, a la espera de incorporación presupuestaria que permita el inicio del expediente.

#### Coste de la inversión

- Las 34 unidades ya adquiridas: 1.036.223,52 euros.

- Las 34 unidades previstas para este ejercicio económico: 1.214.819,68 euros.

Las partidas de vehículos incluidas en el Plan Específico, que de llevarse a cabo anualmente terminarán en el ejercicio 2007, supondrán un coste estimado de 3.644.459,04 euros.

Madrid, 27 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para establecer la separación entre internas preventivas e internas penadas.

Respuesta:

Cuando la situación de masificación heredada se reduzca a través de medidas como la construcción de nuevos Centros y/o la adopción de otras de carácter alternativo al cumplimiento de las penas privativas de libertad, será posible acometer la obligación incumplida en los últimos años de establecer la separación entre internos preventivos y penados que establece la legislación vigente.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005642 y 184/005645 a 184/005647

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Diversos aspectos relacionados con la situación de segunda actividad de la Policía Nacional en el año 2005.

Respuesta:

En relación con los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, en situación de segunda actividad, se

está llevando a cabo un estudio bajo las siguientes premisas:

a) Determinación de las tareas, definición de los puestos, y distribución territorial de los mismos, susceptibles de ser desempeñados por funcionarios en situación administrativa de segunda actividad con destino.

b) Formación específica para el reciclaje de este personal, con la perspectiva de las nuevas o diferentes tareas —con respecto a las anteriores—, que llevará a cabo.

Se señala que es difícil en este momento precisar la programación en cuanto a las distintas funciones que los funcionarios en situación administrativa de segunda actividad desempeñarán durante el año 2005, significándose, que a partir del perfil de cada funcionario, su formación será la adecuada para el desempeño de la tarea que le corresponderá, y en atención a las necesidades planteadas.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Distribución de la inversión prevista por la Dirección General de la Guardia Civil para la adquisición de armamento durante el año 2005.

Respuesta:

La asignación presupuestaria del ejercicio económico de 2005 para adquisición de equipamiento policial aún no es definitiva, estando previsto adquirir pistolas reglamentarias, armas largas HK y de precisión, lanzacabos y armamento para embarcaciones.

Madrid, 27 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005648

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Porcentaje de miembros del Cuerpo Nacional de Policía que van a integrar las Unidades de Prevención, Asistencia y Atención a mujeres víctimas de malos tratos, que sera personal en segunda actividad.

Respuesta:

El proceso de selección de miembros del Cuerpo Nacional de Policía, que van a integrar las Unidades de Prevención, Asistencia y Atención a mujeres víctimas de malos tratos, es sólo entre funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en situación de segunda actividad.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

—————

#### 184/005650

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Distribución de la cantidad que tiene previsto invertir la Dirección General de la Guardia Civil entre munición y material antidisturbios en el año 2005.

Respuesta:

La asignación presupuestaria del ejercicio económico de 2005 para adquisición de munición y material antidisturbios aún no es definitiva, estando previsto que de la cuantía por dicho concepto, se empleará aproximadamente el 36% para adquirir material antidisturbios y el resto a cartuchería.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

—————

#### 184/005651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de las sucursales del Banco de España existentes en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Los edificios del Banco de España actualmente abiertos al público y ubicados en la Comunidad Valenciana son las sucursales de Valencia y de Alicante, ambos centros con tratamiento de billetes.

La sucursal que se encontraba en Castellón cerró a 31 de diciembre de 2002, dentro del proceso global de reestructuración de las sedes territoriales del Banco de España. El citado proceso de reestructuración se desarrolla escalonadamente, a lo largo de un período de tres años, y concluirá el 31 de diciembre de 2004.

El Banco configurará su red con un total de 22 sucursales, ampliando las competencias de algunas de ellas —que pasan a ser centros de tratamiento de billetes—, y mantendrá su presencia en todas las Comunidades Autónomas.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

—————

#### 184/005654

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la asistencia bucodental a la población penitenciaria.

Respuesta:

En los últimos años se ha producido en materia de sanidad una insuficiente inversión en recursos humanos y materiales. En consecuencia, la asistencia odontológica en el interior de los centros penitenciarios, entre otras, en general es deficitaria.

La transferencia de los servicios sanitarios penitenciarios a las Comunidades Autónomas, establecida en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, mejorará la organización y coordinación de las prestaciones sanitarias en la población reclusa.

Mientras se efectúa el proceso de transferencias, se va a impulsar la suscripción y el desarrollo de Convenios de Colaboración en materia sanitaria con los Servicios Autonómicos de Salud, por medio de los cua-

les se mejore la asistencia especializada, entre ellas la odontológica en el interior de los establecimientos.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005656 y 184/005681**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Diversos aspectos de actividades formativas previstas en las jefaturas superiores del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

Las respectivas jefaturas superiores de Policía, y en su caso las comisarías provinciales o locales, proponen la realización de una serie de actividades formativas de carácter descentralizado, de tal forma que cada una de ellas, en función de sus necesidades formativas y disponibilidades de personal, programa y solicita a corto plazo estas acciones, que son visadas y autorizadas por la División de Formación y Perfeccionamiento, a través del Centro de Actualización y Especialización.

En atención a lo anterior, en el siguiente cuadro se detallan las actividades formativas previstas para el segundo semestre del año 2004, que con carácter descentralizado se realizarán en las diferentes jefaturas superiores de Policía, y comisarías provinciales:

DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR	FECHA
Jornadas sobre Derecho de Extranjería	Comisaría Provincial de Almería	Octubre
Custodia Policial de Personas	Jefatura Superior Policía Canarias (Las Palmas de G.C.)	18-22 octubre
Seguridad	Comisaría Provincial S.C. Tenerife	08-20 noviembre
Sistemas de Radiocomunicación Digitales de Emergencia del Estado (SIRDEE)	En Jefaturas aún por determinar	Septiembre-diciembre (18 cursos)
Jornadas riesgos NBQ para mandos Módulos Integrales de Proximidad (MIP) y Módulos Operativos Especializados (MOE)	En Jefaturas aún por determinar	Septiembre-diciembre
Teoría y práctica de información	Comisaría Provincial de Navarra	Octubre
Jornadas sobre tráfico ilícito de vehículos	Comisaría Provincial de Almería	Octubre
Motorista de Proximidad	Jefatura Superior de Asturias	04-08-octubre
Motorista de proximidad	Jefatura Superior de Asturias	18-22 octubre
Motorista de proximidad	Jefatura Superior de Asturias	25-29 de octubre
Conducción de Seguridad	Comisaría Provincial de Albacete	Octubre (2 cursos)
Conducción de Seguridad	Comisaría Provincial de San Sebastián	Julio (2 cursos)

DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR	FECHA
Conducción de Seguridad	Comisaría Ciudad Autónoma de Melilla	Por determinar
Conducción de Seguridad	Comisaría Provincial de Almería	Por determinar (2 cursos)

Los cursos descentralizados que durante el año 2005 se realizarán en las jefaturas superiores de Policía, comisarías provinciales, y locales, aún no están programados debido a las peculiaridades de los mismos.

Se señala que el Centro de Actualización y Especialización de la División de Formación y Perfeccionamiento realiza además las siguientes acciones para todas las dependencias policiales:

- Jornadas de Juicios Rápidos, en desarrollo desde principios de año.
- Jornadas sobre Seguridad Privada y Proximidad.
- Cursos de Actualización en la Reforma del Código Penal.

En cuanto al programa formativo de los cursos de oficinas de denuncias y atención al ciudadano —también con carácter descentralizado y cuyas convocatorias se realizan conforme a lo ya señalado—, con una carga lectiva de cuarenta y cinco horas, tiene la siguiente distribución de materias y horas de aplicación:

MATERIA	Horas de aplicación
Derecho Penal	05
Derecho Procesal Penal	04
Derecho Administrativo Civil	03
Informática	10
Tramitación de Denuncias	12
Atención al ciudadano y víctimas	04
Redacción de documentos	01

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005657**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Incorporación de nuevas técnicas de explotación informática para mejorar la aplicación Sidenpol en el año 2005.

Respuesta:

Las nuevas técnicas de explotación informática, relacionadas con la aplicación Sidenpol para el año 2005 —condicionadas a las prioridades que con carácter excepcional puedan surgir—, teniendo en cuenta que se trata de un sistema informático centralizado, consolidado e integrado en la infraestructura tecnológica de la Dirección General de la Policía, son las siguientes:

1. Mantenimiento:

a) Del «software», con la implantación de nuevas versiones para la solución de errores detectados, tendentes a la optimización del servicio.

b) Del «hardware», que anualmente es objeto de mantenimiento y renovaciones, como parte de la infraestructura corporativa de la referida Dirección General.

2. Nuevas funciones:

a) Integración con el Sistema de Gestión de Hechos de Interés Policial y Estadísticas de Criminalidad (HIPEST), permitiendo la alimentación automática de esta base de datos a través de las denuncias tramitadas con Sidenpol, que actualmente se realiza manualmente previa cumplimentación de un impreso de recogida de datos, con la consecuente agilización de la información, de la cual se nutren las Estadísticas de Criminalidad de los Órganos de Dirección.

b) Integración con el Sistema de Gestión de Objetos Numerados de Interés Policial, que permitirá, al igual que el programa anterior, a partir de denuncias procedentes de Sidenpol, la grabación automática de objetos numerados (como vehículos de motor y otros objetos), en la base de datos de Objetos de Interés Policial; información que se comparte a nivel nacional con el sistema Base de Datos de Señalamientos Nacionales (BDSN), e internacionalmente con el Sistema de Información de Schengen (SIS), y que actualmente también debe hacerse manualmente, previa cumplimentación de impreso de recogida de datos.

Por último, se señala que no es necesario presupuesto adicional para el desarrollo del «software» de los nuevos sistemas en proyecto, ya que es el personal propio de la Dirección General de la Policía quien los crea, así como para el «hardware», que se incardinará a cargo de los créditos ordinarios para el próximo año.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005668**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca del proyecto de una futura agencia europea de inteligencia.

Respuesta:

El pasado 31 de marzo, los Jefes de Gobierno de la Unión Europea aprobaron un paquete de medidas para evitar que atentados como el del 11 de marzo en Madrid, vuelvan a repetirse.

En esta reunión los países europeos se comprometieron a mejorar los mecanismos de cooperación y a fomentar la colaboración sistemática y efectiva entre los servicios de policía, de seguridad y de información. Aunque se descartó crear una agencia europea de inteligencia, la actual oficina policial europea, Europol, verá reforzadas sus competencias para mejorar la lucha contra el terrorismo y será el órgano que centralice toda la información en materia de inteligencia criminal.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005669**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Principales acuerdos de la reunión celebrada por los Ministros del Interior del G-5 en Hassop (Reino Unido).

Respuesta:

Los Ministros del Interior del G-5, grupo integrado por España, Reino Unido, Alemania, Francia e Italia, tras su reunión informal de dos días en Hassop, coincidieron en la necesidad de «controlar» el radicalismo islámico, impulsar el intercambio de datos en aspectos como los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada y potenciar un control coordinado de las fronteras adoptando, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Desarrollar equipos europeos de investigación conjunta para la lucha antiterrorista.

— Reforzar el funcionamiento de Europol, la Agencia Europea de Policía.

— Compartir la información sobre sospechosos de la que disponen las policías de cada país y reforzar ac-

tividades conjuntas en marcha, como la repatriación de inmigrantes ilegales en vuelos organizados por varias naciones.

También se ha tratado la posibilidad de crear un banco europeo de datos de ADN a propuesta del Reino Unido y la introducción de seguridad biométrica en los documentos de identidad y pasaportes, así como que los países grandes de la UE tienen un papel destacado que desempeñar en el desarrollo de bases de datos de ADN e impresión dactilar.

Se han debatido además asuntos como los métodos para rastrear la financiación del terrorismo, acabar con la falsificación de documentos, incrementar la seguridad fronteriza y la expulsión de elementos peligrosos del radicalismo islámico.

Se resaltó que Europol es «un instrumento principal» en la lucha antiterrorista y que la competencia final en todas estas propuestas la tendrá el Consejo Europeo de Ministros del Interior y de Justicia.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Novedades y coste del nuevo sistema de información y comunicaciones en la gestión de los recursos materiales de la Guardia Civil.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto llevar a cabo la contratación de un nuevo Sistema Integrado de Gestión Económica y Logística, que engloba a todos los recursos materiales de los que dispone la Institución. El coste económico de su instalación no está determinado, toda vez que su adjudicación es licitada en concurso público.

Los objetivos a obtener con la implantación de este nuevo sistema son los que a continuación se indican:

— Necesidad de un proceso de reingeniería que permita la definición de un nuevo modelo económico logístico integrado, optimizando los procesos de trabajo seguidos en la actualidad.

— Estandarización y homogeneización de los procesos económicos y logísticos.

— Mejora de las previsiones y planificación que permita una reducción de niveles de inventario e incrementar el nivel de servicio.

— Apoyo a la toma de decisiones y conocimiento del coste de los recursos empleados (grado de eficacia operativa, nivel de servicio, coste por proceso, etc.).

— Integración de la gestión de contratación, proveedores y política de compras con reducción de los tiempos medios de tramitación de expedientes.

— Seguimiento de todas las vicisitudes asociadas a la vida útil de los recursos materiales.

— Integración con otras aplicaciones promovidas por el Ministerio del interior o por otros organismos de forma que se evite la duplicidad de información.

— Desaparición de tareas manuales de escaso valor añadido.

— Mayor capacidad para la obtención de ratios de eficiencia e indicadores clave de carácter operativo en toda el área económico-financiera y logística que facilite el conocimiento y mejora de la gestión de los costes.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005677 y 184/005678

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Criterio del Ministerio del Interior acerca de la posibilidad del patrullaje marítimo conjunto hispano-marroquí en la zona del Estrecho de Gibraltar.

Respuesta:

El desarrollo y potenciación del proyecto interesado por Su Señoría se está llevando a cabo en estos momentos ya que se considera muy conveniente la práctica de estas operaciones conjuntas, porque puede ser un instrumento de gran utilidad, independientemente de los resultados prácticos, para fomentar el espíritu de cooperación entre los dos países, en la lucha contra la inmigración irregular, y al mismo tiempo, facilitar el intercambio de información sobre el «modus operandi» utilizado por las redes y organizaciones dedicadas al tráfico ilegal de personas, que tiene su asentamiento en territorio marroquí.

Las modalidades prácticas para la realización de dichas patrullas, se establecieron en la reunión del Grupo de Trabajo Permanente sobre Inmigración, celebrada en Marbella el día 16 de enero de 2004. Hasta el momento

se han realizado muy pocas operaciones de patrullaje conjunto a modo de experiencia piloto (dos en las costas canarias y una en la costa occidental marroquí). La experiencia que se vaya adquiriendo con estas operaciones será fundamental para lograr la institucionalización y práctica regular de estas patrullas, así como su eventual extensión a la zona del Estrecho de Gibraltar.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/005679**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Líneas de coordinación previstas entre el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y los oficiales de enlace del Ministerio del Interior destinados en el Magreb y en la cuenca mediterránea.

Respuesta:

Una de las formas de trabajo utilizadas por los Servicios de Información es la obtención de información captándola de las denominadas fuentes vivas. Ésta deberá ser obtenida en los países del Magreb, por los oficiales de enlace, quienes trasladarán esta información a sus respectivos Cuerpos, los cuales a su vez pondrán la información a disposición del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista.

Las razones que han hecho necesaria la creación del Centro Nacional Antiterrorista, han sido la necesidad de disponer de un órgano de estructura estable, formado por profesionales de la seguridad expertos en inteligencia, que se pueda encargar de recibir y analizar toda la información, independientemente de cuál sea su origen, y de evaluar los riesgos derivados de la amenaza terrorista.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/005680**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que las inversiones para la adquisición de bienes inmuebles en el año 2005 por parte de la Dirección General de la Guardia Civil se reducen al edificio en Pobla de Segur (Lleida), así como valor estratégico prioritario de dicha inversión.

Respuesta:

La asignación presupuestaria para el ejercicio económico de 2005 para el tipo de inversiones mencionado por Su Señoría no es definitiva, si bien, una de las previsiones con las que cuenta es la de construir un acuartelamiento en Pobla de Segur (Lleida).

La decisión estratégica de acometer la construcción de dicho acuartelamiento, así como la de otras previstas, se basa en las necesidades operativas de la Guardia Civil, en las necesidades de mejorar las condiciones en que vive el personal y en la política de recursos que establece el Ministerio del Interior.

Madrid, 27 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/005682**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas de refuerzo previstas en relación con los Grupos Operativos de Autopistas (GOAS) de la Guardia Civil.

Respuesta:

En su día existieron Destacamentos Especiales de Autopistas que tenían como misión la vigilancia de las Autopistas de Peaje sobre las que estaban ubicados. En la actualidad, la vigilancia de dichas vías se realiza como en las demás carreteras por las Fuerzas pertenecientes a las Unidades a las que corresponde la demarcación sobre la que se extiende.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005683**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Concordancia de la afirmación del Ministerio del Interior de que el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista no tendrá alcance operativo, con la de que sus funciones se centran en identificar los escenarios tácticos y estratégicos de intervención y en planificar la respuesta a los mismos.

Respuesta:

Las recomendaciones que pueda efectuar el Centro Nacional Antiterrorista (CNCA) se van a referir siempre a grandes líneas estratégicas a seguir en materia antiterrorista y no se referirán a cuestiones operativas. Esta operatividad queda reservada a los cuerpos policiales que son los expertos en operaciones antiterroristas.

Las razones que han hecho necesaria la creación del Centro Nacional Antiterrorista han sido la necesidad de disponer de un órgano de estructura estable, formado por profesionales de la seguridad expertos en inteligencia, que se pueda encargar de recibir y analizar toda la información, independientemente de cuál sea su origen, y de evaluar los riesgos derivados de la amenaza terrorista.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005684**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Cometidos específicos que asumirá el Vicedirector del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que fundamentalmente sustituir al Director cuando se encuentre ausente y apoyarle en la di-

rección del Centro en aquellos cometidos que le asigne el Director.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005685**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Rotación del cargo de Director del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista entre miembros del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, iniciándose con la designación de un miembro del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

No existen razones concretas para que el primer Director del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista sea un Comisario del Cuerpo Nacional de Policía. El Centro estará dirigido por un miembro de las FCSE, y alternativamente rotará cada dos años entre el CNP y la Guardia Civil, siendo Vicedirector el miembro del otro Cuerpo.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005686**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Fecha prevista para la elaboración del mapa delincriminal necesario para establecer la asignación concreta de efectivos policiales destinados territorialmente a la lucha especializada contra la violencia doméstica.

Respuesta:

Se remiten en anexo siete mapas estadísticos (3 del año 2003 y 4, enero-junio 2004) y el módulo que se ha seguido para su elaboración con expresión de la fuente.

Por otro lado, la elaboración del mapa de riesgo individualizado deberá ajustarse a los criterios incluidos como anexo en el «Protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y coordinación con los órganos judiciales para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género», aprobado por la Comisión de Seguimiento de la Implantación de la Orden de Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica, el 10 de junio de 2004 y por el Comité Técnico de Unidades de Policía Judicial, el 30 de junio pasado. Se remite también este anexo.

Madrid, 2 septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/005689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Autoridad que ordenó la redada policial que se produjo en la zona de Costa Polvoranca en Alcorcón (Madrid), el 20 de junio de 2004.

Respuesta:

En la reunión de Coordinación y Seguimiento del Equipo Directivo de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, quedó expuesta por parte del Comisario Jefe de la Comisaría Local del Cuerpo Nacional de Policía en Alcorcón (Madrid), la problemática existente en la zona de ocio de dicha localidad —denominada Costa Polvoranca—, donde se estaba produciendo un aumento de las agresiones físicas con resultado de lesiones, y del tráfico de drogas a pequeña escala, por lo que se aconsejó el establecimiento de un operativo especial para garantizar la seguridad ciudadana de la zona, y la prevención de la comisión de hechos delictivos, recabándose el apoyo de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana.

Con tal fin, el Inspector de Servicios consideró dicha iniciativa, propuesta por el Comisario Jefe de dicha Comisaría Local, en conjunción con los servicios ordinarios de fin de semana.

Madrid, 27 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005694 y 184/005703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Cambios producidos en las áreas de responsabilidad de la Jefatura Superior de Policía de Madrid.

Respuesta:

Los cambios producidos en las diversas áreas de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, han sido provocados por causas diversas, como vacantes en los puestos de trabajo, cambios de destino a lugares ajenos a la Jefatura Superior de Policía de Madrid, rotaciones en los puestos, mejor adaptación a las exigencias y características del puesto de trabajo y pase a situación administrativa de segunda actividad.

En los meses de mayo y junio, los cambios producidos, que han supuesto un total de quince en el equipo directivo, son los siguientes:

1. Jefaturas de Brigadas:
  - Brigada Provincial de Policía Judicial.
  - Brigada Provincial de Extranjería y Documentación.
  - Brigada Provincial de Información.
  - Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana.
  - Brigada Provincial de Policía Científica.
2. Jefaturas de Unidades:
  - Unidad de Proximidad.
  - Unidad de Especialidad.
3. Jefatura del Puesto Fronterizo Madrid-Barajas.
4. Jefaturas de las siguientes Comisarías de Distrito:
  - Comisaría Distrito Arganzuela.
  - Comisaría Distrito Chamartín.
  - Comisaría Distrito Chamberí.
  - Comisaría Distrito Moncloa-Aravaca.
  - Comisaría Distrito Usera.
5. Jefatura de la Comisaría Local de Torrejón de Ardoz.

El cambio en la Jefatura de la Brigada Provincial de Información ha sido producido por la falta de adaptación al puesto del anterior responsable.

Madrid, 27 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005696**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Iniciativas adoptadas por el Gobierno en los años 1982 a 1993, para reducir de seis a tres años la edad de estancia de niños con sus madres en el interior de las prisiones.

Respuesta:

La reducción del límite de edad de los hijos de las internas para que éstas puedan tenerlos consigo en el interior de las prisiones no se llevó a cabo en el período indicado, sino por la Ley Orgánica 13/1995, de 18 de diciembre (LOGP), publicada en el BOE del día siguiente, que estableció el mismo en los tres años. La medida, por tanto, fue una modificación legislativa realizada con posterioridad a dichas fechas. Las medidas encaminadas a potenciar al máximo la relación materno-filial cuando la madre esté cumpliendo pena privativa de libertad es, tal como recoge el apartado dos del artículo 38 de la LOGP, el mandato del legislador de que se lleven a cabo a tal fin los convenios precisos con entidades públicas y privadas.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005698**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para acabar con el tráfico de droga en las prisiones.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha puesto en funcionamiento una Comisión específica para abordar el tema del tráfico de drogas en centros penitenciarios.

Esta Comisión, que está próxima a finalizar sus trabajos, planteará un catálogo de medidas para tratar de atajar este preocupante problema.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005701**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Opinión del Ministerio del Interior acerca de si el hecho de flexibilizar y facilitar el acceso de internos al tercer grado va a ser un instrumento útil para mejorar la seguridad ciudadana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la facilitación del acceso de los internos al tercer grado no es sino un imperativo legal. Así, según la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 1/1979 General Penitenciaria, aprobada, en su momento por todos los grupos parlamentarios: «la sanción de privación de libertad se concibe como tratamiento, esto es, como actividad directamente dirigida a la consecución de la reeducación y reinserción social de los penados»; «los rasgos más sobresalientes de esta ley son... la potenciación del régimen abierto y reducción del cerrado a supuestos extraordinarios». Ya de forma dispositiva, el artículo 72.4 de esta Ley Orgánica establece que «en ningún caso se mantendrá a un interno en un grado inferior cuando por la evolución de su tratamiento se haga merecedor a su progresión».

Aparte de consideraciones de carácter legal, la seguridad ciudadana no se ve incrementada porque haya más internos en régimen ordinario o cerrado y menos en régimen abierto, sino porque durante el cumplimiento de la condena se consiga el fin constitucional de la reinserción social y quienes son liberados no vuelvan a ingresar en prisión por haber cometido nuevos delitos. En este sentido y ateniéndose a los datos empíricos de un reciente estudio, se evidencia que es significativamente menor (hasta 18 puntos porcentuales) el índice de reincidencia de los internos que han sido excarcelados en libertad condicional —previo paso por el tercer grado— que aquellos cuya excarcelación lo ha

sido en libertad definitiva desde el régimen ordinario o cerrado.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para que las internas con hijos menores de tres años no estén en prisión.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que este objetivo no supone sino profundizar en los principios recogidos en el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor («En la aplicación de la presente Ley primará el interés superior de los menores sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir»), en la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 13/1995, de 18 de diciembre, sobre modificación de la Ley Orgánica General Penitenciaria que reduce el límite de edad de los hijos que las internas pueden tener consigo en el interior de la prisión, y en el propio artículo 17.4 del vigente Reglamento Penitenciario, aprobado por Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero: «en los posibles conflictos que surjan entre los derechos del niño y los de la madre originados por el internamiento en un establecimiento penitenciario, deben primar los derechos de aquél».

A tal fin, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias aplica y continuará aplicando todos los mecanismos legales disponibles en nuestro sistema penitenciario de individualización científica, entre los que se encuentran diversas formas especiales de ejecución.

Se ha constituido un grupo de trabajo para concretar estas medidas.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005715

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Iniciativas puestas en marcha para asegurar la calidad y salubridad de los huevos.

Respuesta:

Desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) se han emprendido diversas acciones encaminadas a reforzar y difundir las disposiciones en materia de calidad y salubridad de los huevos.

Desde el punto de vista del MAPA, se señala que todas las políticas agrícolas que tanto a nivel nacional como a nivel comunitario se diseñan y aplican persiguen también conseguir los más altos estándares de calidad y seguridad para los productos agrícolas y ganaderos y, en consecuencia, para los alimentos.

Siendo extensa la regulación de todos los aspectos relacionados con la calidad y salubridad del huevo, como alimento de origen animal que es, son también diversos los Departamentos ministeriales implicados en todas estas cuestiones, si bien el ámbito del MAPA se circunscribe especialmente a la regulación de la producción primaria (ganadería) y a los aspectos relativos a la calidad. En este sentido, y por citar una muestra de los ámbitos de actuación del Departamento en la consecución de la mayor calidad y seguridad de este producto, se señalan los siguientes:

- la implantación del Plan integral de prevención y control de la salmonelosis en las granjas,
- el control de las patologías aviarias,
- la implantación del código de buenas prácticas higiénicas en las explotaciones y en las fabricas de pienso,
- el establecimiento de requisitos de bienestar de los animales,
- el desarrollo de nuevas normas de comercialización de los huevos y, en concreto, lo relativo a su etiquetado y trazabilidad.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Iniciativas puestas en marcha para asegurar la calidad y salubridad del pescado.

Respuesta:

Garantizar la calidad y salubridad del pescado en sus distintas presentaciones, es una de las tareas que cuenta con más iniciativas en el momento actual.

Estudios de trazabilidad, diferenciación de los componentes de las harinas de pescado, determinación de residuos de medicamentos, identificación de contaminantes químicos, certificaciones y «label» de calidad son algunas de las acciones que se están llevando a cabo.

Asimismo, se está realizando un trabajo sobre las posibilidades de implantación de una marca con indicación de origen «del Cantábrico» en coordinación con todas las Comunidades Autónomas del Cantábrico.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005717

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Iniciativas puestas en marcha para asegurar la calidad y salubridad del marisco.

Respuesta:

La Secretaría General de Pesca Marítima está llevando a cabo diversas iniciativas para asegurar la calidad y salubridad del marisco.

Se señalan, entre otros, los estudios sobre identificación de especies de mejillones mediante técnicas de biología molecular y métodos de identificación y cuantificaciones de virus bacteriófagos en moluscos bivalvos.

Asimismo se están llevando a cabo acciones sobre trazabilidad y certificaciones de calidad.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005718

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Iniciativas puestas en marcha para asegurar la calidad y salubridad de la carne.

Respuesta:

Es extensa la regulación de todos los aspectos relacionados con la calidad y salubridad de las carnes y son también diversos los Departamentos ministeriales implicados en todas esas cuestiones; el ámbito del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se circunscribe especialmente a la regulación de la producción primaria (ganadería) y a los aspectos relativos al etiquetado y diferenciación de las carnes. En este sentido, y por citar una muestra de los ámbitos de actuación del Departamento en la consecución de la mayor calidad y seguridad de este producto, se pueden citar los siguientes:

- la implantación de planes de actuación específicos en materia de regulación y control de la alimentación animal,
- el control de sanidad animal,
- la implantación de códigos de buenas prácticas higiénicas en las explotaciones y en las fabricas de pienso,
- el establecimiento de requisitos de bienestar de los animales,
- el establecimiento de normas de ordenación sectoriales que contribuyan a fijar los requisitos básicos para ejercer cada una de las actividades ganaderas,
- y el desarrollo de normas de identificación y registro de los animales y de etiquetado y trazabilidad de animales y carnes, como pilar básico para el control, no sólo de la sanidad de las carnes, sino también como base para la diferenciación de los productos de acuerdo a modos de cría de los animales, a su raza, origen, etc.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005721

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de si actualmente no se puede asegurar la calidad y salubridad de los huevos.

Respuesta:

A día de hoy, existe un adecuado marco legislativo para garantizar, con el cumplimiento de las disposiciones nacionales y comunitarias, que los productos puestos a disposición del consumidor carecen de efectos perniciosos para su salud.

Existe un amplio número de controles relativos a la calidad comercial, organoléptica y de higiene realizados a todos los niveles de la cadena alimentaria, tanto a los huevos como a los animales que los producen, efectuados por parte de los operadores comerciales, organismos independientes de control, así como por la propia Administración.

Las últimas encuestas realizadas a los consumidores evidencian el buen concepto que el consumidor tiene del producto en nuestro país. Igualmente el mercado intracomunitario demanda cada vez más el huevo español, lo que es señal de que se está cumpliendo con los cánones comunitarios de calidad y salubridad.

Todo ello es consecuencia del esfuerzo que el sector productor está haciendo en España, conjuntamente con el Ministerio de Agricultura. Un esfuerzo no solamente en la producción, sino también en la implantación de las normas de bienestar de las gallinas, de sanidad animal, de ordenación de explotaciones, de alimentación animal, en las normas medioambientales, en las de eliminación de residuos y animales muertos y, por supuesto, en las normas de comercialización. Todo ello redundará en un producto de calidad, producido conforme a los estándares europeos en todas estas cuestiones, puesto a disposición del consumidor. La reciente implantación del actual sistema de trazabilidad, permite disponer de una herramienta de enorme importancia no sólo para reforzar la seguridad alimentaria, sino también como base de los sistemas de calidad y de diferenciación de producto.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005722**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de si actualmente no se puede asegurar la calidad y salubridad del pescado.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en coordinación con otros Departamentos, vela por asegurar la calidad y salubridad del pescado.

Prueba de ello es que el pescado cumple tanto con la normativa comunitaria vigente como con la legislación nacional, tendente a garantizar su calidad y salubridad.

La creación de la Agencia de Seguridad Alimentaria demuestra la importancia que tienen para España los temas de calidad y salubridad de los productos alimenticios.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005723**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de si actualmente no se puede asegurar la calidad y salubridad del marisco.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en coordinación con otros Departamentos, vela por asegurar la calidad y salubridad del marisco.

Prueba de ello es que el marisco cumple tanto con la normativa comunitaria vigente como con la legislación nacional, tendente a garantizar su calidad y salubridad.

La creación de la Agencia de Seguridad Alimentaria demuestra la importancia que tienen para España los temas de calidad y salubridad de los productos alimenticios.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005724**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de si actualmente se puede asegurar la calidad y salubridad de la carne.

Respuesta:

A día de hoy se cuenta con un adecuado marco legislativo para garantizar, con el cumplimiento de las disposiciones nacionales y comunitarias, que los productos puestos a disposición del consumidor carecen de efectos perniciosos para su salud.

Existe un amplio número de controles relativos a la calidad comercial, organoléptica y de higiene, realizados a todos los niveles de la cadena alimentaria, tanto a la carne como a los animales que son origen de la misma, efectuados por parte de los operadores comerciales, organismos independientes de control, así como por la propia Administración.

Este marco general, se ha visto complementado con una serie de nuevas disposiciones comunitarias y acciones nacionales encaminadas a hacer más eficaz el marco de controles e inspecciones en las explotaciones ganaderas y establecimientos de sacrificio y despiece.

En cualquier caso, la salubridad de la carne y del conjunto de productos alimenticios y su garantía y control, entra de lleno en el ámbito de actuación de las autoridades sanitarias (Ministerio de Sanidad y Consumo) y, en concreto, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, que podrá aportar la información precisa al respecto sobre todas estas cuestiones. No obstante, se señala que, desde el punto de vista del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, todas las políticas agrícolas que, tanto a nivel nacional como a nivel comunitario, se diseñan y aplican, persiguen conseguir los más altos estándares de calidad y seguridad para los productos agrícolas y ganaderos y, en consecuencia, para los alimentos. Ése es uno de los principios básicos de la PAC.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005727**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de si la información a los consumidores sobre los huevos que adquieren es inadecuada.

Respuesta:

En la actualidad existe una abundante cantidad de legislación dirigida a que el consumidor cuente con la necesaria información sobre aspectos relacionados con la calidad comercial, el sistema de cría de las gallinas empleado en la producción de huevos, así como sobre la trazabilidad de los mismos.

Aparte de la información suministrada, derivada del mero cumplimiento de las disposiciones existentes en la normativa comunitaria y nacional, se señalan las campañas divulgativas emprendidas desde la Administración, así como por el propio sector, a fin de dar a conocer a los consumidores aspectos relativos a los datos incluidos en huevos y etiquetas, para su correcta interpretación.

Por lo tanto, la información se considera adecuada.

No obstante, cuanto más información se proporcione a los consumidores, mejor se estará contribuyendo a facilitar su libre elección.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005728**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de si la información a los consumidores sobre el pescado que adquieren es inadecuada.

Respuesta:

Con el cumplimiento de la legislación vigente que se realiza en España, tanto comunitaria como nacional, se considera que la información a los consumidores sobre el pescado está garantizada y no es inadecuada.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005729**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de si la información a los consumidores sobre el marisco que adquieren es inadecuada.

Respuesta:

Con el cumplimiento de la legislación vigente que se realiza en España, tanto comunitaria como nacional, se considera que la información a los consumidores sobre el marisco está garantizada y no es inadecuada.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005730**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de si la información a los consumidores sobre la carne que adquieren es inadecuada.

Respuesta:

Actualmente se puede encontrar un amplio número de normas legislativas comunitarias y nacionales, que

establecen disposiciones sobre el etiquetado de la carne, recayendo su cumplimiento tanto en ámbito obligatorio como voluntario.

La información al consumidor constituye un elemento esencial de la oferta alimentaria europea y permite no sólo aportar datos objetivos sobre el producto que se adquiere (en este caso la carne), sino orientarle en su elección de un tipo de producto concreto, por lo que favorece que esta elección tenga en cuenta el conjunto de factores que pueden incidir en la calidad de un producto.

Se señala que existe un amplio elenco de normas relacionadas con etiquetado e información al consumidor, que establecen los mecanismos de información a través del etiquetado y protegen al consumidor tanto frente a enfermedades transmitidas por alimentos, como para realizar una compra informada.

Por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación existe, además, el convencimiento de la necesidad de asegurar a los consumidores, mediante herramientas tales como la trazabilidad y la veracidad de las informaciones que, tanto en el ámbito de lo obligatorio (por ejemplo, en el caso del etiquetado obligatorio de la carne de vacuno), como en el de lo facultativo o voluntario (por ejemplo, la forma de cría de los pollos de consumo) se ponen a su disposición.

Para todo ello se están poniendo en marcha diversas iniciativas tendentes a la extensión de los sistemas de trazabilidad a los distintos sectores ganaderos y a la mayor parte de productos de origen animal (por ejemplo, se acaba de poner en marcha una nueva regulación para el sector cunícola, que se añadirá a las existentes para el vacuno o el porcino), y una mejora del etiquetado de los mismos, tanto en el ámbito de lo obligatorio como de lo voluntario.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005739**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de que en España no se garantiza adecuadamente la seguridad alimentaria.

Respuesta:

La seguridad alimentaria resulta de conjugar un conjunto de intereses legítimos, entre los que la protección de la salud prevalece, para ofrecer a los ciudadanos ese nivel de riesgo mínimo admisible, la tendencia al «riesgo cero», con el que están dispuestos a convivir como inherente a toda actividad vital.

El establecimiento de ese mínimo nivel de riesgo, la elección del elevado o elevadísimo nivel de protección de la salud que se otorga a la población es, fundamentalmente, una decisión política antes que el resultado de un análisis estrictamente científico. Está ciertamente vinculada al nivel de desarrollo de cada sociedad pero, por encima de tal condicionante, es una decisión política que depende del nivel de protección de la salud que un Gobierno se compromete a garantizar a sus conciudadanos.

El grado de satisfacción en cuanto al objetivo perseguido no es estático. La garantía de protección alcanzada no es un objetivo estático, que quepa lograr y dar por finalizado.

Se entiende la seguridad alimentaria como un objetivo, en constante progresión. Afirmar que hoy la seguridad alimentaria está adecuadamente garantizada, es perfectamente posible; aspirar a un mayor nivel de protección, no sólo es posible, sino deseable. Y, por supuesto, incompatible con cualquier conducta estática, incompatible con la relajación sobre un objetivo que se da por conseguido.

Instalarse en un criterio de suficiencia, de objetivo conseguido, es sentar las bases de una quiebra de la seguridad en un futuro cercano.

Por ello, mantenemos que la seguridad alimentaria en España se garantiza, pero queremos otorgar a nuestros consumidores un mayor nivel de protección. Este propósito pasa, necesariamente, por un análisis de la pretendida suficiencia para concluir que el nivel de garantía es susceptible de crecimiento, que cabe hacer más y hacerlo mejor; que la seguridad alimentaria puede estar adecuadamente garantizada, pero que es legítimo considerarse insatisfecho y perseguir mayores niveles de protección.

Contamos con las herramientas adecuadas para progresar sin pausa en ese proceso constante de adaptación y mejora. Desde un marco legal en continua revisión a la luz de la evidencia científica, hasta instrumentos que, como la Red de Alerta, impidan la extensión y prolongación de cualquier peligro emergente, pasando por un soporte laboratorial de excelencia, por instrumentos estables de coordinación interterritorial e intersectorial, por un sistema de vigilancia epidemiológica sensible y por una cooperación fluida y transparente con los responsables del control alimentario en el entorno internacional.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Contenido del Plan de Inspección de la Agencia de Seguridad Alimentaria para el año 2005.

Respuesta:

Considerando la inspección como una parte del control ejecutivo, las tareas en materia de Inspección de Productos Alimenticios son, en virtud de los correspondientes Reales Decretos de transferencias de competencias, funciones y servicios en materia de sanidad, competencia de las Comunidades Autónomas.

En consecuencia, cada Autonomía establece en función de diferentes parámetros (tipo de empresa alimentaria, riesgos vinculados a ella, histórico de cada sector y establecimiento, denuncias de otras Autoridades de control oficial y de particulares, nuevos marcos legales, ...) su propio Plan de Inspección, que afecta tanto a los productos alimenticios producidos en su territorio (controles en origen) como a los productos alimenticios procedentes del resto del territorio nacional, comunitario e internacional (controles en destino).

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESAs) diseña, financia y desarrolla programas de prospección para que las Comunidades Autónomas identifiquen potenciales problemas emergentes a efecto de incluir su vigilancia y seguimiento en sus actividades estandarizadas de control.

A su vez, mediante los foros de Coordinación Interterritorial de la AESA (Comisión Institucional), dicho Organismo Autónomo vela por la uniformidad en el ejercicio de estas tareas inspectoras.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005742

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Alertas recibidas en la Agencia de Seguridad Alimentaria en los últimos tres meses.

Respuesta:

A lo largo de los últimos tres meses, en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria se ha recibido en calidad de punto de contacto del Rapid Alert System of Food and Feed (RASFF) (red de alerta de la Unión Europea) las siguientes incidencias: 173 notificaciones de alerta alimentaria, 502 notificaciones de información y 11 notificaciones «News» vinculadas a problemas de seguridad alimentaria sin incidencia en el mercado europeo. A su vez, a nivel nacional se han generado 6 notificaciones de alerta.

En resumen, el total de las 692 incidencias se han correspondido a:

- Alertas, 179.
- Información, 502.
- News, 11.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005743

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Gestión de las alertas recibidas en la Agencia de Seguridad Alimentaria en los últimos tres meses.

Respuesta:

Además de las actividades de seguimiento de las incidencias vinculadas a notificaciones ya existentes, ante las nuevas notificaciones de alerta, información o News las gestiones efectuadas han sido las siguientes:

— Valoración de las notificaciones y validación de la información: 100%.

Acorde con los criterios establecidos en el Vademécum de Funcionamiento del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información: tipo de riesgo, ámbito de distribución u origen del producto afectado, disponibilidad completa de la información mínima precisa para la identificación correcta del problema y de

los productos afectados y/o sospechosos, vida útil de producto, resultados analíticos, verificación de límites y marcos legales,...

— Reclasificación del tipo de incidencia (tipo de riesgo, necesidad o no de actuación inmediata): 71,7%.

Resultado	Nº Exped.	%
No reclasificadas	196	28,3
Reclasificadas:	496	71,7
- Alerta a Información	90	18,2
- Información a Alerta	8	1,6
- Información a Rechazo	387	78
- News a Alerta	1	0,2
- News a Información	10	2

— Difusión, a los puntos de contacto del Sistema, de las notificaciones recibidas: 100%.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Brotes de toxiinfección alimentaria producidos en los últimos tres meses.

Respuesta:

A través de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, creada por Real Decreto 2210/1995, durante el período comprendido entre el 1 de abril y 26 de junio de 2004, se notificaron un total de 70 brotes de enfermedades transmitidos por alimentos y agua.

De ellos, 10 fueron catalogados como supracomunitarios (afectando a personas de varias Comunidades Autónomas), y su notificación se realizó de forma urgente, tal como recoge el citado Real Decreto.

En la tabla 1 se expone una distribución del número de brotes, enfermos, hospitalizados y defunciones por microorganismo causal.

TABLA 1

Brotos de enfermedades transmitidas por alimentos y agua. Agente causal. España  
(1 de abril al 26 de julio de 2004)

Agente	Nº Brotos	Nº Enfermos	Nº Hospitalizados	Nº Defunciones
Bacillus cereus	1	4	0	0
Campylobacter sp	1	3	0	0
Campylobacter jejuni	1	86	0	0
Clostridium	1	59	0	0
Salmonella spp	25	306	28	0
Salmonella enteritidis	11	73	7	0
Staphylococcus sp	1	4	1	0
Staphylococcus aureus	1	14	0	0
Norovirus	1	15	0	0
Hepatitis A	1	2	0	0
Histamina	1	9	0	0
Desconocido	25	268	10	0
Total	70	843	46	0

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005745**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Causas de los brotes de toxiinfección alimentaria de los últimos tres meses.

Respuesta:

La información sobre las causas a que han sido debidos los brotes de enfermedades transmitidas por alimentos y agua notificados a la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 26 de junio de 2004, se recoge en las tablas 1, 2 y 3.

En ellas se hace una clasificación de los brotes por agente causal, factores contribuyentes y alimentos implicados.

TABLA 1

Brotos de enfermedades transmitidas por alimentos y agua. Agente causal. España  
(1 de abril al 26 de julio de 2004)

Agente	Nº Brotos
Bacillus cereus	1
Campylobacter sp	1

Agente	Nº Brotos
Campylobacter jejuni	1
Clostridium	1
Salmonella spp	25
Salmonella enteritidis	11
Staphylococcus sp	1
Staphylococcus aureus	1
Norovirus	1
Hepatitis A	1
Histamina	1
Desconocido	25
Total	70

TABLA 2

Brotos de enfermedades transmitidas por alimentos y agua. Factores contribuyentes. España  
(1 de abril al 26 de julio de 2004).

Factores	Nº. Brotos
Refrigeración Inadecuada	10
Mantenimiento Inadecuado	6
Preparación Gran Antelación	5
Uso Ingrediente Contaminado	1
Cocinado Inadecuado	4
Consumo Alimento Crudo	11
Contaminación Cruzada	1
Manipulación Incorrecta	6
Insuficiencia Limpieza	1
Desconocidos	25
Total	70

TABLA 3

Brotos de enfermedades transmitidas por alimentos y agua. Alimentos implicados. España (1 de abril al 26 de julio de 2004)

Alimentos	Nº. de Brotos
Queso	1
Huevo/ovoproducto	23
Carne de cerdo	2
Carne de pollo	4
Carne de otras aves	1
Otras carnes	1
Pescado	1
Mariscos/Crustáceos	2
Confitería/Pasteles	1
Embutido	1
Salchichas	1
Sopas, salsas,...	1
Cereales	1
Mayonesa/Salsa de Huevo	3
Abastecimiento agua individual	1
Otro tipo agua	2
Varios alimentos	1
Desconocido	23
Total	70

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005746

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Gestión de los brotes de toxiinfección alimentaria de los últimos tres meses.

Respuesta:

El Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, establece la distribución de competencias en relación con la gestión en los brotes de enfermedades de transmisión alimentaria, entre las Comunidades Autónomas y el Departamento de Sanidad y Consumo.

Corresponde a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, establecer los canales de información sobre las situaciones epidémicas y brotes, entre los que incluyen el traslado al Ministerio de Sanidad y

Consumo, con periodicidad trimestral, de un informe homogéneo y comparable sobre los brotes y situaciones epidémicas. Este Departamento procesa dicha información para su análisis, valoración y, en su caso, intercambio de dicha información con la Unión Europea, Organización Mundial de la Salud y demás organismos internacionales.

El citado Real Decreto establece que los brotes y situaciones epidémicas cuyas características hagan sospechar un interés supracomunitario —afectan a personas de varias Comunidades Autónomas—, tendrán carácter urgente y su comunicación será inmediata.

Durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 26 de junio de 2004, se han notificado con carácter urgente 10 brotes y, seguidamente, se informó de ello a las demás Comunidades Autónomas, a fin de que se pudieran establecer las adecuadas medidas de control y prevención.

Por último, del análisis epidemiológico de los datos recibidos sobre los agentes, los factores y los alimentos implicados en los brotes de enfermedades transmitidas por alimentos y agua en los últimos años, en los meses de abril a junio, se ha logrado poner en marcha un Programa de control de salmonella en huevos y ovoproductos cuya presentación se realizó en rueda de prensa el pasado 6 de julio de 2004.

Dicho Programa es el resultado de un Grupo de Trabajo creado para determinar las actuaciones de control en el conjunto de la cadena alimentaria con objeto de disminuir la incidencia y la prevalencia de infecciones por salmonella relacionadas con el consumo de huevos y de ovoproductos.

El Grupo ha funcionado, bajo la coordinación de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, y con la participación de la Dirección General de Ganadería del MAPA, representantes de las Comunidades Autónomas, los Centros Nacionales de Epidemiología y de Microbiología, la Agencia Española del Medicamento y representantes del sector a través de la Organización Interprofesional del Huevo y sus Productos (INPROVO).

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005760 y 184/005761

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Matarí Sáez, Juan José (GP).

Asunto: Viviendas que se van a construir en Almería, provincia y capital con cargo a las 180.000 prometidas.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en planes y programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, a las CCAA a las que les compete definir en base a sus prioridades la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005762

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Viviendas o soluciones habitacionales propuestas para el año 2004 en el municipio de Burgos.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en planes y programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Es, por tanto, a las Comunidades Autónomas a las que les com-

pete definir en base a sus prioridades la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Previsiones acerca de dedicar suelo público en Santiago de Compostela (A Coruña) a la promoción de viviendas.

Respuesta:

En relación con el destino futuro de los suelos públicos que sean objeto de desafectación, se señala el propósito del Gobierno de que dichos suelos patrimoniales de titularidad estatal desafectados (en la medida en la que sean idóneos para ello por su situación y características, y sin perjuicio de compromisos previos que pudieran haberse asumido con otras Administraciones), se destinen preferentemente a la construcción de viviendas acogidas a protección pública, o a equipamientos y servicios urbanos, siempre de acuerdo con las previsiones urbanísticas del municipio.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005885 y 184/005888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Vacantes de la Policía Nacional en la provincia de Jaén a 31-12-2003, así como efectivos reales del mismo Cuerpo en esa misma provincia y a la misma fecha.

Respuesta:

184/005886

En el cuadro que a continuación se recoge, se indican los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, en las distintas plantillas de la provincia de Jaén, a fecha 31-12-2003, con expresión del Catálogo de Puestos de Trabajo 2002:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

PLANTILLA	DOTACIÓN CATALOGO ACTIVOS 2002	OCUPACIÓN ACTIVOS 31/12/2003	PORCENTAJE OCUPACIÓN ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD C/D 31/12/2003	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XVIII A)	Cº PRÁCTICA Pº XVII B)
JAÉN	189	137	72,48	17	08	20
ANDUJAR	50	33	66,00	01	00	00
LINARES	91	91	100	7	00	00
ÚBEDA	50	36	72,00	00	00	00
<b>Totales</b>	<b>380</b>	<b>297</b>	<b>78,15</b>	<b>25</b>	<b>08</b>	<b>20</b>

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Vacantes de la Guardia Civil en la provincia de Jaén a 31-12-2003.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Provincia de Jaén

UNIDAD	VACANTES
Comandancia (Mando, PLM. Subsector Tráfico, Núcleos Servicios y Destinos, Compañía, Puesto y resto especialidades)	26
Beas Segura (Compañía, I.A. y Puesto)	2
Puesto Puente Génave	2
Puerta Segura (Puesto y SEPRONA)	2
Puesto Torres Albánchez	-
Santiago Espada (Puesto y SEPRONA)	3
Puesto Orcera	2
Puesto Segura Sierra	3
Puesto Siles	-
Villacarrillo (Puesto y Tráfico)	1
Puesto Villanueva Arzobispo	1
Baeza (Compañía, PJ, Puesto y Tráfico)	2
Puesto Rus	1
Puesto Torreperogil	2
Puesto Sabiote	-
Úbeda (Puesto, I.A. y Edf. Judiciales)	-
Cazorla (Puesto y SEPRONA)	1
Puesto Santo Tomé	-
Puesto Peal Becerro	1
Pozo Alcón (Puesto y SEPRONA)	2
Puesto Quesada	1
Puesto Cabra Santo Cristo	-
Puesto Huelma	1
Puesto Bélmez de la M.	1
Puesto Jódar	1
Bailén (Puesto, PJ, Tráfico y Servicio Cinológico)	5
Puesto Baños Encina	-
Linares (Puesto, SEPRONA, I.A. y Edf. Judiciales)	1
Puesto Torreblascopedro	2
Puesto Aldeaquemada	2
La Carolina (Compañía, Puesto e I.A.)	2
Puesto Santa Elena	1
Puesto Guarromán	-
Puesto Castellar	1

UNIDAD	VACANTES
Puesto Santisteban Puerto	-
Puesto Vilches	2
Puesto Navas San Juan	1
Puesto Arquillos	1
Andujar (Compañía, Puesto, SEPRONA, I.A. y Edf. Judic.)	2
Puesto Marmolejo	2
Puesto El Santuario	1
Puesto Mengibar	1
Puesto Cazalilla	-
Puesto Villargordo	1
Puesto Villanueva Reina	2
Puesto Arjona	2
Puesto Arjonilla	2
Puesto Lopera	2
Puesto Porcuna	-
Puesto Cambil	1
Puesto Campillo Arenas	-
Puesto Carchelejo	1
Torredelcampo (Puesto y SEPRONA)	1
Puesto Fuerte Rey	2
Puesto Los Villares	1
Puesto Bedmar	1
Puesto Mancha Real	1
Puesto Pegalajar	1
Puesto Torres	2
Alcalá Real (Puesto, SEPRONA a I.A.)	1
Puesto Frailes	4
Puesto Castillo Locubín	6
Puesto Valdepeñas Jaén	5
Alcaudete (Puesto y Tráfico)	21
Martos (Compañía, Puesto, SEPRONA, PJ, I.A. y Ser. Cinol)	42
Puesto Santiago Calatrava	5
Puesto Torredonjimeno	15
Puesto Jamilena	5

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005887**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Efectivos reales de la Guardia Civil en la provincia de Jaén a 31-12-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Provincia de Jaén

UNIDAD	EFFECTIVOS
Comandancia (Mando, PLM. Subsector Tráfico, Núcleos Servicios y Destinos, Compañía, Puesto y resto especialidades)	295
Beas Segura (Compañía, I.A. y Puesto)	18
Puesto Puente Génave	6
Puerta Segura (Puesto y SEPRONA)	10
Puesto Torres Albánchez	5
Santiago Espada (Puesto y SEPRONA)	7
Puesto Orcera	4
Puesto Segura Sierra	3

UNIDAD	EFFECTIVOS
Puesto Siles	7
Villacarrillo (Puesto y Tráfico)	30
Puesto Villanueva Arzobispo	7
Baeza (Compañía, PJ, Puesto y Tráfico)	47
Puesto Rus	7
Puesto Torreperogil	7
Puesto Sabiote	5
Úbeda (Puesto, I.A. y Edf. Judiciales)	22
Cazorla (Puesto y SEPRONA)	18
Puesto Santo Tomé	5
Puesto Peal Becerro	6
Pozo Alcón (Puesto y SEPRONA)	8
Puesto Quesada	7
Puesto Cabra Santo Cristo	6
Puesto Huelma	7
Puesto Bélmez de la M.	4
Puesto Jódar	9
Bailén (Puesto, PJ, Tráfico y Servicio Cinológico)	75
Puesto Baños Encina	5
Linares (Puesto, SEPRONA, I.A. y Edf. Judiciales)	20
Puesto Torreblascopedro	5
Puesto Aldeaquemada	3
La Carolina (Compañía, Puesto e I.A.)	27
Puesto Santa Elena	5
Puesto Guarromán	8
Puesto Castellar	7
Puesto Santisteban Puerto	9
Puesto Vilches	6
Puesto Navas San Juan	7
Puesto Arquillos	4
Andujar (Compañía, Puesto, SEPRONA, I.A. y Edf. Judic.)	30
Puesto Marmolejo	7
Puesto El Santuario	4
Puesto Mengibar	9
Puesto Cazalilla	5
Puesto Villargordo	4
Puesto Villanueva Reina	5
Puesto Arjona	5
Puesto Arjonilla	5
Puesto Lopera	4
Puesto Porcuna	8
Puesto Cambil	6
Puesto Campillo Arenas	9
Puesto Carchelejo	4
Torredelcampo (Puesto y SEPRONA)	12
Puesto Fuerte Rey	3
Puesto Los Villares	6
Puesto Bedmar	6
Puesto Mancha Real	11
Puesto Pegalajar	4
Puesto Torres	3
Alcalá Real (Puesto, SEPRONA a I.A.)	24
Puesto Frailes	4
Puesto Castillo Locubín	6
Puesto Valdepeñas Jaén	5
Alcaudete (Puesto y Tráfico)	21
Martos (Compañía, Puesto, SEPRONA, PJ, I.A. y Ser. Cinol)	42
Puesto Santiago Calatrava	5
Puesto Torredonjimeno	15
Puesto Jamilena	5

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005889**

Asunto: Actuaciones del Ministerio del Interior en la provincia de Lugo a cargo de los ejercicios presupuestarios 2002 a 2004.

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso.

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### ANEXO

Inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de Galicia en el ejercicio 2002.  
Lugo (en euros)

**Programa 222 A "Seguridad Ciudadana"**

**D.G. de la Guardia Civil**

Construcción cuartel en Quiroga	190.556,80
Obras cuartel de Lugo	29.930,64
Obras cuartel de Ferreira Valle de Oro	30.030,00
Obras cuartel de Monforte de Lemos	29.449,59
Acondicionam. pabellones 1, 4, 7, 14 y 20 del cuartel de Villalba	29.998,93
Rehabilitación cuarte de Abadin	29.985,57
Instalación calefacción cuartel Escairón	29.997,00

**Total Dirección 369.948,53**

**Programa 222E. "Centros e Instituciones Penitenciarias"**

**D.G. de Instituciones Penitenciarias**

Cámara fotos digital	781,32
Televisores Color	830,00
Electrocardiografo CP Bonxe-Lugo	1.337,50

**Total Dirección 2.948,82**

**Programa 222B "Seguridad Vial"**

**Jefatura de Tráfico**

Obras red carreteras Diputación	241.902,35
Mobiliario	1.152,56

**Total Organismo 243.054,91**

**Programa 222A "Seguridad Ciudadana"**

**Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Seguridad del Estado**

Obras Lugo	471.460,00
------------	------------

**Total Organismo 471.460,00**

**Programa 222F "Trabajo, formación y asistencia a reclusos"**

**Trabajo y Prestaciones Penitenciarias**

Equipos e instalaciones	5.341,66
Reposición equipos FP y formación integral	2.398,95

**Total Organismo 7.740,61**

**Total Inversiones en Lugo en 2002 1.095.152,87**

Inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de Galicia en el ejercicio 2003.  
Lugo (en euros)

<b>Programa 222 A "Seguridad Ciudadana"</b>	
<b>D.G. de la Policía</b>	
- Obras en la Comisaría Prov. De Lugo	29.989,94
<b>Total Dirección</b>	<b>29.989,94</b>
 <b>Programa 222 A "Seguridad Ciudadana"</b>	
<b>D.G. de la Guardia Civil</b>	
- Construcción cuartel en Quiroga	512.280,60
- Construcción cuartel en Monterroso	1.582.072,46
- Construcción cuartel en Mondoñedo	51.517,20
- Acondicionamiento pabellón e instalación caldera cuartel de Castroverde	26.714,80
- Obras Acuartelamiento de Lugo	29.993,67
- Rehabilitación cuartel de Ribadeo	14.353,93
- Rehabilitación cuartel de Villalba	29.999,40
- Instalación de la calefacción en cuartel de Monforte de Lemos	30.050,61
- Mobiliario y enseres en Ribadeo	8.208,06
<b>Total Dirección</b>	<b>2.285.190,73</b>
 <b>Programa 222E. "Centros e Instituciones Penitenciarias"</b>	
<b>D.G. de Instituciones Penitenciarias</b>	
- Obras en C.P.Bonxe	33.000,05
<b>Total Dirección</b>	<b>33.000,05</b>
 <b>Programa 222B "Seguridad Vial"</b>	
<b>Jefatura de Tráfico</b>	
- Obras destacamento ATGC de Monforte de Lemos	29.400,06
- Mobiliario y enseres	8.010,55
<b>Total Organismo</b>	<b>37.410,61</b>
 <b>Programa 222A "Seguridad Ciudadana"</b>	
<b>Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Seguridad del Estado</b>	
- Adaptación y obras de edificio para comisaría en Viveiro	726.839,24
- Obras cuartel de Viveiro	142.195,96
<b>Total Organismo</b>	<b>869.035,20</b>
 <b>Programa 222F "Trabajo, formación y asistencia a reclusos"</b>	
<b>Trabajo y Prestaciones Penitenciarias</b>	
- Obras de seguridad y adaptación	4.352,00
- Reposición equipos FP y formación integral	460,00
<b>Total Organismo</b>	<b>4.812,00</b>
 <b>Total Inversiones en Lugo en 2003</b>	 <b>3.259.438,53</b>

Inversiones reales del Ministerio del Interior (sin Organismos Autónomos), distribuidas por Comunidades Autónomas y provincias. Ejercicio 2004 (en euros)

	Expedientes Iniciados	Expedientes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas
<b>03 GALICIA</b>			
<b>27 LUGO</b>			
<b>03 DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA</b>			
<i>222A SEGURIDAD CIUDADANA</i>			
- C* LOCAL MONFORTE DE LEMOS LUGO CARPINTERIA EXTERIOR	30.000,00	0,00	0,00
- COMIS.PROV.LUGO.CARPINTERIA INTERIOR	30.000,00	0,00	0,00
- COMISARIA LOCAL VIVEIRO (LUGO) OBRAS INSTALAC. GRUPO ELECTROGENO	29.976,22	0,00	0,00
- OBRAS SEÑALIZACION COMISARIA LOCAL DE VIVEIRO LUGO AVDA. RAMON CANOSA SN	12.359,60	12.359,60	12.359,60
<b>Total Programa 222A</b>	<b>102.335,82</b>	<b>12.359,60</b>	<b>12.359,60</b>
Total DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA	102.335,82	12.359,60	12.359,60
<b>04 DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL</b>			
<i>222A SEGURIDAD CIUDADANA</i>			
- OB. CONSTRUCCION CASA-CTEL. G.C. MONDOÑEDO LUGO	604.878,89	604.878,89	57.328,80
- OBRAS CONSTRUCCION CASA CUARTEL GUARDIA CIVIL EN QUIROGA LUGO	88.314,10	0,00	0,00
- OBRAS CONSTRUCCION CASA CUARTEL GUARDIA CIVIL EN MONTERROSO LUGO	367.261,06	197.124,76	170.687,48
- OBRAS CONSTRUCCION CASA CUARTEL DE MONTERROSO. LUGO	11.225,40	11.225,40	11.225,40
- CONSULTORIA APAREJADOR OBRAS CUARTEL DE MONTERROSO. LUGO	11.225,40	11.225,40	11.225,40
<b>Total Programa 222A</b>	<b>1.082.904,85</b>	<b>824.454,45</b>	<b>250.467,08</b>
Total DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	1.082.904,85	824.454,45	250.467,08
<b>05 DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS</b>			
<i>222E CENTROS E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS</i>			
- SUST.TRANSFORMADORES 400 KVA. EN C.P. MONTERROSO	58.772,72	58.772,72	0,00
- REFORMA Y AMPLIACION COCINA PARA CAMARAS C.P. BONXE LUGO	42.620,00	42.620,00	42.620,00
- DIREC. FACULTATIVA REFORMA Y AMPLIACION COCINA PARA CAMARAS C.P. BONXE	2.249,75	2.249,75	2.249,75
- DIREC. AUXILIAR REFORMA Y AMPLIACION COCINA PARA CAMARAS C.P. BONXE	2.249,75	2.249,75	2.249,75
- DIREC. FACULTATIVA REFORMA Y AMPLIACION VESTUARIOS C.P. BONXE LUGO	1.136,07	1.136,07	1.136,07
- DIREC. AUXILIAR REFORMA Y AMPLIACION VESTUARIOS C.P. BONXE LUGO	1.136,07	1.136,07	1.136,07
- INST. GRUPO PRESION Y CLORACION C.P. MONTERROSO	48.186,81	48.186,81	48.186,81
- INSTAL. GRUPO PRESION AGUA C.P. BONXE LUGO	46.646,62	45.433,81	45.433,81
- REFORMA Y AMPLIACION VESTUARIOS DEL C.P. BONXE LUGO	18.700,00	18.700,00	18.700,00
<b>Total Programa 222E</b>	<b>221.697,79</b>	<b>220.484,98</b>	<b>181.712,26</b>
Total DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	221.697,79	220.484,98	181.712,26
<b>Total LUGO</b>	<b>1.406.938,46</b>	<b>1.057.299,03</b>	<b>424.538,94</b>

Inversiones en Lugo. Ejercicio 2004. Organismos Autónomos

Datos contables a 30-06

PROGRAMA/SERVICIO	Expedientes Iniciados	Expedientes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas
<b>Programa 222B "Seguridad Vial"</b>			
<b>Jefatura de Tráfico</b>			
Obras red carreteras de la Diputación	186.898,34	186.898,34	106.683,24
Mobiliario y enseres Para la JPT	2.023,60	2.023,60	

PROGRAMA/SERVICIO	Expedientes Iniciados	Expedientes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas
Obras en el destacamento de la ATGC	580,00		
Obras de la ATGC en Villalba	59.959,25		
<b>Total Organismo</b>	<b>249.461,19</b>	<b>188.921,94</b>	<b>106.683,24</b>
<b>Programa 222A "Seguridad Ciudadana"</b>			
<b>Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado</b>			
Obras en la Casa Cuartel de Viveiro	81.552,96	81.004,59	81.004,59
Construcción Casa Cuartel en Vicedo	6.000,00		
<b>Total Organismo</b>	<b>87.552,96</b>	<b>81.004,59</b>	<b>81.004,59</b>
<b>Total Inversiones OO.AA. en LUGO</b>	<b>337.014,15</b>	<b>269.926,53</b>	<b>187.687,83</b>

**184/005891 y 184/005894**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Salamanca, desde el año 1996, así como

los del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil destinados en la misma provincia durante 2003 y primer trimestre de 2004 para reforzar las unidades de protección contra la violencia de género.

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se recoge, se indican los efectivos en activo del Cuerpo Nacional de Policía, en las distintas plantillas de la provincia de Salamanca, desde 1996 hasta el primer trimestre de 2004:

PLANTILLA	DOTACIÓN ACTIVOS CATALOGO 1995	OCUPACIÓN ACTIVOS 1996	OCUPACIÓN ACTIVOS 1997	OCUPACIÓN ACTIVOS 1998	OCUPACIÓN ACTIVOS 1999	OCUPACIÓN ACTIVOS 2000	OCUPACIÓN ACTIVOS 2001	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	DOTACIÓN ACTIVOS CATALOGO 2002	OCUPACIÓN ACTIVOS 2002	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO 2003	OCUPACIÓN ACTIVOS 2003	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO 01-04-2004	OCUPACIÓN ACTIVOS 01-04-2004	PORCENTAJE OCUPACIÓN	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO
SALAMANCA	267	225	224	232	222	204	203	20	225	218	21	197	25	197	87,55	23
BÉJAR	44	28	32	31	28	28	25	2	45	27	3	31	3	28	62,22	3
FUENTES DE OÑORO	45	37	45	30	31	29	28	0	19	25	0	22	0	22	115,7	0
<b>TOTAL PROVINCIAL</b>	<b>356</b>	<b>290</b>	<b>301</b>	<b>293</b>	<b>281</b>	<b>261</b>	<b>256</b>	<b>22</b>	<b>289</b>	<b>270</b>	<b>24</b>	<b>250</b>	<b>28</b>	<b>247</b>	<b>85,46</b>	<b>26</b>

Igualmente se ha incluido el porcentaje de ocupación en el primer trimestre de 2004, con respecto a las previsiones del Catálogo 2002, significándose que era superior a la del conjunto de plantillas del territorio nacional que al final del primer trimestre de 2004 se encontraba en el 80,31%.

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía que durante el año 2003 y primer trimestre de 2004 integraron la Unidad de Prevención, Asistencia y Protección contra los malos tratos (UPAP) en la provincia de Salamanca fueron cinco: tres Inspectores Jefe, un Oficial de Policía y un Policía.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Internos, educadores, sanitarios y funcionarios en activo del Centro Penitenciario de Topas (Salamanca) desde el año 1996.

Respuesta:

El número de internos del Centro Penitenciario de Topas (Salamanca) desde el año 1996 hasta el primer trimestre del 2004, desglosado por ejercicios es el siguiente:

Población en el CP de Topas:

- Año 1996, 868.
- Año 1997, 1.101.
- Año 1998, 1.419.
- Año 1999, 1.382.
- Año 2000, 1.207.
- Año 2001, 1.421.
- Año 2002, 1.485.
- Año 2003, 1.258.
- Año 2004, 1.434.

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria. Datos a 31 de diciembre de cada año. Los datos relativos al año 2004 están referidos al 31 de marzo de 2004.

#### Evolución por años de empleados públicos del CP de Topas

Años	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	jul-04
EDUCADORES	10	10	11	11	12	11	13	12	13
ÁREA SANITARIA	16	16	16	19	21	20	21	21	20
RESTO FUNCIONARIOS	353	406	407	404	402	400	401	395	400
Total Efectivos	379	432	434	434	435	431	435	428	433

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino López, Rafael (GP).

Asunto: Inversión realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en la provincia de Córdoba en el año 2003.

Respuesta:

La realización de actuaciones inversoras de AENA en el año 2003 para el aeropuerto de Córdoba ascendió a 1.415.182 euros.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 185/000073

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Tiempo que han dedicado los Servicios Informativos de Televisión Española (TVE) a las diferentes fuerzas políticas parlamentarias desde el día 26-04-2004.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

— ¿Cuánto tiempo han dedicado los servicios informativos de TVE a las diferentes fuerzas políticas parlamentarias desde el 26 de abril hasta la fecha?

Desde el 26 de abril hasta el 30 de junio, la distribución de los tiempos y porcentajes del total de las noticias relativas a las diferentes fuerzas políticas en los espacios informativos Telediario matinal, Telediario 1, Telediario 2, La 2 Noticias y Telediario 3 ha sido la siguiente:

PP: 6 horas, 21 minutos, 5 segundos (28,79%).  
 PSOE: 3 horas, 43 minutos, 58 segundos (16,92 %).  
 CIU: 34 minutos, 26 segundos (2,6 %).  
 ERC: 24 minutos, 22 segundos (1,85%).  
 PNV: 21 minutos, 14 segundos (1,60%).  
 IU-ICV: 52 minutos, 58 segundos (4%).  
 CC: 8 minutos, 23 segundos (0,63%).  
 Grupo Mixto: 30 minutos, 4 segundos (2,27 %).

**185/000091**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de las declaraciones de la Vicepresidenta Primera del Gobierno de que «no se ha equivocado en nada» a la hora de organizar los debates electorales en Televisión Española (TVE).

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

— ¿Considera la Directora General de RTVE que, como ha declarado la Vicepresidenta Primera del Gobierno, «no se ha equivocado en nada» a la hora de organizar los debates electorales en TVE?

Lo importante es que, después de muchos años, TVE ha recuperado el sano ejercicio democrático de ofrecer debates electorales. No se puede considerar una equivocación intentar satisfacer una demanda de la sociedad que a la vez responde a la obligación que TVE tiene conferida como servicio público de comunicación.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

